



**PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. DÑA. M<sup>ª</sup> TERESA REJAS RODRÍGUEZ**

**Sesión Plenaria nº 39**  
**Primera reunión**  
*Celebrada en Mérida, el jueves*  
*20 de marzo de 1997*

## ■ ORDEN DEL DÍA

### 1. Proyectos de Ley.

- 1.1. Proyecto de Ley de Medidas Fiscales sobre la Producción y Transporte de Energía que incidan sobre el Medio Ambiente. Debate de enmiendas a la totalidad.
- 1.2. Proyecto de Ley de Turismo de Extremadura. Debate del dictamen elaborado por la Comisión de Comercio, Turismo y Transportes.
- 1.3. Proyecto de Ley de Extinción de Cámaras Agrarias Locales. Debate del dictamen elaborado por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

### 2. Mociones.

- 2.1. Moción 25/IV, subsiguiente a la Interpelación 43/IV, por la que se inste a la Junta de Extremadura a presentar ante la Cámara un Proyecto de Ley del Consejo Social de la Universidad de Extremadura; formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida (R.E. nº 5.536).
- 2.2. Moción 26/IV, subsiguiente a la Interpelación 84/IV, por la que se inste a la Junta de Extremadura y al Gobierno de la nación a adoptar una serie de medidas relacionadas con la distribución de los fondos del AEPSA, anterior PER; formulada por el Grupo Parlamentario Mixto (R.E. nº 5.651).
- 2.3. Moción 27/IV, subsiguiente a la Interpelación 54/IV, por la que se inste a la Junta de Extremadura a adoptar una serie de medidas para el control de las Empresas de Trabajo Temporal; formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida (R.E. nº 5.660).

### 3. Propositiones no de Ley.

- 3.1. Proposición no de Ley 93/IV, por la que se inste a la Junta de Extremadura a dictar las normas legales necesarias, en colaboración con el sector de la aceituna de mesa, que permitan la competitividad del mismo; formulada por el Grupo Parlamentario Popular (R.E. nº 4.837).
- 3.2. Proposición no de Ley 98/IV, por la que se inste a la Junta de Extremadura a la creación del Centro de Conservación y Restauración del Patrimonio de Extremadura; formulada por el Grupo Parlamentario Popular (R.E. nº 5.150).
- 3.3. Proposición no de Ley 107/IV, por la que se inste a la Junta de Extremadura y al Gobierno central a evitar el cierre de plantas y la supresión de camas en el Hospital de Coria; formulada por el Grupo Parlamentario Mixto (R.E. nº 5.534).

### 4. Comparecencias.

- 4.1. Comparecencia del excelentísimo señor Consejero de Economía, Industria y Hacienda, a los efectos de informar sobre el resultado de la fiscalización del Fondo de Compensación Interterritorial de la Comunidad Autónoma efectuada por el Tribunal de Cuentas, y que tuvo entrada en esta Cámara el día 28 de enero de 1997 con el número de registro 5.147; acordada por la Mesa y la Junta de Portavoces en virtud de solicitud formulada por varios Diputados del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento de la Cámara (R.E. nº 5.482).
- 4.2. Comparecencia del excelentísimo señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, a los efectos de informar sobre la anunciada creación del Instituto de Comercio y Tecnología; acordada por la Mesa y la Junta de Portavoces en virtud de solicitud formulada por varios Diputados del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento de la Cámara (R.E. nº 5.631).

### 5. Interpelaciones.

- 5.1. Interpelación 44/IV, sobre la política general de la Junta de Extremadura en materia de transportes por carretera; formulada por el Grupo Parlamentario Popular (R.E. nº 2.013).
- 5.2. Interpelación 55/IV, sobre la política general de la Junta de Extremadura en cuanto al fortalecimiento del Sector Público como motor de la economía de la Comunidad Autónoma; formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida (R.E. nº 3.063).
- 5.3. Interpelación 82/IV, sobre la política general de la Junta de Extremadura en materia de medicina preventiva y vacunaciones infantiles; formulada por el Grupo Parlamentario Popular (R.E. nº 4.107).
- 5.4. Interpelación 85/IV, sobre la política general de la Junta de Extremadura en materia de transporte de viajeros y, en concreto, sobre los servicios de taxis en zonas con deficiencias de servicios de ferrocarril y autobuses; formulada por el Grupo Parlamentario Mixto (R.E. nº 4.324).

5.5. Interpelación 87/IV, sobre los criterios seguidos por la Junta de Extremadura para la gestión de la prórroga presupuestaria; formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, registro de entrada 5.220.

6. Preguntas al excelentísimo señor Presidente de la Junta de Extremadura.

## ■ SUMARIO

Se inicia la sesión plenaria a las 11,15 horas, con la lectura del orden del día por parte del señor Secretario Primero de la Cámara, don Gerardo Galán Marrupe.

**Proyecto de Ley** de Medidas Fiscales sobre la producción y transporte de energía que incidan sobre el Medio Ambiente .....(pág. 2661).

El Consejero de Economía, Industria y Hacienda, señor Amigo Mateos, procede a la presentación de este Proyecto de Ley.

**Enmienda a la totalidad** formulada por el Grupo Parlamentario Mixto .....(pág. 2662).

El señor Cañada Castillo toma la palabra en defensa de la misma.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Castañares Morales consume un turno en contra, invitando al representante del Grupo Mixto a retirar su enmienda en aras a lograr un consenso

Le contesta el señor Cañada Castillo, retirando esta enmienda a la totalidad

Interviene de nuevo el señor Castañares Morales.

Para fijar posiciones toma la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, el señor Cañada Porrás.

**Enmienda a la totalidad** formulada por el Grupo Parlamentario Popular.(pág. 2668).

El señor Floriano Corrales toma la palabra en defensa de la misma.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, nuevamente el señor Castañares Morales consume un turno en contra.

Le contesta el señor Floriano Corrales.

Replica el señor Castañares Morales.

Duplica el señor Floriano Corrales, procediendo a retirar su enmienda en favor del consenso.

**Debate del dictamen elaborado por la Comisión de Comercio,-Turismo y Transporte al Proyecto de Ley de Turismo de Extremadura.....(pág. 2678).**

Presenta este dictamen el Presidente de la Comisión de Comercio, Turismo y Transportes de la Asamblea de Extremadura, señor Santos Santos.

comienza el debate de las enmiendas al articulado.

La Presidenta declara que la enmienda 9 al artículo 1, del Grupo Parlamentario Mixto, decae al no estar presente el Portavoz de dicho Grupo.

Por unanimidad la Cámara aprueba el artículo 1.

También por unanimidad resultan aprobados los artículos 2 y 3.

El señor Cañada Castillo, del Grupo Parlamentario Mixto, da por defendidas las enmiendas 16 y 17 al artículo 4.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Viñuela Díaz consume un turno en contra, proponiendo una transaccional a la enmienda 17.

El señor Cañada Castillo acepta la citada transaccional y retira la enmienda 16.

Por 34 votos a favor y 28 abstenciones, la enmienda 17 con la transaccional incorporada resulta aprobada por la Cámara.

El artículo 4 queda aprobado, con la enmienda transaccional, por unanimidad, así como el artículo 5.

Toma la palabra, por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, el señor Durán Ruiz, en defensa de las enmiendas 18, 19, 20, y 23 al artículo 6.

Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Hernández Berrocoso consume un turno en contra.

También lo hace, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Viñuela Díaz.

El señor Cañada Castillo, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende la enmienda 21.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Viñuela Díaz propone una transaccional que resulta aceptada por el señor Cañada.

Interviene ahora el señor Durán Ruiz, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, en defensa de las enmiendas 25 y 26.

Nuevamente el señor Viñuela Díaz, del Grupo Parlamentario Socialista, propone una transaccional que resulta aceptada por el señor Durán Ruiz.

Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Hernández Berrocoso se opone a dicha transaccional.

Por 54 votos en contra y 6 a favor, las enmiendas 18, 19, 20, 23, 25, 26 y 27 resultan rechazadas.

Por 30 votos a favor y 32 abstenciones, la enmienda 21 queda incorporada, con la transaccional, al artículo 6.

Por 56 votos a favor y 6 en contra, resulta finalmente aprobado por la Cámara el artículo 6.

Por unanimidad y conjuntamente se aprueban también los artículos 7, 8, 9, 10 y 11.

Por el Grupo Izquierda Unida, toma la palabra de nuevo el señor Durán Ruiz, para defender la enmienda 29 al artículo 12.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Viñuela Díaz utiliza un turno en contra.

Por 31 votos a favor, 29 en contra y una abstención, la enmienda 29 resulta aprobada.

Y por unanimidad queda aprobado el artículo 12 con la enmienda 29 incorporada.

También por unanimidad se aprueban los artículos 13, 14 y 15.

El señor Hernández Berrocoso defiende, por el Grupo Parlamentario Popular, la enmienda 36 al artículo 16.

El señor Viñuela Díaz, por el Grupo Parlamentario Socialista, propone una transaccional que, tras la intervención del Consejero de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, es aceptada.

El Grupo Parlamentario Socialista retira la enmienda 37.

En nombre del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, el señor Durán Ruiz defiende la enmienda 38.

Por 56 votos en contra, seis votos a favor y una abstención, la enmienda 38 es rechazada.

Por 57 votos a favor y seis en contra, queda aprobada la enmienda 36 con la transaccional incorporada.

Y por 57 votos a favor y seis en contra resulta también aprobado finalmente el artículo 16.

El artículo 17 es aprobado por unanimidad.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, toma la palabra el señor Durán Ruiz, para defender conjuntamente las enmiendas 41, 60, 62 y 112.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Viñuela Díaz consume un turno en contra.

Por 51 votos en contra y siete a favor, la Cámara rechaza las enmiendas 41, 60, 62 y 112.

Por 52 votos a favor y seis en contra, el artículo 18 queda aprobado.

Y por unanimidad son aprobados los artículos 19, 20 y 21.

El señor Durán Ruiz defiende las enmiendas 44, 54 y 61, por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

Se opone a las mismas, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Viñuela Díaz.

El señor Durán Ruiz defiende ahora la enmienda 45, a la que igualmente se opone el señor Viñuela Díaz.

Por 29 votos en contra, siete a favor y 25 abstenciones, la Cámara rechaza las enmiendas 44, 45, 54 y 61.

Por 55 votos a favor y seis en contra, el artículo 22 resulta aprobado.

Y por unanimidad son aprobados los artículos 23 y 24.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, nuevamente el señor Durán Ruiz defiende conjuntamente las enmiendas 46, 56, 57 y 92.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Viñuela Díaz utiliza un turno en contra.

Por 30 votos en contra, seis a favor y 26 abstenciones, la Cámara rechaza las enmiendas 46, 56, 57 y 92.

Por 56 votos a favor y seis en contra, el artículo 25 queda aprobado.

Y por unanimidad son aprobados los artículos 26, 27, 28 y 29.

El señor Cañada Castillo, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende la enmienda 51 al artículo 30.

Por 36 votos a favor y 26 abstenciones, la Cámara aprueba la enmienda 51.

Por unanimidad es aprobado el artículo 30.

Por 56 votos a favor y seis en contra, el artículo 31 queda aprobado.

Por 57 votos a favor y seis en contra, el artículo 32 queda aprobado.

Y por unanimidad queda aprobado el artículo 33.

El señor Cañada Castillo, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende ahora las enmiendas 58 y 59 al artículo 34, a las que se opone el Grupo Parlamentario Socialista.

Por 35 votos en contra, uno a favor y 26 abstenciones, la Cámara rechaza las enmiendas 58 y 59.

Por 56 votos a favor y 6 abstenciones, la Cámara aprueba el artículo 34

Por 56 votos a favor y seis en contra, el artículo 35 queda aprobado.

De nuevo interviene el señor Cañada Castillo, del Grupo Parlamentario Mixto, defendiendo las enmiendas 65 y 67 al artículo 36, a las que igualmente se opone el Grupo Socialista.

Por 61 votos en contra y uno a favor, la Cámara rechaza las enmiendas 65 y 67.

Por 56 votos a favor y seis en contra, la Cámara aprueba el artículo 36

Y por unanimidad quedan aprobados los artículos 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46 y 47.

El señor Cañada Castillo, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende la enmienda 73 al artículo 48.

Se opone a la misma, por el Grupo Socialista, el señor Viñuela Díaz.

Por 36 votos en contra, uno a favor y 26 abstenciones, la Cámara rechaza la enmienda 73.

Por 62 votos a favor y una abstención, la Cámara aprueba el artículo 48.

Y por unanimidad quedan aprobados los artículos 49, 50 y 51.

La señora Presidenta suspende la sesión plenaria, anunciando cambios en el orden del día que se efectuarán cuando se reanude la sesión.

Se reanuda la sesión con las **preguntas al Presidente de la Comunidad Autónoma de Extremadura**

El señor Cañada Castillo, del Grupo Parlamentario Mixto, formula su pregunta al Presidente (R.E. nº 5.857) .....(pág. 2698).

Le contesta el Presidente de la Junta de Extremadura..

Replica el señor Cañada Castillo.

Duplica el señor Presidente.

A continuación, el señor Floriano Corrales, del Grupo Parlamentario Popular, formula su pregunta (R.E. nº 5.851) al Presidente de la Comunidad Autónoma.....(pág. 2705).

Le contesta el Presidente de la Junta de Extremadura.

Replica el señor Floriano Corrales.

Duplica el señor Presidente.

Finalmente el señor Cañada Porrás, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, formula su pregunta (R.E. nº 5.858) al Presidente .....(pág. 2714).

Le contesta el Presidente de la Junta de Extremadura.

Replica el señor Cañada Porrás.

Duplica el señor Presidente.

Continúa el **debate del dictamen elaborado por la Comisión de Comercio, Turismo y Transporte al Proyecto de Ley de Turismo de Extremadura** .....(pág. 2721).

Toma la palabra el señor Cañada Castillo, del Grupo Parlamentario Mixto, en defensa de la enmienda 74 al artículo 52

Por 34 votos a favor y 29 abstenciones, la Cámara aprueba la enmienda 74.

Por 55 votos a favor y seis abstenciones, se aprueba el artículo 52.

De nuevo el señor Cañada Castillo, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende la enmienda 75 al artículo 53.

Pide la retirada de la misma, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Viñuela Díaz, a lo que accede el señor Cañada Castillo.

Queda aprobado por unanimidad el artículo 53.

El señor Cañada Castillo, del Grupo Parlamentario Mixto, retira la enmienda 76 al artículo 54.

Queda aprobado por unanimidad el artículo 54.

También por unanimidad se aprueba el artículo 55.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, el señor Durán Ruiz defiende la enmienda 81 al artículo 56.

Se opone a la misma, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Viñuela Díaz.

El señor Hernández Berrocoso retira, por el Grupo Parlamentario Popular, la enmienda 82.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Viñuela Díaz, defiende la enmienda 83.

Por 28 votos en contra, cuatro a favor y 19 abstenciones, la Cámara rechaza la enmienda 81.

Por unanimidad queda aprobada la enmienda 83.

Por 47 votos a favor y cuatro abstenciones, se aprueba el artículo 56.

De nuevo interviene el señor Cañada Castillo, del Grupo Parlamentario Mixto, defendiendo conjuntamente las enmiendas 86 y 87.

Por el Grupo Socialista, el señor Viñuela Díaz se opone a la segunda.

El señor Hernández Berrocoso, por el Grupo Parlamentario Popular, propone una transaccional a la enmienda 86, que acepta el señor Cañada, pero a la que se opone el señor Viñuela Díaz.

Por unanimidad queda aprobada la enmienda 86.

Por 56 votos en contra y uno a favor, se rechaza la enmienda 87.

Queda aprobado por unanimidad el artículo 57.

El señor Cañada Castillo, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende ahora conjuntamente las enmiendas 88 y 90, que rechaza el Portavoz del Grupo Socialista.

El señor Hernández Berrocoso defiende, por el Grupo Parlamentario Popular, la enmienda 91.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Viñuela Díaz, propone una transaccional a la enmienda 91, que resulta aceptada.

Por 28 votos en contra, uno a favor y 28 abstenciones, la Cámara rechaza las enmiendas 88 y 90.

Por 57 votos a favor y cuatro abstenciones, se aprueba la enmienda 91 con la transaccional incorporada.



Y por 53 votos a favor y cuatro abstenciones, el artículo 58, con la enmienda transaccional incorporada es aprobado.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, el señor Durán Ruiz defiende conjuntamente las enmiendas 93 y 114, a las que se opone el Grupo Socialista.

Por 49 votos en contra, cuatro a favor y una abstención, la Cámara rechaza las enmiendas 93 y 114.

Y por 50 votos a favor y cuatro en contra, se aprueba el artículo 59.

El señor Cañada Castillo, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende la enmienda 94, que rechaza el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Por 24 votos en contra, uno a favor y 30 abstenciones, la Cámara rechaza la enmienda 94.

Queda aprobado por unanimidad el artículo 60.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Viñuela Díaz defiende la enmienda 95, que resulta aprobada por unanimidad.

También por unanimidad resulta aprobado el artículo 61.

De nuevo interviene el señor Cañada Castillo, del Grupo Parlamentario Mixto, en defensa de la enmienda 97.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Viñuela Díaz la rechaza.

Por 25 votos en contra, uno a favor y 22 abstenciones, la Cámara rechaza la enmienda 97.

Por unanimidad se aprueban los artículos 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73 y 74.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, el señor Durán Ruiz defiende conjuntamente las enmiendas 102, 104 y 108, a las que se opone el Grupo Parlamentario Socialista.

Por 27 votos en contra, tres a favor y 25 abstenciones, la Cámara rechaza las enmiendas 102, 104 y 108.

Se votan conjuntamente los artículos 75, 76 y 77, que son aprobados por 53 votos a favor y tres en contra.

Se votan también conjuntamente los artículos 78, 79, 90 y 91, que son aprobados por unanimidad.

Por unanimidad resultan aprobadas también las disposiciones adicionales.

Y por 53 votos a favor y tres abstenciones, se aprueban las disposiciones transitorias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Viñuela Díaz, defiende un voto particular a la Disposición Derogatoria.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, el señor Durán Ruiz consume un turno en contra.

Por 32 votos a favor, cuatro en contra y 25 abstenciones, la Cámara aprueba el citado voto particular a la Disposición Derogatoria.

Y por 57 votos a favor y cuatro en contra, se aprueba la Disposición Derogatoria.

Interviene ahora el señor Consejero de Medio Ambiente, Turismo y Urbanismo.

Toma la palabra, por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, el señor Durán Ruiz.

Y por el Grupo Parlamentario Popular el señor Hernández Berrocoso.

Les responde el señor Consejero.

Por 54 votos a favor y cinco abstenciones, se aprueban las disposiciones finales.

El señor Cañada Castillo, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las enmiendas 2, 4 y 6.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, el señor Durán Ruiz defiende la enmienda 7.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Viñuela Díaz, acepta las enmiendas 4 y 6, y rechaza las restantes.

Por 56 votos en contra y uno a favor, la enmienda 2 queda rechazada.

Por 52 votos a favor y cinco abstenciones, quedan incorporadas las enmiendas 4 y 6 a la Exposición de Motivos.

Por 30 votos en contra, cinco a favor y 22 abstenciones, la enmienda 7 queda rechazada.

Y por 52 votos a favor y cinco en contra, se aprueba la Exposición de Motivos.

**Debate del dictamen elaborado por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca al Proyecto de Ley de Extinción de Cámaras Agrarias Locales ... (pág. 2738).**

Presenta este Proyecto de Ley ante la Asamblea el señor Consejero de Agricultura y Comercio.

El señor Cañada Castillo, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende conjuntamente las enmiendas 4, 7, 8, 14, 15 y 16.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Torres Gil, propone una transaccional a las enmiendas 14, 15 y 16, y pide al señor Cañada Castillo que retire las restantes.

Interviene, en nombre del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, el señor Aparicio Pérez.

En defensa de la enmienda 6, toma la palabra el señor Moreno Blázquez, del Grupo Parlamentario Popular, a la que se opone el Grupo Parlamentario Socialista.

Defiende ahora el señor Moreno Blázquez la enmienda 9, que también es rechazada por el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Martín Martín.

En nombre del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, el señor Aparicio Pérez defiende la enmienda 11.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Torres Gil, propone una transaccional, que resulta aceptada.

El señor Cañada Castillo, del Grupo Parlamentario Mixto, acepta la transaccional propuesta a sus enmiendas 14, 15 y 16, y retira las restantes.

El señor Moreno Blázquez, del Grupo Popular, retira las enmiendas 12, 13 y 17 al articulado, y las 2, 6 y 9 a la Exposición de Motivos.

El señor Cañada Castillo, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende la enmienda 3, a la que se oponen el señor Aparicio Pérez, por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, y el señor Torres Gil, por el Grupo Parlamentario Socialista.

Por unanimidad, la Cámara aprueba el artículo 1.

También por unanimidad se aprueba la enmienda 11 con la transaccional incorporada

Por unanimidad, la Cámara aprueba también en sucesivas votaciones los artículos 2, 3, 4, la Disposición Derogatoria y las disposiciones finales.

La enmienda 3 a la Exposición de Motivos queda rechazada por 54 votos en contra y uno a favor.

Y también por unanimidad resulta aprobada la Exposición de Motivos

Interviene el señor Aparicio Pérez, para fijar posiciones con respecto a la votación por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

También lo hace el señor Cañada Castillo, del Grupo Parlamentario Mixto.

Los señores Moreno Blázquez, por el Grupo Parlamentario Popular, y Martín Martín, por el Grupo Parlamentario Socialista, expresa igualmente la posición de sus Grupos.

Tras la intervención del Consejero de Agricultura y Comercio, la señora Presidenta suspende la sesión a las 21/30 horas.

■

## SESIÓN PLENARIA Nº 39

### Primera reunión

*Celebrada en Mérida, el jueves 20 de marzo de 1997*

#### SRA. PRESIDENTA:

SEÑORAS y señores Diputados, damos comienzo a la Sesión Plenaria número 39, del día 20 de marzo de 1997.

Señor Secretario Primero de la Cámara, por favor, lea el orden del día.,

#### SR. SECRETARIO PRIMERO:

GRACIAS, señora Presidenta.

Orden del día.

Punto uno: Proyectos de Ley.

1.1. Proyecto de Ley de Medidas Fiscales sobre la Producción y Transporte de Energía que incidan sobre el Medio Ambiente.

Debate de enmiendas a la totalidad.

1.2. Proyecto de Ley de Turismo de Extremadura.

Debate del dictamen elaborado por la Comisión de Comercio, Turismo y Transportes.

1.3. Proyecto de Ley de Extinción de Cámaras Agrarias Locales.

Debate del dictamen elaborado por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Punto dos: Mociones.

2.1. Moción 25/IV, subsiguiente a la Interpelación 43/IV, por la que se inste a la Junta de Extremadura a presentar ante la Cámara un Proyecto de Ley del Consejo Social de la Universidad de Extremadura; formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida en escrito con registro de entrada 5.536.

2.2. Moción 26/IV, subsiguiente a la Interpelación 84/IV, por la que se inste a la Junta de Extremadura y al Gobierno de la nación a adoptar una serie de medidas relacionadas con la distribución de los fondos del AEPSA, anterior PER; formulada por el Grupo Parlamentario Mixto en escrito registro de entrada 5.651.

2.3. Moción 27/IV, subsiguiente a la Interpelación 54/IV, por la que se inste a la Junta de Extremadura a adoptar una serie de medidas para el control de las Empresas de Trabajo Temporal; formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida en escrito con registro de entrada 5.660.

Punto tres: Proposiciones no de Ley.

3.1. Proposición no de Ley 93/IV, por la que se inste a la Junta de Extremadura a dictar las normas legales necesarias, en colaboración con el sector de la aceituna de mesa, que permitan la competitividad del mismo; formulada por el Grupo Parlamentario Popular, registro de entrada 4.837.

3.2. Proposición no de Ley 98/IV, por la que se inste a la Junta de Extremadura a la creación del Centro de Conservación y Restauración del Patrimonio de Extremadura; formulada por el Grupo Parlamentario Popular, registro de entrada 5.150.

3.3. Proposición no de Ley 107/IV, por la que se inste a la Junta de Extremadura y al Gobierno central a evitar el cierre de plantas y la supresión de camas en el Hospital de Coria; formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, registro de entrada 5.534.

4. Comparecencias.

4.1. Comparecencia del excelentísimo señor Consejero de Economía, Industria y Hacienda, a los efectos de informar sobre el resultado de la fiscalización del Fondo de Compensación Interterritorial de la Comunidad Autónoma efectuada por el Tribunal de Cuentas, y que tuvo entrada en esta Cámara el día 28 de enero de 1997 con

el número de registro 5.147; acordada por la Mesa y la Junta de Portavoces en virtud de solicitud formulada por varios Diputados del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo, 144 del Reglamento de la Cámara, en escrito con registro de entrada 5.482.

4.2. Comparecencia del excelentísimo señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, a los efectos de informar sobre la anunciada creación del Instituto de Comercio y Tecnología; acordada por la Mesa y la Junta de Portavoces en virtud de solicitud formulada por varios Diputados del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento de la Cámara, en escrito con registro de entrada 5.631.

Punto cinco: Interpelaciones.

5.1. Interpelación 44/IV, sobre la política general de la Junta de Extremadura en materia de transportes por carretera; formulada por el Grupo Parlamentario Popular, registro de entrada 2.013.

5.2. Interpelación 55/IV, sobre la política general de la Junta de Extremadura en cuanto al fortalecimiento del Sector Público como motor de la economía de la Comunidad Autónoma; formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, registro de entrada 3.063.

5.3. Interpelación 82/IV, sobre la política general de la Junta de Extremadura en materia de medicina preventiva y vacunaciones infantiles; formulada por el Grupo Parlamentario Popular, registro de entrada 4.107.

5.4. Interpelación 85/IV, sobre la política general de la Junta de Extremadura en materia de transporte de viajeros y, en concreto, sobre los servicios de taxis en zonas con deficiencias de servicios de ferrocarril y autobuses; formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, registro de entrada 4.324.

5.5. Interpelación 87/IV, sobre los criterios seguidos por la Junta de Extremadura para la gestión de la prórroga presupuestaria; formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, registro de entrada 5.220.

Punto seis: Preguntas al excelentísimo señor Presidente de la Junta de Extremadura.

**SRA. PRESIDENTA:**

GRACIAS, señor Galán Marrupe.

El primero punto del orden del día, por tanto, está formado por tres proyectos de ley. El primer Proyecto de Ley es el de Medidas Fiscales sobre la Producción y

Transporte de Energía que incidan sobre el Medio Ambiente. La Junta de Extremadura, si así lo desea, podrá presentar dicho Proyecto. El señor Consejero de Economía, Industria y Hacienda tiene la palabra.

*[Proyecto de Ley de Medidas Fiscales sobre la producción y transporte de energía que incidan sobre el Medio Ambiente. Debate de enmiendas a la totalidad]*

**SR. CONSEJERO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HACIENDA:**

SEÑORA Presidenta. Señoras y señores Diputados.

Comparezco ante ustedes para presentar el Proyecto de Ley de Medidas Fiscales sobre la Producción y Transporte de Energía que incidan en el Medio Ambiente. El contenido de las medidas a que hace alusión el Proyecto que la Junta de Extremadura presenta ante esta Cámara es una propuesta cuya pretensión final es compensar determinados impactos que sufre el medio natural.

El entorno medioambiental de Extremadura es una de las principales riquezas de nuestro patrimonio. Desde la Junta de Extremadura, en especial, como es lógico, desde la Consejería de Urbanismo, Turismo y Medio Ambiente, se toman las medidas y se diseña la política idónea para protegerlo y hacerlo compatible con el crecimiento de la región y el progreso económico de los extremeños. Es, pues, un intento de establecer un modelo de crecimiento compatible con el medio ambiente. Las medidas que hoy presentamos en este Proyecto de Ley, junto con una finalidad última de carácter protectora, también tienen un propósito recaudatorio innegable, recaudación que redundará en la compensación de las actividades que se considera que producen un efecto positivo sobre el medio ambiente.

Esta iniciativa no ha sido una idea primigenia de Extremadura, pues en otras comunidades autónomas españolas y en otros países europeos se han emprendido acciones de similares características. Si somos pioneros en varios aspectos de la Ley. En España, en concreto, la primera Ley de características similares la aprobó la Comunidad Autónoma de Baleares. Además, simultáneamente a la gestación del Proyecto que hoy presentamos ante sus Señorías, aparecieron también otras leyes proteccionistas de otras comunidades autónomas, y del mismo modo es conocido que otra Comunidad, en este caso la de Aragón, ha elaborado un Proyecto de Ley de estas mismas características. Son ya varias las expresiones de una conciencia colectiva afortunadamente cada vez más extendida en las sociedades modernas, en las que concede al entorno en que vivimos la importancia que realmente tiene y merece. En otros ámbitos, la Comunidad

Europea está elaborando un Proyecto de normativa conocido como Ecotasa, cuya finalidad es también la recaudación unida a la compensación por las alteraciones producidas en el Medio Ambiente, aunque la aprobación final de la Directiva se está retrasando en demasía.

Al elaborar el contenido de la Ley se ha tenido en cuenta el Derecho Comparado y también seguir las directrices y rumbos marcados por la Unión Europea, pero lógicamente, como cada zona tiene sus particularidades, se ha querido adaptar esa filosofía genérica a las circunstancias específicas del área concreta en la que se pretende implantar. De este modo, en nuestro caso se han tenido muy en cuenta los distintos factores, las características y las peculiaridades que conforman la realidad extremeña. Por ejemplo, se ha prestado especial atención a aquellos sectores que más incidencia pueden tener en el ámbito del Medio Ambiente al nivel de desarrollo que tenemos, al impacto de las diversas actividades productivas y a otros muchos aspectos.

Así, en Extremadura una vez sopesadas y analizadas todas esas variables, pensamos que el hecho imponible del impuesto debe referirse al riesgo potencial de las industrias eléctricas y de los grandes embalses existentes en nuestra Comunidad. Las circunstancias mencionadas se han analizado con un criterio restrictivo, en el sentido de que podía haberse enunciado un hecho imponible más genérico, en el que cupiesen otros riesgos o amenazas. Sin embargo, hemos sido conscientes de que Extremadura no es una sociedad especialmente industrializada, en la que tengamos problemas de vertidos o de industrias contaminantes y obsoletas; más bien nuestro caso es el de una región que está en estos momentos avanzando en la construcción de un tejido productivo e industrial moderno. Y una de las características que identifican a los sistemas productivos y a las industrias modernas es que sus medios de producción y las tecnologías utilizadas son o deben ser compatibles con el entorno. Es decir, hemos evitado totalmente incluir en el objeto de este impuesto a industrias nuevas. Damos por sentado que los proyectos nuevos van a moverse con criterios modernos y van a respetar la normativa vigente sobre el Medio Ambiente.

Nuestra iniciativa legislativa en ningún caso va a suponer una traba o un obstáculo a un proyecto industrial en Extremadura, por el contrario, el impuesto va más bien dirigido a que lo pague quien está causando el daño en el entorno, y además tiene un carácter restrictivo y contempla las necesarias excepciones para no perturbar el progreso de la región. De este modo, estarán sujetos al impuesto los elementos fijos existentes para la producción, almacenaje, transporte y transformación de la energía eléctrica, así como los postes y tendidos de telefonía. En consecuencia, sí se verá afectada la producción y el transporte de la energía eléctrica en alta

tensión, incluida la producción eólica por su especial impacto en el paisaje y por el daño potencial que causa a determinada fauna y, de modo singular, a algunas aves especialmente protegidas. No obstante, existe una serie de importantes excepciones. Por ejemplo, no se van a gravar los medios para producir energía eléctrica limpia por excelencia, como es el caso de la energía solar. Tampoco se gravan las instalaciones de administraciones públicas ni las del ferrocarril ni la red de baja tensión, porque se considera que son infraestructuras en las que Extremadura todavía es deficitaria y debe fomentarse su ampliación y mejora. Un ejemplo ilustrativo y evidente de estas excepciones es el ferrocarril. Por último, debo destacar un elemento esencial de la filosofía del impuesto, me refiero a que el coste que supone en modo alguno puede repercutirse hacia los consumidores, como establece de forma expresa y rotunda el Proyecto de Ley en su artículo 5.2.

La Ley en sí es breve y concreta, y como corresponde regula el objeto del tributo, el hecho imponible del mismo, los sujetos responsables, la base imponible, el tipo de gravamen, el tipo de impuesto, así como las normas de gestión, su devengo anual, etc. En suma, creo que la iniciativa que les presentamos, si es aprobada por sus Señorías, va a ser beneficiosa para Extremadura porque responde a unos criterios de modernidad y tiene un objetivo final tan encomiable como es la preservación de nuestro privilegiado patrimonio medioambiental. Por último, quiero hacer referencia a que es una Ley perfectible de modo próximo, y quiero decir con ello que es una Ley que admite asumir propuestas que los distintos grupos políticos que están representados en esta Cámara han presentado a través de sus enmiendas, y que en un altísimo número pueden ser asumidas. Queda, por consecuencia, hacer un llamamiento a la responsabilidad de todos, al objeto de que el resultado final de su pase por esta Cámara sea una Ley de todos. Nada más y muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:**

GRACIAS, excelentísimo señor Consejero.

A continuación, se debatirá la enmienda de totalidad que ha sido formulada por el Grupo Mixto. Tiene la palabra durante 15 minutos su Portavoz, don Pedro Cañada Castillo.

**SR. CAÑADA CASTILLO:**

SEÑORA Presidenta. Señoras y señores Diputados.

Voy a empezar con la última palabra del Consejero, en que dice que espera que la Ley sea de todos. Yo, señor

Consejero, más bien creo que esta Ley no es de ninguno, que es una Ley que va a seguir adelante, pero que ni es la Ley que desearía el Gobierno ni es la Ley que desea Extremadura Unida y creo que no es la Ley de ninguno de los Grupos de esta Cámara, y que más bien es un pequeño parche a un problema mucho más profundo y que, desgraciadamente, parece que no tenemos la posibilidad de cambiar o de modificar. Esta Ley, por consiguiente, es una Ley de mal menor a mi parecer, no es una Ley que..., que parece que está subyaciendo, que está debajo de lo que decimos. Tenemos dos centrales nucleares, tenemos una serie de pantanos que producen energía, tenemos unos problemas derivados de esas centrales nucleares, estamos sentados encima de un polvorín y estamos tratando, por otra parte, de poner adornos de tipo medioambiental. En este sentido, no sé qué podríamos decir, aparte de decir que la Ley se queda muy corta y que lo que detrás de esta Ley hay es el deseo de que se modifiquen las leyes de ámbito estatal, por las que es legal que se produzca en Extremadura, que se arriesgue en Extremadura, que haya problemas para Extremadura y que sean otros los que se beneficien de esa energía que se produce en Extremadura y que no queda para los extremeños.

Creo que el hecho de buscar soluciones al Medio Ambiente son positivas, quién va a negarlo, pero ¿qué soluciones podemos dar al cementerio nuclear de Almaraz?, ¿qué hay debajo?, ¿qué posibilidades hay de que los miles de kilos de uranio depositados en los bidones de la piscina del cementerio nuclear y todos los productos radiactivos y la misma central nuclear..., qué va a pasar con todo eso si para que un kilo de uranio quede reducido a la mitad hacen falta 24.000 años?, ¿qué mayor atentado contra el Medio Ambiente que la realidad misma de dos centrales nucleares que están ahí, impuestas al pueblo extremeño, y que nunca ha tenido la posibilidad de pronunciarse sobre ellas? Y que encima tengamos la carga de que se tengan que cerrar regadíos y esa energía beneficie a aquellos que no quieren tener centrales nucleares en su propia comunidad, y que sean ellos los beneficiarios de aquello que nosotros sufrimos, sean los beneficiarios en cuanto a que la energía es precisamente la que mueve sus fábricas, sus altos hornos, y que la consumen además más barata, y en Extremadura tengamos que cerrar regadíos porque no son rentables por el coste de la energía, y a dos pasos de la propia Central Nuclear de Almaraz, que tengan que dejarse por imposibles regadíos de Valdecañas y cosas por el estilo, mientras esa energía que se produce ahí se consume más barata en el País Vasco para Altos Hornos o para otras industrias. Creo que es algo de injusticia radical, puede que sea muy legal pero es una injusticia a ojos vista, es una injusticia contra Extremadura y que la aguantamos porque somos un pueblo acostumbrado a aguantar. No lo aguantarían si fuera a la inversa, estoy seguro de que si esto ocurriera en el

País Vasco y se hiciera a la inversa no sería así, sería totalmente de otra forma.

Se nos puede decir: es que las leyes son así. Las leyes se pueden cambiar, y ya en más de una ocasión lo he pedido en esta Cámara, que aquellos partidos que tienen posibilidad de cambiar las leyes en Las Cortes, que utilicen todos sus resortes para que estas leyes se cambien, porque resulta que por el hecho de tener su domicilio social fuera de Extremadura se paga el valor añadido, se pagan en definitiva los tributos por esta energía en el País Vasco, en Madrid o en Sevilla, y Extremadura ve pasar la energía como ve pasar el agua del río Tajo, para que se aprovechen otros. Yo quiero, aunque no sea más que de forma testimonial, sacar aquí estos problemas para que la conciencia de los representantes del pueblo extremeño haga caminos y haga también que aquellos que representan al pueblo extremeño en Las Cortes tengan la posibilidad de cambiar estas leyes.

Sería bueno, y creo que el señor Consejero podría darnos un día un listado de las empresas que producen en Extremadura y que tienen su domicilio social fuera de Extremadura, y por tanto que tributan fuera de Extremadura. ¿Cuántos parados menos podía haber en Extremadura si esa producción, si ese valor añadido de la energía, se invirtiera en Extremadura? No sé si me equivoco, son cifras que he visto en algún medio, que en León hablaban de 25.000 millones de pesetas. Con ese dinero ¿cuántos miles de parados podríamos quitar de esa condición y hacerlos trabajadores y darles la dignidad que da el trabajo? Esto es algo que hay que corregir de raíz porque si la energía supone, la producción de energía supone, cito de memoria, el 77% de la producción industrial de Extremadura, y esa energía y esa producción se va fuera, ¿qué nos queda?, ¿qué le queda a Extremadura de la producción industrial?

Señoras y señores Diputados, repito que esta Ley posiblemente no sea la de todos sino la de ninguno, es la Ley de la resignación, la Ley del mal menor, pero no la Ley que necesita Extremadura para cambiar. Extremadura necesitaría un cambio radical en estos planteamientos, en primer lugar que no se hubiera instalado sin contar con el pueblo extremeño, a espaldas del pueblo extremeño, pero si está instalado al menos que tengamos la seguridad absoluta en que no podrá haber peligros, que no habrá peligros potenciales tan serios como ocurrió en Chernóbil o puede ocurrir en cualquier otro sitio. Pero si además esto se nos da como imposible, al menos digamos esa frase del refranero popular: "por lo menos, si muere el gato, aue muera harto". Pero es que va a morir el gato y va a morir muerto de hambre, ése es el problema.

Yo, señor Consejero, sé que no voy a tener éxito en esta propuesta, yo le pediría que se retirara el texto y que se

podiera buscar alguna fórmula que incluyera lo que sin duda alguna subyace debajo de esta Ley, debajo de este Proyecto de Ley. Sé que no voy a tener éxito, pero se lo pongo a su consideración y a la de los demás Grupos. Y, sobre todo, creo que esto que decimos de la Central Nuclear de Almaraz y de las centrales eléctricas debería también aplicarse a otras empresas, aunque tengan menor incidencia en el Medio Ambiente. Aparte de las centrales eléctricas, parece que también se quiere aplicar a Telefónica. Bien está que dejen también algo aquí. Habría quizás también que ver los vertidos de otras empresas y otras muchas cosas que deberíamos cambiar en esta tierra. En cualquier caso, yo espero que por lo menos la voz de esta Asamblea no pueda quedar acotada en esta Ley, sino que sea el primer paso para que se dé el paso definitivo de que no nos impongan centrales nucleares, que no nos impongan cementerios nucleares y que, cuando esto sea irremediable, por lo menos, por lo menos que el pueblo no tenga que sufrir los peligros potenciales y reales, y sin embargo quede al margen del progreso.

Cuando el señor Consejero hablaba de que no se puede tratar..., no se puede evitar algún tipo de inconveniente para conseguir el progreso de Extremadura, yo me diría qué progreso nos ha traído, qué progreso nos han traído las centrales nucleares; nos gustaría poder decir que han sido el despegue de Extremadura, pero desgraciadamente ni siquiera en esa cosa tan mínima como darse cuenta de que esos regadíos, por lo menos éstos, deberían tener un tratamiento especial, al menos como el que tienen los Altos Hornos del País Vasco o de otras partes, creo que debería estar en la conciencia de todos, y el poder exigir que esto se cambiara radicalmente. Tenemos que cambiar de mentalidad y tenemos que exigir que las leyes injustas se cambien.

**SRA. PRESIDENTA:**

GRACIAS, don Pedro Cañada.

A continuación, tiene la palabra el Grupo que quiera utilizar el turno en contra de la enmienda de totalidad, también por 15 minutos. El Grupo Socialista, su Portavoz, señor Castañares.

**SR. CASTAÑARES MORALES:**

GRACIAS, señora Presidenta.

Voy a consumir, efectivamente, un turno en contra de la enmienda de totalidad que plantea la devolución del Proyecto del Gobierno por parte del señor don Pedro Cañada, en representación de Extremadura Unida en el Grupo Mixto.

Yo creo, señor Cañada, que estamos ante dos debates completamente distintos. El Gobierno, en uso de su competencia y de su potestad, ha planteado un Proyecto de Ley a la Cámara en el que pretende fundamentalmente unificar dos cuestiones y dos planteamientos sobre los que tiene competencia en primer lugar, y en segundo lugar sobre lo que es posible hacer desde la Comunidad Autónoma de Extremadura, desde una perspectiva legal, por dotarnos de un instrumento más de lucha contra el deterioro del Medio Ambiente, además de dotarnos de un instrumento propio, autónomo, de financiación y de recaudación en nuestra Comunidad Autónoma, ahora que tanto se habla, por otra parte, de corresponsabilidad fiscal. Es probable que no sea la Ley que desea Extremadura Unida, es probable que desde su óptica, desde su concepción global del problema de la región, problema de industrialización, problema de desarrollo, problema de creación de empleo, etc., es un problema efectivamente global, casi de un debate sobre el estado de la región más que un debate sectorial sobre una iniciativa legislativa del Gobierno, pues tiene usted sin duda que en muchos aspectos razón y tiene usted sin duda que en muchos aspectos, bueno, pues motivos para plantear aquello que ha planteado.

Yo creo que es una buena ocasión la que nos permite la presentación de su enmienda de totalidad para discutir de estos problemas, pero en principio yo creo que habría que hacer el esfuerzo, señor Cañada, de centrar el debate en los problemas del Medio Ambiente, los problemas del Medio Ambiente, y las maneras, los modos, los métodos, de luchar contra el deterioro del Medio Ambiente utilizando instrumentos de naturaleza fiscal. Hay quien plantea, hay quien plantea, desde luego que sus razones tendrá para hacerlo, pues elementos de reflexión fundamentalmente que gravitan la cuestión del Medio Ambiente, la cuestión de los principios de lucha contra la contaminación, en un problema simplemente de mercado, es decir, el principio de quien contamina paga. Después tendremos, sin duda, ocasión de hablar de ello cuando discutamos la enmienda de totalidad, ésta sí con texto alternativo, que plantea el Grupo Parlamentario Popular. Y hay quien tiene elementos de raciocinio político, elementos de reflexión política, elementos de lucha contra el deterioro del Medio Ambiente, más basados en la creación de instrumentos coercitivos que impidan o que combatan activamente la contaminación, que combatan activamente el deterioro del Medio Ambiente. Una sociedad en desarrollo, como la nuestra, una sociedad en constante crecimiento, en constante progreso, como la nuestra, sin duda que genera problemas de equilibrio con la conservación y la gestión de los recursos naturales. Pero evidentemente que una sociedad madura y responsable, como la nuestra, tiene que ser a su vez capaz de crear instrumentos jurídicos, instrumentos políticos, técnicos y administrativos capaces de dar respuesta a los nuevos



problemas, a los nuevos retos que tiene sobre la materia planteada la Comunidad Autónoma, y a su vez también sin sacrificar el desarrollo, el progreso y el bienestar de los extremeños.

Usted ha planteado algunas cuestiones que desde luego no son, en mi opinión, de este debate, no son en mi opinión de esta discusión, soluciones al cementerio nuclear de Almaraz. Sin duda que es un debate que se puede hacer en cualquier otro momento y en cualquier otro sitio. La Cámara en su día, creo que además usted preside esa Comisión de Investigación, decidió investigar la contaminación en el entorno de la Central Nuclear de Almaraz, en el cementerio que pueda haber ubicado en el interior de la Central Nuclear de Almaraz. La Cámara ha dado respuesta a un problema, y en este momento pues usted además está liderando, supongo que con acierto, la investigación, el análisis de las causas, y supongo que en su día plantearán a esta Cámara un catálogo amplio de soluciones ante ese problema que se está investigando. Pero éste es otro debate, hay una serie de elementos contaminantes que se han generado en la región como consecuencia de la producción de energía eléctrica y como consecuencia del transporte de esa energía eléctrica. Eso genera un deterioro ambiental, y es un deterioro ambiental que hay que corregir entre todos.

Para corregirlo nada más oportuno en nuestra opinión, en opinión del Grupo Parlamentario Socialista, que crear un instrumento de recaudación que en principio tenga un interés disuasorio, para evitar en lo posible la contaminación de cara al futuro, un instrumento a su vez que sea capaz de generar el suficiente nivel de recursos económicos y financieros para combatir las causas mismas de ese deterioro ambiental. Estamos ante el progreso, aceptamos el progreso, combatamos las causas de desequilibrio, en este caso ambientales, que genera ese progreso. Y de eso es de lo que estamos hablando, señor Cañada, en este debate; hemos hecho el esfuerzo desde el Grupo Parlamentario Socialista, desde el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por incorporar todas aquellas inquietudes y todas aquellas sensibilidades que han tenido a bien trasladarnos los Grupos Parlamentarios, bien mediante la aportación de documentos que plantean modificaciones al Proyecto de Ley, y en ese sentido nosotros hemos ofrecido textos de síntesis, textos que acercan posiciones a las de los Grupos Parlamentarios que han tenido a bien trasladárnoslas, y estamos en condiciones de poder asegurar que seremos sin duda capaces desde el Grupo Parlamentario Socialista, desde el Gobierno de la Cámara y desde los demás Grupos Parlamentarios, de sacar adelante un texto consensuado que acerque al máximo las posiciones distintas que sobre este problema se plantean en este momento en esta Cámara. Y para ello, señor Cañada, es imprescindible, es absolutamente

necesario que desde su Grupo Parlamentario se proceda a la retirada de la enmienda de totalidad, una vez que se ha producido el debate, una vez que usted ha puesto de manifiesto sus sensibilidades, y dadas las posibilidades reales que hay de acercamiento entre los distintos Grupos para sacar adelante un instrumento útil primero para propiciar el desarrollo equilibrado de Extremadura, segundo para recaudar fondos de aquellos elementos de contaminación que se producen en la región, y tercero para dar solución a esos elementos de contaminación, a esos elementos de deterioro del Medio Ambiente que se producen como consecuencia del desarrollo, del progreso de Extremadura y del bienestar de los extremeños. Yo espero de su generosidad, señor Cañada, espero de su generosidad que permita que sea posible el acercamiento de esas posiciones. Usted tiene todo el derecho del mundo a plantear lo que ha planteado aquí, a seguir planteándolo en una nueva intervención, sin duda que sí, yo no se lo voy a poner en discusión, no se lo voy a poner en tela de juicio, pero tiene usted también la obligación como Portavoz de su Grupo Parlamentario de propiciar el consenso, el acercamiento y el acuerdo en un tema tan importante para la financiación de nuestra región por una parte, y también por otra para la lucha contra los elementos de contaminación, contra los elementos de deterioro que el progreso, el desarrollo y el bienestar del pueblo extremeño generan sobre el Medio Ambiente. Tiene usted la oportunidad de propiciar que se produzca ese acuerdo. Nada más y muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:**

GRACIAS, señor Castañares.

A continuación, los Grupos que no han intervenido pueden usar un turno de palabra para fijar posiciones con respecto a la enmienda de totalidad. Tiene la palabra, si así lo desea, el Grupo de Izquierda Unida. ¿No van a hacer uso del turno de fijación de posiciones? ¿El Grupo Popular? ¿Tampoco?

Finalizado el debate de la enmienda de totalidad del Grupo Mixto... Perdón, señor Cañada, si desea replicar, tiene tiempo para hacerlo por cinco minutos.

**SR. CAÑADA CASTILLO:**

GRACIAS, señora Presidenta.

Señor Castañares, entiendo y agradezco también su modo de tratar mi enmienda a la totalidad, entiendo lo que me dice, se trata de buscar..., por eso hablaba de una Ley como mal menor, una Ley que es más bien un intento de hacer lo que se puede, y en este sentido la

entiendo y acepto o veo positivo el esfuerzo de sacar lo que se pueda cuando no se puede sacar lo que se debe.

Pero no hay-duda de que aquí hay un debate que está debajo y que no aflora, por eso digo que de algún modo es casi..., podríamos hacer la caricatura de aquel que conocen ustedes, y era extremeño además, que nos decía: ahorquen al capitán con muchísimo respeto, pero ahórquenlo. O sea, que aquí estamos ahora ahorcando de algún modo el auténtico Medio Ambiente, con algo tan tremendo como el cementerio nuclear que existe en Almaraz y con todo el potencial de deterioro que está ahí como una amenaza permanente. Eso es el gran atentado contra el Medio Ambiente, lo otro es importante, no es desdeñable, pero es algo casi periférico, es algo que no tiene un mínimo de capacidad de comparación con lo que supone la instalación de dos centrales nucleares, con lo que supone el cementerio nuclear de Almaraz y con todo lo que quizás no ha ocurrido. Pero el problema es que no ocurrirá más que una vez, el problema es que si ocurre no volverá a ocurrir, con una vez que ocurra es suficiente. Por eso es por lo que ese potencial de peligro, ese peligro que está ahí subyaciendo, debería tratarse en una Ley mucho más fuerte, mucho más agresiva, en el sentido de defensa de los intereses extremeños. Sé que no se puede hacer por ahora, sé que en este asunto el propio Gobierno está haciendo lo que puede, ya me dice que está tratando de darle viabilidad jurídica a un impuesto que no es solamente un intento de proteger el Medio Ambiente sino de conseguir algo de lo que nos corresponde, pues bienvenido sea en este sentido.

Y cuando me dice..., me pide que yo no sea el obstáculo para el consenso, creo que he dado suficientes muestras de que lo que me interesa, lo que le interesa a Extremadura Unida, es aquello que beneficia a Extremadura. Si esto puede consensuarse y puede ser algo positivo para Extremadura no seré yo el que ponga impedimentos, ni siquiera podría pero creo que debe tomar en cuenta el señor Castañares, el Grupo Socialista y en definitiva la Cámara, que este tema lo padecemos todos, lo padece Extremadura, lo hablamos fuera de aquí con toda la crudeza, pero aquí yo comprendo que cuando se tienen responsabilidades de poder tiene que haber quizás más mesura, pero la realidad es que tenemos un problema grave que algún día habrá que afrontar. ¿Que me dice usted que en otro debate?: pues bien, desde luego no quiero yo anticipar nada de lo que pueda decidir, la Comisión de Investigación sobre Almaraz; como es una Comisión de Investigación será ella, será la Comisión la que vea y decida, yo aquí hablo a título personal y en nombre de Extremadura Unida del tema de la Comisión de Investigación, una vez que ésta se produzca ya hablaremos. En cualquier caso, señor Castañares, pues aceptando esa invitación al consenso y dado que no hay..., ya que no hay otra

posibilidad, diremos, como se dice en la "mili", ya que nos obligan vamos voluntarios.

**SRA. PRESIDENTA:**

GRACIAS, don Pedro Cañada Castillo.

Tiene la palabra, si así lo desea, el Portavoz del Grupo Socialista para dúplica y por cinco minutos.

**SR. CASTAÑARES MORALES:**

MUCHAS gracias, señora Presidenta.

Para agradecer también al señor don Pedro Cañada el esfuerzo que hace en nombre de su Grupo Parlamentario por propiciar el consenso y el acuerdo en relación a esta importante materia. Señor Cañada, yo creo que la política alguien la definió como el arte de hacer posible lo necesario. Yo me alegro de que usted se haya convertido hoy en un artista de la política haciendo posible lo que es necesario en este momento en Extremadura. Yo le agradezco de verdad el esfuerzo que ha hecho.

Mire, en relación con las dos centrales nucleares, se refiere sin duda a los dos reactores nucleares de la Central Nuclear de Almaraz que existen en este momento, que tienen, como es natural, una serie de problemas, que han motivado además el que la Cámara por unanimidad los analice y busque algún tipo de soluciones en el marco legal, en el marco estatutario, en el marco competencial en el que nos estamos moviendo, vamos a emplazar a que ese debate en relación con ese problema se plantee en la Cámara en el momento en que estén en condiciones, desde la Comisión que usted con tanto acierto está liderando, pues haya los elementos necesarios de reflexión para trasladar esas propuestas de resolución que sin duda la Cámara en Pleno estudiará en su día.

En relación con el problema nuclear, sabe usted que la Central Nuclear de Almaraz, los dos reactores nucleares, lo que usted llama las dos centrales nucleares que en este momento hay en Extremadura, están instaladas, decididas de instalar e instaladas en otras épocas, con gobiernos de sensibilidades distintas al Gobierno Socialista del Estado, al Gobierno Socialista de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Nosotros hemos luchado y usted también, hemos luchado además juntos, contra la Central Nuclear de Valdecaballeros, y hemos ganado la batalla, hemos ganado la batalla. Propóngannos, propóngannos soluciones, propóngannos medidas, propóngannos respuestas, para buscar el consenso en torno a los problemas que se puedan generar en el entorno y en el interior de la propia Central Nuclear de Almaraz; ahí estará siempre el Grupo Parlamentario

Socialista dispuesto a dar la batalla con usted por mejorar las condiciones de funcionamiento, por mejorar las condiciones de vida, en definitiva, en relación con este importante problema ambiental e industrial de nuestra región y de nuestro país, el Grupo Parlamentario Socialista, como sin duda usted también se encontrará.

Yo le agradezco que haya hecho el esfuerzo de propiciar el consenso mediante la retirada de su enmienda de totalidad, le emplazamos a continuar el debate cuando sea necesario en esta Cámara, bien a través de las propuestas de solución de su Comisión de Investigación, o bien a propuesta de la iniciativa de su Grupo Parlamentario o de cualquier otro. Nada más y muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:**

GRACIAS, señor Castañares Morales.

Ahora sí, los Grupos que no han intervenido podrán fijar posiciones respecto a la enmienda de totalidad por diez minutos. El Grupo Izquierda Unida. Tiene la palabra don Manuel Cañada Porras, Portavoz, por diez minutos.

**SS. CAÑADA PORRAS:**

GRACIAS) señora Presidenta. No agotaré el tiempo.

Buenos días a todos y a todas. Señor Consejero, anunciamos que, en esta iniciativa no porque se ha retirado, en la siguiente nos vamos a abstener, y explicar rápidamente las razones. Nosotros hemos adoptado un punto de vista muy posibilista en esta iniciativa, la iniciativa tiene algunas clacas, tiene algunas lagunas, pero tiene también bastantes ventajas, y eso pues no ha llevado a optar por algo distinto a lo que hacemos con demasiada frecuencia o con mucha frecuencia, que es presentar enmiendas de totalidad. ¿Por qué? Consideramos que es elogiabile el intento de poner en pie una Ley que tenga una finalidad ecológica. Bien distinto es que el Proyecto de Ley en cuestión deja mucho que desear y está muy lejos de lo que sería una tasa ecológica.

En segundo lugar, y muy importante, todavía más importante que esto, es un intento de que paguen más en Extremadura los que más tienen, y que paguen las eléctricas, que paguen si es posible, y es una de las enmiendas de Izquierda Unida, Telefónica y otro tipo de empresas. Estamos por tanto ante el intento de ampliar la autonomía financiera, también por esta vía, de Extremadura. Creemos que debe hacerse compatible ese esfuerzo, que es un esfuerzo recaudatorio y no hay que tener ningún inconveniente en decirlo con toda claridad, con otro objetivo que se ha planteado aquí esta mañana y que debe ser permanente para toda esta

Cámara, que no es otro que el cierre de las centrales nucleares y el cierre de la Central Nuclear de Almaraz.

Para nosotros-hay tres temas en los que vamos a insistir y vamos a intentar conseguir y sacar por la vía de la negociación de las enmiendas parciales. En primer lugar, la finalidad. Nos parece que el destino de los fondos que se recauden tiene que ser la protección del Medio Ambiente. En modo alguno nos gustaba ni nos gusta lo recogido en el Proyecto de-Ley, que nos parece que no sería otra cosa que pagarle la deuda energética a los ayuntamientos. En segundo lugar, la cuantía, la cuantía del impuesto. Nosotros queremos que se doble el tipo impositivo, de manera que se puedan sacar en Extremadura en torno a 3.000 millones de pesetas sólo con el gravamen a las eléctricas. La Junta de Extremadura hizo pública una previsión de entre 1.200 a 1.500 millones de pesetas, y nosotros queremos y creemos que se deben sacar en torno a 3.000 millones de pesetas sólo a las eléctricas. Y en tercer lugar, y en tercer lugar, ampliar este impuesto a otras empresas...

**SRA. PRESIDENTA:**

SILENCIO, por favor. Ruego guarden silencio, por favor.

**SR. CAÑADA PORRAS:**

...ampliar este impuesto a otras empresas de envergadura que funcionan en Extremadura, caso de Telefónica, en Baleares también se ha extendido a CAMPSA y a Repsol, tiene ciertos inconvenientes el ampliarlo a combustibles, pero al menos ampliarlo a Telefónica.

A mí me gustaría que esta Ley, porque hay que tener palabra, porque hay que tener palabra, fuese el resultado de la negociación entre la Junta e Izquierda Unida, porque así se acordó en el trámite de negociación presupuestaria y porque las tres propuestas que he mencionado aquí, finalidad ecológica, ampliar la cuantía en los tipos impositivos y extenderlo a Telefónica, fueron objeto ya de una negociación entre la Junta e Izquierda Unida. Yo espero que esas tres propuestas que hace Izquierda Unida sirvan para mejorar la Ley y se admitan en el trámite de discusión de las enmiendas en Comisión y en Pleno. Gracias.

**SRA. PRESIDENTA:**

GRACIAS, señor Cañada Castillo.

El Grupo Popular. ¿No? Don Pedro Cañada, Portavoz del Grupo, jme confirma usted que retira la enmienda de la totalidad, porque no...? Sí, me indica, por favor.

**SR. CAÑADA CASTILLO:**

SEÑORA Presidenta, sí, quizás no lo dije con palabra expresa pero efectivamente la retiro dada la invitación al 'consenso que parece que está en el ambiente.

**SRA. PRESIDENTA:**

GRACIAS, señor Cañada Castillo, Portavoz del Grupo Mixto.

Habiendo sido retirada la enmienda popular presentada al Proyecto..., la enmienda a la totalidad, perdón, presentada al Proyecto de Ley de Medidas Fiscales, pasamos al debate de la enmienda de totalidad formulada por el Grupo Popular. Tienen 15 minutos para defender su enmienda. Don Carlos Floriano, su Portavoz, tiene la palabra.

**SR. FLORIANO CORRALES:**

SEÑORA Presidenta. Señoras y señores Diputados.

Intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Popular para defender la enmienda a la totalidad del Proyecto de Ley de Medidas Fiscales sobre la Producción y Transporte de Energía que incidan sobre el Medio Ambiente. Me gustaría decir que junto a una intervención general, a una introducción de carácter general, mi intervención va a tener dos partes, una que va a hacer referencia a la intervención o a la presentación de la Ley por parte del señor Consejero y al contenido mismo de la Ley, que es lo que ha hecho que el Grupo Parlamentario Popular presente un texto alternativo y, por tanto, en esa última fase voy a referirme a la defensa del texto que el Grupo Popular presenta.

Nuestro Grupo Parlamentario comparte la creciente preocupación que sobre el Medio Ambiente manifiesta la sociedad europea de una manera reiterada desde hace décadas. Esa preocupación nace tanto de la necesidad de dejar a las futuras generaciones un entorno medioambiental igual o mejor del que nosotros conocemos, como del convencimiento de que la conservación y mejora del Medio Ambiente redundará en beneficios importantes en términos de bienestar para el conjunto de los ciudadanos, medido también en términos de empleo y de riqueza. Sin embargo, creemos que será una opinión compartida por toda la Cámara si decimos que la implantación de tributos ambientales con un carácter regional acarrea problemas de difícil solución. Incluso, creo que puede ser compartido por el conjunto de la Cámara decir que la implantación de un tributo no es probablemente el instrumento más eficaz para la protección del Medio Ambiente. Quizás hubiera sido un

instrumento mucho más útil la regulación de actividades con trascendencia ambiental mediante una normativa general de protección del Medio Ambiente, y la regulación de las facultades de intervención de la Administración en la materia, y sólo como consecuencia de la regulación aplicar medidas fiscales, quizás no a través de impuestos sino por la vía del canon o de la tasa.

Yo decía y digo que la implantación de tributos ambientales acarrea problemas de difícil solución. En nuestro entorno regional se circunscriben, desde nuestro punto de vista, a la pérdida de competitividad de las empresas de la Comunidad Autónoma de Extremadura, la desincentivación al establecimiento de empresas en nuestra Comunidad Autónoma y al aumento de la presión fiscal. Estos tres factores acarrearán y pueden acarrear en el futuro la pérdida de puestos de trabajo de una manera importante. Con el texto que la Junta de Extremadura presenta a la Cámara no se eluden estos problemas de pérdida de competitividad, de perjudicar la implantación de empresas en nuestra Comunidad Autónoma y de pérdida de puestos de trabajo, como digo no solamente no se eluden estos problemas sino que se incide en ellos, y además de los perjuicios que trae consigo una normativa de este carácter, no se obtiene el beneficio de la protección del Medio Ambiente sino que éste sigue igual de desprotegido que antes con esta norma o sin esta norma. Sólo se crea un beneficio con una norma como la que presenta la Junta de Extremadura esta mañana en la Cámara, y es que se incrementa la recaudación, pero recordemos que se incrementa la recaudación a costa de la pérdida de puestos de trabajo, y el incremento en la recaudación no se destina a incrementar los recursos para proteger el Medio Ambiente, con lo cual la norma exclusivamente, exclusivamente, solamente presenta un carácter fiscal, un carácter estrictamente recaudatorio.

Por eso, entendemos que una de las primeras palabras del Consejero relativas a la definición del objeto del impuesto, compensar, decía el señor Consejero, impactos que sufra nuestro medio natural, o compatibilizar el desarrollo de Extremadura con el Medio Ambiente, con el texto tal y como está presentado, tal y como está presentado y tal y como lo estamos discutiendo, no se consigue en modo alguno, exclusivamente se consigue una finalidad recaudatoria.

Porque por muchas envolturas que se le hayan querido dar a esta norma o que se le pretenda dar a esta norma, la primera cuestión que nos gustaría dejar clara es que esta Ley no es una norma que tenga por objeto la protección del Medio Ambiente, y esto por varias razones. En primer lugar, esta Ley no responde a una política global destinada a proteger el Medio Ambiente. En segundo lugar, no persigue el ahorro energético. En tercer lugar, no busca la disminución de ningún tipo de

contaminación, se paga lo mismo se contamine mucho o poco y no hay beneficios para la inversiones que comporten mejoras ambientales. Y, en cuarto lugar, la recaudación que se obtenga no tiene por objeto financiar inversiones que protejan el Medio Ambiente. Y éstas son, desde nuestro punto de vista, cuatro condiciones básicas que debe reunir un tributo que tenga efectivamente una finalidad medioambiental: responder a una política global destinada a proteger el Medio Ambiente, perseguir el ahorro energético, buscar la disminución de algún tipo de contaminación y que la recaudación que se obtenga se destine a financiar inversiones para proteger el Medio Ambiente. En definitiva, obtener recursos necesarios para llevar a cabo inversiones que protejan nuestro medio natural y, al mismo tiempo, incentivar a los sujetos afectados por el impuesto a que adopten, en el más breve espacio de tiempo posible, las medidas necesarias para disminuir o en su caso eliminar la repercusiones negativas que su actividad produzca en relación con el Medio Ambiente. Sólo así estaremos ante una norma de protección medioambiental, en otro caso ni se está incentivando el que se dejen de realizar actividades que contaminen, ni se está destinando la recaudación a la protección del Medio Ambiente. Sólo tiene una única justificación, que no entramos a dilucidar si es positiva o negativa, que es la de obtener mayor recaudación.

Pero no se olvide de que esto puede traer problemas y puede traer problemas importantes, que hemos resumido en seis. Esta Ley puede acarrear pérdida de competitividad de las empresas extremeñas, como ya he referido. En segundo lugar, y también me he referido a ello, se desincentiva el establecimiento de empresas en la Comunidad Autónoma. En tercer lugar, se produce un incremento en la presión fiscal. En cuarto lugar, se generan tensiones inflacionistas en una Comunidad Autónoma con unos datos de inflación superiores a los de la media nacional. No protege el Medio Ambiente. Y en sexto lugar, ponemos de manifiesto que tal y como está concebida la Ley tiene, desde nuestro punto de vista, problemas de constitucionalidad. Y lo hacemos sin entrar en ningún tipo de juicio de constitucionalidad sobre la misma, es nuestra obligación poner de manifiesto que la Ley tal y como está presentada, tal y como la estamos discutiendo, presenta problemas de constitucionalidad que posteriormente en el debate podremos entrar a pormenorizar, pero téngase presente que el único antecedente, el antecedente más inmediato de esta norma, es precisamente la Ley de Baleares, sometida al Tribunal Constitucional.

Éstos son resumidamente, estos seis puntos, los graves problemas que presenta el texto y que nosotros hemos superado con un texto alternativo, que es el que presentamos. Sí hacer referencia a las palabras del señor Consejero relativas a establecer la relación y la correspondencia

entre esta norma con la ecotasa, a establecer la correspondencia con la legislación europea en esta materia y con la legislación que se da en otras comunidades autónomas. Efectivamente la ecotasa es un instrumento que pretende conseguir beneficios ambientales definidos con carácter previo por la Unión Europea. Y la primera diferencia es que esta Ley, esta Ley, no pretende conseguir beneficios ambientales que previamente estén definidos por parte de una política global destinada a la protección del Medio Ambiente. En segundo lugar, la ecotasa trata de favorecer el descenso, o al menos el no incremento, del consumo de energía y de la producción de CO<sub>2</sub> que no viene al caso, y para ello se gravan productos energéticos, así como la electricidad y las emisiones de CO<sub>2</sub>.

En segundo lugar, no existe en la ecotasa una repercusión, una prohibición a la repercusión del tributo, porque se pretende precisamente que su carga la soporten los consumidores y de esta forma se les incentive a la reducción en la emisión de sustancias contaminantes y al consumo de energía no razonable. En tercer lugar, la ecotasa otorga beneficios a los sujetos que realizan inversiones que favorezcan la reducción del consumo energético, insisto, de la producción de CO<sub>2</sub> que no afecta. En cuarto lugar, pretende ser instaurado en todos los países de la Unión Europea para perder precisamente problemas..., para evitar precisamente problemas de competitividad. Además, en quinto lugar, se trata de salvaguardar la competitividad estableciendo excepciones a la aplicación de la ecotasa en el caso de aquellas empresas que exporten productos a países que no hayan implantado una norma de este mismo carácter. Y, en sexto lugar, la ecotasa pretende ser un tributo fiscalmente neutro y busca la reducción de la presión fiscal en otras figuras para permitir el incremento a través de la ecotasa.

La Ley que presenta la Junta de Extremadura, desde nuestro punto de vista, no responde a una planificación global de la protección del Medio Ambiente, se trata de una medida aislada que no surge como fruto de un estudio pormenorizado de la política a aplicar en la Comunidad Autónoma, no va dirigido a todo el sector energético sino solamente a uno, al eléctrico, no persigue el ahorro energético, no busca la disminución de ningún tipo de contaminación y no es fiscalmente neutro, pues paralelamente a su implantación no se prevé la reducción de la presión fiscal existente, sino que muy al contrario se incrementa por abrir la posibilidad de problemas de doble imposición. En segundo lugar, tampoco se tienen en cuenta las medidas adoptadas en otros países europeos, países europeos que han establecido mecanismos de imposición, tanto sobre emisiones atmosféricas como sobre la energía. Véanse, por ejemplo, las medidas fiscales que se dan en Dinamarca, países como Bélgica, Finlandia, Suecia y Holanda, que tienen en este

momento medidas fiscales, precisamente aplicables al consumo de la electricidad. O Francia, Suecia, Noruega o Dinamarca sobre las emisiones contaminantes, ejemplo que ha seguido en nuestro caso la Comunidad Autónoma de Galicia. El Reino Unido, Austria, que han puesto en marcha medidas que tratan de incidir sobre la eliminación de residuos o vertederos.

Todas, todas estas medidas, todas, tienen la finalidad de optimizar el consumo y la utilización de energía, y reinvertir las cantidades que se recauden a través de esta normativa en medidas específicas de protección ambiental. Pues bien, la norma que trae la Junta de Extremadura a esta Cámara no hace ni una cosa ni la otra, ni trata de buscar la optimización en el consumo de energía ni pone lo recaudado al servicio de las políticas medioambientales.

Tampoco es cierto..., perdón, no compartimos tampoco que el Proyecto de Ley presentado se haya inspirado en la legislación de otras comunidades autónomas, porque las comunidades autónomas o han establecido normas que tienen una verdadera finalidad medioambiental, y la recaudación la dirigen a inversiones para proteger el medio ambiente, o han comenzado por la regulación previa de la realización de actividades que tienen trascendencia medioambiental a través de una normativa general que ha establecido las facultades de intervención de la Administración en esta materia, como por ejemplo han hecho Andalucía o Murcia, o han establecido por la regulación jurídica de aspectos concretos de incidencia medioambiental, por ejemplo saneamiento, depuraciones, etc. Y sólo como consecuencia de regulaciones de este tipo, que no están en la Comunidad Autónoma de Extremadura, han aplicado la correspondiente medida fiscal, generalmente no a través de un impuesto sino a través de un canon o de una tasa. Véase, por ejemplo, lo que se hace en Valencia o en Cataluña. Por tanto, no compartimos que haya correspondencia de nuestra legislación ni con la legislación más avanzada en Europa, ni siquiera con la ecotasa, ni tampoco con las comunidades autónomas, salvo la de las Islas Baleares que, como digo, está recurrida ante el Tribunal Constitucional

El texto que nosotros presentamos a esta Cámara es un impuesto que tiene un carácter realmente ecológico. Trata de perjudicar en la menor posible la competitividad de nuestro tejido empresarial y élude totalmente el debate de inconstitucionalidad. Para hacerlo hemos tenido en cuenta dos principios básicos que no aparecen para nada en el texto de la Junta de Extremadura: primero, quien contamina paga y, segundo, el que más contamina más paga. Estos dos principios nos llevan obligatoriamente a que el tributo ambiental se aplique a la generalidad de los sujetos que intervienen en la producción de la contaminación, todo el que contamina

tiene que pagar, y al mismo tiempo, no se grava la titularidad de instalaciones ni se cuantifica el tributo en función de los beneficios procedentes de la facturación del sujeto pasivo, porque, en ese caso, no se estará beneficiando a aquellos que contaminan menos, sino que por el sencillo hecho de la propiedad se estará tributando. Por eso, en el texto que proponemos gravamos el desarrollo de actividades que contaminen, y cuantificamos el tributo en función de parámetros de contaminación y de valorar los bienes ambientales que han sido afectados. No nos hemos inventado nada, sino que hemos tomado en nuestro caso sí como referencia la legislación que existe en otras comunidades autónomas. Yo les invito a que la cuantificación del tributo..., establezcan una comparación entre nuestro texto alternativo y el que se ha hecho en Andalucía, en Murcia, en Cataluña, en Galicia o en Valencia. Lógicamente, al cambiar estos aspectos, determinamos una nueva regulación del hecho imponible, de la base imponible y del tipo de gravamen, lo que distingue ampliamente nuestro texto del suyo.

Junto a esto, establecemos una afectación de los ingresos que se obtengan por la recaudación del tributo a la financiación de la política ambiental de Extremadura y además, como hemos generalizado el tributo, al ser más los individuos que tienen que pagar, podremos obtener mayores ingresos para financiar esas políticas. Además permitirá que, al ser más los individuos que paguen, el gravamen pueda ser lo más reducido posible, y por tanto menor el lastre que tiene que sufrir el pequeño empresario. Introducimos la posibilidad de concertar acuerdos negociados entre la Administración y los sujetos pasivos, y además establecemos beneficios o bonificaciones por inversiones ambientales, lo cual, desde nuestro punto de vista, producirá una conducta mucho más respetuosa hacia el Medio Ambiente y permitirá a la industria moverse en un entorno de mucha más flexibilidad, de mucha más libertad, y por tanto, buscar las soluciones de menor coste que salvaguarden la competitividad propia y la de los terceros. Por último y finalmente, suprimimos la referencia a que la Junta Económico-Administrativa pueda acordar la no suspensión del acto administrativo. Desde nuestro punto de vista, se pretenden limitar garantías constitucionales y normas procedimentales comunes, a través de la norma de creación de este tributo. Se va en contra, además, de las últimas reformas de la regulación del procedimiento económico-administrativo, en la que se consolida precisamente la suspensión de la ejecución de los actos impugnados cuando se avala el importe de la deuda tributaria.

Señoras y señores Diputados, creemos que el texto que proponemos supera al del Gobierno, como hemos señalado, establece una norma efectivamente de protección del Medio Ambiente, limita respeto al texto del Gobierno los perjuicios que sobre la competitividad toda esta

norma puede llevar consigo. Probablemente sería mucho mejor si junto a esta norma acompañáramos otra que previese la reducción de algunas otras figuras impositivas que permitiesen que la presión fiscal no aumentase, y además eludimos el debate de constitucionalidad. Señoras y señores Diputados, señor Consejero, creemos que existe un marco de negociación muy amplio, un marco de negociación muy importante que nos permite llegar a acuerdos. Nosotros podemos flexibilizar nuestro texto. Yo sé de los esfuerzos del Gobierno por flexibilizar el suyo y creo que estamos en la vía del acercamiento. Yo no sé si podría ser acertado el que en el Pleno de la Cámara acordásemos la retirada de ambos proyectos y traer un texto conjunto, un texto conjunto, creo que sería posible este acercamiento. En todo caso, si así no fuera nosotros vamos a buscar todas las posibilidades que están abiertas, todas las posibilidades que están abiertas, para buscar el acuerdo y que esta Ley sea una Ley de todos. La negociación creo que nos puede llevar a un compromiso inteligente, acertado y beneficioso para el conjunto de la Comunidad Autónoma. Yo espero su respuesta a nuestra oferta de diálogo. Nada más y muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:**

GRACIAS, don Carlos Floriano, Portavoz del Grupo Popular.

Los Grupos que quieran agotar un turno en contra de la enmienda de totalidad podrán hacerlo por un tiempo de 15 minutos. El Grupo Socialista y su Portavoz, señor Castañares.

**SR. CASTAÑARES MORALES:**

GRACIAS, señora Presidenta.

Como en la ocasión anterior, voy también a consumir un turno en contra por parte del Grupo Parlamentario Socialista, en relación con la enmienda de totalidad que ha defendido el señor Portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Hemos tenido ocasión, hemos escuchado atentamente las posiciones del Grupo Parlamentario Popular, las palabras del señor Floriano, y yo creo que es hora de hacer también un análisis, no solamente del Proyecto de Ley que presenta el Gobierno y que estamos defendiendo desde el Grupo Parlamentario Socialista, sino entrar también a analizar el texto alternativo que el Partido Popular ha presentado como enmienda de totalidad a la iniciativa del Gobierno.

¿Por qué razón hemos estado, señor Floriano, discutiendo y posponiendo el debate definitivo de las enmiendas de totalidad en la Cámara, cuando había una posición

del Gobierno enmendada de totalidad con texto alternativo por parte del Grupo Parlamentario Popular? Porque, como es bien cierto, hay elementos antagónicos lo suficientemente relevantes como para plantear un debate de totalidad en torno a la iniciativa del Gobierno por parte del Grupo Parlamentario Popular. Hay elementos, hay territorio político por consiguiente, para hacer ese debate de totalidad, pero hay también elementos importantes de coherencia o de aproximación entre ambos textos, muchos, que usted identificó perfectamente, que el Grupo Parlamentario Socialista identificó perfectamente, que el Gobierno identificó perfectamente. Hay una serie de artículos del Proyecto de Ley del Gobierno que coinciden con una serie de artículos de la enmienda de totalidad del texto alternativo que ha planteado el Grupo Parlamentario Popular. Hay una serie de elementos en los que de entrada estábamos de acuerdo, a pesar de que se hablara en términos absolutamente digamos que de confrontación. Estábamos de acuerdo, por tanto habría que sondear, habría que hacer el esfuerzo de sondear las posibilidades de acercar posiciones en los elementos que efectivamente separan a un texto alternativo del texto del Gobierno.

Yo creo que usted ha hecho todo un catálogo, ha hecho un esfuerzo por definir cuáles son esos elementos en los que hacer pivotar la alternativa del Grupo Parlamentario Popular con respecto a las posiciones del Gobierno. Ha hecho usted todo un catálogo de circunstancias, el incremento de la recaudación a costa de puestos de trabajo, yo supongo que eso es un elemento sobre el que nos ilustrará a continuación, yo no veo en ninguna parte de la Ley ni veo tampoco en ninguna parte de la filosofía del impuesto que el incremento de la recaudación tenga necesariamente que llevar implícito una destrucción de puestos de trabajo, pueda suponer un costo social en materia de pérdida de puestos de trabajo. Hay una finalidad recaudatoria, con la que usted mantiene serias dudas. Yo aquí sí quiero plantear que la finalidad recaudatoria, que es la creación de un nuevo impuesto, de una nueva tasa, es un elemento más de autonomía financiera, es un elemento más de corresponsabilidad fiscal. Esto, señor Floriano, es corresponsabilidad fiscal, otras cosas a lo mejor no tanto, pero esto sí es corresponsabilidad fiscal, es un esfuerzo de la autonomía extremeña por dotarnos de un nuevo recurso financiero, asumiendo el coste político que supone crearlo y explicando además con qué objeto lo creamos.

Que tiene una finalidad ambiental, evidentemente ello es así, cuando fundamentalmente se plantea la lucha contra los elementos de deterioro del Medio Ambiente. Es precisamente el objeto de la Ley, el objeto del tributo, el objeto del impuesto, el que motiva, el que motiva, el que motiva, precisamente, el que se basa en esa finalidad ambiental. Hay otras cuestiones, como ahorro energético, como incentivos a las empresas que corrijan

los factores contaminantes, que usted ha definido muy bien y con los que yo creo que hay posibilidades de acercamiento, hay serias posibilidades de acercamiento. La creación de medidas fiscales, la creación de nuevos impuestos, no necesariamente debe suponer un incremento, también puede suponer una disminución, también se puede prever un elemento de disminución de esa presión fiscal a cambio de que se corrija el deterioro del Medio Ambiente, a cambio de que se corrijan los factores de contaminación o de deterioro del Medio Ambiente. Yo creo que eso es un tema lo suficientemente importante como para que estemos en condiciones de aproximar posiciones.

Usted ha enumerado una serie de problemas, seis en total, que le plantea el análisis del Proyecto de Ley del Gobierno que en este momento nosotros estamos defendiendo.

Usted habla de una pérdida de competitividad, el problema de pérdida de competitividad. Claro, el problema de la pérdida de competitividad es un problema sobre el que podemos discutir largo y tendido, podemos discutir ampliamente, pero usted que plantea como un elemento fundamental en su enmienda de totalidad la finalidad ambiental de su enmienda de totalidad, de su proyecto, de su posición política ante este problema, no puede argumentar un problema de pérdida de competitividad que necesariamente lleva aparejada la realización de sacrificios ambientales. Es decir, la competitividad hay que cuidarla, pero hay que cuidar el entorno ambiental, y hay que hacer un esfuerzo por compatibilizar ambas cosas. Es decir, el impuesto no puede generar un problema de competitividad en Extremadura, pero si generara algún problema de competitividad, aunque pequeño, en Extremadura, no puede ser que sea o que lo podamos soslayar a costa de sacrificar el impresionante patrimonio ambiental que tiene nuestra Comunidad Autónoma, sobre todo como cuando desde su Grupo, y desde su posición como Portavoz de su Grupo, está planteando la necesidad de hacer una Ley ambiental, claramente de protección del Medio Ambiente, que dicho sea por otra parte, yo creo que tienen un amplio reflejo en una serie de normativas de conservación de la naturaleza, de gestión de la caza, de gestión de la pesca, de protección del Medio Ambiente, de protección de los ecosistemas en Extremadura. Hay un amplio catálogo jurídico que en Extremadura garantiza la conservación del Medio Ambiente, la protección de los recursos naturales renovables de nuestra región. Por tanto, no puede ser un problema de competitividad a costa de sacrificar el Medio Ambiente de nuestra Comunidad Autónoma.

El desincentivo de la instalación de empresas en nuestra región, que es también algo que se dice yo creo que sin el necesario rigor, sin la necesaria profundidad, tampoco puede plantearse a costa de que aquí dejemos una

Ley que sea la Ley de la selva. Es decir, ¿sacrificamos también el Medio Ambiente?, ¿sacrificamos el Medio Ambiente a toda costa, o hacemos el esfuerzo de equilibrar el desarrollo, el progreso, la competitividad, la instalación de actividades empresariales con la conservación y la protección del Medio Ambiente? Yo creo que eso es lo que pretende fundamentalmente el Proyecto de Ley y, sobre todo, es lo que pretende el Proyecto de Ley del Gobierno cuando estamos además en condiciones de aproximar posiciones distintas que, en definitiva, pretenden conseguir el mismo fin. Tensiones inflacionistas, lógicamente eso también es un elemento que debe tenerse en cuenta pero que en ningún caso se va a producir como consecuencia de la aplicación de un nuevo instrumento de corresponsabilidad fiscal, de un instrumento de recaudación, de un instrumento de financiación complementaria de nuestra Comunidad Autónoma.

No protege el Medio Ambiente. Yo creo que es un elemento de protección del Medio Ambiente importante el que se hace con la creación de un impuesto que no tiene la finalidad que usted querría que tuviera, usted en su planteamiento claramente liberal en esta materia, el principio de quien contamina paga, y además desarrollado en el sentido del que más contamina más paga, es un principio que en primer lugar habría que analizarlo desde la óptica de la competitividad, desde la óptica de la presión fiscal, desde la óptica del desincentivo, a las empresas..., desde la óptica de la generación de puestos de trabajo, es decir, por utilizar sus mismos argumentos en relación con el Proyecto del Gobierno, podríamos analizarlo en relación con esos elementos. Pero yo voy a analizarlo desde una perspectiva puramente ambiental, como le gusta a usted hacer a la hora de defender las posiciones políticas de su Grupo en relación con esto. ¿Qué ocurre entonces?, ¿dejamos la protección del Medio Ambiente, la conservación de la naturaleza en manos exclusivamente del mercado, sólo y exclusivamente del mercado? Porque quien contamina paga y cuanto contamine más paga significa que estamos diciendo: ¿el deterioro del Medio Ambiente y el precio fiscal que el deterioro del Medio Ambiente tiene en Extremadura es asumible por los beneficios que genera ese deterioro del Medio Ambiente, que es el problema del mercado al que nos lleva su reflexión política?: pues entonces contamina, entonces destrozo el Medio Ambiente, entonces destruyo el Medio Ambiente. Es un planteamiento nocivo, desde luego, y que además choca de plano con su elemento primordial de defensa de las posiciones políticas de su Grupo cuando reclama del Gobierno, cuando reclama de los Grupos Parlamentarios de la Cámara, que hagamos un esfuerzo por mejorar las posibilidades de conservación del Medio Ambiente, de protección del Medio Ambiente, que deba tener la Ley. ¿Dónde está la preocupación por el Medio Ambiente en el Partido Popular cuando se quiere hacer pivotar toda una filosofía de conservación y una



filosofía impositiva en torno a un principio que es claramente nocivo para la conservación del Medio Ambiente? El principio de quien contamina paga ni más ni menos que es la ley de la selva, actividad de contaminación que sea rentable para la empresa actividad que se realiza, deterioro del Medio Ambiente que se produce, y no hay absolutamente forma humana de evitarlo. Hay que luchar contra la contaminación, hay que evitar la contaminación, hay que crear instrumentos que, en lugar de posibilitar la contaminación a cambio de los beneficios para las empresas, generen de verdad un instrumento que haciendo posible el desarrollo y el progreso de la región no sea..., o sea, perdón, sea lo suficientemente disuasorio como para evitar agresiones gratuitas y que no tengan una debida corresponsabilidad por parte de aquellos que generan la contaminación o el deterioro del Medio Ambiente.

Mire, hemos hecho un esfuerzo de aproximación, lo hemos hecho su Grupo Parlamentario, el nuestro y los demás, nosotros hemos recogido un catálogo importante de preocupaciones o de cuestiones que tenía el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida en el momento en que se habló con ellos. No han presentado por ello enmiendas de totalidad, consideran positivo los elementos ecológicos de conservación, los elementos de autonomía financiera, que pague más quien más tiene, la finalidad, que es protección del Medio Ambiente y la creación de un impuesto, aunque sea con un tipo diferente, más alto al que plantea el texto del Gobierno, y la incorporación de elementos sobre los que hacer pivotar la presión fiscal nuevos, como el caso de la incorporación de Telefónica y las empresas de telefonía en Extremadura, suponen un elemento importante. En su Proyecto hay elementos que desde luego podrían generar otro tipo de distorsión económica y social muy importante en nuestra región, cuando hablaban de la presión fiscal sobre los hidrocarburos. Ustedes no querían, en su texto alternativo no quieren, no plantean el gravamen sobre la producción y el transporte de energía, sobre la producción de energía desde luego no, lo dejan fuera, y sin embargo sí crean presión fiscal sobre hidrocarburos, gasóleos, sobre contaminación de las aguas, que sí pueden generar un problema de distorsión del mercado y un problema de competitividad y de generación de empleo claro en el sector de las almazaras de aceituna y de creación, de fabricación de aceite en nuestra Comunidad Autónoma, que es un elemento muy atomizado que genera mucha riqueza, que genera muchos puesto de trabajo, y que sin duda es un instrumento muy importante de desarrollo y de creación de empleo en nuestra región.

Sin embargo, en su Proyecto de Ley sí hacían el sacrificio económico y social sobre sectores como éste. Hemos discutido ampliamente este tema, yo creo que hemos llegado a posiciones muy próximas, lo suficientemente

próximas como para que por parte de todos los Grupos Parlamentarios de la Cámara, el Grupo Parlamentario Mixto, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Socialista, por supuesto con el Gobierno, seamos capaces de acercar posiciones. Para ello no es necesario que retiremos ambos textos, con retirar la enmienda de totalidad es suficiente, es suficiente. En la Comisión que elabora el dictamen y en la Ponencia que dictamina finalmente el texto que se presenta para el debate y la aprobación consiguiente en el Pleno de la Cámara cuando vuelva en segunda instancia, podemos hacer el esfuerzo con las perchas que hay por las distintas enmiendas que se han presentado, de unificar posiciones en la línea en la que hemos avanzado durante estas últimas semanas a la búsqueda del acuerdo, un acuerdo que todavía puede estar abierto a la hora de solucionar algunos de los elementos de separación de posiciones políticas que tiene su Partido, que tiene el nuestro y que tienen algunos otros Grupos Parlamentarios.

Yo creo que podemos hacer y debemos, señor Floriano, hacer el esfuerzo de propiciar que lleguemos a un acuerdo que sea el reflejo del sentir del conjunto de los Grupos parlamentarios de la Cámara, que es tanto como decir el reflejo del sentir de los ciudadanos y ciudadanas de nuestra Comunidad Autónoma. Para ello sólo es necesario una cosa, que ustedes retiren su enmienda de totalidad una vez que haya concluido este debate, y nos pongamos a trabajar en la dirección de unificar criterios en aquellos aspectos que aún hoy nos separan, y reconociendo como hechos ya digamos que claramente acordados por una parte y por la otra, aquello que hemos sido, que es mucho y es muy importante, capaces de avanzar a lo largo de estos días, en las semanas pasadas. Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:**

GRACIAS, señor Castañares.

El enmendante, para réplica, tiene la palabra por un tiempo de cinco minutos.

**SR. FLORIANO CORRALES:**

SEÑOR Presidente. Señoras y señores Diputados.

Señor Castañares, yo creo que si todos hacemos un ejercicio de sinceridad, el ejercicio de sinceridad del que todos seamos más capaces de hacer, más importante que seamos capaces de hacer, usted, y además su experiencia en el terreno del Medio Ambiente le tiene que llevar a hacer ese ejercicio, usted tiene que compartir conmigo que el texto que propone el Gobierno no es un

texto que proteja el Medio Ambiente. Dígame usted cuál es el elemento coercitivo, el elemento coercitivo que plantea el texto del Gobierno para que aquellas empresas que contaminen dejen de hacerlo o contaminen menos. Dígame usted cuál es la parte del texto del Gobierno que haga que se disuadan comportamientos contaminantes. Ninguno, no aparece en el texto, ustedes no gravan por contaminar, ustedes gravan por tener, por tener, por la propiedad, y en la última parte de su intervención usted ha dicho esto precisamente, dice: que pague más quien más tiene. De acuerdo, que pague más quien más tiene, pero eso no es una Ley medioambiental, eso no es una Ley medioambiental, eso es otra Ley, que grava riqueza, que grava actividad económica, que grava una acción, pero eso no es una Ley medioambiental, las leyes medioambientales suponen que pague el que contamina, el que realiza una actividad contaminante; lo otro, con lo que estoy de acuerdo, que pague más el que más tiene, es una Ley de otro tipo, que grava la tenencia de patrimonio, la realización de actividades económicas, pero desde luego no es una Ley medioambiental, y el problema que se deduce de gravar el patrimonio o gravar la realización de actividades supone entrar en problemas de doble imposición. Ése es el problema que nosotros defendemos, nosotros defendemos una Ley que haga posible la protección del Medio Ambiente.

Pero le digo más, y se lo he dicho en mi primera intervención: posiblemente hubiera sido más eficaz una normativa general de la Comunidad Autónoma para proteger en Medio Ambiente, en la que se recogiesen las facultades en las que puede intervenir la Administración a este respecto, y como consecuencia de esta Ley dictar una norma que sea el establecimiento de un tributo, el establecimiento de una tasa, el establecimiento de un canon. Por eso, no me diga usted que esto es la ley de la selva, porque mi Ley lo que hace es precisamente evitar la posibilidad de que se contamine, no es la ley de la selva. La Ley nuestra, el texto alternativo nuestro sí que presenta los elementos suficientes para evitar precisamente la ley de la selva, para evitar precisamente que el que contamine se vaya con las manos limpias, porque estamos convencidos de que la protección del Medio Ambiente debe ser un elemento más, un coste más que las empresas tienen que introducir en sus balances, para que así pueda ser en su caso repercutido en precios. Por eso, nuestra Ley sí que es una Ley medioambiental, la suya no, la suya no, y de lo que trato precisamente es de compatibilizar la protección del Medio Ambiente con la competitividad de las empresas, pero es que ustedes perjudican la competitividad de las empresas y además no protegen el Medio Ambiente, porque no disuaden a quien contamina y porque además la recaudación no la destinan a financiar políticas e inversiones que protejan el Medio Ambiente. Nuestra Ley protege el Medio Ambiente y

trata de salvaguardar la competitividad, ustedes perjudican la competitividad y no protegen el Medio Ambiente.

Hidrocarburos, gasóleos, almazaras... Quitémoslo de nuestro texto, señor Castañares, quitémoslo de nuestro texto. Si le preocupa además la recaudación le digo: subamos los tipos impositivos que nosotros establecemos en nuestro texto. Pero recuerde una cosa, cuando usted me reprocha a mí que quiero la ley de la selva, que quiero salvar exclusivamente la competitividad, y al mismo tiempo usted dice nosotros no gravamos las almazaras para salvar los puestos de trabajo, se está usted devolviendo el argumento que usted utiliza contra mí contra usted mismo, contra usted mismo, señor Castañares. Por tanto, yo quiero que hagamos todos un ejercicio de sinceridad, y digamos: miren ustedes, hemos hecho una Ley para recaudar dinero, para la corresponsabilidad fiscal. Y desde nuestro Grupo le diremos: adelante con la corresponsabilidad fiscal. Pero hagamos, ya que lo tenemos en nuestra mano, ya que lo tenemos en nuestra mano y que se ha tenido la gallardía política de poner encima de la mesa una norma para avanzar en la autonomía financiera y en la corresponsabilidad fiscal, con una Ley para el Medio Ambiente que sí ha tenido ese gesto, esa gallardía política, protejamos efectivamente el Medio Ambiente. Disuadamos comportamientos que contaminen y además recaudemos. Nosotros sabemos que va a traer problemas de competitividad, pero hagamos lo posible para que los costes en competitividad sean lo más pequeños posible.

Me decía usted que si podía hacer alguna reflexión sobre la competitividad. Mire usted, señor Castañares, entendemos que aunque se prohíbe la repercusión del impuestos a los usuarios, se prohíbe el acuerdo jurídico, la traslación económica de los impuestos es algo inevitable, no se puede evitar por ninguna norma jurídica, la traslación económica de los impuestos es inevitable, y al final se están incrementando los costes por producir y por distribuir electricidad, y eso va a incidir en el precio final de la electricidad en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Y si esto puede parecer un poco oscuro es absolutamente evidente en aquellas empresas que pretenden intervenir dentro del sistema independiente que reconoce la Ley de Ordenación del Sistema Eléctrico Español; por cierto, Ley de Ordenación del Sistema Eléctrico Español que se aprobó por el Partido Socialista Obrero Español, y que precisamente en su artículo 18 permite la repercusión a los usuarios, cosa que ustedes no hacen en la Ley. Repito, la Ley de Ordenación del Sistema Eléctrico, aprobada por el Partido Socialista, permite la repercusión y, sin embargo, su Ley no lo hace.

Resulta mucho más evidente que el precio de la energía pueda encarecerse en nuestra Comunidad Autónoma si

se está en unas perspectivas de liberalización de este mercado, que se está en la fase de la desregulación del sector eléctrico español, y que a corto plazo vamos a asistir a la desaparición o a la pérdida de fuerza de los monopolios eléctricos, oligopolios eléctricos, y se van a constituir, a configurar, como empresas que actúan en un mercado que no va a ser nacional, señor Castañares, va a ser un Gobierno supranacional, y en el que van a imperar los principios de libre competencia, libertad de empresa y mercado y perfecta competitividad. Y además esto traduce un debate muy importante: la Comunidad Autónoma de Extremadura y otras comunidades autónomas están haciendo lo posible...

**SRA. PRESIDENTA:**

SEÑOR Floriano, le ruego que vaya concluyendo su intervención porque ya rebasó su tiempo.

**SR. FLORIANO CORRALES:**

TIENE usted razón, señora Presidenta, no me he dado cuenta de que me he pasado porque es un tema que me apasiona, pero le ruego que me dé un minuto más.

Hay unas políticas fiscales destinadas a incentivar la implantación de empresas en las comunidades autónomas, y en Extremadura se está haciendo. Pues bien, en Extremadura va a ocurrir precisamente lo contrario, se va a desincentivar la implantación de industrias en Extremadura, puesto que algo esencial para ella, como es la electricidad, va a encarecer sus costes. Por tanto, se pierde con su Ley competitividad, no se protege el Medio Ambiente, y nuestro texto protege el Medio Ambiente y trata de perjudicar en lo menor posible la competitividad, y lo hacemos aumentando los sujetos pasivos obligados a pagar el impuesto, y al ser más los que tienen que pagar podemos reducir el tipo impositivo que deben de abonar. Por tanto, yo creo que tenemos posibilidades.

Y termino, señora Presidenta. Me agrada su compromiso público a llegar a acuerdos, a pesar de que no hemos presentado enmiendas parciales. Yo, si usted en su próxima intervención sigue manteniendo ese compromiso público ante la Cámara de llegar a acuerdos, y esos acuerdos nos llevan a crear un impuesto realmente ecológico, gravar a los que contaminan y por contaminar, establecer la posibilidad de bonificaciones por inversiones en materias relacionadas con la protección del Medio Ambiente; repito, bonificaciones por inversiones, acuerdos negociados entre la Administración y el sujeto pasivo, y destinar lo que se recaude a la protección del Medio Ambiente, en ese terreno, y si usted reitera el compromiso público de llegar a acuerdos en

estos terrenos, nos va a encontrar siempre a su lado. Nada más y muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:**

GRACIAS, señor Floriano, don Carlos.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista para dúplica y por cinco minutos.

**SR. CASTAÑARES MORALES:**

GRACIAS, señora Presidenta.

Señor Floriano, me decía al principio de su intervención, de su segunda intervención, que le dijera un solo elemento coercitivo que hubiera en el Proyecto de Ley del Gobierno para propiciar la conservación, la protección del Medio Ambiente: la creación del impuesto, el artículo primero de la Ley, la creación del impuesto, el artículo primero y los siguientes, es un elemento coercitivo *per se* lo suficientemente importante como para haber propiciado la creación de una figura de recaudación nueva, que además lo que pretende es disuadir para evitar la contaminación del Medio Ambiente.

Nosotros hemos hecho, como le digo, un esfuerzo por acercar posiciones. Usted ha reiterado a lo largo de su segunda intervención que nosotros no gravamos por contaminar, gravamos por tener... Hombre, tampoco es real eso, nosotros gravamos por tener elementos que contaminan, que propicien la contaminación, y yo creo que ése es un camino, es una posibilidad real de que podamos acercar posiciones. Usted está interesado en gravar la contaminación, nosotros estamos interesados en gravar los elementos patrimoniales que producen contaminación, que producen deterioro del Medio Ambiente, por utilizar un término más global; es un primer elemento en el que podemos acercar posiciones, para que nadie se llame a engaño. Es decir, las oficinas de Iberdrola en el centro de la ciudad de Cáceres o de cualquier otra empresa en el centro de la ciudad de Mérida o en el centro de la ciudad de Badajoz o en cualquier otro sitio, que no generan por sí mismas, por su propia instalación, contaminación ambiental, no van a tener que pagar. La presa, el pantano, la factoría que produce energía eléctrica como contamina sí tendrá que pagar, los tendidos eléctricos como contaminan sí tendrán que pagar, las antenas y los tendidos telefónicos como contaminan también tendrán que pagar. Ahí hay otro camino de aproximación a la hora de aumentar los sujetos pasivos del impuesto.

Ha hecho usted otra vez una reflexión sobre el principio de "el que contamina paga", ha hecho una buena defensa

de ese principio, pero no ha despejado ni uno sólo de los planteamientos que yo hacía cuando le hablaba de que eso es dejar sólo a las leyes del mercado, al más puro estilo liberal, el problema de la conservación del Medio Ambiente. Es que, en definitiva, quien contamina paga y quien más contamina más paga, le estamos diciendo a la hora de hacer el balance: ¿obtengo beneficios contaminando?: mantengo la actividad, mantengo la actividad contaminante. ¿Obtengo beneficios suficientes deteriorando el Medio Ambiente?: mantengo la actividad contaminante. Me importa poco el deterioro del Medio Ambiente, porque lo que me exige la Administración que pague por ese deterioro no es lo suficientemente importante como para poner en peligro la viabilidad de la actividad, por consiguiente puedo seguir realizándolo, puedo seguir obteniendo beneficios a cambio del sacrificio ambiental, no me preocupa para nada el interés general que debe representar, debe presidir cualquier actuación que se precie de proteger o de conservar el Medio Ambiente o los recursos naturales.

Yo me alegro de que haya un planteamiento por su parte más próximo en otras cuestiones.

Su Ley, en este sentido, yo no lo quiero decir tampoco con un planteamiento peyorativo, en un término peyorativo, pero su Ley si la dejáramos tal cual está y aceptáramos la enmienda de totalidad, es decir, suprimiéramos el texto del Gobierno y a partir del Pleno de hoy trabajáramos con su alternativa, bueno, pues realmente tendríamos una Ley que en principio estaría fuera de la realidad de Extremadura, estaría más próxima a otras realidades autonómicas distintas de la extremeña, más próxima por ejemplo al problema gallego que al problema extremeño, eso usted lo sabe perfectamente, pero sin embargo seríamos incapaces con ella, seríamos incapaces con ella de solucionar los dos aspectos que para nosotros son más importantes, el elemento que usted ha venido a aceptar finalmente, de creación de un nuevo instrumento de recaudación, de un nuevo instrumento de financiación de la Comunidad Autónoma de Extremadura, que le parece bien, y yo en ese sentido lo valoro como positivo, elemento de la corresponsabilidad fiscal por consiguiente, y el elemento de la protección del Medio Ambiente. El Medio Ambiente de Extremadura tiene una dimensión y una realidad concreta, una serie de dimensiones y una serie de realidades concretas, no son los problemas que tiene Galicia, son otros muy distintos. Aquí el hidroeléctrico, el hidroeléctrico, el eléctrico, por consiguiente, es un problema real, el más importante; el de la instalación de líneas de conducción telefónica, antenas, etc., es otro elemento que también genera distorsión ambiental y que hay que incluir, y yo creo que estamos de acuerdo en incluir.

Valoro positivamente el hecho de que esté dispuesto a que se suban los tipos impositivos, porque eso nos

permite acercar también posiciones con otro Grupo, que han planteado de entrada un incremento de los tipos impositivos, y nos permite sin duda que mirar desde el Partido Socialista, desde el Grupo Parlamentario Socialista, una posibilidad de acuerdo real que hay en esta materia; la repercusión de la recaudación sobre la protección del Medio Ambiente, nosotros estamos dispuestos a asumir ese compromiso también, estamos dispuestos a repercutir la recaudación en luchar contra el deterioro del Medio Ambiente, en la inversión de políticas ambientales en la Comunidad Autónoma de Extremadura, sin ninguna duda, estamos por consiguiente acercando, señor Floriano, posiciones. Protejamos el Medio Ambiente teniendo en cuenta los costes en competitividad, las tensiones inflacionarias, los desincentivos que pueda haber a la instalación de empresas. Éste es un debate que ya hemos mantenido en esta Comunidad Autónoma, y lo relaciono aquí también con financiación autonómica autóctona y con elementos de corresponsabilidad fiscal autonómicos de Extremadura, cuando discutimos, por ejemplo, la Ley de Caza de Extremadura, que todavía está en trámite de sentencia en algunos artículos por parte del Tribunal Constitucional.

Desde su Grupo Parlamentario, usted entonces no estaba aquí, desde su Grupo Parlamentario también se nos hicieron este tipo de advertencias, los costes en competitividad, las tensiones inflacionarias, los desincentivos a la instalación de empresas que pudieran—explotar razonablemente los recursos cinegéticos de nuestra Comunidad Autónoma, sin embargo vemos que seis o siete años después aquí no ha ocurrido nada, es decir, no ha habido un coste en competitividad que haya supuesto la desaparición de una actividad que, a partir del momento en que se aprueba aquella iniciativa legislativa del Gobierno, supone sin duda una serie de beneficios, fiscales, beneficios en materia de conservación, de protección de ese recurso natural tan importante en nuestra región, que a cambio no tuvo ni uno sólo de los elementos de disuasión que planteaba el Grupo Parlamentario Popular en aquella ocasión como elemento de contradicción mucho más importante que el que se plantea en este momento con el Gobierno autonómico del Partido Socialista Obrero Español.

Mire, en relación con otro elemento que nos separa, y que a mí me gustaría que pudiéramos avanzar, porque se acercara desde su Partido a nuestras posiciones, que es la no repercusión del impuesto a los usuarios por parte de los afectados por el pago de ese impuesto. Ayer o antes de ayer veníamos en los medios de comunicación usted y yo, señor Floriano, que Iberdrola ganó muchísimo más el año pasado que el anterior, obtuvo muchos más beneficios. Por consiguiente, lo que no podemos hacer es repercutir ese impuesto, que en este caso puede asumir perfectamente esa empresa, en el

conjunto de los usuarios. Tenemos todo el derecho del mundo a proteger y a defender los intereses generales de los usuarios de Extremadura, de los ciudadanos y de las ciudadanas de Extremadura. Y además se plantearía un problema de competitividad mucho mayor, es decir, ¿el problema de competitividad es sólo preocupante porque afecta a Iberdrola y no es preocupante porque puede afectar al conjunto de los ciudadanos?: hombre, sería mucho más preocupante si pudiera afectar al conjunto de los ciudadanos como consecuencia...

**SRA. PRESIDENTA:**

SEÑOR Diputado...

**SR. CASTAÑARES MORALES:**

...de que la Ley permitiera la repercusión del impuesto.

**SRA. PRESIDENTA:**

SEÑOR Diputado, le ruego que vaya concluyendo, que agotó su tiempo.

**SR. CASTAÑARES MORALES:**

MIRE, usted, ya para terminar, señora Presidenta, usted ha hecho al final un llamamiento a la aproximación de posiciones y a la búsqueda del acuerdo que yo suscribo íntegramente, el compromiso que yo adquirí en mi anterior intervención lo mantengo, pero permítame que le diga una cosa, señor Floriano: no hipoteque usted el acuerdo, no ponga todo un catálogo de condiciones en esta tribuna, sobre las que ya en la mayor parte de ellas hemos discutido largo y tendido, y sobre las que tendremos que seguir discutiendo en los próximos días. El ánimo del Gobierno, el ánimo del Grupo Parlamentario Socialista, yo espero que el ánimo del Grupo Parlamentario Popular también, está en llegar a un acuerdo. Ése es nuestro compromiso, retire usted con tranquilidad su enmienda de totalidad que nosotros no vamos a aprovechar, cual ventajistas baratos de casinos de Las Vegas, el hecho de que usted haya puesto su carta encima de la mesa para que nosotros podamos, en ese sentido, aprovechar esa circunstancia.

No lo vamos a hacer, vamos a hacer todos los esfuerzos necesarios, todos los esfuerzos necesarios para que de aquí salga una Ley, una Ley que recoja el sentir del conjunto de la Cámara, el sentir del Grupo Parlamentario Popular, del Grupo Parlamentario Socialista y de los demás Grupos Parlamentarios de esta Cámara, es decir, Izquierda Unida y el Grupo Parlamentario Mixto. Yo

espero que usted acepte ese reto, que usted acepte esa llamada a la negociación, y en ese sentido, permítame que le diga que no hipoteque usted las posibilidades de acuerdo sentando aquí todo un catálogo sobre el que nos imposibilitaría de negociar y de avanzar a la búsqueda de acuerdos en el futuro. Nada más y muchas gracias, señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA:**

GRACIAS, señor Castañares, Portavoz del Grupo Socialista.

Los Grupos que no han intervenido podrán hacerlo por un tiempo de diez minutos para fijar posiciones con respecto a la enmienda. Sí, señor Floriano, ¿me indica para qué solicita la palabra?

**SR. FLORIANO CORRALES:**

Sí. Señora Presidenta, yo no sé si tengo derecho a un último turno, y entonces a lo mejor retiramos nuestra enmienda. ¿No puedo hablar para eso siquiera?

**SRA. PRESIDENTA:**

Sí, mire, ya no tiene ningún turno porque se han agotado los turnos de réplica y dúplica, si me quiere indicar sencilla y escuetamente que retiran yo se lo recogeré...

**SR. FLORIANO CORRALES:**

No, claro, pero querría justificarla en una última ocasión la posición del Grupo, como usted comprenderá tendremos que decir algo para ver si efectivamente se ha aceptado parte de nuestras posiciones, se han hecho algunas valoraciones sobre las condiciones, sobre si pongo o no ponemos condiciones, y lo que tenemos que hacer ahora es decir: miren ustedes, no ponemos condiciones. Tenemos que justificar la última posición del Grupo Parlamentario Popular. Yo le ruego que me dé una intervención de tres minutos.

**SRA. PRESIDENTA:**

SEÑOR Floriano, si en tres minutos resuelve la situación..., lo que no quiero es abrir un nuevo turno de palabra de réplica y dúplica, porque el debate está agotado entre el Grupo proponente de la iniciativa y el turno en contra, quedaría sólo la fijación de posiciones. Si va a abrir un nuevo turno de réplica no le puedo conceder la palabra.

**SR. FLORIANO CORRALES:**

Yo le aseguro que no voy a abrir el más mínimo turno de réplica sino que voy a justificar exclusivamente la posición final del Grupo Parlamentario Popular en tres minutos, señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA:**

UTILICE los tres minutos por el bien del consenso, Señoría.

**SR. FLORIANO CORRALES:**

GRACIAS, gracias, señora Presidenta.

Empiezo por el final, señor Castañares... Perdón, señora Presidenta, señoras y señores Diputados. Empiezo por el final, señor Castañares, no ponemos condiciones, señalamos una serie de puntos en los que creemos que podemos y debemos acercarnos, por tanto no ponemos absolutamente ninguna condición.

Señor Castañares, si establecemos y si la sociedad acepta que el Medio Ambiente es un coste más que tienen que asumir las empresas, eso siempre perjudicará la competitividad de las empresas, lo reconoce la Ecotasa y lo reconoce la normativa europea más avanzada, lo único que ocurre es que el incremento en la presión fiscal se compensa con bajada en otros tributos, en el camino de ir sustituyendo los tributos tradicionales por impuestos nuevos. Por tanto, la asunción de la responsabilidad de un nuevo impuesto supone siempre, supone siempre, problemas de competitividad, y lo que nosotros decimos es: si creamos el problema de competitividad protejamos también el Medio Ambiente. Y ustedes crean el problema de competitividad pero no protegen el Medio Ambiente, porque el tributo que ustedes establecen no es un elemento coercitivo, no es un elemento coercitivo porque se paga por tener no por contaminar. Efectivamente, por tener elementos patrimoniales, y valoramos positivamente el acercamiento del Grupo Socialista y del Gobierno, en cuanto los supuestos de afectación parcial del patrimonio no van a estar gravados, pero eso no lo dice el texto original del Gobierno. Sabemos que estamos en el camino de aproximarnos en eso, pero eso de momento no lo dice.

No se trata de la ley de la selva, ya me he referido algo, precisamente de lo que se trata es de que el que contamine pague por hacerlo, y lo que hace falta, y me alegra que hayan aceptado ese reto, es una regulación global de protección del Medio Ambiente que establezca umbrales óptimos o umbrales mínimos de contaminación, y que a partir de ahí se grave, para que efectiva-

mente el balance coste-beneficios de la empresa entre contaminar o pagar le resulte con saldo negativo y prefiera proteger el Medio Ambiente a tener que pagar. Por tanto, sin condiciones, sino con puntos de aproximación, el Grupo Parlamentario Popular retira su texto alternativo. Nada más y muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:**

GRACIAS, don Carlos Floriano.

Reiterando al Grupo Mixto y a Izquierda Unida si quieren intervenir para fijar posiciones, aunque la enmienda ha sido retirada. No van a intervenir, por tanto, retirada la enmienda del Grupo Popular, el Proyecto de Ley se remitirá a Comisión para su tramitación.

Siguiendo con el orden del día previsto, vamos a pasar al debate del siguiente Proyecto de Ley, que es el Proyecto de Ley de Turismo. La ordenación del debate se hará de la siguiente manera. El Proyecto podrá ser presentado por la Junta de Extremadura, A continuación de la presentación el Presidente de la Comisión de Comercio, Turismo y Transportes, don José Luis Santos Santos, podrá presentar, por acuerdo de la Comisión previo, el dictamen elaborado al Proyecto que se debate. Ambas intervenciones en ningún caso podrán exceder de 15 minutos. Presentado el Proyecto, se comenzará el debate de las enmiendas. El Grupo enmendante podrá agotar un turno a favor de su enmienda, pudiendo el resto de los Grupos solicitar turno en contra o fijación de posiciones. El tiempo de las intervenciones va a ser de cinco minutos, salvo en caso de que se agrupen las enmiendas, en cuyo caso el tiempo estará en función de las enmiendas agrupadas. Debatidas las enmiendas a un artículo, a continuación se va a votar el artículo conforme al texto del dictamen, y en su caso con el texto de la enmienda, siempre que haya sido aprobada. Por tanto, el Proyecto pasa a ser presentado, si así lo desea, por la Junta de Extremadura. Bien. La Junta de Extremadura, me indica el señor Consejero de Medio Ambiente y Turismo, que no va a hacer la presentación del Proyecto; presenta el dictamen el Presidente de la Comisión de Comercio, Turismo y Transportes, don José Luis Santos Santos. Tiene 15 minutos.

*[Proyecto de Ley de Turismo de Extremadura. Debate del dictamen elaborado por la Comisión de Comercio, Turismo y Transportes1*

**SR. SANTOS SANTOS:**

SEÑORA Presidenta. Señores Diputados. Señores del Gobierno.

La Constitución Española en su artículo 148.1, y el Estatuto de Autonomía de Extremadura en el 17.7, atribuyen a la Comunidad Autónoma todas las competencias en lo referente a la promoción y ordenación del turismo.

Presentamos hoy en esta Cámara el dictamen que la Comisión de Comercio, Turismo y Transportes ha elaborado al Proyecto de Ley de Ordenación del Turismo de Extremadura, en la que han participado todos los Grupos con representación en esta Cámara. Queremos poner de relieve, en primer lugar, la voluntad de entendimiento y el alto grado de consenso alcanzado en el trámite parlamentario, así como destacar las renuncias que en aras del acuerdo han hecho los diferentes representantes de los Grupos, aunque lógicamente persisten algunas discrepancias que se tratarán de sustentar en este Pleno.

El mercado único de turismo no se está viendo favorecido por las divergencias que los distintos países mantienen en este campo. El criterio de no intervención, defendido por Alemania e Inglaterra, choca con la postura que propone Grecia y la posición de reserva de España. En estas condiciones es de justicia valorar la importancia y responsabilidad que asume la Comunidad de Extremadura al legislar en esta materia. Hay que tener en cuenta que nuestro Proyecto se sustenta en las directivas de la Declaración de La Haya de 1989 sobre materia de turismo en sus tres objetivos generales, que son: el fomento del turismo, la protección del mismo y la protección de la sociedad receptora. Nuestro Proyecto de Ley regula y ordena la mayoría de las inquietudes y aspiraciones del sector turístico, que incide de manera determinante en otros sectores económicos y en el cual todos tenemos depositadas fundadas esperanzas.

En cuanto a la filosofía que inspira a la Ponencia, expresamos que nos ha movido el afán de protección, fomento y planificación, frente a actitudes o posibilidades negativas, preservando en todo caso la normalidad y evitando la excepcionalidad con escrupuloso respeto a la autonomía municipal y a la iniciativa empresarial. Por todo ello, y resaltando el espíritu de colaboración, de acuerdo unánime y de responsabilidad política, sabiendo en todo momento renunciar a intereses partidistas en aras del interés común de Extremadura por parte de todos los Grupos representados en esta Cámara, y a través de los representantes de los mismos en nuestra Comisión, me congratulo y pienso que debemos congratularnos todos, al mismo tiempo que es para mí y para los miembros de la Comisión a los que represento una gran satisfacción presentarles estas conclusiones para su aprobación definitiva, si sus Señorías lo consideran oportuno. Muchas gracias, señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA:**

GRACIAS, don José Luis Santos Santos.

Continuamos con el debate de la enmiendas, debatiéndose..., comenzando por las enmiendas hechas al articulado. La primera enmienda hecha al articulado es la número 9, al artículo 1, y es del Grupo Mixto. ¿El Portavoz del Grupo Mixto no está presente en la Sesión Plenaria? Al no estar presente el proponente de la enmienda, decae.

Pasamos, por tanto, a votar el artículo 1 del Proyecto de Ley de Turismo de Extremadura. *(pausa)* ¿Votos a favor del artículo 1 del Proyecto de Ley de Turismo de Extremadura? ¿Votos a favor? Gracias. ¿En contra? ¿Abstenciones? El resultado de la votación es el siguiente: votos emitidos 54, a favor 54, no ha habido votos en contra ni abstenciones. Por tanto, el artículo número 1 ha sido aprobado.

Ruego a sus Señorías que, para facilitar al Secretario Primero de la Cámara el recuento de los votos, ocupen sus escaños.

La siguiente enmienda... Ah, perdón, pasamos a votar los artículos 2 y 3, a los cuales no ha sido presentada enmienda alguna. ¿Votos a favor de los artículos 2 y 3? Gracias. ¿En contra? ¿Abstenciones? El resultado de la votación es el siguiente: votos emitidos 57, a favor 57, no ha habido votos en contra ni abstenciones. Por tanto, los artículos 2 y 3 quedan aprobados.

El artículo 4 tiene las enmiendas número 16 y 17, que son del Grupo Mixto, indicándome su Portavoz si las quiere defender juntas. Don Pedro Cañada, por favor, jme indica si las va a defender juntas?

**SR. CAÑADA CASTILLO:**

GRACIAS, señora Presidenta.

Sí, las voy a defender conjuntamente.

**SRA. PRESIDENTA:**

GRACIAS, don Pedro Cañada.

**SR. CAÑADA CASTILLO:**

LAS doy por defendidas, no voy a...

**SRA. PRESIDENTA:**

GRACIAS, señor Cañada Castillo; da sus dos enmiendas, la 16 y la 17, por defendidas.

Si algún Grupo quiere hacer un turno en contra tiene derecho al uso de la palabra. Don José Luis Viñuela, del Grupo Socialista, tiene la palabra para turno en contra.

**SR. VIÑUELA DÍAZ:**

Sí, gracias, señora Presidenta, muy breve.

En la enmienda número 16 el Grupo Socialista va a votar en contra por considerar que no se ajusta a la terminología y desvirtúa claramente el articulado.

En la 17 le proponemos una transaccional, que donde él pone la..., donde el Grupo Mixto presenta "unidad de destino", el Grupo Socialista propone "punto de destino". Debe haber sido..., consideramos que debe decir "punto de destino". Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:**

GRACIAS, señor Viñuela.

Ruego que hagan llegar a esta Mesa las enmiendas transaccionales por escrito. Don Pedro Cañada Castillo.

**SR. CAÑADA CASTILLO:**

GRACIAS.

Bueno, señora Presidenta, le quiero matizar al señor Portavoz del Grupo Socialista que justamente lo que yo he tratado es de enmendar lo que aparecía en la Ley, que hablaba de "unidad de destino", y por tanto soy yo el que ha modificado lo de la "unidad de destino". Yo proponía que no se..., por la evocación que supone he tratado de evitarlo, pero no he sido yo el que ha propuesto "unidad de destino" sino al revés, el que ha propuesto que se elimine esa palabra por la evocación, no porque sea incorrecta gramatical o de otra forma, sino más bien por la evocación al pasado.

En cuanto a la enmienda 17 aceptaría la..., si es que hay esa corrección que hace pues aceptaría, y la otra si no la van a aceptar pues decaída está, o sea, que la retiro.

**SRA. PRESIDENTA:**

BIEN. Por tanto, la enmienda número 16 la retira y en la enmienda 17 acepta la transaccional propuesta por el Grupo Socialista.

Pasamos, por tanto, a votar la enmienda número 17 con la transaccional que ha sido incorporada. ¿Votos a favor

de la enmienda número 17? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? El resultado de la votación es el siguiente: votos emitidos 58, votos a favor 34, en contra no ha habido, abstenciones 24. Por tanto, la enmienda queda aceptada con la transaccional incorporada.

Pasamos a votar el artículo número 4. ¿Votos a favor del artículo número 4, con la transaccional incorporada? Gracias. ¿En contra? ¿Abstenciones?

El resultado de la votación es el siguiente: votos emitidos 58, votos a favor 58, en contra no ha habido ni abstenciones. Por tanto, el artículo 4 queda aprobado con la enmienda transaccional.

Pasamos a votar el artículo número 5. ¿Votos a favor del artículo número 5? Gracias. ¿En contra? ¿Abstenciones?

El resultado de la votación es el siguiente: votos emitidos 58, votos a favor 58, no habiendo votos ni abstenciones el artículo quinto queda aprobado.

El artículo 6, las tres primeras enmiendas, 18, 19 y 20, son de Izquierda Unida, así como la 23, 25, 27 y 29. Me indicará su Portavoz si quiere defenderlas agrupadas o no.

**SR. DURÁN RUIZ:**

SEÑORA Presidenta, voy a hacer una agrupación primero de las 18, 19, 20 y 23.

**SRA. PRESIDENTA:**

GRACIAS, señor Portavoz, por facilitar la labor. Tiene el uso de la palabra.

**SR. DURÁN RUIZ:**

GRACIAS, señora Presidenta,

Dado que entramos en el trámite de enmiendas, y ya se debatió en otro Pleno la postura global de nuestro Grupo con respecto a esta Ley, voy a recordar alguna cuestión también que hace referencia a este articulado, y que pasa por entender como prioritario en el sector tres factores, el económico, el social y el ecológico, dentro de lo que es la globalidad de la Ley. Por ello, entendemos que hay que tener una actuación decidida, y hemos enmarcado en esa actuación y en esas enmiendas que nosotros hemos hecho, como las que estoy defendiendo, una actuación que gire en torno a tres ejes: de protección, de fomento y planificación. Si en algo desde nuestro Grupo hasta el momento actual, en



esta primera intervención, estamos en una situación de insatisfacción con respecto a la Ley, es precisamente en este aspecto de planificación, en este tercer aspecto que indicamos. Entendemos que hay que intervenir, que es necesario intervenir en sectores como es el turismo, un sector económico, como decimos, social y ecológico, que es merecedor de favorecer medidas que sean necesarias para todo lo que es el ejercicio, la formación y perfeccionamiento de las actividades propias de este sector turístico. También entendemos que ello nos lleva globalmente a que el sector, que ya es bastante diversificado y extenso, sea considerado como promotor también y favorecedor de la creación de empleo. Creemos que es básico y nos vamos a mantener también en ese eje, como fundamental para nosotros en lo que es el conjunto de la Ley e incluso en este articulado.

Y un eje también importante para nosotros, que hace referencia muy directamente a este bloque de enmiendas, es el de la participación de los sectores implicados, en este caso en el sector turístico. Entendemos y creemos, yo lo digo aquí públicamente porque me ha ocurrido como Portavoz de Izquierda Unida en alguna otra ley ya, que sería necesario y conveniente que al final de las enmiendas parciales de una ley pudiera haber un posicionamiento de los Grupos en cuanto a la globalidad de la misma ley, cosa que parece ser que no va a ocurrir en esta Ley, pero que en el transcurso de las intervenciones que pueda desarrollar durante la mañana, espero, se pueda ver claramente cuál es la posición de nuestro Grupo con respecto al conjunto de la Ley.

De principio, decir también que nuestro Grupo no entiende que sea una Ley consensuada y sí a priori, y lo lanzo a la Cámara, espero que en el debate se puedan ver otras cuestiones e incluso posicionamientos, y sí a priori consideramos que es una Ley acordada entre el Partido Popular y el Partido Socialista en base a intereses posiblemente comunes en el sector y presiones del empresariado, que tenemos que entender también legítimas.

Ofrecimos, y ésta es una de las partes, estas enmiendas que estoy defendiendo, ofrecemos al Partido Socialista, en este caso al Ejecutivo como proponente, incluso retirar un buen número de nuestras enmiendas, hicimos un total de 48 enmiendas parciales a la Ley, de las cuales 27 vienen hoy a Pleno, que podíamos retirar, como digo, si aceptaban o transaccionaban por nuestro Grupo, convenientemente transaccionadas, y que estuviéramos por supuesto en ese sentido de acuerdo, algunas relativas al Consejo de Turismo de Extremadura, que es este artículo, artículo 6, al turismo de la naturaleza en artículos posteriores que iremos viendo, y Sociedad de Fomento y Promoción del Turismo de Extremadura, que nosotros hemos denominado SOTUREX en este caso. Hasta prácticamente podemos decir hoy, voy a

emplear esa expresión, hasta hoy, aunque ha habido conversaciones, ha habido momentos, encuentros y desencuentros, hasta hoy podemos decir, incluso tanto en la Ponencia como en la Comisión como en las conversaciones que se han mantenido por parte de los dos Grupos, hasta hoy, como digo, en ningún momento se nos han presentado textos alternativos a lo que nosotros demandábamos o creíamos que era prioritario conforme a la Ley. Por ello, creo que es fiel reflejo esa disponibilidad de lo que decía anteriormente, no sé si en el transcurso del debate va a haber mayor disponibilidad para llegar a encuentros que hasta el momento, en esos temas y en esos ejes que nosotros consideramos prioritarios, no se han producido.

Respecto al dictamen de la Comisión sí quisiera, no sé cómo se debe hacer esto, pero aparece un error en el artículo 56.4 del dictamen de la Comisión, referido a una enmienda de nuestro Grupo, la enmienda 84, en la cual decíamos que tenía que ser dos años y aparecen tres años, como estaba aceptada yo creo que es un error simplemente de transcripción, que se vea por quien corresponda en la Cámara y se subsane ese error que simplemente hacía mención, como digo..., en nuestra enmienda ponía dos años y ahora aparecen en el dictamen tres años, ése es de trámite. Con respecto al artículo 6, estas cuatro enmiendas, 18, 19, 20 y 23, espero que sus Señorías tomen nota, son enmiendas que ajustan y regulan adecuadamente las funciones del Consejo de Turismo de Extremadura. Creemos que es importante este tipo de enmiendas que hacemos, e incluso, como decía, estábamos dispuestos, estábamos dispuestos en este tipo de enmiendas y voy a decir cada una de ellas, a transaccionarlas, como así se había visto en la Comisión. Con respecto a la primera, indicamos que es necesario emitir, me estoy refiriendo a la número. 18, emitir informes y consultas que en materia turística considere el propio Consejo de interés para la región o le sean solicitadas por cualquiera de las administraciones públicas de Extremadura, especialmente las que se refieren a los títulos II, III y IV de la Ley. Incluso nosotros lo único que incluíamos ahí, y que queremos que se respete, es que considere el propio Consejo de interés para la región. Hasta ahí podríamos llegar incluso en la transacción, quiero decirse, suprimir después del punto, no habría ningún problema, y quedarlo como está.

La 19, que va al apartado 2.b) del artículo 6, ser oído con carácter de obligatoriedad en el trámite de audiencia en las leyes y normas que regulen el turismo en la región, etc., etc. También introducimos dos pequeños renglones, y estamos dispuestos a que permanezcan y suprimir eso de carácter obligatorio, etc., que parece que había algún impedimento, con lo cual quedaría como está porque ahí parece que podría haber también transacción, si así se quiere, dado que no se nos ha dado texto alternativo, o sea, quitar con carácter obligatorio y

permanecer lo demás. En el artículo 6, apartado 12, también estaríamos dispuestos a que desapareciera después de Fomento del empleo el resto de la enmienda que hacemos, porque había una significación en cuanto a coordinación, formación profesional, reciclaje, perfeccionamiento profesional y fomento del empleo, que ya estaba asumido incluso en anteriores enmiendas de exposición de motivos, con lo cual y a partir de fomento del empleo desaparecería, si así se quiere también y se acepta. Y por último, la 23 podríamos iniciarla con un verbo: conocer los presupuestos que se elaboren en materia de turismo..., tal y tal, que también proponemos, dado que no se nos ha propuesto a nosotros, como medida transaccional. Nada más de momento y gracias.

**SRA. PRESIDENTA:**

GRACIAS, señor Durán Ruiz, Portavoz del Grupo Izquierda Unida.

¿Para turno en contra? Sí, tiene la palabra el señor Hernández Berrocoso, Portavoz del Grupo Popular, y luego el señor Viñuela, Portavoz del Grupo Socialista. Le recuerdo a su Señoría que están agrupadas las enmiendas 18, 19, 20 y 23.

**SR. HERNÁNDEZ BERROCOSO:**

GRACIAS, señora Presidenta.

Señorías. Don Emilio Durán, buenos días. En primer lugar, le tengo que informar de que estamos hablando del artículo 6, que es el órgano asesor, y como órgano asesor entendemos que era el Consejo Regional de Turismo, y así figuraba. En las distintas conversaciones a lo que sí llegamos fue, a propuesta del Partido Popular, que el tal nombre se cambiara por el de Consejo Regional de Extremadura.

En cuanto a las alusiones que hace a acuerdos como los que usted nos ha contado, yo no sé a los que habrá llegado usted o no, lo que sí puedo decir es a los que hemos llegado el Grupo Popular en este artículo concreto, y en ellos, además de lo que aparece aquí, porque es muy fácil a lo mejor entrar a decir quiénes componen y quiénes no componen el órgano asesor, lo que sí dejamos es constancia de que en un plazo como máximo de tres meses se crearía ese Consejo, y serían los Grupos de esta Cámara los que, de acuerdo con el Grupo Socialista y con ustedes al parecer, formaríamos e intervendríamos en la constitución del citado órgano. Pero, don Emilio, me parece que usted hacía referencia a que el Plan Turístico Regional no se le había aceptado, y está en la enmienda quinta, en la enmienda transaccional quinta, con el plazo de dos años. Si no es a

eso a lo que se refería, lo único que intentaba era aclarárselo.

Nosotros asimismo utilizábamos una transaccional, proponíamos una transaccional, que era buscando favorecer a los municipios turísticos que no tienen suficientes medios económicos y sí sufren una ampliación del número de habitantes en determinadas épocas del año, y esa transaccional cuarta, importantísima para nuestro Grupo, hicimos dejación, si se puede llamar así, para que en un momento determinado se utilizara para concretar más este órgano asesor. Es decir, sí se ha tratado muy fuertemente por parte del Grupo Parlamentario Popular, por lo importante que es el órgano asesor, es decir, Consejo de Turismo de Extremadura ya, si han sido recogidas la mayoría de las cuestiones interesantes que deben ser reguladas por Ley, y también hemos llegado a un acuerdo, en el que seremos responsables de exigir que se cumpla, para que ese Consejo imprescindible, en el que la participación social es importante, esté regulado en un plazo como máximo de tres meses.

Por tanto, con toda esta exposición nosotros desde el Grupo Parlamentario Popular no es el órgano asesor que querríamos el que queda reflejado aquí, supongo que, como a usted le pasará, tampoco es su órgano asesor, como me imagino que con las enmiendas transaccionadas, aceptadas y negociadas tampoco será el del Grupo Socialista, pero lo que sí le digo es que desde luego no es el del que lo propuso en su momento. Muchísimas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:**

GRACIAS, señor Berrocoso.

Tiene la palabra el señor Viñuela, Portavoz del Grupo Socialista, también para turno en contra.

**SR. VIÑUELA DÍAZ:**

GRACIAS, señor Presidenta.

Señor Durán, el Grupo Socialista desde el primer momento aceptó la demanda que se hizo en la Comisión de Comercio, Turismo y Transportes por parte de todos los grupos políticos de que hubiera en este Proyecto de Ley un amplio consenso, y creo que lo ha venido demostrando, lo ha venido demostrando durante largas reuniones con todos los grupos políticos, donde no ha habido ningún acuerdo en exclusiva con ningún grupo político, como usted acusa, no ha habido ningún acuerdo en exclusiva, y sí ha habido grandes acuerdos con determinados grupos, con los que hemos podido

reunirnos. Es que con ustedes hemos tenido dificultades técnicas, verdaderas dificultades técnicas, porque es que en cuestiones de quedar, no quedar, horas, no horas, poder venir determinadas personas y tal, entiéndame, se lo digo con la máxima amabilidad y sin ánimo de herir en absoluto, pero hemos tenido que andar muchas veces a la carrera, aprovechando finales de comisiones, etc. Creo que en la Ponencia de la Comisión se quedó por parte de todos los grupos políticos que se ponía de manifiesto que había habido un amplio consenso, aunque este consenso lógicamente no ha sido total y hay pues algunas diferencias, algunas de ellas bastante importantes, que tendrían que dirimirse hoy en el Pleno.

Y sin más, paso directamente a consumir mi turno, señora Presidenta, de las cuatro enmiendas que el Grupo Izquierda Unida defiende conjuntamente, en el cual, desde el punto de vista global, nosotros las rechazamos las cuatro en bloque, y fundamentalmente por una cuestión en conjunto, o sea, una cuestión que es además única por parte de las cuatro, que es que en el articulado del texto de la Ley consideramos que está perfectamente recogido cuáles son todos los aspectos que tiene desde el punto de vista de asesoramiento el importante órgano asesor del Consejo de Turismo de Extremadura. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:**

GRACIAS, señor Viñuela, don José Luis.

La siguiente enmienda, la 21, es del Grupo Mixto, y tiene la palabra su Portavoz, don Pedro Cañada.

**SR. CAÑADA CASTILLO:**

GRACIAS, señora Presidenta.

Sí. En esta enmienda de adición decimos después de "adecuación del sector turístico" añadir "con la realidad y exigencias europeas". Bueno, el intento es de que cuando algo se adecua siempre es a algo, ¿no?, intenta darle un sentido..., es la otra parte que le falta, y trataba de compararlo con las exigencias europeas, ya que estamos metidos en Europa y parece que es un buen ejemplo ver cómo las instalaciones y en general el turismo pues tiene un nivel de exigencia bastante bueno, y buscaba por eso que tuviera el correspondiente correlato a esa adecuación, porque la adecuación no se hace consigo mismo sino con algo. Pero, en fin, parece que puede haber algún problema en cuanto a que sea una equiparación plena con lo europeo y quizás alguna dificultad terminológica. No sé, espero la respuesta del Grupo Socialista y sobre eso tomaré la decisión.

**SRA. PRESIDENTA:**

GRACIAS, don Pedro Cañada.

¿Turno en contra? Señor Viñuela, don José Luis, del Grupo Socialista.

**SR. VIÑUELA DÍAZ:**

Sí, gracias, Presidenta.

Muy brevemente para pedir al Portavoz del Grupo Mixto que nos acepte una transaccional, que consideramos que queda mejor redactado el articulado correspondiente en ese párrafo, en el cual le proponemos que se añada al "desarrollo socioeconómico regional y a la realidad y exigencias de las políticas turísticas del Estado y europeas".

**SRA. PRESIDENTA:**

¿ME indica el señor Cañada Castillo si acepta la transaccional?

**SR. CAÑADA CASTILLO:**

Sí, efectivamente, porque la intención era que pudiera buscarse una corrección incluso literaria.

**SRA. PRESIDENTA:**

GRACIAS, don Pedro Cañada Castillo.

Señor Viñuela, don José Luis, le ruego que haga llegar a la Mesa las transaccionales que está formulando.

La siguiente enmienda es la número 25 y es del Grupo Izquierda Unida, rogándole esta Presidenta a su Portavoz que me indique si va a agrupar también la siguiente, que es referida al mismo artículo. Señor Durán Ruiz, don Emilio, tiene el uso de la palabra.

**SR. DURÁN RUIZ:**

GRACIAS, señora Presidenta. Y buenos días, que es verdad que antes hubo un lapsus por ahí, don Francisco, no sólo a don Francisco sino a todos los presentes y a todas las presentes.

Dado que en aras del consenso el Partido Socialista no va a aceptar las cuatro anteriores, hay una referida del Grupo Popular que la voy a leer, que hacía referencia a

esas mismas cuatro que nosotros..., y que se aceptó en dictamen. Prácticamente, pues habla de planificación y de algunas otras cuestiones que nosotros planteamos en las anteriores, como competencias o funciones del propio Consejo. Entonces, poder ser oído y poder trabajar en función de aquellos otros intereses del sector turístico que no se recogieran en las competencias y funciones del propio Consejo que vienen en la Ley, es lo que venía a decir la enmienda que en el dictamen habíamos aprobado y que viene recogida del Partido Socialista, perdón, Partido Popular. Globalmente además de eso hablaba de planificación, es que me he confundido y no he traído la que era, pero sí que la podré decir después.

En fin, con respecto a la 25 y 27, que son las dos enmiendas fuertes, yo diría que importantes, uno de los aspectos importantes de la Ley, nosotros, efectivamente, como decía don Francisco también, Portavoz del Grupo Popular, hay una enmienda, una Disposición Adicional Cuarta, que está aceptada en el dictamen, que era constituir en tres meses el Consejo de Turismo de Extremadura, que es como lo hemos denominado. Esa enmienda venía del Grupo de Izquierda Unida, fue aceptada correctamente y estamos de acuerdo, pero si la Ley deja todo a Reglamento prácticamente, yo lo expreso así, deja todo a Reglamento en el artículo 6, nosotros hacemos unas propuestas, sobre todo la primera, en el apartado 3, de regular el Consejo. Y decíamos que tendría que estar constituido, nosotros ya lo hacíamos en la propia Ley, por tres representantes de la Junta de Extremadura, uno de ellos de la Consejería con competencias en materia de turismo, etc.; un representante de cada uno de los Grupos Parlamentarios que constituyen la Asamblea de Extremadura; tres representantes del empresariado del sector turístico; tres representantes de las centrales sindicales con implantación en el sector, en representación de los trabajadores y demás; dos representantes de las asociaciones de usuarios y consumidores de Extremadura; dos representantes de las asociaciones ecologistas de Extremadura; dos representantes de las asociaciones culturales que trabajan en defensa del patrimonio histórico de Extremadura; tres representantes de las Cajas de Ahorros y Rurales de Extremadura; y tres representantes de los municipios designados por los mismos a través de sus órganos federativos, FEMPEX, etc., etc. Esta era la propuesta. En el transcurso de las conversaciones, que sí las ha habido, que sí las ha habido, lo que pasa es que algunas personas tenemos otras obligaciones y, entonces, hay-momentos en los que cada uno tiene su agenda, pero sí que nos hemos visto, como el último martes, ¿no?

En una primera propuesta esto es lo que manteníamos, avanzamos, e incluso estábamos dispuestos, estábamos dos compañeros del Grupo, otro compañero y yo

concretamente, estábamos dispuestos a renunciar a que hubiera representantes de los Grupos Parlamentarios. La primera propuesta. Nada, no había posibilidad de acuerdo. Hacemos una segunda, porque a nosotros nunca se nos ha dado un texto transaccional, nunca se nos ha dado una alternativa, por más que la pedíamos. Hacemos nosotros una segunda y decimos: bueno, no le vamos a poner los apellidos, pero le vamos a poner por lo menos los nombres. Y decimos: que al menos estén representados, incluso ajustábamos los tantos por ciento dejando ahí una variable para que no hubiera problemas y se pudiera ajustar definitivamente, que estuvieran los sectores, los distintos sectores que intervienen en el sector turístico en este caso de la Ley. Uno de ellos: nosotros denominábamos Administración y sector político. Otro sector: social y cultural. Y otro sector: turístico y empresarial. Treinta por ciento cada uno aproximadamente. Quedaba un 10% incluso, hasta esa opción llegábamos, como digo, otro compañero y yo. De momento, parece que tampoco. No sé, es posible que en el transcurso de la breve conversación que hemos mantenido esta mañana se ofrezca definitivamente alguna alternativa, no lo sé. Y luego hablábamos también de organización y funcionamiento, un mínimo, hablábamos de que los consejeros estuvieran cuatro años por lo menos, que es una Legislatura, hablábamos de las elecciones de sus cargos incluso, pero estábamos incluso dispuestos a renunciar a ello, también hablábamos de que se trabajara en pleno, en comisiones permanentes, comisiones de trabajo, etc., y luego un mínimo de funcionamiento, que se asegurara el funcionamiento de ese Consejo de Turismo Regional.

Pues bien, como digo éste es una tema importante para nosotros, hemos bajado el listón creo que lo suficiente, más de lo suficiente incluso me atrevería a decir, y no sé hasta qué punto, puesto que en aras del consenso, no sé hasta qué punto el Grupo proponente en este caso va a llegar aquí en el Pleno en el día de hoy, o me atrevo a pedir al señor don Francisco, perdón, en este caso, como representante del Partido Popular, que si incluso nos apoyan éste..., como decíamos así nosotros hablando dicharachosamente, ¿no?, que si apoyan este Consejo que nosotros proponemos yo estaría dispuesto incluso a proponerle como Presidente de ese Consejo de Turismo de Extremadura. Así que esperemos acontecimientos. Gracias.

**SRA. PRESIDENTA:**

GRACIAS, señor Durán Ruiz.

Turno en contra para las enmiendas números 25 y 26. Señor Viñuela, don José Luis, Portavoz del Grupo Socialista.

**SR. VIÑUELA DÍAZ:**

SEÑORA Presidenta, muchas gracias.

De aceptar las enmiendas 25 y 27 de Izquierda Unida sobraba media Consejería, desde luego todo el apartado de Turismo y de órgano asesor, el Consejo de Turismo en Extremadura no tendría absolutamente nada, sería un órgano ejecutivo, y a cualquiera de esta Cámara igual le gustaría ser su Presidente, sin ninguna duda, no sé si..., sólo por el ofrecimiento que le haya hecho el señor Durán al señor Berrocoso.

El Grupo Socialista le pide al Grupo Izquierda Unida que retire sus enmiendas, y a cambio le propone una transaccional de sustitución del punto 3, donde le proponemos otra redacción del punto, que enmarque de alguna manera lo que ustedes solicitan, pero de ninguna manera concretamente lo que piden: "La composición, organización y funcionamiento del Consejo de Turismo en Extremadura, adscrito a la Consejería competente, en materia de turismo, será determinado reglamentariamente. El Consejo podrá actuar en Pleno mediante Comisión Permanente. Se constituirá en los tres meses siguientes a la aprobación de la presente Ley. En su composición estarán representadas al menos las administraciones públicas competentes, los sectores empresariales y económicos, centrales sindicales, usuarios y consumidores, y organizaciones conservacionistas y culturales". Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:**

GRACIAS, señor Viñuela, don José Luis.

¿Me indica el Portavoz del Grupo Izquierda Unida si acepta la transaccional? Señor Durán Ruiz... Señor Durán Ruiz, le preguntaba que si me indica si acepta la transaccional o no.

**SR. DURÁN RUIZ:**

PERDÓN, señora Presidenta, es que esto de la democracia de colectivos está muy bien, y como estamos en ello había una primera consulta, como es de lógica, ¿no?, también a los compañeros, porque nunca nos arrogamos o intentamos no arrogarnos las decisiones personales pero en principio, digo en principio, como luego se reglamentará... (*murmulló*) Yo puedo decir lo que crea conveniente y necesario, pero bueno...

En principio aceptamos en este supuesto..., no es lo que nosotros quisiéramos, porque todo dependerá también de otras enmiendas, como saben ustedes, no es ésta la única, aceptamos en principio para intentar llegar a un

acercamiento en lo que es el Consejo de Turismo de Extremadura, aceptamos en este sentido esta enmienda transaccional, pero como hay otras anteriores del artículo luego nos posicionaremos globalmente sobre el artículo, pero sobre estas enmiendas, que por eso las había dividido yo también, nos posicionamos en la transacción que nos ofrecen positivamente, luego ya nos posicionaremos sobre el conjunto del artículo.

**SRA. PRESIDENTA:**

GRACIAS, señor Durán Ruiz.

Por tanto, las enmiendas 25 y 26... Sí, señor Berrocoso, ¿me indica para qué solicita la palabra?

**SR. HERNÁNDEZ BERROCOSO:**

SEÑORA Presidenta, para aclarar la situación que se está produciendo.

**SRA. PRESIDENTA:**

No sé a qué situación se refiere, ha habido una petición...

**SR. HERNÁNDEZ BERROCOSO:**

MIRE usted...

**SRA. PRESIDENTA:**

...de defensa de unas enmiendas, le explico, una defensa de unas enmiendas, han solicitado la palabra en turno en contra, en el turno en contra han ofrecido una transaccional y el Grupo que presentaba la enmienda acepta la transaccional. Por tanto, confusión...

**SR. HERNÁNDEZ BERROCOSO:**

MIRE, la transaccional que está proponiendo el Grupo Socialista no ha sido..., tiene que ser aprobada por unanimidad y por tanto estoy pidiendo simplemente aclarar una situación... (*ininteligible por problemas con el micrófono*)

**SRA. PRESIDENTA:**

Sí. Efectivamente, si me va a decir si la acepta o no para eso tiene la palabra, sí.

**SR. HERNÁNDEZ BERROCOSO:**

PUES, mire usted, señora Presidenta, es para decir que no aceptamos la transacción que se propone y, desde luego, si el debate ya..., y aducir que si el debate ya es suficientemente engorroso por la cantidad de enmiendas que se van agrupando o separando, y estamos hablando sólo y exclusivamente, recuerdo, de un órgano en el que este Grupo Parlamentario ha hecho expresadas renunciaciones y transaccionales, y ya he explicado ahí cuando he bajado en el turno en contra, ya he explicado que ha sido un esfuerzo por parte de este Grupo Parlamentario, inclusive cediendo la Transitoria Cuarta para que sirviera de percha a una negociación de este Consejo Asesor, que estimamos importante y que podía quedar para reglamentación, naturalmente nosotros como Grupo también teníamos una propuesta en cuanto a la composición de ese órgano asesor, una propuesta en cuanto a la composición, pero si hacemos una cesión, es aceptada, que está en la enmienda número 28, que fue transaccionada *in voce* e incluida en principio, pues ahora nos encontramos con que la transacción no sirvió porque la inclusión no existe y encima pues se produce un engorro para todos los que estamos aquí escuchando atentamente.

Por todos esos motivos, le digo que no procede por nuestra parte aprobar en absoluto esa transaccional y sí decir que hemos puesto todo lo que había que poner por nuestra parte para llegar a unos acuerdos. No podemos ahora aceptar una transaccional que desbarata esos acuerdos a los que habíamos llegado. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:**

GRACIAS, señor Hernández Berrocoso. Por tanto, la transaccional no puede ser aceptada.

Debatidas las enmiendas que habían sido propuestas al artículo número 6, pasamos a su votación. Si no tienen inconveniente agruparé, para la votación, todas las de Izquierda Unida en una misma votación. Señor Durán Ruiz, ¿me indica si no hay inconveniente?

Bien, pasamos por tanto a votar las enmiendas al artículo 6 propuestas por el Grupo Izquierda Unida, que son la 18, la 19, la 20, la 23, 25 y 26..., y 27, perdón. ¿Votos a favor de dichas enmiendas? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones? El resultado de la votación es el siguiente: votos emitidos 62, a favor seis, en contra 54 y abstenciones una. Por tanto, dichas enmiendas quedan rechazadas.

Se procede a la votación de la enmienda número 21 con la transaccional incorporada, que es del Grupo

Mixto. ¿Votos a favor de la enmienda número 21? ¿A favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Gracias. El resultado de la votación es el siguiente: votos emitidos 62, votos a favor 30, en contra no ha habido, abstenciones 32. Por tanto, la enmienda número 21 queda incorporada con la transaccional al artículo 6.

Pasamos a la votación del artículo sexto. ¿Votos a favor del artículo 6? Gracias. ¿En contra? Gracias. ¿Abstenciones? El resultado de la votación es el siguiente: votos emitidos 62, a favor 56, en contra seis, abstenciones no ha habido. Por tanto, el artículo 6 queda aprobado.

Pasamos a votar conjuntamente los artículos 7, 8, 9, 10 y 11, a los cuales no ha sido presentada ninguna enmienda. ¿Votos a favor de dichos artículos? ¿Votos a favor? Gracias. ¿En contra? ¿Abstenciones? El resultado de la votación es el siguiente: votos emitidos 62, votos a favor 62, votos en contra no ha habido. Por tanto, los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 quedan aprobados.

Pasamos a la votación..., ah, perdón, al debate de la enmienda número 29, relativa al artículo 12, que ha sido de Izquierda Unida. Tiene la palabra el señor Durán Ruiz.

**SR. DURÁN RUIZ:**

Si. Como estamos por el consenso y por no entorpecer, como decía el Partido Popular, los posibles acuerdos de Grupos en la Cámara, pues vamos a seguir por esa línea, don Francisco.

Esta enmienda creemos que es bastante correcta, no pide una cosa descabellada, creemos que completa perfectamente el punto 1 de ese artículo, y es preventiva fundamentalmente en lo que es el conjunto de la Ley. Pedimos que cuando sea necesaria la realización de obras, las empresas turísticas reguladas en el Título II de esta Ley deberán realizar como complemento a la documentación que se reseña en este mismo artículo, de acuerdo con lo legislado al respecto, o sea, que estamos remitiendo a la legislación, una evaluación de impacto ambiental previa a cualquier actuación, y presentarla con la documentación anexa, etc., etc. Creemos, y puesto que como hay una sola intervención pues así lo voy a hacer, que hay cobradas razones para que este aspecto quedara plasmado en la Ley. Empezando porque el Decreto 45/91 del Consejo de Gobierno está obsoleto totalmente, y creo que así lo reconoce también públicamente el señor Consejero, sobre estudios de impacto ambiental, es necesario modificarlo o ampararse en leyes; continuando porque, poniendo un ejemplo, en Monfragüe concretamente se está haciendo un hotel

y podríamos preguntarnos, quizás la pregunta sería ésa para iniciar el contexto en el que nos movemos, ¿es necesario realmente un hotel en Monfrague? Ésa podría ser la primera cuestión, habrá personas o posiblemente grupos que ya le hayan dado una respuesta a esa pregunta. Una segunda pregunta: ¿qué impacto ambiental va a producir ese hotel en el ecosistema de Monfrague? Y una tercera pregunta, que no lo sé, pero que viene un poco a colación con lo que es la enmienda: ¿se ha hecho estudio de impacto ambiental al referido hotel de Monfrague?

Todo esto es un fiel reflejo de lo que pedimos en esta enmienda, y me amparo también más en algunas apreciaciones, matizaciones y afirmaciones del señor Consejero, don Eduardo Alvarado en este caso, incluso en FICON 97 muy recientemente, hace unos días. Decía así en una conferencia, en la que disertó sobre las consideraciones ambientales en los proyectos de la Junta de Extremadura. Decía, entre otras muchas cosas: "Matizo que con el paso de los años ha aumentado la sensibilidad social y política sobre el impacto ambiental, y la evaluación de dicho impacto aparece como una de las prioridades de la Consejería", y otra serie de cosas más. Es verdad, venía a decir también, que se carece de medios y capacidad suficiente, etc., etc. Y puso como ejemplo, entre otros, el Proyecto de Ley de Turismo que estamos debatiendo actualmente, y en otros momentos pues hablaba de que todo esto del estudio ambiental y algunas cuestiones medioambientales que se planteaban, relativas al desarrollo sostenible, tenía su implicación fundamentalmente en su Consejería con la integración que se hacía en este sentido del Medio Ambiente, el Urbanismo y el Turismo, con lo cual me parece que sobradas razones existen para que esta enmienda se considerara por los Grupos de la Cámara y permaneciera en lo que es el texto de la Ley. Nada más y gracias.

**SRA. PRESIDENTA:**

GRACIAS, señor Durán Ruiz.

>Turno en contra? Señor Viñuela, del Grupo Socialista, tiene la palabra.

**SR. VIÑUELA DÍAZ:**

GRACIAS, señora Presidenta.

El Grupo Socialista considera que no es necesario un carácter informativo previo, hacer una cuestión de este tipo cada vez que haya que hacer una obra, lo que hay que cumplir es la legislación urbanística correspondiente de la Comunidad Autónoma de Extremadura, donde

está perfectamente regulado este hecho, y consideramos que no debe repetirse en otra Ley.

**SRA. PRESIDENTA:**

GRACIAS, señor Viñuela, don José Luis.

Pasamos, por tanto, a votar la enmienda número 29 del artículo 12. ¿Votos a favor de dicha enmienda? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones? Gracias. El resultado de la votación es el siguiente: votos emitidos 61, votos a favor 31, votos en contra 29, abstenciones una. Por tanto, dicha enmienda queda aprobada.

Pasamos a votar el artículo 12 con la enmienda 29 incorporada. ¿Votos a favor del artículo 12? ¿Votos a favor? Gracias. ¿En contra? ¿Abstenciones? El resultado de la votación es el siguiente: votos emitidos 62, a favor 62, no ha habido votos en contra ni abstenciones. Por tanto, el artículo 12 queda aprobado.

Pasamos a votar los artículos 13, 14 y 15, porque no tienen ninguna enmienda. ¿Votos a favor de los artículos 13, 14 y 15? ¿Votos a favor? Gracias. ¿En contra? ¿Abstenciones? El resultado de la votación es el siguiente: votos emitidos 62, a favor 62, no ha habido votos en contra ni abstenciones. Por tanto, los artículos 13, 14 y 15 quedan aprobados.

Pasamos al debate del artículo 16, con la enmienda número 36, que es del Grupo Popular. Tiene la palabra su Portavoz, señor Hernández Berrocoso, don Francisco.

**SR. HERNÁNDEZ BERROCOSO:**

Sí, señora Presidenta, gracias.

El artículo 16 hace referencia a las dispensas que quedaban en su momento dependientes de la Dirección General o de la Consejería correspondiente. Nosotros propusimos la supresión del artículo para poder llegar a algunos determinados acuerdos. Entonces, no estimábamos ni estimamos en absoluto que las dispensas puedan quedar así en general a disposición del gobernante o del Ejecutivo, sino que tenían que estar basadas en determinados informes o en determinadas características. Sí se nos explicaba de viva voz que esas dispensas harían referencia a determinados metros de alfombra de menos en un hotel determinado, o a unos metros de más en la edificación al final del proyecto realizado. Como no ha sido aceptada esta enmienda, nosotros sí la defendemos para que pase a incorporarse al texto la desaparición de este artículo 16, que, como digo, hace sólo y exclusivamente referencia a dispensas a juicio del Ejecutivo de turno. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:**

GRACIAS, señor Hernández Berrocoso.

¿Turno en contra? Señor Viñuela, don José Luis, del Grupo Socialista.

**SR. VIÑUELA DÍAZ:**

GRACIAS, señora Presidenta.

Proponemos al Grupo enmendante, al Grupo Popular, una enmienda transaccional, en la cual podamos hacer un texto en común con el que tiene ya Izquierda Unida, también presentado como enmienda, y el mismo que ha presentado el Grupo Socialista, donde se recojan las tres enmiendas con un texto único, porque fundamentalmente en el tema de las dispensas no es que se vaya a referir a que vaya a haber dispensas en un momento determinado en el tema de clasificaciones o categorías de establecimientos. Más que nada, fundamentalmente se debe a requisitos obligados que en un momento determinado..., nunca sería dispensa de requisitos obligados, perdón, una cuestión de este tipo dentro de ese articulado, sino solamente cuestiones secundarias o de otro orden que pudieran hacer en un momento determinado que un establecimiento no pudiera cumplir su actividad. Independientemente de que Izquierda Unida quiera o no hacer una defensa de su enmienda al 100% y acepte o no la transaccional, nosotros estaríamos dispuestos a hacer una sustitución del artículo que tenemos en el articulado totalmente, suprimir el texto actual y sustituirlo por el texto íntegro de Izquierda Unida, excepto en lo que dice el informe preceptivo del Consejo de Turismo, y añadiendo de la enmienda del Partido Socialista que hemos presentado, lo de "podrá dispensar con carácter excepcional y de un modo temporal". Pero quisiera escuchar la opinión de Izquierda Unida, porque ésta no estaba transaccionada previamente en Comisión.

**SRA. PRESIDENTA:**

GRACIAS, señor Viñuela.

Los Grupos de la Cámara me indicarán si aceptan o no la enmienda transaccional. Señor Durán Ruiz, de Izquierda Unida.

**SR. DURÁN RUIZ:**

Sí. Hace referencia a la enmienda nuestra 38, y claro, si se nos quita..., porque nosotros lo que añadíamos a ese artículo era precisamente el inicio, y decíamos:

excepcionalmente y previo informe preceptivo del Consejo Regional de Turismo, el Consejo de Turismo de Extremadura que denominamos, ¿no?, la Consejería tal y tal..., y quedaría como estaba. Entonces, si el Partido Socialista nos quita "previo informe preceptivo del Consejo de Turismo de Extremadura" no podemos aceptar la transacción, o bien que se acepte la nuestra tal cual está, puesto que ellos también hablaban de excepcionalidad, o bien pues entonces que se suprima porque no nos importaría nada. Nada más y gracias.

**SRA. PRESIDENTA:**

GRACIAS, señor Durán Ruiz.

Señor Hernández Berrocoso, don Francisco.

**SR. HERNÁNDEZ BERROCOSO:**

SEÑORA Presidenta, don Emilio y don José Luis, creo que las dispensas con la transaccional que propone el Partido Socialista o el Grupo Socialista, más cambiar lo de Consejo Regional de Turismo por un preceptivo..., mediante informe técnico o de los técnicos competentes, quedaría este artículo en disposición de ser admitido por todos.

**SRA. PRESIDENTA:**

Sí, señor Consejero. Señor Alvarado, tiene el uso de la palabra.

**SR. CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO:**

MUCHAS gracias.

Vamos a ver, una..., yo creo que es conveniente a lo mejor para todos alguna aclaración. El espíritu de la Ley no trata de establecer ninguna dispensa de ninguna norma de obligado cumplimiento absolutamente para ningún establecimiento, lo que bien es cierto es que cuando se quiere clasificar un hotel, y ésta es la clave del asunto, es lo relativo a la clasificación. Si un hotel, por ejemplo, o un restaurante, quiere pasar de dos a tres estrellas, y por tanto, porque tiene condiciones suficientes prácticamente en todo, o en todo, salvo en aquello que vaya, por supuesto, en normativas de seguridad, de higiene, en normativas ambientales, en normativas urbanísticas, etc., etc., pero en muchas ocasiones, el señor Berrocoso antes lo utilizaba un poco de una manera jocosa, y así lo entiendo y no hay ningún problema, que en ocasiones a lo mejor son unos centímetros los que



dificultan el que se reclasifique algún establecimiento hotelero, pero es que esos centímetros es la diferencia que permite tener un hotel de dos o de tres estrellas, y a lo mejor esos centímetros no son en un aspecto que incida en ningún momento ni para nada ni en ambiente de higiene, de sanidad, de seguridad, ni en normativas ambientales o urbanísticas.

Entonces, era tan sólo relativo a eso. Por tanto, la propuesta de la Ley era con carácter excepcional. Ahora bien, si eso tiene que pasar por un Consejo Regional de Turismo le estamos confiriendo al Consejo de Turismo, perdón, un carácter ejecutivo, le estamos convirtiendo además en un órgano de gestión administrativa, estamos yendo mucho más allá, entonces estamos haciendo un Consejo de Turismo que suplantaría el poder del Ejecutivo y el poder de la Administración como tal. Por tanto, yo creo que no podemos entrar ni se puede aceptar desde el Gobierno esa introducción o esa referencia al Consejo Regional. Sí plantear el carácter de excepcional porque creemos que es bueno para el sector, sin que eso signifique, tal como decía el Portavoz del Grupo Socialista en esta Ley, tal como decía, sin que eso signifique ninguna suplantación de ningún otro tipo de normativa, tan sólo lo relativo a la clasificación. En esos términos es en los que entendíamos la excepcionalidad, en ninguno otro más, pero en ningún momento desde luego sería aceptable el que se tuviera que hacer..., pasar por el Consejo de Turismo, porque significaría dar otra virtualidad al Consejo de Turismo, detener además todo el proceso empresarial, y desde luego que tanto el Gobierno como la Administración tuvieran que cerrar sus puertas.

**SRA. PRESIDENTA:**

GRACIAS, señor Consejero de Turismo.

Sí, señor Hernández Berrocoso, tiene el uso de la palabra.

**SR. HERNÁNDEZ BERROCOSO:**

GRACIAS, señora Presidenta.

Señor Consejero, estamos diciendo lo mismo pero con una gran diferencia, estamos diciendo que los técnicos asuman su responsabilidad técnica y estamos diciendo no puede el Ejecutivo tener la libertad de hacer lo que quiera con las dispensas, por tanto, si las quiere hacer tendrá que asumir su costo político. Es decir, la enmienda que hemos propuesto lo único que hace es colocar a cada uno en su sitio, es decir, los técnicos..., por eso solicitamos y decimos con..., previo informe de los técnicos, asumirán su responsabilidad en la parte técnica,

en lo que yo jocosamente decía lo de los centímetros, y el político de turno tendrá que venir a esta Asamblea a justificar por qué dar esa dispensa. Entonces, en aras de que la Ley vaya cada vez más adelante con el menor número posible de tropiezos, le hemos propuesto la transaccional correspondiente, es decir, que cada uno asuma la parte que le toca. Entonces, no pueden quedar las dispensas tal como está en el articulado, tiene que quedar corregido, y estoy de acuerdo en que el órgano asesor, desde nuestro punto de vista y desde la filosofía que debe tener, no debe tener esta competencia, por eso le decimos "previo informe técnico" en la transaccional que proponemos aquí, imprescindiblemente. Y le repito, es simplemente que cada uno asuma lo que le toque. Gracias.

**SRA. PRESIDENTA:**

GRACIAS, señor Hernández Berrocoso.

Señor Viñuela, don José Luis, tiene la palabra.

**SR. VIÑUELA DÍAZ:**

EL Grupo Socialista acepta la enmienda con la matización presentada por el Grupo Popular.

**SRA. PRESIDENTA:**

GRACIAS. ¿El resto de los Grupos me indican si aceptan la enmienda transaccional? ¿No? Por tanto, no se puede hacer la transacción. Sí, señor Durán Ruiz.

**SR. DURÁN RUIZ:**

PERDÓN, señora Presidenta, son matices.

Pueden hacer lo que crean conveniente, si la quieren transaccionar los dos Grupos no nos vamos a oponer, pero no es la transacción que nosotros deseáramos, puesto que lo que proponen nada más que introduce la palabra excepción, el informe técnico ya estaba ahí. Así que, claro, es igual, si es que...

**SRA. PRESIDENTA:**

GRACIAS. Por tanto, la transacción puede ser llevada a efecto.

Pasamos al debate de la enmienda 37, que es del Grupo Socialista. Bien, la enmienda número 37, del Grupo Socialista, ha sido retirada.

Pasamos al debate de la enmienda número 38, del Grupo Izquierda Unida. Señor Durán Ruiz, tiene la palabra.

**SR. DURÁN RUIZ:**

SEÑORA Presidenta. Señorías.

Ya no voy a hacer ninguna defensa puesto que sería algo descabellado por mi parte, puesto que es lo mismo, ¿no?, y sería reiterar y no creo que los dos Grupos vayan a votar en contra de lo que han votado anteriormente. Lo único añadir que en esta propuesta nosotros incluíamos excepcionalmente, que parece que se ha aceptado, pero habría que recurrir a algún otro órgano, y en este caso el consultivo, por ejemplo, puesto que lo demás venía ya. Ni informe técnico ni nada, estaba ahí todo y se contemplaba todo, con lo cual preferíamos que incluso se hubiera suprimido, que no nos hubiera venido mal, como le decía anteriormente al Partido Popular. Así que no voy a hacer ninguna defensa más, nada más que quizás a lo mejor lo que tendríamos que proponer era que se suprimiera el Consejo de Turismo de Extremadura, como decíamos por aquí arriba. Nada más. Gracias.

**SRA. PRESIDENTA:**

GRACIAS, señor Durán Ruiz.

¿Turno en contra? ¿No hay turno en contra ni fijación de posiciones? Gracias.

Debatidas las enmiendas 36, 37... Perdón. ¿Votos a favor de la enmienda 38? ¿Votos a favor? Gracias. ¿En contra? Gracias. ¿Abstenciones? El resultado de la votación es el siguiente: votos emitidos 63, votos a favor seis, en contra 56, abstenciones una. Por tanto, la enmienda número 38 queda rechazada.

Pasamos a votar la enmienda 36 con la transaccional, que no habíamos efectuado..., no había pedido yo la votación. ¿Votos a favor de la enmienda 36 con la transacción? ¿Votos a favor? Gracias. ¿En contra? Gracias. ¿Abstenciones? El resultado de la votación es el siguiente: emitidos 63, a favor 57, en contra seis. Por tanto, queda aprobada la enmienda número 36 con la transacción hecha.

Pasamos a votar el artículo 16, con la incorporación de la enmienda número 36 transaccionada. ¿Votos a favor del artículo 16? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones? El resultado de la votación es el siguiente: votos emitidos 63, a favor 57, en contra seis. Por tanto, el artículo 16 queda aprobado por esta Cámara.

Procedemos a la votación del artículo 17, al cual no se ha presentado ninguna enmienda. ¿Votos a favor del

artículo 17? ¿Votos a favor? Gracias. ¿En contra? ¿Abstenciones? El resultado de la votación es el siguiente: votos emitidos 63, a favor 63, no ha habido votos en contra ni abstenciones. Por tanto, el artículo 17 queda aprobado.

El artículo 18 tiene una enmienda, que es la 41, de Izquierda Unida. Tiene la palabra su Portavoz, señor Durán Ruiz.

**SR. DURÁN RUIZ:**

SEÑORA Presidenta, aquí planteo en el artículo 18 una cuestión quizás de orden...

**SRA. PRESIDENTA:**

Sí, dígame, señor Durán.

**SR. DURÁN RUIZ:**

Sí, una cuestión de orden con esta enmienda y con otras que voy a enumerar, por si es posible, por si es posible en la Cámara, como digo, relegar la votación de estas enmiendas que voy a decir a posteriori, puesto que son enmiendas que vienen a colación de otras enmiendas posteriores. Éstas son de ajuste prácticamente en la Ley y de retoque, son las enmiendas 41, 44... Son de distintos artículos además, o sea, que es que... Repito, perdón, 41, 44, 45, 46, 56, 57, 92, 102, 104 y 108.

Lo digo así lo de la cuestión de orden, porque es que si vamos aprobando estas enmienda que son de trámite para la Ley y ajuste de la Ley, y luego no se aprueban o viceversa las enmiendas fuertes, que son las que hacen referencia por ejemplo en este caso a turismo de naturaleza o balnearios, que vienen después, pues difícilmente la Ley puede quedar ajustada. Nada más lo digo por eso, señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA:**

GRACIAS, señor Durán Ruiz. (pausa para deliberación de los miembros de la Mesa)

Vamos a ver, señor Durán Ruiz, señor Durán Ruiz, ¿nos dice a la Mesa qué enmiendas tiene como base Izquierda Unida, o imprescindibles para que estén sujetas a esto?, porque si luego la Cámara no tiene inconveniente, una vez tomado el número de las enmiendas, hacemos el debate de esas enmiendas y dejamos estos artículos para después. Si la Cámara no tiene inconveniente, considera la Mesa.

**SR. DURÁN RUIZ:**

POR ejemplo, señora Presidenta, con ésta que nos traía en primer lugar, la 41, pues la 41 hace referencia a la 60. Busquen el mecanismo, yo es que soy muy torpe algunas veces, no... Si váis a hacer lo mismo, si yo sé que váis a hacer lo mismo.

**SRA. PRESIDENTA:**

SEÑOR Durán, le insisto en que me diga las siguientes enmiendas que son enmiendas básicas para ustedes.

**SR. DURÁN RUIZ:**

¿PERDÓN?

**SRA. PRESIDENTA:**

LAS siguientes enmiendas que consideran enmiendas básicas.

**SR. DURÁN RUIZ:**

Sí. La 41 va, como le he dicho, con la 60 y 62.

**SRA. PRESIDENTA:**

¿SÓLO dependen, el resto de las otras enmiendas, sólo dependen de estas dos que usted me está diciendo?

**SR. DURÁN RUIZ:**

DE la 41 están la 60 y 62.

**SRA. PRESIDENTA:**

VAMOS a ver, señor Durán Ruiz, le estoy diciendo que me diga todas las que son base, si son sólo estas dos dígame que son sólo esas dos.

**SR. DURÁN RUIZ:**

AH, no, no, no, no, son más, claro... (*murmullos*)

**SRA. PRESIDENTA:**

CLARO, es que..., no. Yo le ruego, señor Durán Ruiz, un momentito, para facilitar la ordenación del debate a esta Mesa, que vayamos por orden con las enmiendas que

se están haciendo, y una vez o las da por defendidas esperando aquellas o se va haciendo por orden y se va votando por orden, porque si no es que está refiriéndose e interfiriendo muchos artículos. (*nueva pausa para deliberación*) Ruego, señor Portavoz, que proceda a la defensa de la enmienda número 41.

**SR. DURÁN RUIZ:**

GRACIAS, señora Presidenta.

Yo lo siento, no pretendo meter a nadie en un lío, pero habría que arbitrar algún mecanismo, si es éste pues éste. Sí, si yo creo que al final váis a hacer lo mismo.

Bien, estamos entonces en la enmienda 41, que, como decía, es de ajuste, puesto que lo básico está en la enmienda número 60 y 62, con respecto a esta enmienda 41. Entonces, voy a agrupar la 41, 60 y 62 de momento, aunque son de distintos artículos. Concretamente...

**SRA. PRESIDENTA:**

UN momentito, señor Durán Ruiz, un momentito, por favor. ¿La Cámara no tiene inconveniente o tiene inconveniente en que se agrupen, aun siendo de distintos artículos las enmiendas 41, 60 y 62, que se votarían en bloque y harían referencia a los dos artículos, votándose luego los artículos por separado? ¿Tiene la Cámara inconveniente? Les ruego a los portavoces de las distintas fuerzas parlamentarias que me lo indiquen. Señor Durán Ruiz, agrupe esas tres enmiendas.

**SR. DURÁN RUIZ:**

BIEN. Entonces, como decimos y repetimos, agrupamos los números 41, 60, 62 y 112, que hacen mención a turismo de la naturaleza, balnearios e incluso vías pecuarias.

Respecto a la de turismo de naturaleza, que entendemos que es importante, hacemos una enmienda doble, en la cual viene turismo de la naturaleza y vías pecuarias. Para simplificar y que sus Señorías se calmen, no voy a ser muy pesado, aunque algunos kilos tengo, vamos a intentar simplificar, como digo, la exposición.

En principio, de estas enmiendas para nosotros es básico el aspecto del turismo en la naturaleza. Creemos y consideramos que en la Proposición de Ley se ha olvidado el término, y no solamente el término como concepto, sino lo que eso supone detrás de sí.

El Gobierno regional, y me limito nuevamente en algunos aspectos al señor Consejero, dice que están intentando y van a ser..., en sus propias convocatorias las líneas de actuación y demás, ¿no?, del Gobierno regional extremeño, en cuanto a todo lo que es mayoristas en el sector turístico, intentar, intentar especialización en temas de turismo cultural y de naturaleza; por lo cual, incluso también nos refuerza en la idea y en el sentido que tenemos de incluir el concepto y lo que eso supone de trasfondo con respecto al turismo, o denominado turismo de naturaleza. A su vez, a su vez, vuelvo a repetir, y en este sentido pongo un par de ejemplos para ilustrar la defensa de estas enmiendas y de lo que es el turismo de naturaleza, nosotros entendemos que no deben quedar fuera de la Ley de Turismo todo lo que son los denominados espacios protegidos, entre otros, habría más, pero no deberían quedar fuera. Y pongo un ejemplo: si quedan fuera posiblemente se nos pueda remitir a otras leyes que vengan, pero me parece que siendo una apartado importante del sector turístico tendría que estar aquí. Monfragüe, Administración pública lo gestiona. Sierra Grande, en Hornachos, lo gestiona el sector privado, para indicarlo con otras competencias, otras implicaciones y demás. En este sentido, como ejemplos los dos mantienen una serie de instalaciones, entre ellas chozas, en este caso hay coincidencia. Puede haber otro tipo de instalaciones. Y es más, es más, me remito al anterior ejemplo también para ilustrar la petición que hacemos: en Monfragüe se va a hacer un hotel, sería modificar un espacio natural en este caso, luego todo ese tipo de modificaciones que tienen relación con el turismo tendrían que estar incluidas o básicamente reflejadas en la Ley de Turismo.

Se nos ofrece, nosotros ofrecemos incluso, como digo, en aras del consenso, retirar el tema de vías pecuarias, que aparecía, con lo cual retirábamos nuestras enmiendas, y mantener el turismo de la naturaleza incluso con posibles transacciones. Se nos ofrece, y lo digo porque así está ofrecido, no me ha dado tiempo a comentarlo más despacio, ¿no?, una transacción a la Exposición de Motivos fundamentalmente, y que viene a decir así: "En particular..." Es una redacción que viene a colación de otra enmienda del Grupo Mixto creo. Sería en la Exposición de Motivos: "En particular, todo lo relacionado con el turismo de naturaleza y lo relativo a los espacios naturales y protegidos, favoreciendo la práctica de medidas conservadoras con el entorno y el desarrollo de servicios turísticos complementarios respetuosos con la protección del medio ambiente y la sostenibilidad". Entonces, entendemos que sí, que podría ir perfectamente en la Exposición de Motivos porque ésa es la petición que hacemos, pero además de venir en la Exposición de Motivos habría que llegar a un intento de que eso también se plasmara, el turismo de naturaleza, y nosotros lo habíamos dicho, el primer párrafo de nuestra enmienda contemplarlo como artículo y

renunciar a todos lo demás. O sea, que hacemos ese ofrecimiento nuevamente y desaparecerían, como digo, vías pecuarias.

En cuanto a los balnearios y aguas mineromedicinales, aquí se va a plantear una contradicción en el debate del plenario. En el dictamen de la Comisión se aprobó la enmienda, si no me equivoco, número 115 de nuestro Grupo, 115 de nuestro Grupo, que derogaba la Ley de Ofertas Turísticas Complementarias, que ya venía en la Proposición, y que a continuación nosotros añadíamos: "Asimismo se derogan una serie de capítulos y títulos de la Ley de Balnearios y Aguas Mineromedicinales que existen en la Comunidad Autónoma de Extremadura". Si eso se aprobó esa Ley ya queda totalmente mutilada, cosa que nos alegra, dicho de paso, cosa que nos alegra porque si nos reconoce la Consejería y los demás Grupos, y yo creo que me lo han reconocido internamente, la Ley de Balnearios está totalmente obsoleta; ésa era la pretensión nuestra, incluirlo también, porque tiene una serie de instalaciones y una dimensión turística amplia. Entonces, mantenemos, como digo, estas enmiendas también, porque vienen a colación de aquella disposición en este caso que ha sido aprobada en el dictamen incluso de la Comisión, porque si no la Ley realmente de Balnearios incluso, ya puestos en la práctica que estamos aquí ahora mismo, quedaría mutilada y no le daríamos una salida de momento. Así pues, mantener las enmiendas y esperar las respuestas con los ofrecimientos que he hecho de los Grupos, y con el que nos han hecho a nosotros de Exposición de Motivos, que aceptamos totalmente. Nada más y gracias.

**SRA. PRESIDENTA:**

GRACIAS, señor Durán Ruiz.

¿Para turno en contra? Señor Viñuela, don José Luis, tiene la palabra.

**SR. VIÑUELA DIAZ:**

GRACIAS, señora Presidenta

Han sido tres fundamentalmente los bloques de enmiendas de Izquierda Unida, en los que ha sido difícil que nos podamos poner de acuerdo, y una de ellas, uno de ellos es este bloque. Este bloque ha sido muy complicado, hemos echado..., de las pocas veces que nos hemos reunido, ha sido bastante difícil ponerse de acuerdo, y fundamentalmente porque en el tema de balnearios tenemos normativa en vigor, y desde luego cuando ya se estaba redactando este Proyecto de Ley ya tenían el borrador del Proyecto de Ley de Conservación de la Naturaleza y Espacios Protegidos. Estamos de nuevo

interfiriendo un texto legal con otro texto legal, y por ese motivo fundamentalmente el Grupo Socialista se opone a estas cuatro enmiendas.

**SRA. PRESIDENTA:**

GRACIAS, señor Viñuela.

Pasamos a la votación de las enmiendas 41, 60, 62 y 102. Ruego a sus Señorías que ocupen sus escaños. Repito el número de enmiendas era la 41... Señor Durán Ruiz, le ruego me confirme si las enmiendas que estoy diciendo son las correctas: 41, 60, 62 y 102. ¿102?, 12 ¿Votos a favor de dichas enmiendas? ¿Votos a favor? Gracias. ¿En contra? Gracias. ¿Abstenciones? El resultado de la votación es el siguiente: votos emitidos 58, a favor siete, en contra 51, abstenciones no ha habido. Por tanto, dichas enmiendas quedan rechazadas.

Pasamos a votar el artículo número 18. ¿Votos a favor del artículo número 18? ¿A favor? Gracias. ¿En contra? Gracias. ¿Abstenciones? El resultado de la votación es el siguiente: votos emitidos 52, perdón, 58, votos a favor 52, seis en contra, abstenciones no ha habido. Por tanto, el artículo 18 queda aprobado.

Pasamos a votar los artículos 19, 20 y 21, que no tienen enmienda. ¿Votos a favor de los artículos 19, 20 y 21? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? El resultado de la votación es el siguiente: votos emitidos 58, votos a favor 58, no ha habido votos en contra ni abstenciones. Por tanto, los artículos 19, 20 y 21 quedan aprobados.

La enmienda número 44 es de Izquierda Unida y es al artículo número 22. Tiene la palabra su Portavoz, señor Durán Ruiz.

**SR. DURÁN RUIZ:**

Sí. Vamos a ir simplificando ya algunos... Espero que sus Señorías no voten en contra de estas enmiendas, sería raro pero, bueno, porque en síntesis lo único que hacen es introducir algunas apreciaciones más de denominaciones fundamentalmente, que es en la 44, voy a unir con la 54 y con la 61 de momento; 44, 54 y 61. Son todas, como había dicho al principio, de ese bloque que tenía de ajustes, porque si no difícilmente si se aprueba alguna de las leyes..., perdón, alguna de las enmiendas posteriores va a ser ajustable la Ley, pero hacen referencia a campamentos públicos de turismo o campings y zonas de acampada municipales, y a todo lo que es el conjunto de colonias, campamentos escolares juveniles, etc., etc.

Entendemos que era introducir algunos apartados más, como digo, y sobre todo hacer hincapié en un aspecto

concreto, que las zonas de acampada municipales, recientemente incluso por otros temas, ¿no?, en la Comisión ha habido una iniciativa de nuestro Grupo sobre algún camping, y como digo las zonas de acampada municipal tienen que tener unos mínimos que creemos que son necesarios, y nosotros los intentamos regular con estas enmiendas, e igualarse a los campings en general, denominados así en cuanto a prestaciones tanto de calidad, y no ser en este sentido una fuente de agravios con respecto a esos otros apartados que son los campings, por ello, si tienen que ser de tercera categoría que sean de tercera categoría los campings o zonas de acampadas municipales, pero que se regule también, igual que se regula el resto, la Administración no tiene por qué quedar un poco por detrás de sus propias leyes. Nada más y gracias.

**SRA. PRESIDENTA:**

GRACIAS, señor Durán Ruiz.

¿Turno en contra para estas enmiendas? Señor Viñuela, don José Luis, tiene la palabra.

**SR. VINUELA DÍAZ:**

GRACIAS, señora Presidenta.

En la enmienda número 44, presentada por Izquierda Unida, nosotros consideramos que el término "similares" engloba perfectamente todos los títulos que luego quiera añadir, y luego en las del 61 lo que puede dar es pie a confusiónismo en el propio articulado de la claridad que ya presenta la propia Ley. En la 54 fundamentalmente trata de marcar como determinadas categorías, nosotros consideramos que en el tema de campings no deben existir categorías en esta materia. El Grupo Socialista se va a oponer a estas enmiendas.

**SRA. PRESIDENTA:**

SEÑOR Viñuela, estábamos debatiendo la 44, 54 y 61, ¿Ha hecho turno en contra para las tres, verdad? Gracias.

La siguiente enmienda, que es también al artículo número 22, y la 45, también de Izquierda Unida. Tiene la palabra el señor Durán Ruiz.

**SR. DURÁN RUIZ:**

Sí. La podía haber incluido antes pero no me he dado cuenta.

Habla de turismo de la naturaleza, balnearios y demás, luego no tengo que explicar mucho más ya porque anteriormente intervino, y como se oponían sus Señorías pues nada, queda..., se puede votar conjuntamente con las anteriores.

**SRA. PRESIDENTA:**

GRACIAS, señor Durán Ruiz.

¿Turno en contra? Señor Viñuela.

**SR. VIÑUELA DIAZ:**

GRACIAS, señora Presidenta.

Por el mismo motivo de estas anteriores justo no, de las inmediatamente anteriores, pertenecen a un paquete de enmiendas, y nosotros consideramos que ya están reguladas y tienen normativas en vigor o van a tener próximamente. Por tal motivo, el Grupo Socialista va a votar en contra.

**SRA. PRESIDENTA:**

GRACIAS, señor Viñuela, don José Luis, Portavoz del Grupo Socialista.

Procedemos, por tanto, a la votación de las enmiendas 44, 45, 54 y 61. ¿Votos a favor de dichas enmiendas? Gracias. ¿En contra? Gracias. ¿Abstenciones? Gracias. El resultado de la votación es el siguiente: votos emitidos 61, votos a favor siete, votos en contra 29, abstenciones 25. Por tanto, dichas enmiendas quedan rechazadas.

Pasamos a la votación del artículo 22. ¿Votos a favor del artículo 22? ¿Votos a favor? Gracias. ¿En contra? Gracias. ¿Abstenciones? El resultado de la votación es el siguiente: votos emitidos 61, votos a favor 55, en contra seis. Por tanto, el artículo número 22 queda aprobado.

Rogaría a sus Señorías que, para poder facilitar el cómputo de las votaciones, no abandonen sus escaños porque se está haciendo una votación rápida de enmienda a enmienda, y hay bastantes dificultades luego para controlar los votos emitidos.

Pasamos a proceder a votar los artículos 23 y 24, que no han tenido ninguna enmienda. ¿Votos a favor de los artículos 23 y 24? ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? El resultado de la votación es el siguiente: votos emitidos 62, votos a favor 62, no ha

habido votos en contra ni abstenciones. Por tanto, los artículos 23 y 24 quedan aprobados.

El artículo 25 tiene una enmienda, la 46, que es del Grupo izquierda Unida. Su Portavoz tiene la palabra.

**SR. DURÁN RUIZ:**

BIEN. Voy a unir la 46, la 56, 57 y 92, que aunque tienen que ver con distintos artículos, como decía, era de ajuste y es conveniente. No las voy a argumentar ampliamente, simplemente hacen referencia al ajuste de todo lo que hacíamos referencia antes a su vez de turismo de la naturaleza, de campamentos, de campings y todo lo que tiene que ver en parte, en parte, con el turismo rural, que aunque no está expresamente así mencionado pero viene por secciones. Nada más.

**SRA. PRESIDENTA:**

GRACIAS, señor Durán Ruiz.

¿Turno en contra? Señor Viñuela, don José Luis, del Grupo Socialista.

**SR. VIÑUELA DÍAZ:**

Sí. Gracias, Presidenta.

El Grupo Socialista se opone a las tres enmiendas porque se encuentran perfectamente recogidas, según nuestro punto de vista, en el artículo, y la primera condiciona un poco la siguiente. Como la siguiente nuestro Grupo no la va a aprobar, porque es algo que considera ya automático que está dentro, de hecho nosotros vamos a rechazar las tres enmiendas.

**SRA. PRESIDENTA:**

SEÑOR Viñuela, don José Luis, son cuatro las enmiendas, 46, 56, 57 y 92.

**SR. VIÑUELA DIAZ:**

PERDÓN; señora Presidenta, la noventa y...

**SRA. PRESIDENTA:**

92, que hacen referencia al artículo 58.

**SR. VIÑUELA DIAZ:**

EL Grupo Socialista no acepta la enmienda porque se encuentra también ya recogido dentro de la promoción turística en el apartado correspondiente.

**SRA. PRESIDENTA:**

GRACIAS, señor Viñuela.

Pasamos a la votación de las enmiendas 46, 56, 57 y 92. ¿Votos a favor de dichas enmiendas? ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones? Gracias. El resultado de la votación es el siguiente: votos emitidos 62, a favor seis, votos en contra 30 y abstenciones 26. Por tanto, dichas enmiendas quedan rechazadas.

Pasamos a la votación del artículo 25. ¿Votos a favor del artículo 25? ¿A favor? Gracias. ¿En contra? Gracias. ¿Abstenciones? El resultado de la votación es el siguiente: votos emitidos 62, a favor 56, en contra seis, abstenciones no ha habido. Por tanto, dicho artículo queda aprobado.

Procedemos a la votación de los artículos 26, 27, 28 y 29. ¿Votos a favor de los artículos 26, 27, 28 y 29? ¿A favor? Gracias. ¿En contra? ¿Abstenciones? El resultado de la votación es el siguiente: votos emitidos 62, a favor 62, no ha habido votos en contra ni abstenciones. Por tanto, dichos artículos quedan aprobados.

El artículo 30 tiene una enmienda, que es la número 51, perdón, y es del Grupo Mixto. Tiene la palabra su Portavoz, don Pedro Cañada Castillo.

**SR. CAÑADA CASTILLO:**

GRACIAS, señora Presidenta.

Es una enmienda de modificación, de poner después de "alojamiento turístico", en la cuarta línea, las palabras "acondicionadas para la preparación, conservación y consumo de alimentos en su interior". Luego será ahí el texto como quedaría. Se trata de..., no sé si quizás quedaba mal definido el tema de las casas, y para que no quedaran a nivel de definición malparadas pues hemos tratado de dar ese texto. No sé si es una denominación ya aceptada sin más, pero si no fuera así creemos necesario este cambio.

Creíamos necesario el cambio si no estuviera ya ese término acuñado, si es un término acuñado que tiene definición propia por su propia terminología, pues bueno, yo lo quitaría, quizás yo esto lo veo desde una falta de

definición desde fuera, no sé si es que desde dentro se considera ya como un término acuñado como tal.

**SRA. PRESIDENTA:**

GRACIAS, señor Cañada Castillo.

Turno en contra. ¿No hay turno en contra de la enmienda 51? ¿Ni fijación de posiciones?

Procedemos a su votación. ¿Votos a favor de la enmienda número 51 del artículo 30? ¿Votos a favor? Gracias. ¿En contra? ¿Abstenciones? El resultado de la votación es el siguiente: votos emitidos 62, a favor 36, no ha habido votos en contra y 26 abstenciones. Por tanto, dicha enmienda queda admitida.

Pasamos a votar el artículo 30. ¿Votos a favor del artículo 30? ¿Votos a favor? Gracias. ¿En contra y abstenciones? El resultado de la votación es el siguiente: votos emitidos 62, votos a favor 62, votos en contra no ha habido ni abstenciones. Por tanto, el artículo 30 queda votado, queda aprobado, perdón.

Procedemos a la votación del artículo 31, que tenía un enmienda que ya ha sido debatida y rechazada. ¿Votos a favor del artículo 31? ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones? Gracias. El resultado de la votación al artículo 31 es el siguiente: votos emitidos 62, a favor 56, en contra seis, abstenciones no ha habido. Por tanto, dicho artículo queda aprobado.

La siguiente enmienda es la 55, ha sido formulada por el Grupo Popular, y hace referencia al artículo 32. Tiene la palabra su Portavoz, señor Hernández Berrocoso, don Francisco.

**SR. HERNÁNDEZ BERROCOSO:**

AHORA. Señora Presidenta, la enmienda número 55, propuesta y redactada por el Partido Popular, sobre el artículo 32, está incluida, aunque no viene en el índice, es decir, está en el texto final, en el dictamen de la Comisión, por tanto, lo único que ocurre es que no viene en el índice aunque sí está en la redacción final. Si no es así, la defenderíamos.

**SRA. PRESIDENTA:**

LA siguiente enmienda, la 56, que es del Grupo Izquierda Unida, ya ha sido defendida y ha sido rechazada. Por tanto, procedemos a la votación del artículo número 32. ¿Votos a favor del artículo número 32? Gracias. ¿En contra? Gracias. ¿Abstenciones? El resultado de la

votación es el siguiente: votos emitidos 63, a favor 57, en contra seis. Por tanto, el artículo 32 queda aprobado.

La enmienda número 57, referente al artículo 33, ya ha sido debatida y rechazada. Procedemos, por tanto, a la votación del artículo número 33. ¿Votos a favor del artículo 33? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? El resultado de la votación es el siguiente: votos emitidos 63, votos a favor 63, no ha habido votos en contra ni abstenciones. Por tanto, el artículo 33 queda aprobado.

Las siguientes enmiendas son las 58 y 59, al artículo 34, y son del Grupo Mixto. Tiene la palabra don Pedro Cañada, su Portavoz.

**SR. CAÑADA CASTILLO:**

LO voy a hacer separadamente para...

La número 58 es de modificación, dice: poner punto después de la palabra con o sin manutención, y suprimir el resto hasta el final, hasta el final del punto. La justificación. Se está hablando de lo que se entiende por casa rural y sus características, la declaración es una circunstancia ajena a la definición a nuestro entender, pero tampoco es que hagamos de esto una cuestión de gabinete.

Puedo seguir con la 59. La 59 es de modificación y supresión, como hay algo que se suprime y algo que se modifica, suprimir la palabra "antigüedad", porque puede ser de reciente construcción y guardar las características de las construcciones tradicionales. No tiene mayor trascendencia, pero vamos, parecer que sería... Era por salvaguardar esa posibilidad, que si es una construcción que mantiene las características sea considerada como válida. Nada más.

**SRA. PRESIDENTA:**

GRACIAS, señor Cañada Castillo.

¿Turno en contra?

**SR. VIÑUELA DÍAZ:**

GRACIAS, señora Presidenta.

En la enmienda número 58 el Grupo Socialista considera que es fundamental la declaración, y consideramos que es una característica importante en esta calificación correspondiente.

Y en la enmienda número 59 el tema "antigüedad" al considerar que no es limitativo, al considerar que no es

limitativo dentro de la reglamentación, sí consideramos que tiene carácter complementario. Por lo tanto, el Grupo Socialista va a votar que no a las dos enmiendas.

**SRA. PRESIDENTA:**

GRACIAS, señor Viñuela, don José Luis.

Procedemos a votar las enmiendas número 58 del Grupo Mixto. ¿Votos a favor de las enmiendas 58 y 59 del Grupo Mixto? ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones? El resultado de la votación es el siguiente: votos emitidos 62, a favor uno, votos en contra 35 y abstenciones 26. Por tanto, dichas enmiendas quedan rechazadas.

El artículo 34 tenía otra enmienda que ya ha sido debatida y rechazada. Por tanto, procedemos a la votación del artículo 34. ¿Votos a favor del artículo 34? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Gracias. El resultado de la votación es el siguiente: votos emitidos 62, a favor 56, en contra no ha habido y abstenciones seis. Por tanto, el artículo 34 queda aprobado.

Procedemos a la votación del artículo 35. Tenía una enmienda que ya ha sido rechazada. ¿Votos a favor del artículo 35? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones? El resultado de la votación del artículo 35 es el siguiente: votos emitidos 62, a favor 56, en contra seis, abstenciones no ha habido. Por tanto, dicho artículo 35 queda aprobado.

Pasamos a la votación del artículo 36. Tenía una enmienda también que ha sido rechazada. ¿Votos a favor? Perdón, perdón, perdón, no podemos votar este artículo porque tiene algunas enmiendas del Grupo Mixto que no han sido defendidas. Señor Cañada, don Pedro, tiene las enmiendas 65 y 67 a este artículo. Tiene la palabra para su defensa.

**SR. CAÑADA CASTILLO:**

GRACIAS, señora Presidenta.

La enmienda 65 es de adición. Después de "colonias escolares" poner "chozos, cabañas, refugios y similares". No sé, parece que hay alguna risa, no sé por qué... (murmillos) Bien, se trata de incluir estas formas de edificaciones con su propio nombre para evitar problemas de interpretación. Bien. Ya digo que tampoco es un tema fundamental, pero parece que podría tener su interés.

La enmienda número 66 va en el mismo sentido, es de adición, y también pues para que quede el mismo texto, "chozos, cabañas, refugios y similares".



La 67 es una enmienda de adición, y trata de incorporar el mismo texto para que estuviera en los diversos artículos. Y, bueno, la justificación es la misma. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:**

GRACIAS, señor Cañada.

¿Turno en contra? Señor Viñuela, don José Luis, tiene la palabra.

**SR. VIÑUELA DÍAZ:**

GRACIAS, señora Presidenta.

El Grupo Socialista considera que con el término "similares" dentro de ese apartado ya está perfectamente recogido porque, claro, si nos hubiéramos ido a un diccionario de sinónimos no sacamos esto, hubiéramos sacado otros 14 ó 15 más. Y las tres son del mismo tenor, consideramos que está perfectamente reflejado y que no ha lugar a la aceptación de estas tres enmiendas.

**SRA. PRESIDENTA:**

GRACIAS, señor Viñuela, don José Luis.

Procedemos, por tanto, a la votación de las enmiendas 65 y 67 del Grupo Mixto. ¿Votos a favor de dichas enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? El resultado de la votación es el siguiente: votos emitidos 62, a favor uno, en contra 61, abstenciones no ha habido. Dichas enmiendas quedan rechazadas.

Había también una enmienda, que era la número 62, de Izquierda Unida, a este mismo artículo, que ha sido rechazada. Por tanto, procedemos a la votación del artículo número 36. ¿Votos a favor del artículo 36? Gracias. ¿En contra? Gracias. ¿Abstenciones? El resultado de la votación es el siguiente: votos emitidos 62, votos a favor 56, en contra seis, abstenciones no ha habido. Por tanto, el artículo número 36 queda aprobado.

Procedemos a la votación de los artículos 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46 y 47, que no tenían ninguna enmienda. ¿Votos a favor de dichos artículos? ¿Votos a favor? Gracias. ¿En contra? ¿Abstenciones? El resultado de la votación es el siguiente: votos emitidos 62, a favor 62, votos en contra no ha habido ni abstenciones tampoco. Por tanto, dichos artículos quedan aprobados.

El artículo 48 tiene una enmienda, la 73, del Grupo Mixto. Tiene la palabra don Pedro Cañada Castillo.

**SR. CAÑADA CASTILLO:**

GRACIAS, señora Presidenta.

En este artículo tratamos de introducir una enmienda de adición, que sería un punto nuevo que diría: "En cuanto a la formación turística se tratará de mantener, fomentar y recuperar las tradiciones y usos autóctonos en materia de folklore, vestimenta, modos de vida, cocina tradicional, y todo aquello que pueda mantener la identidad y personalidad propia de cada zona, evitando que una excesiva regulación impida la permanencia de aquello que ha sido durante generaciones característico de un lugar o una comarca, y cuya originalidad es lo que a veces mantiene el atractivo".

Yo creo que no hace falta justificación, se entiende por sí mismo, quizás tradiciones que a lo mejor en otras sensibilidades son mal vistas, pueden ser precisamente el motivo de atracción. Creo, por ejemplo, que a los toros de Coria lo que más publicidad y más propaganda les ha podido hacer son precisamente estos defensores de los animales que han hecho a escala internacional una campaña en contra. En definitiva, que hay cosas que, vistas desde otro ángulo, pueden parecer desfasadas, pero tampoco podemos reducirlo todo a la unidad o a la uniformidad, y en este sentido creo que es positivo mantener algunas cosas que a lo mejor por modas pueden parecer ya superadas, y sin embargo puede ser el atractivo, porque cuando un turista va como turista lo que quiere ver es lo diferente. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:**

GRACIAS, señor Cañada Castillo.

¿Turno en contra? Señor Viñuela, don José Luis, tiene la palabra.

**SR. VIÑUELA DÍAZ:**

GRACIAS, señora Presidenta.

En un Proyecto de Ley que ya en algún momento se tachó de excesivamente reglamentista nos parece un poco fuerte introducir más aspectos, que ya, por otra parte, están perfectamente regulados y reglamentados en otros apartados, teniendo en cuenta que yo creo que prácticamente todos los grupos políticos que estamos en esta Cámara estamos de acuerdo en cuestiones tradicionales, son complementarios de los componentes turísticos que no tienen por qué ir, ni muchísimo menos, en el componente normativo. Por tanto, nosotros rechazamos la enmienda.

**SRA. PRESIDENTA:**

GRACIAS, señor Viñuela, don José Luis.

Procedemos a la votación de la enmienda número 73, al artículo número 48. ¿Votos a favor de la enmienda número 73? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones? Gracias. El resultado de la votación es el siguiente: votos emitidos 63, votos a favor uno, votos en contra 36, abstenciones 26. Por tanto, dicha enmienda queda rechazada.

Procedemos a la votación del artículo número 48. ¿Votos a favor de dicho artículo? Gracias. ¿En contra? ¿Abstenciones? El resultado de la votación es el siguiente: votos emitidos 63, a favor 62, en contra no ha habido, abstenciones una. Por tanto, dicho artículo queda aprobado.

Vamos a proceder a la votación de los artículos 49, 50 y 51, a los cuales no han sido presentadas enmiendas. ¿Votos a favor de dichos artículos? Gracias. ¿En contra? ¿Abstenciones? El resultado de la votación es el siguiente: votos emitidos 63, votos a favor 63, votos en contra no ha habido ni abstenciones tampoco. Por tanto, dichos artículos, 49, 50 y 51, quedan aprobados.

Se suspende la sesión hasta esta tarde a las cuatro y media, en que comenzaremos con las preguntas al señor Presidente.

[Receso]

**SRA. PRESIDENTA:**

VAMOS a reanudar la Sesión Plenaria, continuando con el orden del día establecido, habiendo, como les comuniqué a sus Señorías, una alteración del orden, comenzando esta tarde por las preguntas al Presidente del Ejecutivo. Si los Grupos no tienen... Sí, don Carlos Floriano.

**SR, FLORIANO CORRALES:**

Sí. Señora Presidenta, yo les rogaría a algunos de los dos portavoces que van a preguntar esta tarde que, por motivos del Grupo Parlamentario, pues si no les importaría empezar a uno de ellos y me incorporaré en diez minutos o un cuarto de hora al Pleno. El asunto exclusivamente es absolutamente personal, es decir, de una cuestión del Grupo Parlamentario, y yo les rogaría que hicieran el favor de comenzar uno de ellos.

**SRA. PRESIDENTA:**

GRACIAS, señor Floriano.

Si sus Señorías no tienen ningún inconveniente... Bien, comenzamos con la segunda de las preguntas establecidas, que ha sido la formulada por don Pedro Cañada Castillo, Portavoz del Grupo Mixto. Las preguntas, conforme a la resolución presidencial, se sustanciarán de la siguiente manera. Primero, el Portavoz del Grupo formulante de la pregunta cinco minutos, después tendrá la palabra el excelentísimo señor Presidente de la Junta de Extremadura para contestar a la pregunta por diez minutos, el Portavoz para réplica o para aclaración por diez minutos, y cerrará el excelentísimo señor Presidente de la Junta de Extremadura con cinco minutos de tiempo. Tiene la palabra, por tanto, don Pedro Cañada Castillo.

*[Preguntas al excelentísimo señor Presidente de la Junta de Extremadura. Segunda pregunta, R. E. nº 5.857, de don Pedro Cañada Castillo.]*

**SR. CAÑADA CASTILLO:**

SEÑOR Presidente. Señoras y señores Diputados.

Esta pregunta quizás rompa un poco el ritmo de las preguntas más puntuales. Se trata, señor Presidente, de pedirle algo quizás un poco utópico, como es una utopía para Extremadura. Señor Presidente, señoras y señores Diputados, a un paso de que nos invada la primavera, quisiera que esa invasión de vida natural llegara a todos los ámbitos de nuestra región, y también política y socialmente. Sumidos en la lucha diaria, quizás nos vemos a veces perdidos en la vorágine de los acontecimientos y nos olvidamos del porqué último de nuestra acción política. De eso quería hablarle o preguntarle, señor Presidente, ¿cuál es la idea, los proyectos que usted tiene para esta tierra? No trato de que me haga un discurso sobre el estado de la región sino más bien de saber cuál es la región que usted proyecta, la región que quiere construir, la meta a la que desea llegar. Le pregunto por su utopía para Extremadura, porque a partir de ahí podíamos comprender mejor las actuaciones concretas.

Extremadura necesita soñar, Extremadura necesita una utopía que movilice todos los resortes que hagan despertar todas las ilusiones. Necesitamos una primavera para Extremadura, como la que comienza hoy, despertar con la alegría y el orgullo de la primavera, orgullo respetuoso de ser extremeños, porque no va contra nadie.

Señor Presidente, sin duda que ante esta pregunta se pueden tomar posturas muy diversas. Yo le ofrezco una visión limpia e ilusionante para nuestro pueblo. Quizás no sea eficaz en la transmisión de mi mensaje, de mi intención, pero tenga usted la seguridad de que es la visión, el deseo de alguien que quiere a su tierra y está tratando de buscar el mejor camino para su desarrollo, para su puesta al día. No sé si algún símbolo, alguna idea aglutinadora y síntesis de todas las inquietudes dormidas, si habrá esta idea o este símbolo, ni sé si 14 años de Gobierno le han podido anegar algunas fuentes, espero que no; se trata, señor Presidente, no de una cruzada de guerra sino de una cruzada de progreso para toda la región en lucha contra el paro, buscar e inventar trabajo a toda costa y rompiendo obstáculos a cualquier precio.

Se podría empeñar Extremadura en ser la primera en técnicas agroalimentarias, la primera en romper, perdón, en recoger todo el agua que se nos va sin pagar su tributo al campo. Hay que recoger el agua hasta de los regatos, he dicho en algunas otras ocasiones. Ya contamos con el sol, aprovechemos todo el agua que hace fértil la tierra siempre, una revolución por el agua. Las mejores técnicas de riego para Extremadura, forestación hasta la saciedad, que es trabajo para hoy y será más para mañana y pasado mañana aún más. Electrificación del campo, que permite infinidad de posibilidades de explotación y nuevas iniciativas. Inversión del dinero generado por las centrales de Almaraz y los pantanos de Extremadura. Recuperar el canon de energía, señor Presidente, que es más incluso que la Ley que esta mañana le hemos dado paso. Plantar dos millones de olivos, que darían trabajo y arraigo a la población rural; arropados por los olivos los pueblos permanecen, donde hay olivos hay pueblo. Apostar a tope por la agricultura y la ganadería con información y formación para la comercialización de los productos. Contar con una Universidad comprometida con Extremadura y su desarrollo. Saltarse cualquier burocracia inútil, crear unos estilos, unas formas de relación dinámica entre la Administración, los ciudadanos y las empresas. Contar con todos los jóvenes para que se ilusionen con un proyecto en que ellos tengan cabida y futuro. Contar con los recién graduados para hacer una campaña fuerte de formación en el medio rural y las capas más desfavorecidas, impulso cultural de puesta al día. Hacer de la naturaleza una aliada, una bandera, y ofrecer a España y a Europa una región de paz, de cordialidad, como valores tradicionales del pueblo extremeño. Esa bondad natural de nuestras madres, de nuestras abuelas, de nuestros pueblos, ofreciendo lo que tienen al visitante, ha de ser valorado incluso por su repercusión económica. La generosidad, la bondad natural, es uno de los bienes escasos en el mercado y aquí abundan, hagamos de la generosidad riqueza, la generosidad puede ser un gran negocio sin perder la autenticidad.

Consideramos que los valores espirituales son los más humanos y necesarios..., perdón, y necesitamos hacer una cruzada de humanidad, tan ligada a la justicia y a la solidaridad. No hay progreso si no es el hombre la razón última de cualquier progreso. La misma ciencia no está finalizada y puede llevarnos al peor de los precipicios si no le da sentido el valor supremo del hombre. Todos los recursos deberían ponerse en valor, además del sol, de la tierra, del agua, el aire limpio, de una naturaleza casi virgen, del capital humano, del arte, etc., tenemos mucho espacio. El espacio es también un capital. Aquí podríamos hacer residencias de todo tipo para disfrute de la paz, de la tranquilidad, del último paraíso europeo; para ancianos válidos, para los no válidos, para acoger a todos los que buscan paz, tranquilidad y disfrute de una naturaleza y un aire saludable. No voy a decir aquella frase de mayo del 68, "la imaginación al poder", pero sí creo necesario que la imaginación tenga cabida en esta utopía, hay que perder el miedo a arriesgar, hay que dar una oportunidad a la imaginación, que es creación.

Está de moda en las empresas la tormenta...

**SRA. PRESIDENTA.**

SEÑOR Cañada Castillo, le ruego que vaya concluyendo porque ya rebasó su tiempo de esta primera intervención.

**SR. CAÑADA CASTILLO:**

DÉME un poquitín de margen, señora Presidenta, aunque luego me lo quite en la segunda parte.

Yo propondría un congreso de ideas para la utopía extremeña. Puede parecer una fantasía pero le aseguro que, si se lleva a cabo con ese u otro nombre, la beneficiaria sería Extremadura. Este revulsivo haría historia porque traería progreso. Hagamos pensar a los sabios y a los menos sabios sobre Extremadura, ese solo hecho es ya positivo. En una economía de guerra se sacan fuerzas de donde no hay. Extremadura no está en esa situación, a Extremadura le sobran recursos, pero no los explota o han servido para que los exploten y destruyan otros. Todo es riqueza si se fecunda con la ilusión y la razón, hay que pasar de la lucha de clases, del enfrentamiento, a la colaboración de todos, en un objetivo común desde un diálogo fluido y sincero. El enfrentamiento es una etapa a veces necesaria pero superable, etapa no más que etapa. La confrontación no es la razón última de la política sino el bien del pueblo, lo que decía el Derecho Romano, *summa lex salus populi*.

Un pacto por Extremadura debería llevarnos a todos los extremeños a un compromiso firme y definitivo, a una tregua, en que los intereses partidistas dieran paso a la búsqueda apasionada de soluciones, la búsqueda apasionada del progreso, hacia una sociedad más justa, más humana, más solidaria y, por consiguiente, más feliz, con mejor futuro. La forestación, que tanto bien puede traer a nuestra tierra, debería ir acompañada de la repoblación, de la recuperación de los valores humanos, la honradez, el valor de la palabra dada, la mano que valía más que...

**SRA. PRESIDENTA:**

SEÑOR Diputado, señor Cañada, le ruego que concluya porque ya ha rebasado en el doble del tiempo que tenía, ajusten sus intervenciones al tiempo de que disponen, porque luego dirán que esta Presidenta les quita la palabra, pero...

**SR. CAÑADA CASTILLO:**

LE pido un par de minutos, señora Presidenta. (*murmillos*)

**SRA. PRESIDENTA:**

NO, es que lleva usted seis minutos más del tiempo que le corresponde. Tiene luego diez minutos más, señor Cañada.

**SR. CAÑADA CASTILLO:**

PREFERIRÍA que me lo quitara después, como usted quiera. (*murmillos*)

La forestación, que tanto bien puede traer a nuestra tierra, debería ir acompañada de la repoblación y la recuperación de los valores humanos, la honradez, el valor de la palabra dada, la mano que valía más que el contrato, la solidaridad, la acogida, la generosidad, son valores ancestrales, valores autóctonos que merecen al menos el mismo trato que la encina, el alcornoque o el olivo.

Aunque a los santos sólo les canoniza después de muertos, no me resisto a poner un ejemplo que me ha impresionado desde el primer momento que lo conocí, en Trujillo hace ya muchos años una señora mayor sorprendía a los clientes regalándoles de entrada una tortilla y una ensalada, animándoles a comer más, como han hecho tradicionalmente nuestras madres y abuelas, era la antítesis de lo comercial. (*murmillos*)

**SRA. PRESIDENTA:**

SILENCIO, por favor.

**SR. CAÑADA CASTILLO:**

PERO a esa fonda venían hasta los ministros, que complacidos aceptaban las cordiales broncas porque se lo comieran todo. Los platos imprevistos que les brindaba nuestra doña Concha eran el comentario y la conquista del cliente más exigente en una mesa-camilla un tanto desfasada y antigua. La "Casa de la Troya" hizo de la generosidad tradicional, del estilo familiar de nuestras madres y abuelas, el negocio más próspero de la hostelería de Trujillo. Ahí no faltan nunca clientes, no faltaron en épocas de crisis y puede ser un modelo práctico de cómo la generosidad y el espíritu familiar puede convertirse en un buen negocio. El mercado no debe eliminar al hombre y los valores humanos pueden romper las reglas mecánicas del mercado. Gracias, señora Presidenta, perdón por haberme alargado, era diferente la pregunta... (*continúan los murmullos de los Diputados*)

**SRA. PRESIDENTA:**

SILENCIO, por favor.

**SR. CAÑADA CASTILLO:**

EN cualquier caso, algunos de los que ahora parece que no están a gusto han superado muchas veces mi tiempo. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:**

SEÑOR Diputado, le recuerdo que ha consumido usted 13 minutos y tenía cinco.

Tiene la palabra el señor Presidente de la Junta de Extremadura.

**SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:**

GRACIAS, señora Presidenta.

Señor Cañada, en un principio, cuando leí la pregunta que usted formulaba, la verdad es que me desconcerté un poco porque no está uno acostumbrado a este tipo de preguntas en la Asamblea de Extremadura, ni siquiera en la política en general. Después oyéndole, y antes de oírle incluso, reflexionando, pues entiendo el sentido noble de su pregunta. Bien es cierto que, admitiendo la

nobleza de la misma, e incluso estando de acuerdo en la mayoría de las cosas que su Señoría ha dicho, he de decirle que quizás tenga usted un par de ideas confusas, si me lo permite y sin intentar molestarle.

En primer lugar, una idea confusa de lo que puede hacer un Gobierno. Todas las cosas que usted ha dicho, seguramente más si hubiera dispuesto de más tiempo, son asuntos importantes que se pueden llegar a realizar pero que no dependen exclusivamente de la voluntad política de un Gobierno, sino que dependen del conjunto de la sociedad, de lo que la sociedad esté dispuesta a hacer, de lo que la sociedad crea, de aquello que necesita, etc., etc., pero no es una acción que un Gobierno pueda tomar porque, si fuera tan sencillo, aunque yo sé que usted no lo dice como cuestión sencilla, pues no habría ni un solo país que estuviera en una situación de subdesarrollo, en una situación difícil, porque bastarían decisiones gubernamentales, y usted comprenderá que cualquier gobierno, sea del color que sea, siempre está dispuesto a hacerlo lo mejor posible y a beneficiar de la mejor manera posible a la sociedad sobre la que gobierna. Por lo tanto, una cierta idea equivocada ahí. Y en segundo lugar, también una cierta idea equivocada de lo que es un colectivo humano, en este caso concreto una región. Yo creo que a lo largo de su intervención, y en lo que es la propia pregunta, quizás denote en usted una idea idílica de Extremadura; y las ideas idílicas sobre la política, sobre la economía, sobre la sociedad, en definitiva, se comparecen poco con lo que se puede hacer.

Tenga usted en cuenta que vivimos en una sociedad, en este caso la extremeña, pero podía ser cualquier otra, donde los intereses no son homogéneos, donde existen distintos colectivos, donde existen contradicciones, donde existen enfrentamientos, donde existe dialéctica, donde unos quieren una cosa, otros quieren otra; en definitiva, es una sociedad en la que la contradicción está presente permanentemente, y la responsabilidad de un Gobierno, y la responsabilidad de unos políticos, es intentar que esas contradicciones se resuelvan de la mejor forma posible, beneficiando a la mayoría de la sociedad pero sabiendo que siempre habrá colectivos que queden insatisfechos porque, repito, los intereses son muchos, los intereses corporativos también lo son, los intereses individuales también lo son y lo que una persona pide para sí lo está pidiendo a lo mejor para su colectivo, pero al mismo tiempo se está contradiciendo. Todos somos conscientes, como usted ha dicho, de que el paro es una medida dramática para nuestras sociedades occidentales, pero no todos los ciudadanos tenemos la conciencia de que podemos hacer algo a favor del paro; se piensa que es el Gobierno, que son los gobiernos los que tienen la responsabilidad de llevar adelante iniciativas que fomenten el paro en la región o en el país, etc., es decir, que yo creo que el sentido idílico de

su pregunta está bien, le ennoblece, pero tiene difícil respuesta.

Usted ha hablado en su intervención, que por una parte ha tenido un sentido metafórico, poético, y después, lamentablemente, al final ha ido usted a caer otra vez en la vulgaridad de los números y de las perras, y de la energía y de los olivos, y de los eucaliptos, etc. Bien, ha dicho usted una cosa, que era que habría que intentar que no se fuera ni una sola gota de agua de los arroyos de Extremadura. Yo con eso puedo estar de acuerdo, pero estaría más de acuerdo con otra cosa, que no se fuera ni una gota de energía en Extremadura, y no hablo de energía eléctrica, hablo de energía humana. Es decir, si fuéramos capaces de no desperdiciar ni un solo gramo en perder energía entre nosotros discutiendo de temas muchas veces baladíes, que no interesan al conjunto de la sociedad, seguramente iría mucho mejor a la región el que pudiéramos, los que tenemos la responsabilidad de dirigir la región, en definitiva los que estamos en esta Cámara, no discutiéramos sobre asuntos estériles, inútiles o con afanes puramente partidarios, o con afanes demagógicos de ver cómo perjudicamos al contrario, pues seguramente la cosa podría marchar mejor en la región.

Hay asuntos que dependen de nosotros y hay asuntos que dependen de fuera, es decir, que la economía vaya mejor o peor no depende sólo de Extremadura, ni siquiera de España, depende de un contexto internacional en el que nos movemos, depende de que el dólar suba o baje, depende de que el marco mantenga la cotización de la peseta o no la mantenga, es decir, hay cantidad de factores económicos que dependen de fuera, dependen del exterior. Pero hay muchas cuestiones que dependen simplemente de la voluntad de un pueblo, que dependen de que los extremeños estemos dispuestos a hacerlo y queramos hacerlo. Por ejemplo, nosotros será difícil que algún día podamos llegar a ser la primera región en el ranking económico español, yo lo veo muy difícil, no sé si ése, por otra parte, será un interés de su Señoría, el mío no es, pero lo veo muy difícil. ¿Por qué?: porque no depende solamente de las circunstancias nuestras, del trabajo nuestro, del esfuerzo nuestro, depende de otros muchos factores. Si la economía española va bien nosotros iremos bien, si la economía española va mal nosotros iremos mal, es decir, depende de muchos factores en los que nosotros intervenimos pero de una forma muy elemental.

Ahora, hay otros aspectos que dan la felicidad a una sociedad que no dependen solamente de los de fuera, dependen de los de dentro. Por ejemplo, ¿qué impide el que esta región pudiera ser algún día la región donde más tolerancia exista del conjunto nacional?: pues ése es un factor que no tenemos que preguntarle ni a los alemanes ni a los norteamericanos, depende solamente

de la actitud de los extremeños, que seamos capaces de construir una sociedad tolerante. Yo creo que a lo largo de estos últimos 13 años los gobiernos que yo he presidido algunas cosas hemos hecho en la región, no es cuestión de enumerarlas, pero yo creo que algunas cosas hemos hecho. Todas las cambiaría yo, todas, porque esta sociedad fuera la sociedad más tolerante de España, todas, porque la convivencia fuera la mejor convivencia que puede haber en nuestro país. Todas las carreteras, los hogares del pensionista, etc., todo eso yo lo cambiaba por haber sido capaz de contribuir a que esta región fuera la región más tolerante, la región donde la convivencia fuera mejor y de más calidad del conjunto nacional, y eso solamente depende de nosotros.

Por ejemplo, el que esta región sea la región donde menos mujeres maltratadas existan pues solamente depende de nosotros, sólo de nosotros, sólo de la actitud, de que la sociedad decida poner cartas y manos al asunto, y decidir que aquí el maltrato a seres como niños, como mujeres, como tercera edad, colectivos discriminados, etc., pues es algo que aquí no se conoce, que aquí no existe. ¿Por qué no podemos hacer eso para ser felices? No depende todo del dinero que tengamos, de la cantidad de economía que generemos, del producto interior bruto, depende muchas veces pues de que sea ésta la región menos xenófoba de España. Pues eso está muy bien, es decir, que seamos un colectivo tolerante, donde haya convivencia en paz, donde no haya violencia, donde no haya discriminación, donde no haya discriminación por razones de sexo ni por razones de raza, donde cada uno practique las ideas que quiera, donde el vecino de un bloque pueda convivir perfectamente con el vecino de enfrente siendo uno ateo y el otro católico, siendo uno de izquierda y el otro de derecha. Pues todas estas cosas yo creo que dan bastante más felicidad a una sociedad que lo que son los puros indicadores económicos, que, por cierto, pues bueno, pueden hacer que un país vaya mejor, que una región vaya mejor, pero que no impiden el que a lo mejor una sociedad muy desarrollada pues a las siete de la tarde no se pueda salir a la calle, como ocurre en Washington, sencillamente porque es imposible circular. Entonces, ¿para qué le vale a la gente tener tanto dinero si no lo puede gastar, si se lo tienen que gastar en su casa? Es decir, que yo a lo que aspiro, en definitiva, como utopía, sabiendo que la utopía no puede esconder, la utopía no puede esconder hechos irrealizables para no comprometerse, la utopía tiene que tener un cierto horizonte de perspectiva de que la cosa se puede realizar, porque, claro, si solamente nos movemos en utopías irrealizables estamos evadiendo el compromiso, y ésa es una actitud que política vemos con mucha frecuencia en nuestro país y en nuestra región. Yo quiero utopías que sean realizables, que se puedan realizar. Y entonces, he dicho en muchas ocasiones, y repito hoy

aquí, que yo no aspiro a presidir una región de vanguardia. El otro día alguien en algún medio de comunicación confundía la palabra vanguardia con la palabra progreso, y me criticaba el que yo dijera que yo no quería una región de progreso sino de bienestar. No, no, yo sí quiero una región de progreso, a lo que no aspiro es a ser el Presidente de una región de vanguardia, yo a lo que aspiro es a ser el Presidente de una región de bienestar, y el bienestar lo da no solamente el dinero sino lo dan también otras muchas circunstancias.

¿Cuál podía ser la utopía que hiciera que este pueblo se ilusionara?, dice usted. Yo creo que este pueblo está ilusionado, exactamente igual que los demás, con más frustraciones, con menos frustraciones, pero está bastante ilusionado. ¿Qué es lo que yo creo que haría posible que todavía nos ilusionáramos mucho más?: pues yo creo que la clave es una palabra que se llama lealtad, que todos seamos leales con Extremadura, se trata sólo de eso. Que los que aquí estamos lo más leales posible con nuestra región, que cuando hacemos un discurso, que cuando hacemos una promesa, no estemos engañando a la gente sino que sepamos que exactamente eso es lo que queremos hacer y eso es lo que queremos decir, y que todos en cada uno de los sitios donde vivimos, donde trabajamos, donde realizamos nuestra actividad, pues podamos tener lealtad. Que el funcionario sea leal con el ciudadano que se acerca a su despacho, a su ventanilla, hay ciudadanos funcionarios que son leales y hay funcionarios ciudadanos que no lo son. A ambos les pagamos lo mismo, y unos te tratan maravillosamente y te hacen la vida agradable, y otros son unos castañas. Que los médicos, que los ATS, que los celadores, cuando va uno a un centro sanitario, a un hospital, pues que sean leales con su trabajo; y hay médicos extraordinarios, magníficos, que cuando vas a su consulta, a su quirófano, etc., te tratan con cortesía, con discreción, y hay otros que son unos castañas. Pues se trata simplemente de ser leal con Extremadura, porque a ambos les estamos pagando el mismo sueldo, ¿por qué unos lo hacen bien y otros lo hacen mal? Hay empresarios que utilizan las subvenciones que les da el Gobierno central, la Junta de Extremadura, Europa, para mejorar sus empresas, para crear riqueza, puestos de trabajo, y hay otros empresarios que utilizan el dinero pues para fines que no son exactamente los fines a los que estaba destinado. ¿Por qué si son ambos empresarios, por qué unos se comportan deslealmente con Extremadura y otros se comportan lealmente? Hay agricultores que la subvención la reciben para mejorar sus explotaciones agrarias y hay agricultores que la subvención la reciben para meterla en una cuenta corriente en la sucursal de la esquina. ¿Por qué uno es leal con Extremadura y otro no es leal con Extremadura?

En definitiva, yo creo que si todos somos capaces de ser leales en nuestro trabajo, en nuestra actividad, con

Extremadura, pues esta región tiene un buen futuro. Seremos más ricos o seremos más pobres, pero eso no tiene nada que ver con el grado de felicidad, de identificación, con un proyecto como pueblo. Ya he dicho en muchas ocasiones que sería bueno que podamos definir claramente, y yo creo que cada día está más definido, cuáles son los sectores competitivos en los que nuestra economía puede avanzar. Somos 1.100.000 habitantes, no podemos ser buenos en todas las materias, en todas las actividades, seleccionemos cuáles son aquéllas en las que nosotros podemos ser competitivos, y también hagamos un diseño lo más ajustado posible de cada una de nuestras comarcas y cada una de nuestras ciudades en la región extremeña, para que no nos pase lo que nos está pasando, que cada vez que uno tiene una peseta encima de una mesa todo el mundo, cainitamente, intenta llevarse la peseta a costa del de al lado y a costa de lo de los demás. Definamos cuál es la situación de cada comarca, definamos cuál es la situación de cada ciudad, y no vivamos de envidias, de cainismo, porque el cainismo siempre es el síntoma del pobre, y eso a mí no me preocupa si no fuera porque genera una gran infelicidad. Nada más y muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:**

GRACIAS, señor Presidente.

Tiene la palabra don Pedro Cañada Castillo para réplica o para aclaración.

**SR. CAÑADA CASTILLO:**

GRACIAS, señora Presidenta.

Señor Presidente, sin duda alguna yo sabía que esta pregunta en esos términos tenía distintas lecturas, la suya por lo menos no ha sido displicente, por lo menos la ha visto en el aspecto positivo, con lo que ha podido decir de que no..., quizás había alguna incomprensión o algún...

Lo que sí creo, yo no sé si usted ve la utopía en un sentido positivo, yo es que es en ese sentido en el que la veo, no es un escapismo, no es un escapismo de la realidad, es la búsqueda de un revulsivo que ponga en valor todas las yemas muertas de nuestra sociedad, todas aquellas dormidas, por eso le hablaba de primavera, hoy precisamente que empieza la primavera, y que todos los árboles que han estado dormidos de golpe florecen. Hay muchas posibilidades dormidas, muchas yemas adormecidas en el cuerpo social de Extremadura, y lo que se puede hacer en tiempo de guerra, tocar a rebato y sacar de donde no hay, eso es lo que yo, quizás un poco ingenuamente, no sé si...

pero es una convicción... Digo: si esto se puede hacer en tiempo de guerra, ¿por qué no se puede hacer en tiempo de paz? ¿Por qué no somos capaces de ilusionar a un pueblo? Ya sé, me ha dicho muchas ideas que estoy de acuerdo, que efectivamente estamos en una sociedad plural con ideales distintos, con modos de interpretar la realidad distintos. Yo estoy tratando en este aspecto no de eliminar la lucha de clases en el sentido de decir aquí ya se acabó, todos somos iguales, sino decir: vamos a pasar..., es quizás la última etapa a la que aspira cualquier sociedad, que es la colaboración. Incluso los mensajes políticos más metidos en la lucha de clases pues al final encontraban la etapa feliz, donde ya no había clases y donde, en definitiva, estaba..., podríamos decir, se esperaba encontrar un mundo verdaderamente mejor. Yo no sé si esto es querer quemar etapas, pero por lo menos participar de la utopía, en la medida en que se pueda, para ir superando lo que son simples etapas. En la perspectiva de Hegel y del comunismo incluso encontrábamos la dialéctica que, en definitiva, era la lucha, pero al final siempre habría, o al final o en el progreso estaba siempre la síntesis o el momento dialéctico en definitiva, en que podríamos decir que se superan las contradicciones, que volverán a surgir contradicciones, pero que esos momentos son los del progreso, cuando las dos posturas diversas, podríamos decir contradictorias, de algún modo, se simplifican en la síntesis.

No sé, ya le dije de entrada, posiblemente no sea capaz de transmitir lo que vivo, lo que siento, pero creo que Extremadura debería poner en valor todo aquello que tiene, todo aquello que tiene. Usted me ha hablado de bastantes cosas que serían..., como esto que... Hay algunas cosas que están en nuestras manos y ésas las podemos hacer, otras vamos a depender no sólo de España sino del mundo entero, de cómo evoluciona la economía, de muchas cosas. De acuerdo. Tampoco es que yo me aferre al progreso de una forma..., un progreso que a veces puede ser hasta un regreso, porque progresar, por eso hace falta la utopía, progresar es hacia algún sitio, no se progresa sin más, se progresa hacia algún sitio. Entonces, para que haya progreso tiene que haber meta, porque el camino lo mismo da andarlo en un sentido que en el contrario, hace falta la meta. Por eso, cuando dice "caminante no hay camino", digo: sí, sí, camino sí hay, lo que falta es meta, lo que falta es la meta, saber dónde vamos. Y por eso es por lo que hablo de la utopía, la utopía la veo como un gran imán, quizás como en el sentido platónico del (*ininteligible*) que nos atrae, que nos atrae hacia ese lugar, hacia esa última meta.

Ése es un poco el mensaje que yo quería transmitir, hace falta ver el final, ver hacia dónde caminamos, para que, de algún modo, orientemos los pasos hacia allí. Y ya digo que quizás pueda parecer un escapismo.

En absoluto, es tratar de hacer más válido lo que hacemos de forma quizás anecdótica, que tenga sentido cada gesto, cada palabra, cada paso, que cada paso vaya en la misma dirección. Cuando veo a algún político, que no es precisamente de mi agrado, que todos los pasos los da en la misma dirección, porque tiene una utopía que yo detesto y no la acepto como tal, pero tiene una utopía clara y se la está dando a su pueblo, y de algún modo todos los pasos los da hacia allí. Cuando no tenemos la cosa clara de a dónde vamos, el problema es que andemos y desandemos el camino, que quizás estemos desvariando, no sabemos muy bien dónde vamos. Esa utopía, ese punto de atracción, esa Estrella Polar, los marinos no iban a la Estrella Polar, pero la Estrella Polar les dirigía. Esa es mi idea de la utopía, es la justicia como valor supremo, como valor si no supremo por lo menos indicativo. Nunca llegaremos a tener la justicia, pero la justicia está ahí como una especie de atracción a la que nos tratamos de dirigir. Si por el contrario yo contrapongo la libertad frente a la justicia, pues tendré otro planteamiento. Eso quizás es lo que yo no he sabido transmitir en la primera intervención y espero que me la entienda en la medida en que sepa explicarme en esta segunda.

Estoy de acuerdo en la tolerancia, aunque yo quitaría hasta la palabra, la misma palabra tolerancia es intolerable, en el sentido más bien de respeto, porque tolerar supone tener la verdad y tolero al que no la tiene, pero vamos, en el sentido corriente entiendo lo que quiere decir, es más bien respeto que tolerancia, la tolerancia de por sí supone la posesión absoluta de la verdad y tolero al que es menos o está equivocado. Pero sí, estoy de acuerdo en que por ese camino se pueden hacer muchas cosas. Pero no es solamente ahí, yo lo vería en todos los aspectos de la vida, por eso hablo también de los valores, igual que sembramos alcornoques, olivos o encinas, hay que recuperar valores. Hay valores que son precisamente estos, estos..., estos valores que dan sentido a la vida y dan ilusión a un pueblo. En ese sentido, es en el que yo intento que la utopía pueda ser regeneradora de todo lo positivo que puede haber en un pueblo, y por eso quizás he caído en la anécdota, pero también a veces hace falta la anécdota para que, de algún modo, algo quede más claro, pero puede que también se decaiga en lo que se pretendía dar como ilusión más amplia.

No sé si me queda algún minuto, Presidenta, lo que usted me diga.

**SRA. PRESIDENTA:**

Si le hubiera descontado lo que usted me ha dicho antes con dos hubiera tenido suficiente, pero todavía le quedan dos, señor Cañada.

**SR. CAÑADA CASTILLO:**

MUCHAS gracias, señora Presidenta.

Señor Presidente, estoy de acuerdo en que no es precisamente el dinero la obsesión que puede hacer feliz a un pueblo, pero sí que conviene que el progreso, que usted no ha negado el progreso, usted ha hablado de no tener la competitividad como meta absoluta. Por eso, yo hablo de la colaboración, porque la competitividad crea la frustración, efectivamente. Nosotros no podemos ser la primera región de España en muchos aspectos, estoy totalmente de acuerdo, pero sí que podemos tener un razonable desarrollo, que es hacia lo que intentamos ir todos.

Y ya sé que lo que cualquier político desea, eso lo tengo clarísimo, que usted sería el primer interesado, que cualquiera de nosotros en su pueblo preferiría tener el mejor pueblo del mundo o la mejor sociedad del mundo, está claro; lo único que trato es de ver cómo de algún modo se puede encontrar esa idea, ese revulsivo, que pudiera poner en activo todo aquello que está en pasivo, en vivo todo aquello que está adormecido, y en definitiva en progreso todo aquello que pudiera ser regreso.

Muchas gracias, y perdón por esté tipo de pregunta que no es la corriente, pero que ha sido por lo menos entendida de forma positiva. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:**

GRACIAS, don Pedro Cañada Castillo.

Tiene la palabra el Presidente de la Junta de Extremadura.

**SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:**

GRACIAS, señora Presidenta.

Bien, yo de nuevo le agradezco la pregunta porque, efectivamente, te saca del día a día, de los números, de las pesetas, etc., y te obliga a reflexionar. Yo creo, señor Cañada, que el final no lo vamos a ver nunca; es decir, por mucho que nos empeñemos no hay una meta, hay camino, se va avanzando, y lo que hoy es una meta mañana ya no lo es, porque hemos llegado a un punto, es decir, que seguramente para el pueblo de Burundi pues nosotros somos la meta, pero cuando lleguen a nosotros querrán ampliar otras metas. Hace unos años pues el concepto de igualdad era uno, hoy el concepto de igualdad es otro, que hay que definir, hace unos años pues solamente podían correr en la sociedad con todos



los instrumentos determinados sectores sociales, hoy afortunadamente la mayoría de los ciudadanos españoles tienen instrumentos, pueden tener una carrera universitaria, y por lo tanto todos están, independientemente de donde hayan nacido, están en la misma parrilla de salida, pero nos encontramos con que lo que eso era antes la igualdad, por lo menos para un socialista, ahora ofrece muchas dudas, porque una vez que los hemos puesto todos a todos en la misma línea de salida resulta que la carretera está ocupada, y el joven al que le hemos dado todos los instrumentos para que pueda competir no es capaz de salir a la carretera porque no tiene carretera, porque falta, porque está ocupada. Es decir, todos estos conceptos son conceptos que hacen que la meta nunca llegue y que, por lo tanto, lo importante es ir avanzando.

Como yo creo que ha avanzado el pueblo extremeño, es decir, yo creo que si hace 15 años echamos la vista atrás y observamos lo que era Extremadura hace 15 años, pues yo creo que hemos pegado un salto cualitativo importantísimo. Ya no hablo solamente de infraestructura, servicios, etc., sino hablo también de la concepción como pueblo, de lo que es la región, de lo que es la autoestima, etc., etc. Yo creo que la región ha avanzado mucho, yo tengo confianza en el pueblo extremeño, por eso estoy aquí, si yo no tuviera confianza en el pueblo extremeño pues ya a lo mejor hubiera buscado otros derroteros profesionales o bien hubiera ascendido políticamente a otros caminos. Cuando me he quedado aquí y me voy a quedar aquí para siempre es porque yo tengo confianza en este pueblo, para siempre digo en Extremadura, no digo en el cargo de Presidente de la Junta de Extremadura, ¿eh?, pero yo tengo confianza en este pueblo. Este pueblo no tiene por qué estar acomplejado, yo creo que ya no lo está, este pueblo no tiene por qué tener las mismas oportunidades de desarrollo que han tenido en otros sitios, lo que pasa es que no es una tarea ni de hoy para mañana ni de mañana para pasado, tienen que ir avanzando generaciones, pasando generaciones. Hoy nuestros hijos, señor Cañada, saben que en la zona del norte de Cáceres se cultiva tabaco, se cultiva cereza, saben los del norte de Cáceres que en el sur de Extremadura hay dehesas, etc., y cuando nosotros teníamos ocho, nueve, diez, doce años, pues no teníamos ni idea de lo que había en Extremadura, y hoy cualquier crío, cualquier colegio, te pide dinero para ir a una excursión no para divertirse en Torremolinos, sino para ir a ver la fábrica tal o para ver los cerezos en flor, etc., etc. Es decir, yo tengo una enorme confianza en que este pueblo va a ir consiguiendo etapas. ¿La meta?: nunca jamás la va a conseguir porque metas yo creo que no existen, lo único que existe es ir avanzando para que cada día seamos más tolerantes o más respetuosos, cada día haya una convivencia mejor y mayor, y cada día podamos ser pues lo más felices posible... En definitiva, somos una región de un millón de

habitantes, ¿por qué no vamos a conseguir esa felicidad? Siempre habrá insatisfacciones, pero siempre habrá motivos para que otros luchen en aquellos aspectos que nosotros les vayamos dejando.

**SRA. PRESIDENTA:**

GRACIAS, señor Presidente.

La segunda pregunta ha sido formulada por el Grupo Popular. Tiene la palabra su Portavoz, don Carlos Floriano, para formular la pregunta, contando con un tiempo de cinco minutos.

*[Primera pregunta, R.E. nº 5.851, de don Carlos Javier Floriano Corrales]*

**SR. FLORIANO CORRALES:**

SEÑORA Presidenta. Señoras y señores Diputados.

El pasado jueves esta Cámara, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, debatió sobre el futuro de la Universidad de Extremadura. Probablemente sea éste uno de los debates más importantes que se han desarrollado en la presente Legislatura, por afectar a nuestro desarrollo social, a nuestro desarrollo económico, al desarrollo, en definitiva, y al bienestar de todos los extremeños. Creo que será compartido por todos los Grupos de la Cámara y por el Presidente de la Junta de Extremadura, que el desarrollo de la Universidad, la ampliación de las titulaciones, su ubicación, ha generado una inquietud social importante. Lo ha hecho porque es un tema que, como ya he señalado, afecta al bienestar de todos los extremeños, y además ha generado inquietud por la presencia muda del Presidente de la Junta de Extremadura en este tema. El Presidente se ha limitado a decir tengo dinero, pero no ha definido cuáles son los objetivos concretos que quiere conseguir, y se ha sentado a esperar a lo que le digan los implicados. Y esto una de dos, o es el resultado de que no tienen un proyecto y un modelo de Universidad, lo cual es grave para un Gobierno, o no quieren asumir la responsabilidad de la toma de decisiones, es decir, actúan en este tema con absoluta irresponsabilidad.

Y usted, señor Presidente, como gobernante está obligado a decir algo más que que tiene dinero y que no sabe cómo gastárselo, está obligado a decir cuál es su idea, cuál es su modelo de Universidad. Sin embargo, están refugiados o detrás de la decisión futura e hipotética del Consejo Social, esperando su pronunciamiento para venir aquí a explicarnos el Decreto y obligarnos al

silencio, o están refugiados detrás de la autonomía universitaria, utilizándola como excusa en unos casos, como arma arrojadiza en otros y quedando claro cuál es el respeto que ustedes tienen a este derecho, cuando es capaz de utilizarlo sin el más mínimo rubor. Tenga presente, señor Presidente, que no hay peor actitud de un gobernante que la de utilizar un derecho para los fines contrarios a los que están legalmente previstos, o refugiarse detrás de un Consejo Social que no representa a la sociedad de 1997 sino a otra afortunadamente pasada, al menos afortunadamente pasada para los votantes que no depositaron la confianza ni en usted ni en su Partido en las pasadas elecciones autonómicas.

Una de las cuestiones más importantes en el desarrollo de la UEX y en la implantación de nuevas titulaciones, que hay que abordar sin más demora para evitar inquietud social, es precisamente la que encierra nuestra pregunta: señor Presidente, ¿cuál es su criterio respecto a la ubicación de las nuevas titulaciones a impartir por la Universidad de Extremadura? Espero su respuesta. Nada más y muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:**

GRACIAS, don Carlos Floriano.

Tiene la palabra el Presidente de la Junta de Extremadura para la contestación de la pregunta.

**SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:**

GRACIAS, señora Presidenta.

Yo le agradezco, don Carlos Floriano, que me haya hecho usted esta pregunta, porque me da la oportunidad de aclarar algunos aspectos que en el debate de la semana pasada, a mi entender, no quedaron suficientemente claros. En primer lugar, yo creo que el lenguaje le traiciona, le traicionó el jueves y le ha traicionado hoy, porque fíjese usted que a una propuesta de la Junta de Extremadura de aumentar significativamente los títulos universitarios en la región extremeña, usted dice que eso provoca inquietud social. Ese es un lenguaje que le traiciona, ¿por qué va a provocar inquietud social que aumenten las titulaciones en la Universidad de Extremadura?, provocará cierto alborozo en aquellos que creen en la Universidad, otra cosa es que después podamos discutir sobre dónde se ubican los centros, pero inquietud social no veo yo cómo decir que la Junta de Extremadura está dispuesta a sacrificar ciertas partidas presupuestarias, que a nosotros no nos sobra el dinero, sino que sacrificamos partidas presupuestarias y asumimos el coste político de hacer por ejemplo menos carreteras para hacer más Universidad, pero ya me gustaría a mí

que me sobrara el dinero o a mi Gobierno. Entonces, no entiendo muy bien cómo dice usted inquietud social.

Ahora, si esto lo uno con la frase que usted dijo el jueves pasado refiriéndose a mí, diciendo: usted se comporta como aquél que tira la piedra y esconde la mano. ¿Se acuerda?, me dijo usted eso. Tirar la piedra y esconder la mano es una frase que normalmente se dice a alguien, normalmente a los niños, pero también puede referirse a los adultos, cuando hacen algo malo y de pronto se esconden porque han visto que han metido la pata. Y claro, cuando usted dice que he provocado inquietud social y que al mismo tiempo he tirado la piedra y he escondido la mano, créame que no estoy en absoluto de acuerdo con la percepción que usted tiene del debate que en estos momentos está instalado en la sociedad extremeña. Si a eso además le añadimos que el otro día, en el debate que tuvo usted con el Consejero de Educación, su interés no era debatir con él sino debatir conmigo, porque por dos veces me dijo salga usted, señor Presidente, usted lo que tenía en ese momento no era la intención de debatir lealmente sobre el futuro de Extremadura, sino que usted lo que quería era intentar dejarme en evidencia ante un colectivo de ciudadanos que habían venido a manifestarse a la puerta de la Asamblea de Extremadura y que estaban arriba instalados, y a usted le preocupaba mucho más ponerme a mí en evidencia que discutir seriamente sobre el futuro de la Universidad. Y si a esto le añadimos que usted antes de ayer en rueda de prensa, a una pregunta de un periodista sobre por qué en su Programa Electoral no pusieron que tal centro o tal escuela iba a ir en tal localidad, usted respondió: porque no sabíamos que iba a crecer la Universidad. Está escrito, está escrito en los medios de comunicación, que están, por cierto, aquí presentes. Es decir, ustedes ni se habían imaginado que la Universidad de Extremadura podía crecer cuando las competencias fueran asumidas por la Junta, porque por lo visto, según esa contestación, ustedes dan por válido y por bueno el nivel actual de titulaciones en la Universidad.

Segunda cosa: dice usted que yo he estado mudo en este debate durante estos meses. Yo no he estado mudo, señor Floriano, mudo ha estado el Partido Popular, porque esta oferta, que no fue oferta por cierto, sino que fue una invitación a la Junta de Gobierno de la Universidad de Extremadura para ver si podían hacer una propuesta a la Junta de multiplicación de titulaciones, la hice exactamente en el mes de octubre, y desde el mes de octubre hasta el mes de febrero ustedes han estado en el absoluto silencio, que yo por cierto he comentado con mis compañeros, diciendo: ¿cómo es posible que una oferta de este calibre no haya sido respondida por ningún Grupo político de la oposición? Y ha pasado octubre, noviembre, diciembre, enero, y en febrero ustedes por fin han hablado. Es decir, han

estado cuatro meses sin pronunciarse sobre la bondad o maldad de la oferta que hacía la Junta de Extremadura a la Universidad.

Señor Floriano, dígame usted honradamente, ¿qué me hubiera usted dicho aquí en esta tribuna hoy si, cuando yo fui a la Junta de Gobierno del mes de octubre de la Universidad de Extremadura, no hubiera dicho: señores universitarios, a través de los mecanismos legales, que después le digo cuáles son, quieren ustedes hacer llegar una oferta, pueden ustedes, están en condiciones de hacer llegar una oferta a la Junta de Extremadura?, ¿qué me hubiera usted dicho si yo no hubiera dicho eso?, sino que hubiera dicho: la Junta de Extremadura está en condiciones de pagar 25 títulos universitarios, que son a, b, c, d, e, f, g..., hasta la z; y además de esos títulos se van a poner estos, el a, el b, el c, el d y e, en tal sitio; estos otros, el h, el i, tal, en tal otro; estos otros en tal otro. ¿Qué me hubiera usted dicho? Hubiera salido aquí seguramente, con toda la razón del mundo, diciendo que cómo es posible que la Junta de Extremadura por mi boca no respete mínimamente no ya la autonomía universitaria, que estamos obligados a respetar, sino lo que es más grave, la legislación vigente, señor Floriano. Porque cuando usted dice que yo me escondo detrás del Consejo Social estamos empleando términos distintos para una misma cosa, para lo que para mí es el respeto al estado de derecho y a la legislación vigente, para usted es esconderse detrás de la legislación. Y ahí hay un desencuentro terrible, usted cree que yo me escondo detrás del Consejo Social, y yo le digo que no me escondo sino que respeto el estado de derecho y respeto lo que dice la ley, que, por cierto, son varias al respecto de cuándo se crean titulaciones, de cuándo se crean nuevos centros en una universidad, incluso cuando se crean nuevas universidades.

Entonces, yo no sé muy bien si hoy en este debate, después de la claridad con la que el Consejero se manifestó el otro día, yo no sé si hoy usted viene a trapear para ponerme en evidencia o de verdad lo que quiere es contribuir desde su formación política a que el resultado final sea una buena Universidad regional para Extremadura. Si usted quiere trapear, si usted quiere que a mí me coja el toro, ya se lo digo desde el principio, el toro me va a coger, sin duda, porque basta que usted salga aquí y diga un título más, un pueblo más, una ciudad más de la que yo diga para que a mí me coja el toro. ¿Cuál es el problema?: que yo puedo hacer lo mismo, y entonces nos coge el toro a los dos. Porque cuando se desatan los localismos ¿cuándo se paran?, señor Floriano, ¿cuándo se paran?, ¿dónde los paramos? Porque yo tengo aquí cantidad de escritos, de cartas, que me han ido llegando de distintas poblaciones. Por ejemplo La Serena, Mancomunidad de Municipios, me dicen: oiga, nosotros estamos de acuerdo con que haya una Universidad dividida en dos campus, Cáceres y Badajoz, pero

si los órganos competentes deciden descentralizar nosotros nos apuntamos. Y dice la Mancomunidad de Municipios de La Serena que ellos quieren que esté en alguno de los pueblos de la Mancomunidad. Pero también lo dice el Alcalde de Castuera, que dice exactamente que ellos tienen instalaciones allí suficientes como para que se instale una escuela en el supuesto de que haya una descentralización. Pero es que lo dice también el Ayuntamiento de Hervás, que dice que quiere que si acaso hay descentralización que contemos con ellos, que ellos tienen allí instalaciones para que todo el Valle del Ambroz pueda tener una escuela universitaria o una facultad. Pero es que también lo dice el Alcalde de Fregenal de la Sierra, que dice que ante las noticias aparecidas en medios de comunicación de que se puede descentralizar la Universidad, el Alcalde de Fregenal de la Sierra pide que si eso se lleva a la práctica que se cuente con la zona sur de Extremadura. Pero es que el Ayuntamiento de Coria, a través de su Alcalde, también lo pide, y dice exactamente lo mismo, con distintas palabras pero los mismos conceptos. Y el Ayuntamiento de Campanario, que dice que allí tienen ellos instalaciones para poner una escuela. Y lo dice el grupo municipal de Azuaga, que dice que aquella zona va a quedar muy desprotegida. Y lo dice el grupo municipal de Navalморal de la Mata, que dice que aquella zona puede quedar muy lejos de la ciudad de Cáceres si decidimos descentralizar la Universidad. Y lo dice el grupo municipal socialista del Ayuntamiento de Llerena. Y lo dice la Mancomunidad Cultural y Turística de Lacimurga, que son varios pueblos, como usted conoce. Y lo dice el Ayuntamiento de Jarandilla de la Vera, que dice que si vamos a poner unos centros en el norte de Cáceres dicen que son ellos los que tienen el derecho, que además tienen una universidad de verano allí. Y lo dice el Ayuntamiento de Moraleja, que dice que si ponemos una escuela..., que ellos no están de acuerdo con que descentralicemos, pero si se descentraliza que sea en Moraleja. Y lo dice el Ayuntamiento de Talarrubias, que dice que en lugar de ponerlo en La Serena que lo pongamos en La Siberia, porque dice que La Siberia está más lejos de Mérida, y que en el supuesto de que en Mérida haya titulaciones, Don Benito está muy cerca, Villanueva está muy cerca, y que ellos preferirían que fuera en La Siberia. Es decir, que si usted quiere que a mí me coja el toro hoy aquí a mí me va a coger, pero le va a coger también a usted, porque también lo dice el Ayuntamiento de Navalvillar de Pela. Es decir, puedo seguir, porque no sabe usted la cantidad de telegramas, telefax, cartas, etc., etc., que dirigen al Presidente de la Junta de Extremadura.

Por cierto, mal dirigidos, mal dirigidos, porque la Junta de Extremadura no hace títulos ni crea centros como si fuera esto una fábrica de churros, es decir, que de pronto el Consejo de Gobierno se reúne y dice: vamos a crear tantos títulos. que son éstos, y los vamos a poner

en tales sitios. Están ustedes equivocados, ustedes y mucha gente de fuera de aquí, si creen que ése es el procedimiento, porque ése, señor Floriano, no es el procedimiento.

Le voy a poner algunos antecedentes, si me lo permite la señora Presidenta. Cuando yo hice la propuesta en la Junta de Gobierno de la Universidad de Extremadura tenía en cuenta los siguientes factores. Primero: Programa Electoral del Partido Socialista Obrero Español en las elecciones autonómicas, que decía lo que quería. Segundo: Programa Electoral del Partido Popular, que era el segundo Partido mayoritario en la Asamblea de Extremadura, y dice lo que dice ese Programa Electoral, que es casi exactamente lo que dice el Partido Socialista Obrero Español, o si usted quiere viceversa. Nosotros decimos exactamente lo que dicen ustedes. Tuve en cuenta reuniones que tuve, a solas y con colectivos, con el Alcalde de Badajoz, de Cáceres, de Mérida y de Plasencia. Con el Alcalde de Badajoz una reunión en la que además estuvieron también después los portavoces de los distintos Grupos, en la que el Alcalde de Badajoz pedía, sensatamente creo yo, que aumentara el número de carreras universitarias en Badajoz, que no descentralizáramos, que no descentralizáramos, que no lleváramos títulos a otros sitios y que hiciéramos una discusión que permitiera que el semidistrito de Badajoz estuviera en igualdad de condiciones con respecto al semidistrito de Cáceres. Después estuve con el Alcalde de Cáceres, como usted sabe muy bien, y el Alcalde de Cáceres me dijo que quería, deseaba, que la Universidad de Extremadura creciera en su semidistrito, que estaba dispuesto a hacer un esfuerzo como Ayuntamiento y que quería más títulos. Después estuve con el Alcalde de Mérida, y en una comida con los portavoces, el señor Alcalde de Mérida, junto con los portavoces, me pidieron en ese momento que, por favor, a ver si la Junta de Extremadura movía a la Universidad para que la Universidad aceptara integrar a las dos escuelas universitarias que tienen en estos momentos. Ésa es la petición del Ayuntamiento de Mérida, integrarlas. Es más, después de una conversación amplia el Alcalde llegó a la misma conclusión que yo le estaba transmitiendo y también los portavoces, de que no había que duplicar las titulaciones, que aceptaría Mérida que por ejemplo Topografía siguiera y que Informática se transformara en otra carrera, por ejemplo, decían ellos, creo que con buen criterio, Telemática. Pero no me pidieron más titulaciones, me dijeron: esto es fundamental, fundamental. Y créame una cosa, señor Floriano, para ir haciendo afirmaciones tajantes, estoy seguro de que en este mandato mío vamos a ser capaces de que la Universidad de Extremadura integre las escuelas de Mérida en la Universidad, es decir, que los alumnos que hoy estudian en Mérida ya no se tengan que gastar 150.000 pesetas al año por estudiar un título universitario. Creo que puedo comprometer mi palabra en esta Asamblea, porque así ha ido el

pronunciamento del Claustro de la Universidad de Extremadura.

Y después estuve en Plasencia y hablé con el Alcalde de Plasencia y con la Junta de Portavoces, y el Alcalde de Plasencia, junto con la Junta de Portavoces, me dijeron que a ver si podía la Junta de Extremadura mover al Claustro de la Universidad para que las dos escuelas que allí había se integraran en la Universidad; no me pidieron ocho escuelas, me pidieron dos, y admitieron, admitieron que era un disparate que las dos escuelas esas fueran las que tuviera que haber en el futuro, que estaban dispuestos a aceptar, que estaban dispuesto a aceptar que se transformaran en otras escuelas, incluso con el problema, igual que pasó con el de Mérida, con el problema añadido que llevaba el que había una serie de profesores que lógicamente lo que quieren es dar Topografía, Informática, Empresariales, porque ésas son las materias en las que ellos se encuentran a gusto.

**SRA. PRESIDENTA:**

SEÑOR Presidente, le ruego que vaya concluyendo que ya rebasó su tiempo.

**SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:**

BIEN, si me permite un minuto, señora Presidenta, y entonces termino, y en la segunda parte intentaré dar más respuestas.

**SRA. PRESIDENTA:**

Sí, sí, vaya concluyendo.

**SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:**

ESTO fue lo que me llevó, después de todos estos pronunciamientos de los sectores más afectados, lo que me llevó a decirle a la Universidad, a la Junta de Gobierno, si ustedes pueden, hagan una oferta a la Junta de Extremadura, ahora que tenemos las competencias, porque podemos ampliar las titulaciones.

¿Qué es lo que tenemos que hacer? Nosotros no podemos decidir libremente, señor Floriano, no podemos decidir libremente. Debe usted saber, y después si quiere se los leo los artículos específicos, que hay una Ley de Reforma Universitaria que en el artículo 9.2 dice que la creación y supresión de las facultades, escuelas técnicas superiores y escuelas universitarias, serán acordadas por la comunidad autónoma correspondiente, a propuesta del Consejo Social de la Universidad respectiva,

y previo informe del Consejo de Universidades. Que el Decreto 5571/1991, que desarrolla la LRU, dice exactamente lo mismo, que se pueden crear títulos o centros por la comunidad autónoma a propuesta, siempre a propuesta del Consejo Social. Pero es que hay más, el Estatuto de la Universidad de Extremadura que aprobó el Consejo de Gobierno hace un par de meses, dice en sus artículos 51, me parece, lo tengo aquí, en el artículo 53.i y en el artículo 57.d, que el Consejo Social cuando quiera hacer una propuesta a la Junta de Extremadura tendrá previamente que pedir informe al Claustro. ¿Me escucha? Tiene que pedirle informe al Claustro. Entonces, no es tan sencillo como usted se cree, que yo salga aquí y diga: mire, yo quiero tantas carreras y ponerlas en tal sitio, primero porque no puedo, porque eso es injerencia, y en segundo lugar porque me saltaría la Ley. Y la Ley dice, y con esto termino, señora Presidenta, el Consejo Social tiene que hacer una propuesta a la Junta de Extremadura, a la Junta de Extremadura, ese Consejo Social, por mor de lo que establece el Estatuto de la Universidad de Extremadura, tiene que consultar previamente al Claustro, el Claustro le da su opinión, su opinión se transmite al Consejo Social, el Consejo Social lo transmite al Consejero de Educación, el Consejero de Educación lo transmite al Consejo de Universidades, el Consejo de Universidades da su opinión y el Consejero de Educación entonces acude al Consejo de Gobierno para que nos pronunciemos sobre la oferta que nos hace el Consejo Social de la Universidad de Extremadura, para que nos pronunciemos sobre la oferta, no para que nosotros hagamos lo que nos dé la gana, sino para que nos pronunciemos sobre la oferta.

Por lo tanto, no tenemos libertad, señor Floriano, aunque usted lo crea, para decir: éstos son los títulos que yo quiero y éstos son los pueblos o ciudades donde yo querría instalarlos, porque eso tiene que venir previamente dicho por la Universidad de Extremadura. Si no lo hago así estaremos incumpliendo la Ley. Nada más y muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:**

GRACIAS, señor Presidente.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular, señor Floriano Corrales, don Carlos.

**SR. FLORIANO CORRALES:**

SEÑOR Presidente, yo creo que en este tono no solamente es posible el encuentro sino que es deseable, yo le garantizo que en este tono es posible encontrar puntos de acuerdo entre ustedes y nosotros, y que es posible que discutamos lo que sea necesario, pero yo creo que

también es posible que encontremos puntos de acuerdo decisivos para el futuro de la Universidad. Porque se trata, en definitiva, señor Presidente, de que en el futuro, gobierne quien gobierne, el desarrollo de la Universidad vaya por unos mismos ejes básicos, y eso puede ser bueno, y contribuye, no le quepa la menor duda, el tono que se puede emplear también en estos debates.

Dice usted, señor Presidente, que el lenguaje me traiciona, porque he dicho que crea inquietud social y no una gran alharaca de sentimientos positivos. Señor Presidente, lo que crea es incertidumbre, es preocupación, tendremos que saber, y en éstas, en las distintas poblaciones donde hay centros universitarios, en el seno de la Universidad, en el seno de la Universidad, señor Presidente, yo le garantizo que hay preocupación y se preocupan por saber cuál va a ser el futuro de las nuevas titulaciones, y se preocupan por saber cuál va a ser el crecimiento, y es necesario saber cuál es el modelo que ustedes defienden, que hay que tener un modelo para decir: queremos avanzar en esta senda o en este camino. Y eso genera incertidumbre, preocupación, inquietud, defínalo como usted quiera, señor Presidente, pero eso genera preocupación, inquietud, la temporalización de la implantación de las titulaciones, señor Presidente. Usted sabe que hay muchos universitarios que están pendientes de que salga una plaza, pues estarán preocupados por si se instala una titulación u otra. Usted sabe que hay estudiantes que quieren utilizar, que quieren estudiar una carrera superior que ahora no está en la Universidad de Extremadura, y se habla de una de las posibles que se va a establecer, pues estarán inquietos, preocupados, inciertos sobre si su futuro va a ser estudiar en la Universidad de Extremadura o tenerse que marchar fuera. Generará incertidumbre y preocupación, llámelo usted como usted quiera, señor Presidente, la ubicación de las universidades sobre las titulaciones. Es decir, ahí hay un germen que lo puede usted definir como quiera, pero que, en todo caso, ante la falta de un modelo definido, que es lo que les ha pasado, ante la falta de un modelo definido pues genera este tipo de cuestiones que usted las puede definir como quiera.

Dice usted, señor Presidente, y yo creo que usted, si a mí me traiciona el lenguaje, creo que usted compartirá conmigo, y yo le admito eso, creo que usted compartirá conmigo que a usted le traicionan 74 años de gobierno en mayoría absoluta. Dice usted que ha sacrificado partidas presupuestarias. Pero si no tiene Presupuestos, señor Presidente (*murmillos*), ¿qué Presupuestos?, ¿qué partida presupuestaria ha sacrificado usted?, ¿cuál?, ¿qué partida presupuestaria?, dígame usted, ¿qué partida? ¿Dónde está la Ley de Presupuestos en la que se haya dicho: esta partida se incrementa en tal cuantía?, ¿dónde está la Ley de Presupuestos?, ¿qué ha sacrificado usted? Aquí no ha llegado todavía ninguna Ley que modifique..., no, ninguna, en la que se haya dicho esto

se modifica y se crea esto otro. Yo creo que a usted le traiciona, señor Presidente, a mí es posible el lenguaje, pero a usted muchos años de mayoría absoluta.

No me acuse de desleal, señor Presidente, no juzgue usted mis intenciones. Yo quería que saliese a debatir porque en los debates más importantes y más cruciales que ha habido en esta Cámara en esta Legislatura usted no ha dicho nada, lo ha dicho en otros sitios, en los medios de comunicación, en el Teatro Romano de Mérida, pero aquí no ha dicho nada. No dijo nada sobre financiación, no dijo nada sobre el referéndum en esta Cámara, señor Presidente, no dijo nada sobre el Plan de Empleo, no dijo nada, señor Presidente, y mi intención era en algo que considerábamos crucial para el desarrollo de la Universidad, que usted saliese aquí a decir cuál era la posición del Presidente de la Junta de Extremadura, y ante el ofrecimiento de acuerdo de pacto y de diálogo que le hizo el Portavoz del principal Partido de la oposición, que usted dijese si estaba dispuesto a comprometerse en ese pacto y a incluir en un pacto por Extremadura también el tema de la Universidad, que era usted a quien le correspondía decirlo.

Dice usted, señor Presidente, que no nos imaginábamos que iba a crecer la Universidad y que habíamos estado mudos durante meses. Si usted hubiese leído, pensé que lo había hecho, según una manifestación que ha hecho usted posteriormente, pero cuando ha dicho esto me he dado cuenta de que no han leído el Programa, si usted hubiera leído el Programa del Partido Popular se hubiera dado cuenta de que en lo que estábamos pensando precisamente es en el desarrollo de la propia Universidad de Extremadura. Por tanto, señor Presidente, no piense que yo estaba intentando hacerle que saliera a debatir por algún prurito personal, no se confunda y no juzgue mis intenciones, porque ahí creo que se equivoca.

Usted ha estado durante..., usted ha estado mudo, le he dicho, ha estado usted silencioso, respecto al modelo, y se lo he dicho y se lo sigo diciendo. Yo le reconozco su habilidad parlamentaria para salir y no contestar, pero todavía estoy esperando a que me diga cuál es su criterio sobre la ubicación de las nuevas titulaciones de los centros de la Universidad de Extremadura. No se refugie usted ni en la decisión del Consejo Social ni en el Claustro y no se refugie detrás de la Ley, no se refugie detrás de la Ley. Usted tendrá un criterio, usted tendrá un criterio, la Junta de Gobierno tendrá un criterio. Yo le reconozco su habilidad parlamentaria, pero conteste y no me formule a mí preguntas. Usted es un Presidente y usted es un Presidente que está gobernando y, por tanto, debe tener respuestas, si no tiene respuestas tiene que hacer otra cosa. No salga aquí a preguntarme a mí, salga a responder, que es su obligación, usted es el que tiene que tener respuestas, no yo, señor Presidente, y las tiene o no las tiene. ¿Cuál es su modelo, señor Presidente?

Le he preguntado por la ubicación, usted ha hecho un debate global en su respuesta, pues ya aprovechando que hace usted un debate global, señor Presidente, temporalización de esos títulos, ¿qué títulos? Dígame usted, no me diga tal título, tal título, tal título, dígame usted, ¿apuesta usted por titulaciones que generen buenos profesionales, por titulaciones que eviten la emigración de estudiantes, por titulaciones con alto coste?, ¿por qué tipo de titulaciones, señor Presidente?, ése es el modelo que le estoy pidiendo, no qué titulación concreta. Yo le considero a usted, le considero a usted, con el máximo respeto, le considero a usted lo suficientemente capaz de definir su modelo, no qué titulación concreta. Usted sabe a qué me estoy refiriendo, señor Presidente, yo no le estoy diciendo tal título o cuál título. ¿Qué criterios van a seguir en las titulaciones, en las nuevas titulaciones? Eso es lo que le estamos pidiendo, y eso no invade ni competencias del Consejo Social ni competencias de la Junta de Gobierno de la Universidad ni competencias del Claustro ni vulnera usted la Ley. ¿Por dónde quiere usted avanzar en la Universidad? ¿En qué tiempo? Me ha dicho usted, y ahí nos encuentra con usted, nos encuentra con el Gobierno, en esta Legislatura hará todo lo posible para proceder a la integración de los centros universitarios. Sepa usted que probablemente sea un proceso más largo, sea un proceso más largo, porque hay complicaciones añadidas, no diga usted que no, y nos tendrá con usted si le dura más de dos años, si le dura más de dos años nos tendrá con usted, señor Ibarra, porque sabemos que es un proceso difícil, pero ya tiene usted una voluntad definida y decidida de decir: quiero terminar con la existencia de centros universitarios financiados con dinero público que no están integrados en la Universidad de Extremadura. Eso es tener un criterio, y ahí nos tendrá con usted, y si se retrasa, señor Presidente, estará también, estaremos también con usted, porque sabemos que es un proceso difícil y somos conscientes de ello.

Dice usted, señor Presidente, que si el toro le va a coger nos va a coger también a nosotros. Dice usted que dónde se termina si abrimos los localismos. Ustedes tienen 31 Diputados, nosotros tenemos 27, les ofrecemos un acuerdo para terminar, en este avance importante que puede realizar la Universidad de Extremadura en corto plazo, terminar con nuevas aspiraciones universitarias. Creemos que hay cuatro grandes zonas donde puede haber centros universitarios, cuatro grandes zonas que por su población, que por su superficie, no solamente tienen derecho sino que sería bueno que hubiera allí centros universitarios, en lo que significa la solidaridad intracomarcal, terminar con la existencia de emigraciones intraterritoriales, sin perjudicar para nada ni la docencia ni la investigación. Zona de Don Benito-Villanueva, zona de influencia también de Plasencia, zona de influencia de Mérida-Almendralejo, zona de influencia de Cáceres y zona de influencia de Badajoz.

Sobre esos cuatro grandes polos, cinco grandes polos, ahí nos podemos poner a hablar y a ofrecer acuerdos para encontrar puntos de desarrollo de la Universidad y que no vuelva a haber la apertura de nuevos localismos que puedan perturbar otras cuestiones, y que puedan estar más o menos justificadas, pero ahí tiene nuestra oferta de diálogo y nuestra oferta de acuerdo para avanzar en esta situación.

Me lee usted lo que dicen los distintos ayuntamientos de la Comunidad Autónoma, me lee varios. Señor Presidente, yo espero que no hayan hecho esas cartas con el mismo ordenador, espero que no hayan hecho la carta con el mismo ordenador pero, señor Presidente, la posición de los ayuntamientos ya la sabemos, pero ¿cuál es su posición?, ¿cuál es la posición del Partido Socialista en Extremadura? La de los ayuntamientos que sea la que sea, la que sea, señor Presidente, ¿pero la posición del Partido Socialista en Extremadura, que vertebrada y que representa a una gran parte de la sociedad extremeña, cuál es? Yo le digo la mía, la dije el otro día en el debate con el Consejero, y le digo cuál es la posición del Partido Popular en Extremadura y la que vamos a defender frente a los ayuntamientos de otro signo político y también del Partido Popular, cuál es la posición nuestra. No me diga usted la posición del ayuntamiento..., de cualquier ayuntamiento, dígame usted cuál es la posición del Partido Socialista de Extremadura. ¿Es la posición de lo que dicen los concejales en Plasencia?, ¿es la posición de lo que dicen los concejales en Don Benito y Villanueva?, ¿es la posición de lo que dicen los concejales en Mérida?, ¿es su posición?, ¿es la posición del Consejero?, ¿cuál es la posición del Partido Socialista en Extremadura? Yo le digo cuál es la nuestra, la que el otro día defendimos en el debate, ésa es nuestra posición. Por tanto, no tenga usted miedo a los localismos, defina usted cuál es el modelo del Partido Socialista de Extremadura, y podemos y debemos, señor Presidente, llegar a acuerdos también en este tema.

Dice que usted que en la Junta de Gobierno o en el Claustro, dice usted que dijo algo que el Partido Popular proponía porque era el segundo Partido más representado. No me lo creo, señor Presidente, de verdad, sería casualidad, pero yo no me creo que usted se haya leído el Programa Electoral del Partido Popular para irse a la Junta de Gobierno a decir algo que el Partido Popular propone, habrá coincidido que las posiciones del Partido Socialista y la posición del Partido Popular se parecen bastante, se parecen bastante, pero no me creo que usted se lo haya leído, luego entonces no venga usted aquí tal..., no me lo creo, señor Presidente, lo siento, no me creo que usted se haya leído el Programa del Partido Popular para ir a la Junta de Gobierno a defender..., usted me puede decir lo contrario, es su palabra contra la mía, pero yo honestamente no me lo creo.

No me cuente conversaciones privadas con alcaldes, señor Ibarra, yo le ruego que esta tribuna no la utilicemos para contar conversaciones privadas, porque todos..., yo podría contar también alguna y así no llegamos a ningún sitio. Ésa es la razón de por qué no se puede utilizar esta tribuna para contar conversaciones privadas, porque todos podemos hacerlo, y no llegaríamos a ningún acuerdo, sería imposible llegar a acuerdos, y el asunto es tan importante y es tan trascendental que merece la pena que lo abordemos con rigor, sin entrar en las conversaciones privadas de unos y de otros, o diciendo: si yo me reuní y no me dijeron nuevas titulaciones en Mérida o en Plasencia. Si todavía no se había abierto el debate de las nuevas titulaciones cuando usted estuvo en Mérida y en Plasencia. ¿Me oye, señor Ibarra?, señor Ibarra, señor Ibarra, ni en Mérida ni en Plasencia se había abierto..., usted todavía no había abierto el debate sobre implantación de nuevas titulaciones cuando usted estuvo con la Junta de Portavoces y el Alcalde de Mérida, y tampoco se había abierto el debate sobre implantación de nuevas titulaciones cuando usted estuvo con el Alcalde de Plasencia y la Junta de Portavoces del Ayuntamiento de Plasencia. Luego entonces no me venga usted contando aquí, no se había abierto el debate, señor Ibarra, no se había abierto el debate.

**SRA. PRESIDENTA:**

SEÑOR Diputado, vaya concluyendo que ya rebasó su tiempo.

**SR. FLORIANO CORRALES:**

TERMINO, señora Presidenta.

Dice que no puede decidir libremente. Está refugiado detrás del Consejo Social, diga usted su modelo en grandes líneas, con grandes ejes y su proyecto de Universidad. No utilice el informe del Consejo de Universidades, no es vinculante, señor Presidente, no es vinculante, no se refugie usted detrás de la Ley. Y le vuelvo a ofrecer nuestro acuerdo y nuestra posibilidad de pacto en lo que significa la ampliación de los campus de Cáceres y Badajoz, el de Cáceres a Plasencia y el de Badajoz a Mérida y la Mancomunidad de Don Benito y Villanueva. Le sigo ofreciendo nuestro acuerdo para establecer una Ley de Financiación que permita el que la Universidad sea verdaderamente independiente y tenga garantizada siempre su financiación, para que no dependa nunca de la voluntad del gobernante de turno si va a tener financiación, si va a posibilitar su crecimiento o no se va a poder facilitar.

Yo, señor presidente, le hago una llamada a su reflexión, yo creo que existen argumentos sólidos para defender la

posición que el Partido Popular mantiene, y les invito una vez más al acuerdo. Nada más y muchas gracias. (aplausos)

**SRA. PRESIDENTA:**

GRACIAS, señor Floriano.

Tiene la palabra el Presidente de la Junta de Extremadura para dúplica.

**SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:**

GRACIAS, señora Presidenta.

Señor Floriano, vamos a ver, la propuesta que yo hice en la Junta de Gobierno en nombre de la Junta de Extremadura no creo yo que cree incertidumbre en el seno de la Universidad, en los centros y en los estudiantes, lo que creará será esperanza. Claro, incertidumbre la de antes, antes sí que sabían que había una serie de titulaciones que no las podían estudiar aquí en la vida, ahora lo que se ha abierto es una expectativa, una esperanza, y ahora se podrán estudiar cosas que antes eran imposible, y ahora van a poder estudiar, como mínimo, seguramente 25 ó 30 títulos nuevos que antes no se podían estudiar. Entonces, eso no crea inquietud, lo que crea es una expectativa enorme en muchos estudiantes y en muchas familias, que saben que a lo mejor ahora ya no tienen que emigrar como lo hacían anteriormente, como consecuencia de las nuevas titulaciones. Dice usted: es necesario saber el modelo que usted tiene. No, antes es necesario lo que piensa la Universidad, antes es necesario saber lo que piensa la Universidad. El modelo que yo tengo es el modelo que dijo el otro día el Consejero de Educación, ése es el modelo de la Junta de Extremadura, por cierto el modelo del Partido Socialista Obrero Español, por cierto el modelo de la Universidad de Extremadura que el otro día en el Claustro propuso una serie de titulaciones en los semidistritos actuales con integración de las escuelas actuales. Por cierto, es el modelo que más votos obtuvo en la región extremeña en las última elecciones, ése es el modelo.

Dice usted que no tengo Presupuestos. Señor Floriano, señor Floriano, dice usted que no tengo Presupuesto. ¿Quién le ha dicho eso?, tenemos Presupuestos, si no ¿cómo estaríamos funcionando?, tenemos Presupuestos. Bien es cierto que el que no haya Presupuestos la culpa es mía, como es mía que en Mérida tampoco los haya, es decir, que cuando yo no soy capaz de sacar un Presupuesto la culpa es mía, cuando alguien de su Partido no es capaz de sacarlo la culpa también es mía, ¿eh?, parece que es jugar con bastante ventaja. Pero sí tengo Presupuesto, y la Asamblea tiene desde el día 26 de

febrero una Ley de Crédito Extraordinario, una Ley de Crédito Extraordinario, que estamos esperando que se debate por el procedimiento de urgencia, en el que vienen 750 millones de pesetas, quitados de otras partidas presupuestarias, para pagar las primeras titulaciones de la Universidad de Extremadura del curso 97-98. Por cierto, vienen algunas obras de ayuntamientos que teníamos comprometidas, que no se pudieron hacer, y ahí están, en la Ley de Crédito Extraordinario, es decir, no me diga que no ha venido aquí ninguna Ley, la Ley está, si no se ha discutido ése no es mi problema, que como usted sabe bien yo de Reglamento estoy pez.

Cuando habla un Consejero, señor Floriano, dice usted que yo he estado callado, cuando habla un Consejero habla todo el Consejo de Gobierno, cuando habla un Consejero habla todo el Consejo de Gobierno y, por lo tanto, su Presidente; así que en aquellos asuntos donde son los consejeros los responsables del área son los consejeros los que salen a debatir, porque si tuviera yo que salir en todos los temas pues entonces no me servirían para nada los consejeros, y los consejeros tienen responsabilidades y salen, y cuando está hablando de este tema el Consejero de Educación estoy hablando yo, y el Consejero de Medio Ambiente y el Consejero y el Vicepresidente y el Consejero de..., estamos hablando todos, y en este caso además especialmente está hablando también el Partido Socialista y el Grupo Parlamentario Socialista. Claro, no sé cómo conjugar el que por una parte usted me diga que dejo hablar a los consejeros y no hablo yo, y en otros plenos me llame usted autoritario, dictador, etc., etc., porque no se conjuga muy bien una cosa con otra. De febrero..., perdón, de octubre a febrero ustedes no han dicho nada, nada, y había una oferta espectacular encima de la mesa, y ustedes no han dicho absolutamente nada, porque la posición de su Partido es la que dice su Programa Electoral, que yo sí he leído, señor Floriano, créame de verdad que he leído, y en su Programa Electoral no vienen algunas de las cosas que usted ha dicho hoy aquí, no vienen, seguramente porque su Programa Electoral lo elaboraron ustedes cuando había determinados alcaldes en determinados sitios, y después, cuando ya cambia la correlación de fuerzas, entonces amplían el Programa Electoral, que tienen todo el derecho del mundo, yo no se lo crítico. Pero cuando yo fui a la Universidad fui después de leerme su Programa, después de saber el mío, después de hablar públicamente con los alcaldes de esas cuatro ciudades, porque mis visitas fueron públicas y oficiales, no fueron privadas, y las comidas que tuve con los portavoces eran públicas, no privadas. La prueba es que dimos cuenta de esas comidas y de esas reuniones a la prensa. Por lo tanto, de conversaciones privadas yo no he dicho absolutamente nada, lo que se dijo fue público, y por eso, después de escuchar el Programa del Partido Popular, a los cuatro alcaldes de las cuatro ciudades más importantes donde había centros



universitarios y después de ver mi Programa de gobierno, es cuando entonces abro el debate, porque creo que va a ser un debate sencillo, porque creo que va a ser un debate sencillo porque entre las dos fuerzas políticas más importantes de esta Cámara había un acuerdo sustancial, y además entre los alcaldes de las ciudades había un acuerdo sustancial.

No obstante, no quiero defraudarle, cuando usted dice cuál es mi modelo de Universidad se lo voy a leer, señor Floriano. Mire usted, mi modelo de Universidad es, primero, respetar la autonomía universitaria sin que..., respetar la autonomía universitaria, primero. Segundo: reiterar la necesidad del desarrollo armónico y equilibrado de los dos semidistritos en lo que se refiere al número de alumnos y a las inversiones. Tercero: instar a la integración en la Universidad de Extremadura de los centros universitarios actualmente existentes en la Comunidad Autónoma a través de otros centros de la propia Universidad. Cuatro: expresar la necesidad de evitar la duplicidad de titulaciones. Y cinco: exigir el aprovechamiento al 100% de los actuales recursos humanos y materiales de la Universidad de Extremadura en la futura oferta universitaria. Éste es el modelo de Universidad que yo defiendo, éste es, que no sé si usted estará de acuerdo, pero éste es el modelo. ¿Sabe usted quién firma esto?: el Grupo Popular del Ayuntamiento de Cáceres. Yo estoy de acuerdo con lo que dice el Grupo Popular del Ayuntamiento de Cáceres, aquí no habla para nada de extensiones a otros sitios, a otras zonas, etc., etc., etc. ¿Y por qué no hablan?: no hablan porque yo creo, yo creo, que están contemplando una realidad regional distinta a la que usted contempla, porque esta región ya no tiene las distancias que tenía hace 20 años, cuando nació la Universidad.

Segunda cosa, señor Floriano: ¿usted cree que fue un error dividir la Universidad en dos, sí o no? Yo creo que fue un error monumental, monumental, y creo que lo piensa toda Extremadura. Bueno, pues dividir la Universidad en cinco es un error dos o tres veces más monumental, error en el que yo no voy a caer, porque si ya ha sido malo dividir la Universidad en dos, dividirla en cinco grandes zonas es un error mayor. Tercero: podríamos incluso discutir que aceptado el error, que yo no lo acepto, ¿dónde se ubicarían los centros? Porque, mire, desde Mérida hasta Badajoz hay menos tiempo y menos kilómetros que el que usted empleaba cuando vivía en Madrid, el otro día lo escuché que estuvo en la Carlos III, seguro que el que usted empleaba desde su residencia a la Carlos III. Y el tiempo que se va a tardar desde Plasencia hasta Cáceres, cuando esté hecha la 630 y la autovía, que no tengo duda de que ustedes la van a hacer, se va a tardar desde Plasencia hasta Cáceres menos tiempo que el tiempo que yo tardaba desde La Macarena hasta la Facultad de Filosofía y Letras en Sevilla, menos tiempo. Y el tiempo que se tarda desde Don

Benito hasta Mérida es menos tiempo que el tiempo que cualquier universitario, en estos momentos viviendo en Madrid, tarda en llegar. Por lo tanto, ¿usted pretende que creemos cinco centros universitarios, cinco zonas ha dicho usted, en una distancia, tres de ellas, de 20 minutos de camino, uno en Badajoz, otro en Mérida y otro en Don Benito-Villanueva?, ¿en 20 minutos tres centros universitarios?, ¿usted se cree que esta región se lo puede permitir?, ¿se lo puede permitir? Y segundo, o tercero: ¿a costa de qué y de quién serían esos nuevos títulos? Porque lo que está claro es que el Claustro ya se ha pronunciado y ha dicho los títulos que quiere. ¿A costa de quién? ¿A quién le quitamos los títulos, a Badajoz o a Cáceres? Hay que decirlo. Si vamos a llevar ocho centros, ocho títulos a Plasencia, y a Cáceres le corresponden 13 ó 14, ¿dejamos a Cáceres con seis?, ¿está usted de acuerdo con eso o no está de acuerdo? No está de acuerdo. Entonces, seguramente, si usted no está de acuerdo lo que pensará es que en lugar de 30 que sean 100, como dijo un líder estudiantil, por cierto de mi área ideológica, en el Claustro, que se pongan 100 carreras más. Pero yo creo que eso no es serio. Por lo tanto, yo no estoy de acuerdo con las cinco grandes zonas, no estoy de acuerdo, porque si vamos a zonas qué hace usted con el sur de Extremadura, ¿por qué condena usted al sur de Extremadura?, ¿qué pasa con los estudiantes de Azuaga, de Llerena, etc., de Jerez de los Caballeros? ¿Por qué no llega usted a Zafra?, ¿porque este Alcalde no le gusta a usted? Porque en Zafra se podría poner también un centro, ¿por qué no? Yo creo que hay que poner los centros donde están.

Y cuarta cosa, y con esto voy terminando, señor Floriano, yo no soy ni mi Consejo de Gobierno los que integran las escuelas de Mérida y de Plasencia, no somos nosotros, léase la Ley, por favor, que dice que tiene que haber un convenio entre la Universidad y los patronos de esas escuelas. Eso es lo que dice la Ley, señor Floriano, y yo no me puedo saltar la Ley, si de mí hubiera dependido hace diez años que estaban integradas, porque si ahora lo pide este Alcalde, el Alcalde anterior de Mérida no le digo a usted lo que lo pedía, pero es que la Junta de Extremadura no puede integrar, es la Universidad junto con los patronos los que firman un convenio de integración. Si eso nos lo propone el Consejo Social el Consejo de Gobierno va a decir que sí, el Consejo de Gobierno va a decir que sí. Por lo tanto, si usted tiene una idea de Universidad distinta de la que dice su Programa Electoral, distinta, que tiene derecho a cambiar, no quiera convencerme a mí, tiene usted que convencer a la Universidad, porque mi Gobierno no podrá decidir hasta que el Claustro de la Universidad no se pronuncie, y se pronuncie en el sentido que usted quiere, y vaya al Consejo Social y defienda esa propuesta allí, y el Consejo Social de la Universidad mandará al Consejo de Gobierno una propuesta de tantos títulos repartidos en tantas zonas. Si solamente la Universidad, el Consejo

Social después de consultar con el Claustro, manda al Consejo de Gobierno que se enclaven los títulos en los semidistritos actuales y que se integren las escuelas, esta Junta de Extremadura no puede hacer otra cosa, señor Floriano, votemos aquí lo que votemos, no podremos hacer otra cosa, porque eso es lo que la Ley recomienda y manda.

Si usted consigue que la Universidad de Extremadura le acepte a usted lo de las zonas, yo le prometo a usted aquí solemnemente que mi Gobierno hará lo que le mande la Universidad de Extremadura al respecto, y viceversa, debería usted aceptar que si el 80 ó 90% del Claustro no quiere que haya más divisiones de la Universidad de Extremadura nos comprometamos todos a aceptar que no haya más divisiones de la Universidad de Extremadura. Así de sencillo. Por lo tanto, no pida usted que nosotros digamos qué tipo de títulos o qué titulaciones porque no se lo puedo decir, porque si se lo dijera mañana habría un escándalo impresionante en la Universidad de Extremadura con razón, todos los órganos de gobierno de la Universidad de Extremadura se quejarían con razón de la injerencia de la Junta de Extremadura en asuntos que afectan fundamentalmente a ellos y que tienen que proponer ellos. ¿Qué tipo de títulos?: los títulos que necesite esta región, fundamentalmente los títulos que necesite esta región. ¿Cuáles? ¿Los voy a decir yo? Tendrá que ser la Universidad, porque en el Decreto que la Junta de Extremadura tiene elaborado, que se hizo en el año 1995, se dice cuáles son las condiciones que se necesitan para crear un título, y no crea usted que es un tema baladí ni sencillo ni fácil, es un asunto en el que hay que hacer un estudio socioeconómico, universitario, etc., etc., de un gran calibre. Cuando llegue eso al Consejo de la Junta de Extremadura entonces nosotros diremos si esa propuesta se ajusta a lo que consideramos que necesita Extremadura o, por el contrario, no se ajusta. Si no se ajusta ¿sabe usted lo que tenemos que hacer?: devolverlo al Consejo Social, para que el Consejo Social lo rehaga y de nuevo lo vuelva aquí, pero la Junta de Extremadura no tiene libertad porque esto es lo que dicen las leyes, salvo que las cambiemos, no tiene libertad para decir qué tipo de Universidad quiere en la región extremeña en cuanto hace referencia a los títulos.

Sí podemos orientar, sí podemos decir que tenemos capacidad de crear nuevos títulos, y ahora estamos a la espera de que la Universidad nos diga lo que quiera. Si la Universidad nos dijera lo que quisiera y consideráramos las fuerzas políticas que es una posición endogámica y que no viene a ayudar a Extremadura, estaríamos legitimados para decirles: no aceptamos esto. Pero no estamos legitimados para decir: independientemente de lo que diga la Universidad, nosotros los títulos que vamos a poner es a, b y c. Eso ni es planificación y es planificación antigua, que así es como ha crecido esta

Universidad. Cuando un Ministro emparentado con la Comunidad tenía influencias en Madrid y le decía al Rector de la Universidad: le voy a poner a usted Veterinaria en Cáceres le guste o no le guste; ¿lo acepta o no lo acepta? Y así fue Veterinaria a Cáceres, cuando tenía que ir a Badajoz, pero esa forma de planificar en base a amiguismos y en base a localismos con más o menos influencia se ha terminado, porque las leyes dicen cómo hay que hacer el procedimiento, y ese procedimiento es el que vamos a seguir. Nada más y muchas gracias. (aplausos)

**SRA. PRESIDENTA:**

GRACIAS, señor Presidente.

La tercera pregunta es la presentada con el número de registro 5.858, y ha sido formulada por el Grupo Izquierda Unida. Su Portavoz, don Manuel Cañada, tiene la palabra por cinco minutos para formular la pregunta.

*[Tercera pregunta, R.E. nº 5.858, de don Manuel Cañada Porras.]*

**SR. CAÑADA PORRAS:**

GRACIAS, señora Presidenta.

Buenas tardes. Yo voy a hablar también de campo, aunque es posible que mi intervención no sea tan bucólica como la de Pedro Cañada, o quizás sí, y entonces yo esté hablando de La Arcadia de hace muchas generaciones, de hace varias generaciones de jornaleros y de trabajadores, de La Arcadia que se conoce con el nombre de reforma agraria.

Señor Ibarra, hace muy pocos días se conocía la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en relación a "Cabra Baja", y a Izquierda Unida nos ha parecido una ocasión muy oportuna para hacer un debate, una pregunta y un debate, sobre lo que ha sido la política de expropiaciones de la Junta de Extremadura, un balance de la política de expropiaciones de la Junta de Extremadura, y sobre todo saber cuáles son los propósitos futuros de la Junta de Extremadura. Yo creo que todos tenemos ya cierta perspectiva para ver lo que ha dado de sí esa política en estos años. La Junta de Extremadura, para los que no lo sepan, ha realizado cuatro expropiaciones, tres de ellas las hizo en mayo del 86 y la última, que es precisamente la que afectaba a "Cabra Baja" y "Cabra Alta", en 1990. Las tres primeras eran las fincas de "Los Valeros", "Las Arguijuelas" y

"El Verdugal". "Los Valerós" hay que recordar que esa expropiación se abandonó ese propósito, después de perder un innumerable..., un número muy importante de juicios, después de 51 pronunciamientos judiciales, y en el caso de "Las Arguijuelas" y de "El Verdugal" sí prosperaron las expropiaciones y están ahora pues..., yo espero que el señor Ibarra me dé más información, pero por la información de que nosotros disponemos están en una situación de abandono, en una situación en la que en el caso de "Las Arguijuelas" había cinco trabajadores en el momento de la expropiación y ahora sólo quedan los dos propietarios, dos propietarios que efectivamente a ellos sí les ha ido bien y han ganado bastante dinero, finca que está dedicada sobre todo a la caza, y digo que les ha ido bien a los socios, a los propietarios de esas fincas, que recientemente han comprado otra en el término de Don Álvaro. Una cooperativa, Zara, a la que se adjudicó directamente, directamente, después de la expropiación, la gestión de la finca.

En el caso de "El Verdugal", situada en el Plantonal de la Vera, pertenecía a una sociedad metalúrgica, Sociedad Electrometalúrgica del Águeda, y ahora mismo se encuentra en situación de completo abandono, es decir, ni un solo trabajador, ni un solo trabajador en esta finca de "El Verdugal", finca que tiene 118 hectáreas, mientras que "Las Arguijuelas" tiene 690 hectáreas. En el último caso, en el caso de las Cabras Alta y Baja en el término municipal de Villanueva del Fresno, pero en el que está prácticamente toda la población de Zahínos, hay que recordar que la sentencia ha fijado, la última sentencia, la que hace referencia a "Cabra Baja", ha fijado un justiprecio en 348 millones de pesetas, que sumados a los 212 millones de pesetas de "Cabra Alta" suponen un total de 561 millones de pesetas, 311 millones de pesetas más que el que había pedido la Duquesa de Alba en su momento, que habían sido 250 millones de pesetas, hasta el extremo de que hemos tenido que soportar, hemos podido leer el escarnio de que el abogado de la Duquesa de Alba, el señor Fernández Decler, dice que la Junta nunca debió proceder a la expropiación porque realmente no ha supuesto ningún beneficio para los extremeños y únicamente se ha beneficiado la Duquesa, únicamente se ha beneficiado la Duquesa, hay que decirlo así de claro, y esto lo dice nada menos que el abogado de la Duquesa de Alba. Actualmente hay 374 socios, igual que los había antes de la expropiación, como es más que evidente, en esa finca, y hay, en este caso sí hay incertidumbre, y utilizo creo que con bastante rigor la palabra incertidumbre, sobre lo que va a pasar en el futuro inmediato. A mí me gustaría saber lo siguiente: me gustaría saber qué va a hacer la Junta de Extremadura en el caso de "Cabra Alta", "Cabra Baja", de dónde va a sacar los 561 millones de pesetas, mejor dicho, mejor dicho, los 271 millones de pesetas adicionales, 348 en total. Número uno. Número dos: me gus-

taría saber qué planes de futuro tiene y qué relación piensa establecer con los actuales arrendatarios de la finca. Número tres: señor Ibarra, me gustaría saber, aunque fuera de manera aproximada, si es que usted lo sabe en este momento, cuánto lleva gastado la Junta de Extremadura en pleitos. Parece que aquí se ha apostado más por un mal pleito que por un buen acuerdo. ¿Cuánto lleva la Junta de Extremadura gastado en pleitos?, y en particular tendríamos mucho interés en saber cuánto les costó a los extremeños la asesoría jurídica del señor José María Mohedano, nunca conseguimos averiguarlo y a mí me gustaría saber lo que les costó la asesoría jurídica del señor José María Mohedano a todos los extremeños.

Me gustaría que nos dijera usted también qué balance de empleo y de inversiones hace en relación a estas fincas que hemos mencionado, qué futuro prepara la Junta de Extremadura para estas fincas y en especial para "El Verdugal" y para "Las Arguijuelas", que dentro de dos años, en concreto en 1998, se cumplirán los 12 años de la expropiación en uso, hay que recordar que la expropiación se hizo en uso, y por tanto habrá que revisar cuál es la situación de esas fincas. Y me gustaría saber si la Junta de Extremadura tiene alguna voluntad expropiatoria, alguna voluntad de hacer alguna ley de reforma agraria de verdad, que otorgue a la Comunidad Autónoma la competencia, la facultad expropiatoria. Gracias. Seguiremos hablando.

**SRA. PRESIDENTA:**

GRACIAS, señor Cañada.

Tiene la palabra el Presidente de la Junta de Extremadura para la contestación a la pregunta.

**SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:**

GRACIAS, señora Presidenta.

Señor Cañada, si alguna vez tuviera usted la..., solamente la deferencia, no..., si usted lo quiere hacer lo hace y si no pues nada, de cuando hace una pregunta poner todas, pues yo le podría contestar, pero tiene usted la mala costumbre de hacer una pregunta y después descargarse con ocho, y claro, cuando además los temas son puramente de jefe de servicio, pues usted comprenderá que yo no le puedo responder. ¿Yo qué sé cuánto ha costado la asesoría jurídica de no sé quién? ¿Usted se cree que yo estoy en esos temas por las mañanas?, estoy en cosas más importantes. Ahora, si usted me lo hubiera preguntado, pues yo le hubiera preguntado al jefe de servicio correspondiente y seguramente me lo hubiera dado.

Ahora, dicho esto, hombre, una vez que hace usted una pregunta sobre las fincas que ha expropiado la Junta de Extremadura debería usted venir mínimamente documentado. Y ha dicho usted que hemos expropiado cuatro fincas. ¿Sabe usted cuántas hemos expropiado, señor Cañada?: 186, 186, así que de cuatro nada, porque son, se las digo, Valle de Ibor y Trasierra, una; "Cabra Alta" y "Cabra Baja", dos, que serían tres ahí, pero la voy a contar como una, dos; "El Verdugal", tres; "Las Arguijuelas", cuatro; la finca ésta que ha dicho usted antes de Monfragüe, "Valero", cinco; y "Los Baldíos", que son 180..., 185. Así que no diga usted que hemos expropiado solamente...

Tercera cosa: todas las fincas que hemos expropiado menos una, menos la de "Los Valeros", los tribunales nos han dado la razón, quiere ello decir que estaban bien expropiadas, porque si nos hubiéramos saltado la Ley, no hubiera habido interés social, la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario no se hubiera podido aplicar o la Ley de Fincas Manifiestamente Mejorables tampoco, pues los tribunales hubieran tumbado las expropiaciones, y sin embargo los tribunales en Madrid, porque aquí es verdad que no, en Madrid, siempre el Supremo nos ha dado la razón sobre las expropiaciones. Por lo tanto, yo creo que la Junta de Extremadura está satisfecha de que unas acciones por interés social en su inmensa mayoría hayan podido llevarse a efecto, a pesar de los abogados defensores de la parte, que lógicamente tienen que decir lo que les interesa. Ha venido usted aquí diciendo: tenemos que escuchar al abogado de la Duquesa de Alba decir... ¿Qué va a decir el abogado de la Duquesa de Alba si para eso le paga?, tendrá que hablar bien de la Duquesa, ¿no?, porque para eso le están pagando un buen sueldo por defender sus intereses.

Cuarta cosa: ha dicho usted que en la expropiación de "Cabra Alta" y "Cabra Baja" está implicado todo el pueblo. Bien, ¿si está implicado todo el pueblo, usted está de acuerdo o está en contra de esa expropiación?, independientemente del precio, ¿o usted solamente mira el precio? Porque si todo el pueblo estaba implicado, y además implicado históricamente, desde el año 32, en una situación que no les permitía cultivar la tierra ni llevar sus ganaderías como ellos querían, porque no podían hacer absolutamente nada, y ahora, como consecuencia de la expropiación, que tiene dos partes, el justiprecio que ha dictado el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura y la sentencia del Tribunal Supremo, diciendo que el interés social estaba bien visto y que hemos hecho bien en la expropiación, si usted está de acuerdo con que esa finca está bien expropiada después podemos hablar si el precio lo merece o no lo merece. Como nosotros creemos que el precio está sobrevalorado es por lo que hemos recurrido al Tribunal Supremo, a la espera de que el Tribunal Supremo se pronuncie

sobre el justiprecio. Lo cierto y verdad es que en esa finca en estos momentos los trabajadores que allí había, antes dependientes feudalmente de la señora Duquesa de Alba, ahora están en un arrendamiento en precario, a la espera de que la Junta de Extremadura tenga ya por fin el justiprecio, pueda inscribir la finca a nombre de la Junta de Extremadura, para después vendérsela a los trabajadores que allí están, a casi 400 trabajadores que allí están, contándoles todo el dinero que han ido entregando en arrendamiento a lo largo de todos estos años. Es decir, que les va a salir a un precio bastante asequible.

La finca de Valle de Ibor y Trasierra. Su expropiación se llevó a cabo al amparo de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario. En estos momentos se encuentra ya la finca inscrita en el Registro de la Propiedad a favor de la Junta de Extremadura, y hemos iniciado los trámites para el otorgamiento de escritura pública a favor del Ayuntamiento de Ibor. Eso es lo que vamos a hacer, entregársela al pueblo para que el pueblo pueda disfrutar de esa finca y disfrutar en el sentido de trabajar en esa finca.

"Cabra Alta", "Cabra Baja", ya se lo he dicho. La finca "El Verdugal" se expropió porque nosotros nos encontramos, cuando llegamos en el año 83, con un expediente de fincas manifiestamente mejorables abierto por el Gobierno de UCD, y como estaba abierto el expediente nosotros ese expediente lo culminamos, y lo culminamos en la expropiación, que es lo que por cierto decía el Gobierno de la Unión de Centro Democrático. Esa finca ha estado subarrendada, porque esa finca no está expropiada en propiedad, está expropiada solamente en uso, por lo tanto no podemos venderla a nadie porque no es nuestra, es el uso de la finca lo que tenemos, ha estado subarrendada a una cooperativa, esa cooperativa el año pasado renunció y en estos momentos está haciéndose el concurso a la espera de una nueva adjudicación a otras cooperativas de trabajadores de la tierra. La finca "Las Arguijuelas" se la expropió exactamente igual, en uso, en función de la Ley de Fincas Manifiestamente Mejorables, ha sido adjudicada en subarriendo a la Cooperativa "Zara", y que yo sepa ahí no hay ningún problema ni ninguna eventualidad, esa cooperativa está funcionando. Y las expropiaciones de los baldíos de Alburquerque, que yo creo que usted estará de acuerdo, porque además esta iniciativa fue de la Junta de Extremadura, pero hay que decir, en honor a la verdad, que fue impulsada por el entonces Diputado del Partido Comunista don Nicolás Sartorius, que vino a hablar con nosotros en varias ocasiones, y en base a la Ley 1/91, reguladora del Régimen Jurídico de los Baldíos, hemos expropiado esa finca, y ahora mismo esa finca expropiada se va a inscribir a nombre del ayuntamiento para que los trabajadores de Alburquerque y de la zona puedan trabajar en esas fincas. Ésta es la situación en la que están las fincas que la Junta de Extremadura ha expropiado, que, repito, son 185.

¿Respecto a cuánto ha costado, cuánto se ha gastado la Junta de Extremadura en los pleitos?: no creo que mucho, porque salvo una, todas las demás las ha llevado el Gabinete Jurídico de la Junta de Extremadura, y por lo tanto no nos ha costado ni una sola peseta, más que el sueldo que les pagamos a los magníficos juristas que tenemos en el Gabinete de la Junta de Extremadura, magníficos juristas que, además, son capaces de ganarle al Gobierno de la nación algunos recursos de inconstitucionalidad como el último de farmacia. Pero, en fin, el Gobierno no descansa y ahora intenta quitarnos las competencias en farmacia. No obstante, si usted quiere respuesta a todas esas preguntas lo tiene muy sencillo. Uno, le pregunta usted a su antecesor, el señor Parejo. Si no lo hubiera usted quitado el señor Parejo no hubiera hecho esta pregunta, porque el señor Parejo ya la hizo y el Consejero de Agricultura, don Francisco Amarillo entonces, ya respondió sobradamente. Pero es que, además, he de decirle que a preguntas de ese tipo ya se le ha contestado por escrito desde la Junta de Extremadura. Nada más y muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:**

GRACIAS.

Tiene la palabra don Manuel Cañada, para réplica a la intervención del Presidente de la Junta por diez minutos.

**SR. CAÑADA PORRAS:**

GRACIAS, señora Presidenta.

Señor Ibarra, para ser usted uno de los principales expropiadores de toda España está usted bastante poco informado, bastante poco informado, para ser una de las personas a las que se le ha llenado más la boca en toda España con los latifundios, los señoritos, los duqueses y los condeses, y usted no ha hecho en Extremadura ninguna reforma agraria, y las expropiaciones que usted ha hecho han sido un auténtico fracaso, un auténtico fracaso, y voy a intentar explicárselo.

Mire usted, yo le pregunto por lo que nos ha costado el Señor José María Mohedano, porque ustedes le encargaron alguno de los casos a bombo y platillo, recién afiliado este señor al Partido Socialista, y yo quiero saber, porque tengo derecho a saber, lo que ha costado a los extremeños la asesoría jurídica del señor José María Mohedano. Y le digo que usted nos está costando más, nos está saliendo muy caro, nos está costando más que un ojo de la cara, por no decir los dos, usted, a los extremeños, y le digo que en pleitos lleva usted mucho más gastado que esta reforma agraria que dice que ha hecho usted.

No meta las 150 fincas de baldíos del suelo y del vuelo, por el amor de Dios, hombre, por el amor de Dios, ¿a eso le va a llamar usted reforma agraria o expropiación alguna? También ha expropiado usted una que se le ha olvidado, en Jaraíz de la Vera para abastecimiento del agua, una finca que expropiaron el otro día. Estoy hablándole de otra cosa, señor Ibarra.

Señor Ibarra, yo, aunque usted siempre viene aquí a meternos el dedo en el ojo, sí he hablado y he mirado muchos datos del compañero que usted ha mencionado, y me he tomado la molestia de poner al día algunas de las cifras que él utilizaba. Mire usted, usted en 14 años ha pretendido, ha pretendido expropiar 7.108 hectáreas. En Extremadura hay un millón y medio de hectáreas agrupadas en fincas superiores a 500 hectáreas. Va a expropiar realmente, porque ahí hay que descontar la de "El Valero", que ha dicho usted, pero va a expropiar realmente 3.308. Bueno, pues tomando la primera cifra, si en 14 años usted ha expropiado 7.108 hectáreas, ¿sabe usted el tiempo que habría hecho falta para expropiar sólo las fincas de más de 500 hectáreas que hay en Extremadura: 2.954 años (murmillos), 738 legislaturas gobernando el Partido Socialista, 738 legislaturas... He dicho que he actualizado los datos del compañero Manuel Parejo para que vean ustedes lo que nos espera para ver algún día la luz de la reforma agraria en Extremadura. Usted no ha hecho ninguna reforma agraria en Extremadura, usted ha buscado protagonismo con cuatro..., con la confrontación con cuatro señores que tenían un nombre importante y ya está. Pero hay un problema mucho más gordo que usted sí conoce y sí es responsable, sí es corresponsable: en Extremadura ahora mismo se está haciendo el agosto por parte de los terratenientes, el agosto de los terratenientes. Le voy a dar algunos datos de subvenciones que están recibiendo, sí, sí, las principales fincas y familias de Extremadura, aquí. Por ejemplo, subvenciones comunitarias, y bien recientes, dos datos, puedo leerles muchos, muchos de estos nombres, por ejemplo... (murmillos e intervención ininteligible de un Diputado) Todos los que queráis, si vamos a hacer..., si nos podemos entretener. Mirad: Señorío de Bariaín, 1.200 hectáreas, subvención 120 millones de pesetas. Casas de Hito, 2.050 hectáreas, subvención 152 millones de pesetas. Fomento Agrícola Segraja, 2.815 hectáreas, subvención 137 millones de pesetas. Rosario Santos San Pelayo, 146 hectáreas, subvención 118 millones de pesetas. Joaquina Espínola de la Gala, 2.145 hectáreas, subvención 41 millones de pesetas. Podría seguir así y podríamos comprobar...

De esto no quieren que hablamos (murmillos), de esto no quieren ustedes que hablemos, no quieren que digamos en esta Cámara que el 4,8% de los grandes propietarios se están llevando el 50% de las subvenciones comunitarias con el aval de ustedes, de ustedes que lo han consentido y lo han propiciado durante los últimos

años, y lo han propiciado, porque no han hecho absolutamente nada para evitarlo, ustedes que están propiciando que esta gente, ésta gente, estas personas, y podríamos seguir con una lista enorme, enorme, una subvención media de 80.469.000 pesetas, con una superficie media de 1.750 hectáreas, que estas personas no sólo no aporten a la sociedad sino que se lleven la parte del león de las subvenciones que vienen de la Comunidad Europea. Ustedes han propiciado el reciclaje de los señoritos aquí en Extremadura, el reciclaje, la adaptación... (murmullos) Sí, antes iban a caballo, ahora van en el Land Rover. Pero el reciclaje auténtico de los señoritos en Extremadura, que se están frotando las manos diciendo: viva el Partido Socialista, viva la Junta de Extremadura, que ésta es la política que a nosotros nos interesa. Con auténticos escándalos que se están dando aquí, por ejemplo del girasol, lo que está pasando, señor Ibarra, en torno al girasol. (murmullos) Hombre, ¿no querían que habláramos de esto?, pues estoy dándoles algún pequeño dato para que vean toda la reforma agraria y toda la actividad para superar...

**SRA. PRESIDENTA:**

SILENCIO, por favor.

**SR. CAÑADA PORRAS:**

...el latifundismo que ustedes han hecho en Extremadura.

Entonces, me gustaría decirle que ha sido un auténtico fracaso, y le voy a dar algunos datos, a repetírselos. Empleo. En "Las Arguijuelas", señor Ibarra, se lo vuelvo a repetir, hay dos propietarios, había cinco antes de la expropiación, cinco, y ahora hay dos. En "El Verdugal" no hay ni un solo empleo, se lo vuelvo a repetir por si..., supongo que a usted le llamará la atención.

"Cabra Alta" y "Cabra Baja". Mire usted, si la pregunta aquí no es si estamos de acuerdo o no con la expropiación. Podíamos decirle que se lo pagara usted de su bolsillo o su Partido, nosotros vamos a organizar una marcha contra el paro el 19 al 26 de abril, queda invitado, señor don Pedro Cañada, la utopía, la lucha por el empleo, y nos lo pagamos de nuestro bolsillo, del bolsillo de Izquierda Unida. (murmullos) Claro... Sin embargo, no le digo eso ni le he dicho eso... (intervención de un Diputado)

**SRA. PRESIDENTA:**

SEÑOR Calzado, cuando tenga el uso de la palabra puede hacer uso de ella, mientras, por favor, manténgase en silencio en el escaño.

**SR. CAÑADA PORRAS:**

SIN embargo, no le he dicho eso ni se lo digo, porque entiendo que quien tiene que hacer frente es la Junta de Extremadura, porque es lo serio. Pero no digo yo que usted con esto ha hecho electoralismo, lo ha dicho Antonio Rosa, lo ha dicho Miguel Ángel Rubio, lo han dicho destacados socialistas, y si quiere se lo leo. Antonio Rosa: "En las expropiaciones pedimos seriedad en este asunto, porque no se puede estar engañando permanentemente a la opinión pública diciendo desde el Gobierno regional, en estos momentos, que se quieren saciar las hambres de tierra de los jornaleros extremeños quitando las tierras a los ricos, aunque los jueces no los dejan. Ése es el discurso que se está haciendo y un discurso falso". Miguel Ángel Rubio: "La Junta no tiene política agraria, y las expropiaciones que hacen o pretenden hacer obedecen más a un fin electoral que a un fin social". Si no se lo digo yo, que usted no ha sido serio. ¿Por qué no ha sido serio? ¿Usted ha hecho leyes de reforma agraria en Extremadura? ¿Ha exigido al Gobierno central que hiciera...? (murmullos) Usted ha hecho una Ley del Regadío y otra Ley de la Dehesa que no son leyes de reforma agraria. ¿Cuántas fincas ha expropiado usted con la Ley de la Dehesa y la Ley del Regadío?: ninguna. Usted no ha hecho, usted ha utilizado la Ley de Fincas Manifiestamente Mejorables del año 1979 de la UCD y la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de Franco de 1953. ¿Usted cree que con esas leyes puede hacer ninguna reforma agraria? El problema es que a usted no le interesaba ninguna reforma agraria, ni le interesa ninguna reforma agraria, porque a usted lo que le interesa es el litigio, porque si quisiera reforma agraria habría promovido leyes que otorgasen la facultad expropiatoria a la Comunidad Autónoma o incluso al Estado, que hay antecedentes, hay antecedentes en la historia de España de lo que son verdaderas leyes de reforma agraria. El problema es que ustedes han apostado por otra cosa.

¿Qué proponemos nosotros?: nosotros proponemos que se recupere lo que ha sido la estela histórica de la reforma agraria, no para hacer una reforma agraria trasnochada, para hacer una reforma agraria moderna, integral, porque ya hay otros dogales para los campesinos, porque ya no sólo hay el dogal de la tierra, porque hay el dogal de la banca y el dogal de la maquinaria y el de los abonos, insecticidas, etc., y hay que hacer una reformar agraria moderna, insisto, pero sin olvidarse tampoco de la expropiación. Yo le anticipo, señor Ibarra, que dentro de unos años vamos a volver a hablar de estas cosas que yo estoy hablando aquí, y vamos a volver a hablar porque no va a quedar más remedio. ¿O usted cree que durante muchos años va a aguantar el pueblo extremeño con los brazos cruzados viendo cómo el dinero público se lo llevan a espuestas, a espuestas, los grandes propietarios, y sin embargo no llegan apenas las subvenciones muchas veces para los trabajadores, y se van recortando

las prestaciones por desempleo? ¿Usted cree que eso se va aguantar durante muchos años? Se volverá a hablar de reforma agraria y se volverá a decir que ya está bien de practicar el abandono de cultivos, y se volverá a exigir, a exigir trabajo otra vez, y no sólo subsidio. Y nosotros, desde luego, vamos a intentar que esos tiempos, los tiempos del trabajo y de la dignidad, vayan..., vuelvan otra vez y pasen a la historia los tiempos, estos tiempos, que no son otra cosa que los del parasitismo de los que siempre han tenido los privilegios. Gracias.

**SRA. PRESIDENTA:**

GRACIAS, señor Cañada, Portavoz del Grupo Izquierda Unida.

Tiene la palabra el Presidente de la Junta de Extremadura para dúplica y por cinco minutos.

**SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:**

MUCHAS gracias, señora Presidenta.

No sabe usted lo que le agradezco este tipo de intervenciones, señor Cañada, porque me deja usted en una situación estupenda. Dice usted que tardaríamos no sé cuántos miles de años en expropiar todas las fincas que hay en Extremadura. La pregunta es: ¿cuánto tardaría usted si gobernara?: (murmillos) un día, un año, dos años... ¿No será ésa la razón por la que a usted no le votan?, porque, claro, si viene diciendo que el Partido Socialista tarda muchísimos años en expropiar toda la región, quiere decir que usted tardaría menos, y por eso la gente no le vota. Porque es que aquí no hay que expropiar por expropiar, si eso de los catecismos ya está muy anticuado, aquí hay que expropiar cuando es necesario y, sobre todo, hay que expropiar por razones disuasorias, más que por razones económicas, señor Cañada, y por eso nosotros somos socialistas y no somos el Partido Comunista, si nosotros fuéramos el Partido Comunista pues seguramente en un año haríamos eso que usted ha dicho, las no sé cuantas..., el millón y pico de hectáreas las expropiaríamos, pero como somos el Partido Socialista pues nosotros expropiamos aquellas fincas que por interés social lo requieran, y ésa es la diferencia que existe entre usted y nosotros, y me imagino que cualquier ciudadano que honradamente se gana la vida en el campo pues estará atento, ojalá que se transmitan a la opinión pública estos discursos de usted y los discursos nuestros para que la gente sepa quién es quién, o sea, que usted me hace a mí un favor con esto extraordinario.

Dice usted que las expropiaciones han sido un fracaso. Bueno, esto hace diez años que ocurrió, la mayoría de las fincas expropiadas hace diez años, no serían tales

fracasos cuando nosotros hemos vuelto a ganar las elecciones tres veces consecutivas, claro. Dice usted: es que yo tengo mucha habilidad y el Partido tiene mucha habilidad. ¿Y qué le vamos a hacer?, alguna vez se le puede engañar a la gente, ahora, a las siguientes elecciones también engañarles y a las siguientes elecciones también engañarles... ¿No será que la gente nunca entendió que cuando nosotros queríamos expropiarle la finca a la Duquesa de Alba o la Duquesa de Valero ustedes se ponían de parte de la Duquesa de Valero?, ¿no será que eso no lo entendía la gente? Seguramente ésa es la razón por la que nosotros triunfábamos y ustedes fracasaban en esta materia, en una reforma integral que por cierto yo nunca entendí, porque nunca la explicó ni usted ni su antecesor. Yo sé lo que es el pan, el pan integral nunca he sabido muy bien lo que era. Pues con la reforma integral de ustedes me ha pasado siempre lo mismo, que no he sabido muy bien si era carne o pescado, porque siempre hablaban de la reforma agraria integral pero nunca la explicaban.

Dice usted que cuanto ha costado el asesoramiento que el señor Mohedano nos dio recién afiliado al Partido Socialista. No es verdad, señor Cañada, cuando nosotros encargamos, porque teníamos un Gabinete Jurídico incipiente, al señor Mohedano que nos llevara este asunto, el señor Mohedano no era militante del Partido Socialista Obrero Español, era militante comunista, lo que pasa es que vio que aquí en Extremadura expropiábamos algunas fincas y dijo: yo me apunto a ese Partido de izquierda de verdad. No en el que estaba, que nada más que tienen literatura pero que al final nunca hacen nada, y entonces, yo fengo el honor de haber convencido a Mohedano de que se afiliara a un Partido reformista de verdad, y no a un Partido de la utopía y que nunca se compromete absolutamente con nada.

Ha dicho usted: usted no ha hecho la reforma agraria en Extremadura. Y es verdad, si es que cuando el Partido Socialista decidió algunas expropiaciones, unas porque nos venían dadas por gobiernos anteriores, no estábamos haciendo la reforma agraria, solamente estábamos expropiando, si no... Ha dicho usted varias veces: usted no ha hecho reforma agraria. De acuerdo, para usted la peseta, si nosotros no queríamos reforma agraria, si nosotros lo que queremos es una reforma que haga posible que el campo, que cuando nosotros llegamos al Gobierno estaba en la deuda más absoluta, y acuérdesese de los discursos del año 83 de los representantes de las OPAs, diciendo que había una deuda en el campo de miles y miles de millones de pesetas, ahora no existe esa situación, y cuando yo llegué a Presidente de la junta de Extremadura el 90% de las fincas estaban no expropiadas, estaban hipotecadas en los bancos, y ahora la mayoría de las fincas no están hipotecadas. Por lo tanto, ése era el tipo de reforma moderna que nosotros queríamos hacer en la agricultura, que la agricultura se modernizara, que la agricultura fuera competitiva,

y la agricultura extremeña en estos momentos es competitiva, y cuando hablo de agricultura hablo también de ganadería, y tenemos..., ha subido este año un 40% su producto interior bruto. Por tanto, eso era lo que estábamos nosotros pretendiendo. Hemos expropiado aquellas fincas que creíamos que había que expropiar y no hemos expropiado aquellas que no hay que expropiar, o que en nuestra opinión no hay que expropiar. ¿Por qué le vamos a expropiar una finca a un agricultor que tiene su finca magníficamente cultivada?, ¿por qué?, ¿porque es rico? Si nosotros no queremos que la gente sea pobre, señor Cañada, nosotros queremos que todo el mundo sea rico no que todo el mundo sea pobre, por lo tanto, si él está dando puestos de trabajo a 60 personas ¿por qué le vamos a quitar la finca?, ¿por qué?, ¿por qué a un ganadero magnífico, que los hay muchos en la región, que tiene ganaderías extensivas e intensivas de porcino, de ovino, etc., ¿por qué le vamos a expropiar la finca?, ¿por qué?, si no la tiene abandonada, si está trabajando con la misma dignidad que un empresario de la construcción o un empresario industrial, ¿por qué ese señor no puede tener los apoyos de la Junta de Extremadura?

Por cierto, los apoyos a los que usted hace referencia, los apoyos a los que usted hace referencia..., no dice nunca la verdad. Le he oído ya 40 veces en esa tribuna decir el dinero que se llevan los grandes terratenientes, pero siempre se le olvida decir de dónde viene ese dinero, señor Cañada, nunca lo dice, y deja usted ahí en la nebulosa que la Junta de Extremadura le da 100 millones de pesetas a no sé quién Espínola, que ha dicho usted. Y no es la Junta de Extremadura, señor Cañada, lo sabe usted, y si lo sabe usted y no lo dice es porque quiere engañar. No es la Junta de Extremadura, es la Unión Europea, es el FEOGA, éstos son los que le están dando dinero a la agricultura en España y, por lo tanto, también a Extremadura. ¿Que usted no está de acuerdo con eso? ¿Tiene usted algún Eurodiputado de su Grupo en Bruselas? Que yo sepa uno, por lo menos... ¿Nueve?: pues que presenten al Comisario Fischer, que le hagan una Interpelación, presenten una Proposición y que desaparezcan las ayudas a la agricultura española. Claro, o en lugar de hacer una marcha para el paro aquí, vaya usted a una marcha a Bruselas y proteste usted ante el Comisario de Agricultura, y le dice que no está de acuerdo con las subvenciones que se dan para la agricultura en España. Porque ¿sabe usted, sabe usted, señor Cañada, cuántos puestos de trabajo dan las grandes explotaciones agrarias en Extremadura, y cuántos puestos de trabajo da la pequeña y mediana empresa agraria extremeña? Eso no lo sabe usted: el 80% de la mano de obra que se emplea en el campo son de grandes explotaciones, el 80%, y el 20% de explotaciones familiares, el 80%. Quiere ello decir que, si nosotros presionáramos a Bruselas para que desaparecieran las subvenciones, estaríamos añadiéndole parados a la marcha que usted quiere hacer, y a lo

mejor eso es lo que quiere, tener clientes, pero nosotros no queremos que haya clientes para su marcha sino que queremos que haya explotaciones buenas en Extremadura, y está habiendo bastantes explotaciones buenas.

Mire, yo no sé si económicamente habrán sido rentable o no habrán sido rentable las expropiaciones que nosotros hicimos; ahora, tenga usted la seguridad de que disuasorias fueron como nada, como nada, la gente perdía el trasero diciendo: buf, si le ha tocado a la Duquesa de Alba, a mí que no tengo más que dos apellidos... Y las fincas están ahora bastante bien cultivadas en Extremadura, de lo cual yo me siento absolutamente orgulloso.

Dice usted: ¿cuántas dehesas ha expropiado con la Ley de la Dehesa?: pues hemos comprado 30.000 hectáreas, 30.000 hectáreas. No hemos expropiado porque las dehesas hoy están bien cultivadas en su inmensa mayoría, señor Cañada, bien cultivadas. La Ley de la Dehesa ha obligado a que en este momento tengamos una materia prima de corcho que no existía hace 15 años, y hoy podemos tener las mejores fábricas de corcho de España en Extremadura. ¿Gracias a qué?: a que hay materia prima. ¿Por qué hay materia prima?: porque se hizo una Ley de la Dehesa que obligaba a cuidar al alcornoque, a la saca cada nueve años, etc., etc., etc. Por lo tanto, de eso se trata, no de expropiar por expropiar, no estamos nosotros en esa posición, por eso nosotros no somos comunistas, somos socialistas, queremos que haya un desarrollo de la región. Y repito, para que nadie se lleve a engaño, yo sé que usted lo dice por los pueblos: la Junta de Extremadura no les da a los terratenientes 100 millones de pesetas, es Europa. Si usted no está de acuerdo con esa política vaya a Europa y se lo diga, como se lo ha dicho el Consejero de Agricultura hace un mes y como se lo dije yo al señor Delors hace ya dos años, que no estábamos de acuerdo con esa distribución. Ahora, ¿que estamos de acuerdo con que siga viniendo dinero al campo en Extremadura?: ya lo creo, si no viniera dinero el campo entraría seguramente en ruina y muchos trabajadores se irían al paro, que seguramente para usted sería un buen negocio para tener clientes en la marcha que nos anuncia. Nada más y muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:**

GRACIAS, señora Presidente.

¿Para qué me solicita la palabra, señor Cañada?

**SR. CAÑADA PORRAS:**

...usar la palabra, pero en la medida en que se ha puesto en duda que lo que decía era verdad o mentira, y se



han utilizado esos términos, quería aclararle al señor Ibarra que depende del Gobierno central que ha presidido Felipe González...

**SRA. PRESIDENTA:**

NO, no tiene derecho al uso de la palabra, señor Cañada.

**SR. CAÑADA PORRAS:**

...por eso se han llevado esos dineros los grandes terratenientes en Extremadura... (*murmullos*)

**SRA. PRESIDENTA:**

SEÑOR Cañada, no tiene derecho al uso de la palabra.

Continuando con el debate del orden del día vamos a seguir debatiendo las enmiendas del Proyecto de Ley de Turismo en Extremadura. La siguiente enmienda es la número 74, es del Grupo Mixto, y está hecha al artículo número 52. Don Pedro Cañada tiene la palabra.

*[Continuación del debate del dictamen de la Comisión de Comercio, Turismo y Transportes al Proyecto de Ley de Turismo de Extremadura]*

**SR. CAÑADA CASTILLO:**

GRACIAS, señora Presidenta.

La enmienda número 74 es de adición, y dice: después de "conseguir la interacción" añadir "con Portugal, e integración en la política turística del Estado y, en su caso, con la Unión Europea".

La justificación viene a decir que la comunicación y colaboración con Portugal, y especialmente en las zonas fronterizas, debe ser de interés primordial, sin olvidar la política turística del Estado ni de la Unión Europea. Creo que no hace falta mucha más explicación. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:**

GRACIAS, don Pedro Cañada.

¿Turno en contra? ¿No hay turno en contra de esta enmienda? ¿Fijación de posiciones?

Vamos a proceder, por tanto, ruego a sus Señorías que ocupen los escaños, a votar la enmienda. ¿Votos a favor de la enmienda número 74? ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Gracias. El resultado de la votación es el siguiente: votos emitidos 61, votos a favor 32, votos en contra no ha habido, abstenciones 29. Por tanto, la enmienda número 74 queda incorporada al artículo 52.

Procedemos a la votación del artículo 52. Ruego a sus Señorías que si van a abandonar los escaños antes de la votación lo hagan, pero luego permanezcan en su sitio, porque estamos entorpeciendo la labor del Secretario Primero de la Cámara y no puede efectuar las votaciones. ¿Votos a favor del artículo 52? ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Gracias. El resultado de la votación es el siguiente: votos emitidos 61, votos a favor 55, en contra no ha habido y abstenciones seis. Por tanto, el artículo 52 queda aprobado.

Pasamos al debate de la enmienda número 75, que ha sido hecha por el Grupo Mixto, al artículo 53. Tiene la palabra don Pedro Cañada.

**SR. CAÑADA CASTILLO:**

GRACIAS, señora Presidenta.

La enmienda número 75 es de adición, y dice: Añadir después de "recursos existentes" las palabras "y potenciales". La justificación trata de que no solamente se exploten aquellas zonas que por su propia naturaleza y espontaneidad podrían explotarse, sino también poner en valor recursos que a veces pues la propia naturaleza no los evidencia tanto, y se trata, por tanto, de que no nos quedemos con lo que hay sino con lo que..., o con lo que es sino con lo que debe ser, que hay que también potenciar algunas zonas o comarcas que tienen otro tipo de potencialidades y hay que descubrirlas.

**SRA. PRESIDENTA:**

GRACIAS, don Pedro Cañada.

¿Turno en contra? Don José Luis Viñuela, del Grupo Socialista, tiene la palabra.

**SR. VIÑUELA DÍAZ:**

GRACIAS, señora Presidenta.

Sintiéndolo mucho, señor Cañada, don Pedro, no podemos aceptarle esta enmienda porque se encuentra, al hablar de recursos existentes, se encuentra ya recogido dentro del articulado de la Ley. En ese caso, como

potenciales recursos podíamos tener todos los que tenemos en Extremadura, incluidos los ríos y los embalses, y no por eso recogeríamos... Yo le pediría que la retirara y no nos obligaba a votársela en contra. Gracias.

**SRA. PRESIDENTA:**

GRACIAS, don José Luis Viñuela.

Sí, don Pedro Cañada, dígame.

**SR. CAÑADA CASTILLO:**

BUENO, gracias, señora Presidenta.

Simplemente si de verdad se incluye en la intención de los recursos existentes..., bueno, yo quería explicitar este tema, si no se va a votar, pues bueno, la retiro sin más.

**SRA. PRESIDENTA:**

GRACIAS, don Pedro Cañada.

Por tanto, la enmienda número 75 al artículo 53 ha sido retirada.

Procedemos a la votación del artículo 53 del Proyecto de Ley de Turismo de Extremadura. ¿Votos a favor de dicho artículo 53? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? El resultado de la votación es el siguiente: votos emitidos 52, a favor 52, no ha habido votos en contra ni abstenciones. Por tanto, el artículo 53 queda aprobado.

La siguiente enmienda, también del Grupo Mixto, es la 76, al artículo 54. Tiene la palabra su Portavoz, don Pedro Cañada.

**SR. CAÑADA CASTILLO:**

Sí. Gracias, señora Presidenta.

Como esta enmienda es similar a la anterior, en la que se trata también de apuntar la necesidad de las potencialidades que no estén explícitas, pues la voy a retirar en consonancia con la retirada de la anterior. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:**

GRACIAS, don Pedro Cañada.

Habiéndose retirado la única enmienda que había al artículo 54, ruego a sus Señorías que ocupen sus escaños,

que vamos a proceder a su votación. ¿Votos a favor del artículo 54? ¿Votos a favor? Gracias. ¿En contra? ¿Abstenciones? El resultado de la votación es el siguiente: votos emitidos 50, a favor 50, no ha habido votos en contra ni abstenciones. Por tanto, queda aprobado el artículo 54.

El artículo 55 no ha tenido ninguna enmienda, por tanto procedemos a su votación. ¿Votos a favor del artículo 55? ¿Votos a favor? Gracias. ¿En contra? ¿Abstenciones? El resultado de la votación es el siguiente: votos emitidos 50... Sí, jme dice, señor Hernández Berrocoso, para qué solicita la palabra?

**SR. HERNÁNDEZ BERROCOSO:**

Sí, señora Presidenta, porque aquí hay un error, la enmienda número 78 en principio figura como duda...

**SRA. PRESIDENTA:**

SEÑOR Hernández Berrocoso, no hay ninguna enmienda número 78, estamos con la enmienda..., o sea, estamos votando concretamente el artículo 55, que no tiene ninguna enmienda.

**SR. HERNÁNDEZ BERROCOSO:**

EL artículo 55, la enmienda número 78, señora Presidenta, es referente al artículo 55.1, como figura aquí en el texto. 55.1... Es la 78... No, no, la número 78 es del Grupo Popular, no me corrijan porque estoy leyéndolo; entonces, como lo estoy leyendo no cabe error, pero es una enmienda que está viva. (pausa)

**SRA. PRESIDENTA:**

SEÑOR Hernández Berrocoso, decirle que del dictamen no se deduce que está viva esta enmienda. En el escrito que el Grupo Popular presenta ustedes no hacen mención de ninguna enmienda, dicen todas las enmiendas que estén vivas. Y del dictamen de la Comisión no se desprende que esta enmienda esté viva. Por tanto, no hay ninguna enmienda viva, según el dictamen de la Comisión, del artículo 55. Y le rogaría que en lo sucesivo, cuando se esté efectuando una votación y después de haber votado, como ha sido su caso, que no la interrumpa.

**SR. HERNÁNDEZ BERROCOSO:**

PERDONE.

**SRA. PRESIDENTA:**

BIEN. Repetimos la votación del artículo 55. ¿Votos a favor de dicho artículo? Gracias. ¿En contra? ¿Abstenciones? El resultado de la votación es el siguiente: votos emitidos 51, a favor 51, no ha habido votos en contra ni abstenciones. Por tanto, el artículo 55 queda aprobado por la Cámara.

La enmienda número 81 es al artículo 56 y es del Grupo Izquierda Unida. Tiene la palabra su Portavoz, señor Durán Ruiz.

**SR. DURÁN RUIZ:**

BUENAS tardes.

La enmienda 81 es una enmienda de modificación mínima respecto al apartado 3 de este artículo 56, habla de los planes estratégicos y de la necesidad, que es lo que vemos nosotros desde nuestro Grupo, de que, para que estos planes estratégicos estén garantizados con la mayor fuerza e informados lo más posible por todos los sectores que componen en este caso el tema de turismo, entendemos que había que incluir una apreciación respecto al Consejo de Turismo. Es lo único prácticamente que incluimos ahí, nos parece importante y sustancial, igual que en otra enmienda anterior ya se nos ha aceptado, que venía en el dictamen incluso. Tiene relación una con la otra, en el dictamen ya venía, respecto a los temas comarcales y ahora sobre los planes estratégicos.

Y decir, aprovechando ya en este artículo, que en el apartado cuatro de este mismo artículo tiene que aparecer dos años, que era la enmienda como se había aprobado en el dictamen, y que dije en mi intervención primera en la mañana. Nada más y gracias.

**SRA. PRESIDENTA:**

GRACIAS, señor Durán Ruiz.

¿Para turno en contra? Señor Viñuela, don José Luis, Portavoz del Grupo Socialista, tiene la palabra. Yo rogaría a sus Señorías que guarden silencio, por favor.

**SR. VIÑUELA DÍAZ:**

GRACIAS, señora Presidenta.

El Grupo Socialista ve más coherente la redacción del articulado, y lo ve más completo incluso. Consideramos que esto tiene sentido desde el momento en que el

Grupo Izquierda Unida ve con carácter ejecutivo el Consejo y tiene que informar. A nosotros nos interesa en los planes estratégicos más la presencia de la Comisión que el carácter ejecutivo del tema. Por lo tanto, el Grupo Socialista va a estar en contra.

**SRA. PRESIDENTA:**

GRACIAS, señor Viñuela.

La siguiente enmienda, la 82, es del Grupo Popular, y también al artículo 56 de la Ley de Turismo. Su Portavoz, señor Hernández Berrocoso, tiene la palabra.

**SR. HERNÁNDEZ BERROCOSO:**

La enmienda número 82, al artículo 56.3, está recogida en el texto final de la Ley, por tanto nosotros retiraríamos esta enmienda número 82.

**SRA. PRESIDENTA:**

GRACIAS, señor Hernández Berrocoso.

La enmienda número 82, al artículo 56, queda retirada.

La número 83 es del Grupo Socialista. Tiene la palabra el señor Viñuela.

**SR. VIÑUELA DÍAZ:**

GRACIAS, señora Presidenta.

Proponemos que en el texto del punto 3, donde comienza "los planes estratégicos de ordenación y fomento, estarán la representación de Diputación Provincial, asociaciones empresariales", justo detrás de "asociaciones empresariales" añadir "las centrales sindicales", que por omisión no se habían incluido, y el resto quedar como estaba.

**SRA. PRESIDENTA:**

GRACIAS, señor Viñuela.

¿Turno en contra? No hay turno en contra.

Pasamos al debate de la enmienda número 85, que es al mismo artículo y es del Grupo Mixto. Don Pedro Cañada tiene la palabra... (pausa) Bien, como no está el Portavoz del Grupo proponente de la iniciativa, decae.

Pasamos a la votación de las distintas enmiendas que han sido presentadas al artículo 56. Vuelvo a reiterar mi petición a su Señorías de que ocupen sus escaños para poder proceder a las votaciones. ¿Votos a favor de la enmienda número 81, que es de Izquierda Unida? ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones? Gracias. El resultado de la votación es el siguiente: votos emitidos 51, votos a favor cuatro, en contra 28 y abstenciones 19. Por tanto, dicha enmienda queda rechazada.

La enmienda número 83, del Grupo Socialista. ¿Votos a favor de dicha enmienda? Gracias. ¿En contra? ¿Abstenciones? El resultado de la votación es el siguiente: votos emitidos 51, a favor 51, no ha habido votos en contra ni abstenciones.

Pasamos a votar el artículo 56. ¿Votos a favor del artículo 56? Gracias. ¿En contra? ¿Abstenciones? Gracias. El resultado de la votación es el siguiente: emitidos 51, a favor 47, votos en contra no ha habido y abstenciones cuatro. Por tanto, dicho artículo queda aprobado.

Pasamos al debate de la enmienda número 86, que es del Grupo Mixto, y son al artículo 57. Le ruego a su Portavoz, don Pedro Cañada, me indique si va a agrupar la 86 y la 87.

**SR. CAÑADA CASTILLO:**

GRACIAS, señora Presidenta.

Las voy a agrupar, sí, voy a ir viendo una por una.

La 85 es al artículo 56, de modificación... Ah, perdón, la 85 ha decaído por lo visto. Sí, la...

**SRA. PRESIDENTA:**

SEÑOR Cañada, le he dicho la 86 y la 87.

**SR. CAÑADA CASTILLO:**

Sí, sí, ya, gracias, señora Presidenta.

La 86 es una enmienda de adición al párrafo primero, dice: poner punto 1 como apartado y comienzo de la serie. Bueno, es un simple..., creo que debe estar corregido en la Ley, es simplemente que no hay dos sin uno. En definitiva, faltaba la numeración, había un número dos sin que hubiera un uno, es una cuestión simplemente técnica.

La enmienda número 87 es de adición, y dice: Añadir en punto y aparte lo siguiente: "La iniciativa privada

podrá igualmente elaborar y promover planes de subvenciones turísticos para que sean aprobados y potenciados por la Administración". La intención en ésta y en otras enmiendas es la de que no se dé todo planificado, sino que pudiera haber iniciativas espontáneas y que, pues a *posteriori*, se puedan aprobar por la propia Consejería, es darle más espontaneidad a la iniciativa privada. Ésa es la intención.

**SRA. PRESIDENTA:**

GRACIAS.

**SR. CAÑADA CASTILLO:**

SIGO con la..., bueno, si no paro ahí para luego seguir según me responda el Portavoz del Grupo Socialista.

**SRA. PRESIDENTA:**

DON Pedro Cañada, ¿ha defendido usted la 86 y la 87?

**SR. CAÑADA CASTILLO:**

LA 86 y la 87, efectivamente.

**SRA. PRESIDENTA:**

¿TURNO en contra? Don José Luis Viñuela, del Grupo Socialista, tiene la palabra.

**SR. VIÑUELA DÍAZ:**

GRACIAS, señora Presidenta.

Al haber defendido conjuntamente el Portavoz del Grupo Mixto estas dos enmiendas, mi turno en contra lo es para la segunda, para la 87. En la 86 estamos de acuerdo en que se ponga el punto correspondiente en el apartado uno, pero en el 87 consideramos que esto es una clara competencia de la Consejería, y la propuesta de la iniciativa privada pues lógicamente no se la coarta nadie y es totalmente lógica, pero de que la iniciativa privada pueda elaborar, promover, etc., etc., una cosa sería elevar o solicitar, pero no incluir en la Ley una cuestión que tendría carácter ejecutivo y de clara competencia de la Consejería de Turismo. Por lo tanto, la segunda sería rechazada por nuestro Grupo.

**SRA. PRESIDENTA:**

GRACIAS, señor Viñuela, don José Luis.

Vamos a proceder... Sí, ;turno en contra también, señor Hernández Berrocoso?, tenía que haberlo utilizado antes. En los turnos en contra se interviene de menor a mayor representación en la Cámara. Puede hacer uso de la palabra si quiere, fijación de posiciones.

**SR. HERNÁNDEZ BERROCOSO:**

MUCHAS gracias, señora Presidenta.

No es turno en contra, es que en la enmienda 86 queríamos introducir una transaccional si nos fuera ello admitido por todos los Grupos, para que se crea un nuevo subsector, que se titularía "Ocio y actividades recreativas", pero al no existir enmienda por nuestra parte tendríamos que utilizar la enmienda del Grupo Mixto, en la que se rectifica el punto 1, y utilizar el que esta transaccional que proponemos fuera aceptada por los Grupos.

**SRA. PRESIDENTA:**

Los Grupos de la Cámara me indicarán si aceptan la enmienda transaccional que hace el Grupo Popular a la enmienda del Grupo Mixto.

**SR. CAÑADA CASTILLO:**

Sí. No entendí bien lo que proponía, me parece que era poner algo de recreativo o algo así. Por mi parte no hay problema.

**SRA. PRESIDENTA:**

IZQUIERDA Unida, el Portavoz, ¿me indica si acepta la transaccional o no? ¿Sí? El Grupo Socialista, el Portavoz, ¿me indica si acepta la transaccional?

**SR. VIÑUELA DÍAZ:**

GRACIAS, señora Presidenta.

Sintiéndolo mucho, y no nos gustaría llevar la contraria, pero mirando el artículo 37, apartado dos, ocio son prácticamente todos los apartados desde la a) a la ij, y socio-recreativos se encuentra en el punto c), luego consideramos que está suficientemente recogido dentro del apartado. Por lo tanto, votaríamos en contra.

**SRA. PRESIDENTA:**

BIEN, gracias. Por tanto, la transaccional no puede ser aceptada.

Vamos a proceder a la votación de la enmienda número 86 del Grupo Mixto. ¿Votos a favor de la enmienda número 86? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? El resultado de la votación es el siguiente: votos emitidos 57, a favor 57, no ha habido votos en contra ni abstenciones. Por tanto, la enmienda número 86 queda admitida.

Procedemos a la votación de la enmienda número 87, también del Grupo Mixto. ¿Votos a favor de la enmienda número 87? Gracias. ¿En contra? Gracias. ¿Abstenciones? El resultado de la votación es el siguiente: votos emitidos 57, a favor uno, votos en contra 56, abstenciones no ha habido. Por tanto, la enmienda 87 queda rechazada por la Cámara.

Procedemos a la votación del artículo 57, con la incorporación de la enmienda número 86. ¿Votos a favor? Gracias. ¿En contra? ¿Abstenciones? El resultado de la votación es el siguiente: votos emitidos 57, a favor 57, no ha habido votos en contra ni abstenciones. Por tanto, el artículo 57 queda aprobado por la Cámara.

Vamos a proceder al debate de la enmienda número 88, que es del Grupo Mixto, y es al artículo 58. Tiene la palabra su Portavoz, don Pedro Cañada.

**SR. CAÑADA CASTILLO:**

GRACIAS, señora Presidenta.

La enmienda número 58 es de modificación y adición. Al final del punto 1 añadir: "y el respeto a la iniciativa privada". La justificación es porque leyendo el texto parece que la iniciativa privada es un mero elemento pasivo y que todo viniera de una planificación de arriba a abajo. Es la impresión, que tampoco tiene por qué ser la verdad, pero ésa es la impresión que yo recibo. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:**

SEÑOR Cañada, las dos enmiendas siguientes también son tuyas, si quiere defenderlas juntas... La 90 y la 91, al mismo artículo.

**SR. CAÑADA CASTILLO:**

Sí. Gracias, señora Presidenta.

Entonces, la enmienda número 90, al artículo 58, es de supresión y adición a la vez. Suprimir la palabra "exclusivamente" y añadir después de establecimientos lo siguiente: "y de forma genérica y coordinada con la Concejería, la zona o comarca". La justificación, parece necesaria la iniciativa privada en el turismo y en su promoción, ya que es la que lo mantiene y vive de él. Esto estaría en concordancia con lo que dice el artículo 59 del Proyecto.

**SRA. PRESIDENTA:**

GRACIAS, don Pedro Cañada, Portavoz del Grupo Mixto.

¿Turnos en contra? Señor Viñuela, don José Luis, del Grupo Socialista, tiene la palabra.

**SR. VIÑUELA DÍAZ:**

GRACIAS, señora Presidenta.

Respecto a la primera, es que parece que se pone en duda el respeto de la Administración por la iniciativa privada, y claro, no podemos aceptar desde el Grupo Socialista que en el momento de estar haciendo una Ley de este tipo, pues se pusiera en duda una cuestión... Y es que además vemos que no tiene relación, porque aquí se está hablando de competencias del Estado y de la Comunidad Autónoma, pero no de otro tipo de iniciativas, por lo cual por parte de nuestro Grupo sería rechazada.

En la otra, respecto a la de promoción, consideramos que está estrictamente bien porque las competencias en materia de promoción corresponden a la Comunidad Autónoma o a las entidades locales, las competencias están en uno de esos dos entes, por lo tanto tampoco correspondería.

**SRA. PRESIDENTA:**

GRACIAS, señor Viñuela, don José Luis.

La enmienda número 92, que era de Izquierda Unida a este mismo artículo, ha sido debatida ya. Por tanto, vamos a proceder a la votación de las enmiendas, si no les importa agrupadas... Sí, señor León, don Laureano, ¿me indica...?

**SR. LEÓN RODRÍGUEZ:**

Sí. Muchas gracias, señora Presidenta, una cuestión de orden. Hay dos enmiendas vivas del Grupo Popular,

una la enmienda número 89 y otra la enmienda número 91. (pausa)

**SRA. PRESIDENTA:**

Sí, señor León, don Laureano, la 89 está incorporada al dictamen, por tanto sí tiene para defender la 91, que por error se la había yo adjudicado al Grupo Mixto. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular para defender la enmienda 91.

**SR. HERNÁNDEZ BERROCOSO:**

Sí, señora Presidenta.

La enmienda 91, formulada por el Partido Popular, con respecto al artículo 58.3, se propone la sustitución con la siguiente redacción: "Corresponde a los municipios la promoción y fomento de su oferta turística, de acuerdo con la normativa vigente". Con respecto a lo que dice el artículo, es que "las ofertas institucionales, locales, comarcales o provinciales que se realicen en ferias, exposiciones en el exterior de la Comunidad Autónoma, estarán integradas dentro del espacio común a la totalidad de la oferta turística extremeña, de tal manera que siempre se identifique Extremadura como unidad territorial, presidiendo toda promoción. La Comunidad Autónoma podrá establecer excepciones en función de las circunstancias que concurren en cada caso".

Nosotros justificábamos la enmienda por el mayor respeto a la autonomía municipal. Me estaba temiendo que esta enmienda llegara justo a la hora de comer, que fue lo que nos ocurrió en la Concejería cuando hablábamos de ella. El Grupo Popular en el artículo 58.3 desde el principio lo que intentaba era que en la promoción turística esa comarcalización y esa localización que se proponía desde el programa de la Consejería fuera una realidad, y lo que sí encontrábamos es que el artículo 58.3, tal y como estaba redactada, lo que iba era frontalmente en contra de la autonomía municipal.

Nos costó mucho tiempo, estuvimos más de una hora debatiendo este asunto intentando encontrar los puntos de acuerdo, y la verdad es que no fuimos capaces de llegar a encontrarlos. En la redacción de la Ponencia seguimos en las mismas, y no es porque no lo hayamos intentado, se lo aseguro, lo que sí le digo es que es prácticamente irrenunciable para nosotros el que figure la enmienda, en cuanto a lo favorable que debe ser esta Ley en el ámbito de la promoción y del fomento del desarrollo turístico de las distintas zonas y comarcas, la vinculación en sus presupuestos de los distintos ayuntamientos, de las distintas mancomunidades, porque es una forma de vincular y una forma de llegar a todos los

sitios y que se sientan partícipes. Difícilmente, difícilmente vamos a intentar ese objetivo común que es el fomento y la promoción del turismo, si resulta que les limitamos a las administraciones locales y mancomunadas esa iniciativa que por derecho es suya. Es que no encontramos ningún motivo para intentar corregir siquiera la redacción de la enmienda que presentamos. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:**

GRACIAS, señor Hernández Berrocoso.

¿Para turno en contra? Señor Viñuela, don José Luis, del Grupo Socialista, tiene la palabra.

**SR. VIÑUELA DÍAZ:**

GRACIAS, señora Presidenta.

Desde el Grupo Socialista consideramos que en el punto 3 queda suficientemente recogido las competencias de todas las administraciones. Hace un momento, cuando contestaba al señor Cañada, don Pedro, sobre una argumentación de su segunda enmienda, le decía que los únicos que tenían competencia en materia de promoción eran la Comunidad Autónoma y los entes locales. Propongo al Grupo Popular una transaccional, añadiendo al final del párrafo tres del artículo 58, donde termina "circunstancias que concurren en cada caso, no limitando la capacidad de promoción de las distintas administraciones locales" Sería ya algo que precisaría muy concretamente en el articulado de la Ley sin poner ningún tipo de duda en la autonomía que tienen al respecto.

**SRA. PRESIDENTA:**

GRACIAS, señor Viñuela.

¿Me indican los Grupos de la Cámara si aceptan o no la transaccional? ¿Sí? ¿Sí? Bien, por tanto queda incorporada. Le ruego al señor Viñuela que me la haga llegar por escrito. Queda incorporada la enmienda...

Vamos a proceder a la votación de las siguientes enmiendas. La número 88, al artículo 58, y si no tienen ningún inconveniente votaríamos la 88 y la 90 juntas. ¿Votos a favor de las enmiendas del Grupo Mixto 88 y 90? ¿Votos a favor? Gracias. ¿En contra? Gracias. ¿Abstenciones? Gracias. El resultado de la votación es el siguiente: votos emitidos 57, votos a favor uno, votos en contra 28 y abstenciones 28. Por tanto, dichas enmiendas quedan rechazadas.

Procedemos a la votación de la enmienda número 91, con la incorporación de la enmienda transaccional que ha sido hecha. ¿Votos a favor de dicha enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Gracias. El resultado de la votación es el siguiente: votos emitidos 57, votos a favor 53, votos en contra no ha habido y abstenciones cuatro. Por tanto, dicha enmienda, con la transaccional, ha sido aprobada.

Procedemos a la votación del artículo 58, con la incorporación de la enmienda 91. ¿Votos a favor del artículo? Gracias. ¿En contra? ¿Abstenciones? Gracias. El resultado de la votación es el siguiente: votos emitidos 57, a favor 53, en contra no ha habido, abstenciones cuatro. Por tanto, el artículo 58, con la enmienda transaccional incorporada, queda aprobado.

Procedemos al debate de la enmienda número 93, al artículo 59, que es del Grupo Izquierda Unida. Tiene la palabra su Portavoz.

**SR. DURÁN RUIZ:**

SEÑORA Presidenta, voy a agrupar también la 114, 93 y 114.

Bien, hemos tenido oportunidad de hablar de este tema yo creo que en varios momentos ya, aquí en la misma Cámara, pero no me resisto, aunque sea en última instancia, a recabar la atención de sus Señorías, y concretamente pues de los dos Grupos mayoritarios también, por si alguno de los dos quiere apoyar definitivamente la enmienda.

Decíamos en nuestra enmienda la propuesta, voy a intentar sintetizarlo, la propuesta es de creación, porque creemos que la Administración Pública tiene que intervenir en el sector. Entonces, pretendemos que se cree la Sociedad, la empresa pública en este caso, Sociedad de Fomento y Promoción del Turismo de Extremadura, Sociedad Anónima, Soturex, cuyo ámbito territorial sería la Comunidad Autónoma. En principio lo vemos como posible que luego se hiciera a través de una Ley y demás, en la cual pues se trataría de consensuar, y a su vez, como línea de acceso a los créditos de la Junta de Extremadura, pretendemos también favorecer la creación de empleo y que el fomento y promoción del turismo sean efectivos en la Comunidad Autónoma de Extremadura, potenciando en el sector las líneas de crédito que la pequeña y mediana empresa tienen establecidas a través de la propia Junta, como decimos.

Ésta era la enmienda, ésta es la enmienda, como ya hemos argumentando en varias ocasiones, como decía, simplemente algunas referencias. No es, en este sentido, algo que nos saquemos de la manga, creo que es

compartido, por lo menos en las conversaciones que hemos mantenido con anterioridad al debate en la Cámara, creo que es compartida la idea por todos los Grupos, por lo menos eso es lo que un servidor, Portavoz de Izquierda Unida, considera. Existe, es una empresa, es una sociedad, que existe en otras comunidades autónomas. No voy a referir nombres siquiera, pero sí sabemos perfectamente que existe. También hay algunos precedentes, podríamos decir, en Extremadura. Por ejemplo, Protorex, que es una empresa..., en este caso una Sociedad Limitada que está en el término de Valdecaballeros, gobernada en este momento por el Partido Socialista Obrero Español. No es..., no voy a extrapolar tal cual la idea puesto que no puede ser pero, como digo, puede ser también un precedente, hay apoyo del ayuntamiento, fomento del turismo.

También entendemos que en otro de los aspectos que hacemos con respecto a la creación de empleo, sería discriminar a este sector sobre otros sectores, por ejemplo como el sector farmacéutico, porque tal cual, lo he nombrado hace un momento, este cuarto punto tal cual aparece en la Ley de Farmacia, y fue una propuesta concretamente de la Consejería en aquel entonces con respecto a la Ley, que menciono, de Farmacia. Nada más que hay que mirarlo y está cogido totalmente de esa misma Ley. Es otro sector, efectivamente, pero que no se le puede discriminar, creemos que tiene que ser..., por Ley también se puede decir perfectamente que se les pueden potenciar los créditos.

Entendemos que esta propuesta no es una utopía, esta tarde se ha hablado de ello, ha salido la palabra, muchas veces se acusa de ello a nuestro Grupo, y sin embargo entendemos que es realizable. Como digo, no pedimos la luna, ni siquiera está especialmente ideologizada esta propuesta, puesto que estamos hablando de una empresa mixta que podría entrar perfectamente dentro de la Ley y de la SOFI, hasta tal punto que estábamos dispuestos, en las transacciones que hemos ofrecido al Partido Socialista una y otra vez, estábamos dispuestos a que sólo apareciera, sólo apareciera que se crearía la Sociedad de Fomento y Promoción de Turismo de Extremadura, en este caso Sotorex, y que se haría, como dice la enmienda 114 nuestra, en el plazo de dos años. Estábamos dispuestos hasta a eso e incluso a llegar a tres años y suprimir el resto, pero parece ser que no era posible el acuerdo. Hasta ahí hemos llegado. Mantengo, como digo, la enmienda, porque incluso en los últimos días, según parece ser, el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, el martes parece ser, según la información directa que me han dado sus representantes, ha creado una sociedad, yo no sé cuál es la catalogación que habría que darle ahora mismo, pero sí que ha creado parece ser una Sociedad de Fomento del Turismo para Extremadura, con un presupuesto de diez millones de pesetas. Luego entiendo que era muy fuerte no entrar en

ese tema y parece que han entrado, es un reconocimiento explícito a la propuesta, lo que no entendemos es por qué no puede entrar en la Ley, que perfectamente podría entrar, como está en otras comunidades autónomas, y por ello, y con esto termino, si hubiera registro de la propiedad intelectual política o de las patentes políticas posiblemente habría que hacer una denuncia, pero eso sería lo de menos, la denuncia la podemos hacer incluso de esta forma graceja en la propia Cámara.

Pero, es más, yo no sé si aquí ha habido ya..., y podría acusar de algo más en cuanto a las negociaciones que se han venido haciendo, no sé si realmente lo que ha habido con esta propuesta, entre otras cosas, es soberbia, celo político, protagonismo político, quizás nada de ello y quizás de todo un poco. Así que dejo las enmiendas para que los Grupos se posicionen con respecto a las mismas. Gracias.

**SRA. PRESIDENTA:**

GRACIAS, señor Durán Ruiz.

¿Para turno en contra de las enmiendas 93 y 114? Sí, el señor Hernández Berrocoso tiene la palabra.

**SR. HERNÁNDEZ BERROCOSO:**

GRACIAS, señora Presidenta.

La verdad es que acabamos de oír lo de la creación de una empresa pública de fomento, promoción, con diez millones de pesetas, y entonces lo que precisamos..., porque nuestra posición, ya se lo anuncio, es en contra de la creación de esta sociedad, pero si está creado algo similar lo que pedimos es que se nos explique antes de más explicaciones qué es lo que está pasando: si existe, no existe, si esa dotación está hecha. Gracias.

**SRA. PRESIDENTA:**

GRACIAS, señor Hernández Berrocoso.

Señor Viñuela, don José Luis, tiene la palabra.

**SR. VIÑUELA DÍAZ:**

GRACIAS, señora Presidenta.

Yo, señor Durán, no sé cómo catalogar..., y le digo con el máximo respeto que me apena el esfuerzo que hemos dedicado tanto el Consejero como yo en determinadas reuniones y en tratar de consensuar este tema,



diciéndole desde el principio: estamos a favor de una empresa pública. Le voy a utilizar las mismas palabras exactamente, si no me lo corrige, que utilicé en la primera negociación: estamos a favor de una empresa pública, no está siendo demandada en estos momentos por el sector, puede que sea totalmente inoportuna justo en estos momentos, y vemos que la tendencia del sector turístico en estos momentos en Extremadura es totalmente ascendente, totalmente ascendente.

Por otra parte, en una segunda reunión le dijimos que consultado incluso, o se traía para hacer una empresa por Ley a la Asamblea, con todos los requisitos que conlleva, presupuestarios, etc., etc., que estaría en contra de la opinión que le acabo de referir, o la única posibilidad legal que teníamos era que se hiciera en el seno de la Sociedad de Fomento Industrial de Extremadura. Hace aproximadamente 15 días yo me enteraba de que el Consejo de Administración de la Sociedad de Fomento Industrial de Extremadura aprobaba en su Consejo de Administración la creación de una empresa de promoción turística, pero no con un presupuesto de diez millones de pesetas, hablemos con propiedad, una sociedad no se crea con presupuesto, se crea con un capital social de diez millones de pesetas, y en el futuro, si los empresarios van demandando el uso de esa sociedad, se irán aportando los presupuestos económicos correspondientes o se creará la empresa mixta, la empresa mixta correspondiente.

Ya desde el primer momento le dijimos que la enmienda 93 con la creación de la Sociedad de Fomento, por todo lo que le acabo de explicitar, no iba a ser aceptada por nuestro Grupo; y la otra está totalmente unida a esta enmienda, la 114, y por el mismo tema no nos podemos, ni muchísimo menos, comprometer con plazos de ningún tipo, cuando ya Fomento ha dado un paso de creación de una sociedad de carácter público, que en el futuro podrá o no ser mixta, y de la que yo de momento no conozco más, no conozco más porque además no la hemos visto ni en medios de comunicación, no se puede considerar que esto haya sido un tema de oportunismo u oportunidad política, ni cuestiones de ese tipo. Ya le digo que hace 15 días o más el Consejo de Administración de Fomento ya la aprobaba. Que ha pasado o no a visto bueno de Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, como tienen que pasar los acuerdos de Fomento, será otra cuestión. El Grupo Socialista rechaza las dos enmiendas.

**SRA. PRESIDENTA:**

GRACIAS, señor Viñuela, don José Luis.

Vamos a proceder a la votación de las enmiendas 93 y 114 de Izquierda Unida. Ruego a sus Señorías que

ocupen sus escaños. ¿Votos a favor de las enmiendas 93 y 114? ¿Votos a favor, por favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? El resultado de la votación es el siguiente: votos emitidos 54, a favor cuatro, en contra 49, abstenciones una. Por tanto, las enmiendas 93 y 114 han sido rechazadas.

Procedemos a la votación del artículo 59. ¿Votos a favor del artículo 59? Gracias. ¿En contra? Gracias. ¿Abstenciones? El resultado de la votación es el siguiente: votos emitidos 54, a favor 50, en contra cuatro, abstenciones no ha habido. Por tanto, el artículo 59 queda aprobado.

Procedemos al debate de la enmienda 94, del Grupo Mixto, al artículo 60. Tiene la palabra su Portavoz, don. Pedro Cañada.

**SR. CAÑADA CASTILLO:**

GRACIAS, señora Presidenta.

La enmienda número 94 es de adición, y dice: Añadir después de "entorno natural", "los valores sociales tradicionales y del patrimonio cultural". En la justificación dice: "La personalidad, modos de vida y valores del pueblo, deben ser respetados como patrimonio común, igual que otros bienes". Bien, esto va en la línea que ya he defendido en otras ocasiones, y creo que se entiende por sí misma, depende de la sensibilidad o no del Partido Socialista en este asunto si la acepta o la rechaza. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:**

GRACIAS, don Pedro Cañada.

¿Turno en contra? Don José Luis Viñuela, del Grupo Socialista, tiene la palabra.

**SR. VIÑUELA DÍAZ:**

POR supuesto, señor Cañada, que desde el Grupo Socialista-somos sensibles pero yo le rogaría que retirara esta enmienda, porque si con todas estas cuestiones que fuéramos sensibles las diéramos cabida en la Ley, el Diario Oficial que tuviera desde luego que publicar esta Ley tendría por lo menos cinco o diez centímetros de espesor, de haber cabido. Yo le rogaría que la retirara porque, de entrar términos de este tipo, habría que entrar términos, pues de igual valor o mayor que se puedan encontrar en todos los temas tradicionales de nuestra Comunidad relacionados con todo el tema cultural o turístico. El Grupo Socialista está en contra de la enmienda.

**SRA. PRESIDENTA:**

GRACIAS, señor Viñuela, don José Luis.

Vamos a proceder a la votación de la enmienda número 94, al artículo 60. Ruego a sus Señorías que ocupen los escaños. ¿Votos a favor de la enmienda número 94, al artículo 60? ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones? Gracias. El resultado de la votación es el siguiente: votos emitidos 55, a favor uno, votos en contra 24, abstenciones 30. Por tanto, la enmienda número 94 queda rechazada.

Procedemos a la votación del artículo 60. ¿Votos a favor del artículo 60? Gracias. ¿En contra? ¿Abstenciones? El resultado de la votación es el siguiente: votos emitidos 55, a favor 55, no ha habido votos en contra ni abstenciones. Por tanto, el artículo 60 queda aprobado.

Procedemos al debate de la enmienda 95, que es del Grupo Socialista. Don José Luis Viñuela, su Portavoz, tiene el uso de la palabra.

**SR. VIÑUELA DÍAZ:**

GRACIAS, señora Presidenta.

La enmienda del Grupo Socialista fue una omisión que se tuvo en la redacción del texto, en el cual, teniendo la importancia que tiene todo el tema de comunicación y que tendrá en el futuro, añadir un apartado más, que sería el apartado f), cuyo texto es: "Fomento de redes de información y conexión con agencias y centrales de reservas nacionales e internacionales, en aras de una promoción más amplia y eficaz del turismo en Extremadura".

Creo que la enmienda se defiende sola, son argumentos fundamentalmente de promoción, y aprovechando que tengo el uso de la palabra, señora Presidenta, me disculpa y aprovecho para decirle que en este artículo debe haber habido un error, un error de transcripción de una transacción que se hizo en Comisión a la hora de hacer el dictamen de la Ponencia, y en el punto dos, que en el dictamen de la Ponencia viene con negrita, se ha omitido una "o", y cambia sustancialmente todo el punto, por lo cual le rogaría que se incluyera, porque cambia sustancialmente todo el punto y hace además carácter obligatorio lo que no tendría por qué serlo.

**SRA. PRESIDENTA:**

SEÑOR Viñuela, ¿me dice exactamente dónde está?, que lo estamos comprobando (pausa). Sí, dígame dónde.

Gracias, señor Viñuela, queda corregido.

Bien. ¿Turno en contra para la enmienda 95, al artículo 61? ¿No hay turnos en contra? Bien, procedemos por tanto a la votación de la enmienda número 95, del Grupo Socialista, al artículo 61. ¿Votos a favor de dicha enmienda? Gracias. ¿En contra? ¿Abstenciones? El resultado de la votación es el siguiente: votos emitidos 57, a favor 57, no ha habido votos en contra ni abstenciones. Por tanto, queda aprobada.

Procedemos a votar el artículo 61, con la incorporación de la enmienda número 95. ¿Votos a favor del artículo 61? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? El resultado de la votación es el siguiente: votos emitidos 57, a favor 57, no ha habido votos en contra ni abstenciones. Por tanto, el artículo 61 queda aprobado.

La enmienda número 97 es del Grupo Mixto, y hace referencia al artículo 62. Su Portavoz, don Pedro Cañada, tiene la palabra. Señor Cañada, tiene la palabra para defender la enmienda número 97, al artículo 62.

**SR. CAÑADA CASTILLO:**

Sí. Gracias, señora Presidenta.

La enmienda 97 es de adición, y dice: Añadir un párrafo nuevo al final que diría: "La Consejería tendrá en cuenta y pedirá la colaboración de la iniciativa privada y aquellas instituciones, personas u organizaciones cuya colaboración y aportaciones sean necesarias en la promoción y desarrollo del turismo en Extremadura".

La justificación es similar a la de otras enmiendas, en la que tratamos de que haya la orientación de abajo a arriba también, o sea, de la sociedad, o de los municipios o, en definitiva, de cualquier organización que pudiera colaborar y tener iniciativas, para que no queden simplemente como espectadores, en cierta forma se trata de eso. No es que queramos tildar de dirigismo a la Consejería, sino simplemente tratar de que haya una cierta espontaneidad desde las bases, o sea, desde la sociedad. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:**

GRACIAS, don Pedro Cañada.

¿Turno en contra? Señor Viñuela, tiene el uso de la palabra.

**SR. VIÑUELA DÍAZ:**

GRACIAS, señora Presidenta.

El Grupo Socialista no puede aceptar esta enmienda, no puede aceptar esta enmienda porque los cauces de

participación no es necesario abrirlos más, a nuestro entender, puesto que el Consejo Regional, perdón, el Consejo de Turismo en Extremadura, tiene suficiente representación de todos los entes, tanto privados como públicos, entidades e instituciones, que hacen que la canalización a la Concejería para toda la programación, planificación en materia de promoción, le pueda llegar adecuadamente.

Además, la Concejería no es un ente de ficción, es un ente real, está relacionado con la sociedad, con el pueblo, con la iniciativa privada, con los empresarios, y consideramos que esta redundancia pues iría un algo en demérito, don Pedro, del articulado de una Ley. Muchas gracias. Le pediría que la retirara.

**SRA. PRESIDENTA:**

GRACIAS, señor Viñuela, don José Luis.

Procedemos a la votación de la enmienda número 97, del Grupo Mixto, al artículo 62, rogando a sus Señorías que ocupen sus escaños. ¿Votos a favor de la enmienda 97? Gracias. ¿En contra? Gracias. >Abstenciones? Gracias. El resultado de la votación es el siguiente: votos emitidos 48, a favor uno, en contra 25, abstenciones 22. Por tanto, la enmienda queda rechazada.

Procedemos a la votación del artículo 62. ¿Votos a favor del artículo 62? Gracias. ¿En contra? >Abstenciones? El resultado de la votación es el siguiente: votos emitidos 53, a favor 53, no ha habido votos en contra ni abstenciones. Por tanto, queda aprobado el artículo 62.

Vamos a proceder a la votación de los artículos 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73 y 74, que no han tenido ninguna enmienda. ¿Votos a favor de dichos artículos? Gracias. ¿En contra? ¿Abstenciones? El resultado de la votación es el siguiente: votos emitidos 51, a favor 51, no ha habido votos en contra ni abstenciones. Por tanto, dichos artículos quedan aprobados.

La siguiente enmienda es al artículo 75, y es la 102, de Izquierda Unida. Tiene la palabra el señor Durán Ruiz.

**SR. DURÁN RUIZ:**

Sí, estas... Voy a agrupar la 102, 104 y 108.

**SRA. PRESIDENTA:**

GRACIAS, señor Durán Ruiz.

**SR. DURÁN RUIZ:**

BIEN. Son enmiendas que imagino que no van a tener buen destino puesto que sus predecesoras no lo han tenido, y claro, vienen a colación de los balnearios, si se acuerdan ustedes, de las vías pecuarias, de las explotaciones de las aguas, etc., etc. Así que no voy a hacer una defensa a ultranza de la misma puesto que puede ser que algún..., y espero que lo entiendan bien, algún hito, algún mojón o indicador pueda ser que caiga. Nada más, gracias.

**SRA. PRESIDENTA:**

GRACIAS, señor Durán Ruiz.

¿Votos en contra para estas enmiendas? O sea, turno en contra, perdón. Don José Luis Viñuela, del Grupo Socialista, tiene la palabra.

**SR. VIÑUELA DÍAZ:**

GRACIAS, señora Presidenta.

El Grupo Socialista ha argumentado ya a lo largo del día suficientemente el paquete de enmiendas al que corresponden estas tres, y sintiéndolo mucho, señor Durán, como ya bien he anticipado, nos vamos a poner en contra. Pero no se preocupe, yo creo que en el futuro de la próxima Ley de Espacios Protegidos yo creo que puede tener una buena cabida entrar este paquete de enmiendas, que está alrededor de vías pecuarias, balnearios, etc., etc., etc.

**SRA. PRESIDENTA:**

GRACIAS, señor Viñuela.

Procedemos a la votación de las enmiendas 102, 104 y 108. Ruego a sus Señorías que ocupen sus escaños. ¿Votos a favor de dichas enmiendas? Gracias. ¿En contra? Gracias. >Abstenciones? Gracias. El resultado de la votación es el siguiente: votos emitidos 55, a favor tres, en contra 27, abstenciones 25. Por tanto, las enmiendas quedan rechazadas.

Habiendo siendo rechazadas estas tres enmiendas, que hacían referencia a los artículos 75, 76 y 77, si sus Señorías no tienen inconveniente, votaremos desde el artículo 75 hasta el 91, ambos inclusive, puesto que los artículos del 78 al 91..., del 78 al 91... Perdón. Sí, vamos a votar entonces los artículos 75, 76 y 77. ¿Votos a favor de los artículos 75, 76 y 77? Gracias. ¿En contra? Gracias. ¿Abstenciones? El resultado de la votación es el

siguiente: votos emitidos 56, a favor 53, en contra tres, abstenciones no ha habido. Por tanto, quedan aprobados dichos artículos.

Procedemos a la votación de los artículos del 78 al 91, que no han tenido ninguna enmienda. ¿Votos a favor de dichos artículos? ¿A favor? Gracias. ¿En contra? ¿Abstenciones? El resultado de la votación es el siguiente: votos emitidos 56, votos a favor 56, no ha habido votos en contra ni abstenciones. Por tanto, dichos artículos quedan aprobados.

A continuación sería el debate de las disposiciones adicionales. No habiendo ninguna enmienda, vamos a proceder a su votación. ¿Votos a favor de las disposiciones adicionales? ¿A favor? Gracias. ¿En contra? ¿Abstenciones? El resultado de la votación es el siguiente: votos emitidos 56, a favor 56, no ha habido votos en contra ni abstenciones. Por tanto, dichas disposiciones adicionales quedan aprobadas.

A continuación vamos a proceder a la votación de las disposiciones transitorias, que tenían enmiendas que han sido anteriormente rechazadas. Por tanto, ¿votos a favor de las disposiciones transitorias? ¿Votos a favor? Gracias. ¿En contra? Gracias. ¿Abstenciones? Gracias. El resultado es el siguiente: votos emitidos 56, a favor 53, votos en contra no ha habido, abstenciones tres. Por tanto, dichas disposiciones transitorias quedan aprobadas.

A continuación, pasaremos al debate de la Disposición Derogatoria Única. Esta Disposición Derogatoria tiene un voto particular del Grupo Socialista, que puede proceder su Portavoz, señor Viñuela, a su defensa.

**SR. VIÑUELA DÍAZ:**

GRACIAS, señora Presidenta.

El Grupo Socialista hace uso de voto particular en la Disposición Derogatoria, porque por un deslizamiento de error en la Comisión, en el dictamen, una enmienda fue aceptada e incorporada al texto, y deroga no sólo la determinación que disponía el articulado correspondiente de la Ley, sino que derogaba además otros dos o tres aspectos de reglamentos y leyes que se encuentran en vigor en estos momentos dentro de la Comunidad Autónoma. Considerando que son motivos suficientemente serios e importantes como para consumir este turno de voto particular, y oponernos a la enmienda que introdujo en el dictamen dicha redacción, desde el Grupo Socialista solicitamos, con el rechazo de esa enmienda y el uso de este voto particular, que vuelva el articulado a su punto original con una acción derogatoria única. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:**

GRACIAS, señor Viñuela.

¿Turno en contra? El Portavoz de Izquierda Unida, señor Durán, tiene el uso de la palabra.

**SR. DURÁN RUIZ:**

Sí. Yo no sé realmente..., era una propuesta de nuestro Grupo, esta Disposición Derogatoria nosotros la ampliábamos, en base, como he dicho esta mañana ya en la Cámara, en base a que entendemos que la Ley Reguladora de Bañeros, Aguas Mineromedicinales, está obsoleta, y por lo tanto habíamos hecho un cúmulo de enmiendas, que hoy en la Cámara han sido rechazadas, pero que si se mantiene esa Disposición Derogatoria realmente habría que hacer, como indiqué también esta mañana, algo respecto a legislación en este sentido, puesto que las enmiendas nuestras que acompañaban a esta Disposición Derogatoria han sido rechazadas.

Ésta fue aprobada en el dictamen, no sé las razones, no sé por qué, porque eso tendría que ser el Grupo Socialista posiblemente y el Grupo Popular, que no recuerdo ahora cuál fue el sentido del voto, pero, bueno, sobre todo el Partido Socialista, que votó a favor de la Derogatoria. Entonces, tendría que haber una explicación o realmente yo no entiendo qué es lo que ocurrió en aquel momento y en el transcurso del debate del dictamen. Yo sí lo tenía muy claro como Portavoz de Izquierda Unida y la mantenía, y en estos debo mantenerla porque va en consonancia con el espíritu que en este aspecto hemos venido manteniendo sobre la Ley, concretamente sobre el tema de bañeros, como he dicho anteriormente. Entonces, no sé reglamentariamente qué es lo que hay que hacer ahora, no lo sé, señora Presidenta y Señorías, pero a nosotros en principio nos parece que la Disposición Derogatoria tenía que permanecer puesto que es de dictamen de la Comisión. Si me explican cuáles son las opciones que tengo pues podría posicionarme, pero de lo contrario está manteniéndose la Disposición. Gracias.

**SRA. PRESIDENTA:**

GRACIAS, señor Durán Ruiz.

Se lo explico inmediatamente. Se procede ahora a la votación del voto particular del Grupo Socialista. Si ese voto particular se aprobara, quedara admitido, entonces se queda la Disposición Derogatoria tal y como aparecía en el primer texto, en el original; siendo que fuera rechazado, quedaría entonces la Disposición Derogatoria tal y como el texto del dictamen.

Por tanto, si ya le he aclarado lo que me solicitaba, procedemos a la votación del voto particular del Grupo Socialista a la Disposición Derogatoria Única. ¿Votos a favor del voto particular? Gracias. ¿En contra? Gracias. ¿Abstenciones? Gracias.

Sí, señor Hernández Berrocoso, es la segunda vez que me interrumpe una votación, le dije..., ya no puede tener el uso de la palabra.

Votos emitidos 61, votos a favor 32, votos en contra cuatro, abstenciones 25. Por tanto, el voto particular del Grupo Socialista a la Disposición Derogatoria queda aprobado. Por tanto, la Disposición Derogatoria quedaría tal y como aparecía en el texto.

¿Me indica para qué solicita la palabra, señor Hernández? Sí, ha tenido la oportunidad de intervenir pero puede hacer la explicación del voto ahora.

**SR. HERNÁNDEZ BERROCOSO:**

GRACIAS, gracias, señora Presidenta.

En principio, nosotros queremos decir que era un error de procedimiento el que se produjo en la redacción de la Ponencia, y que era un asunto en el que teníamos que mantenernos en el mismo espíritu que hemos mantenido durante todo el proceso con la Ley de Turismo de Extremadura. Desde luego, no lo hemos visto así, no lo hemos visto, repito, la misma Disposición por parte del Grupo Socialista o por parte de su Consejero, en el que no se nos ha dicho nada con respecto a la creación de esa Sociedad de Fomento y Desarrollo Turístico. La explicación de nuestro voto, por tanto, es que sí hemos sido capaces de mantenernos fieles a lo que habíamos hablado, pero también hacer una queja lo más fuerte posible con respecto a la ocultación de una sociedad, que en principio han votado en contra también el Grupo Socialista, teniendo en cuenta que había sido ya constituida con un capital. Nada más, señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA:**

GRACIAS, señor Hernández Berrocoso.

Procedemos a la votación de la Disposición Derogatoria Única. ¿Votos a favor de la Disposición Derogatoria? Gracias. ¿Votos en contra! Gracias. ¿Abstenciones? El resultado de la votación es el siguiente: votos emitidos 61, a favor 57, votos en contra cuatro, abstenciones no ha habido. Por tanto, la Disposición Derogatoria Única queda aprobada.

Señor Consejero, tiene la palabra.

**SR. CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO:**

MUCHAS gracias.

Bueno, era para aclarar algo sobre las fidelidades. La verdad es que debería haber intervenido antes para hablar de la soberbia y del protagonismo, pero la soberbia y el protagonismo..., yo hace bastante tiempo que no me confieso, por una cuestión de estricta convicción, y creo que no me tendría que confesar de soberbia.

En cualquier caso, en cuanto a la fidelidad, si vamos a hablar de fidelidades, evidentemente el Grupo Popular conocía, esta mañana se lo comunicamos, también se le había comunicado al representante de Izquierda Unida, en esa voluntad de acercar posiciones, en esa voluntad de acercar posiciones sobre esta Ley, la pertinencia de crear esta Ley, pero la creación de esta..., perdón, de esa sociedad, pero la creación de esa sociedad estaría siempre y su desarrollo en función de lo que demandara el sector, única y exclusivamente. Por esa razón es por lo que en la Ley nos hemos opuesto a que apareciera. Pero yo las fidelidades creo que las ha mantenido el Grupo Socialista de la A a la Z, con el Grupo Popular, con Izquierda Unida y con el Grupo Mixto, en todas las conversaciones que se han mantenido, en todas las negociaciones que se han mantenido, y manteniendo abiertas las negociaciones con los tres Grupos. Y si hablamos de fidelidades, si yo no recuerdo mal hay una redundancia en la Ley, porque en la Ley deberíamos haber incluido también que todas las personas..., que no debe haber ningún tipo de discriminación por sexo, raza o religión, lo pone la Constitución pero deberíamos haberlo puesto en la Ley también, y sin embargo por su apoyo, por despecho supongo, han apoyado una propuesta del Grupo Izquierda Unida relativa a la evaluación de impacto ambiental que es una absoluta redundancia, es una absoluta redundancia, insisto.

Entonces, fidelidades todas, absolutamente con todos los Grupos, abiertas las negociaciones todas, con todos los Grupos, sin ningún tipo de problema, y hemos aclarado, lo hemos aclarado esta mañana a algún representante de su Grupo, que efectivamente la creación de esa ley, perdón, vuelvo a caer en la misma cuestión, la creación de esa sociedad se debía exclusivamente: uno, a la voluntad de buscar un acercamiento entre todos los Grupos de esta Cámara, pero también a la voluntad y a la convicción de que en estos momentos no debería desarrollarse hasta en tanto en cuanto el empresariado de Extremadura no demandara la puesta en marcha definitivamente de esa sociedad. ¿Qué es lo que se ha hecho?: crear el instrumento. ¿Pero cómo?: fuera de la Ley, para que no estableciera ningún compromiso que pudiera ir en contra de las iniciativas del sector, puesto

que también compartimos con ustedes y también compartimos con Izquierda Unida la idea de que el sector está en gestación, que está en crecimiento y que la puesta en marcha de una sociedad con unas características al uso, como las que podrían plantearse, podría agotar ese tipo de iniciativas. Por tanto, fidelidad ha existido siempre.

**SRA. PRESIDENTA:**

GRACIAS, señor Consejero.

Sí, señor Durán Ruiz, de Izquierda Unida, tiene el uso de la palabra.

**SR. DURÁN RUIZ:**

Sí. Yo verdaderamente en este tema, igual que en algunos otros que hemos hablado, y creo que hemos echado muchas horas, muchísimas diría yo, en alguna expresión un poquito más amplia, sí que puede existir..., antes no lo afirmaba pero basta la intervención del señor Consejero, sí que creo que puede existir, y ahora lo califico con una segunda palabra más, una cierta soberbia universitaria, y permítame que se lo diga así, en este tema.

Desde las fidelidades, pues podemos hablar desde las fidelidades realmente. Nosotros, por lo menos Izquierda Unida, en esta Ley no tenemos ningún compromiso, lo tengo que decir muy alto, no teníamos ningún compromiso, nada más que lo que habíamos hecho hasta la hora del dictamen, y eso lo hemos respetado totalmente en el día de hoy, por eso precisamente veníamos a la Cámara con 27 enmiendas, con 27 enmiendas, que supone un 60%, un poquito más, de las enmiendas que habíamos hecho a la Ley. Por lo tanto, en ese sentido, nosotros no nos damos por aludidos pero sí lo menciono. Posiblemente, yo no sé si eso de, así entre paréntesis, de la comida y algunas cosas más, ya que estamos en restauración, entre otras cosas, ¿no?, pues posiblemente hayan existido fidelidades con respecto a esta Ley entre ustedes, en este caso el Partido Socialista, ya lo dije al principio de mi intervención, y el Partido Popular. No lo sé, entonces ahí ya ustedes son los que tendrán que decirlo. Partiendo desde ese principio, entiendo que aquí en la Cámara hoy, y no se nos puede acusar a nadie de nada, cada Grupo dentro de su autonomía podía y debería haber hecho, y digo debería haber hecho lo que quisiera en cada momento, pero resulta que por el transcurso del debate y de las votaciones me parece que no ha sido así, por lo menos usted ahora públicamente parece que acusa de algo de ello al Partido Popular, porque, como digo, nosotros por lo menos no nos podemos dar por aludidos.

En cuanto al aspecto de la empresa pública precisamente..., fíjese si había voluntad que íbamos a tres años, que ustedes posiblemente ya dentro de tres años a lo mejor no estaban ni gobernando en Extremadura, podríamos estar hasta gobernando nosotros como le decía, ¿eh?, entonces hasta esos límites llegábamos. Ha habido mucha voluntad de acercamiento y, como dije anteriormente, ni era utópico ni es utópico ni estábamos pidiendo, en el sentido ideológico, ninguna transformación radical de la sociedad extremeña, ni siquiera en el sector turístico, ni mucho menos. Y como lo que estábamos pidiendo es muy razonable, creo que ustedes precisamente han cogido y lo han extrapolado a otro sitio, a otro foro, pero lo han extrapolado porque era razonable. Así que como nadie demanda, pues posiblemente cuando nadie demande pues no vamos a tener ni una Universidad en condiciones, ni vamos a tener unos centros educativos en condiciones, ni los niños van a tener previsiblemente un programa de atención por las tardes educativo y de tiempo libre, porque como nadie lo vaya a demandar pues para qué lo vamos a hacer. O sea, que la Administración Pública no tiene que velar en este sentido amplio de la palabra por los intereses colectivos, no, no debe. Si en esa sintonía nos movemos, realmente, don Eduardo, creo que está usted diciendo plenamente lo que ha ocurrido con esta Ley. Nosotros realmente, en un símil futbolístico, creo que estábamos fuera de juego, nos habían intentado quedar fuera de juego desde el principio, y por lo que ha ocurrido aquí esta tarde me parece que hemos quedado fuera de juego y el árbitro realmente lo ha pitado. Gracias.

**SRA. PRESIDENTA:**

GRACIAS, señor Durán Ruiz.

Señor Hernández Berrocoso, tiene el uso de la palabra, Portavoz del Grupo Popular.

**SR. HERNÁNDEZ BERROCOSO:**

GRACIAS, señora Presidenta.

Íbamos muy bien, íbamos muy bien, me refiero a que, dentro de lo que era la Ley de Turismo demandada en su día por el sector, muy vinculado en todos los aspectos al desarrollo, nada más hay que ver la cantidad de informes que se emitieron, la cantidad de peticiones que se hicieron y la gran participación que hubo en la redacción de algunos de los asuntos, incluso habíamos llegado, dentro de las limitaciones que supone el participar en cualquier desarrollo de un texto articulado, habíamos llegado a matizar pues lo que fuera una Ley para todos los extremeños.

Nosotros, desde luego, sabemos que hoy día ya el sector está un poco alejado de la Ley, seguirá de cerca, lo cumplirá a partir de ahora, pero no siente esa vinculación que pensaba que le iba a sacar o que le iba a proporcionar esa promoción deseada, la promoción del turismo, en la que naturalmente es donde puede entrar o donde debemos entrar desde la Junta de Extremadura y desde la Asamblea de Extremadura. Lo que tengo que decirle, señor Alvarado, es desde luego que nosotros..., la primera noticia que recibo sobre la creación de la tal empresa es hoy, no lo doy por hecho hasta que usted no me lo dice, porque pueden ser rumores, y rumores hay muchos, pero hoy usted lo dice en esta Cámara, y yo entonces en cuanto lo oigo aquí yo sí tengo que decir que usted nos ha ocultado la creación de la tal empresa. Y no es de recibo, porque nosotros hemos actuado pues de la forma que hemos estimado, pero desde luego siempre desde la mayor participación posible, y cuando hemos dicho: mire, aquí no nos entendemos, pues no nos entendemos, hemos dedicado bastante tiempo, ya no hay que seguir más o no debemos seguir más, busquemos otras soluciones. No hemos querido en ningún momento, señor Durán, tampoco actuar de árbitros, de darles a unos la razón o quitársela, sino simplemente el que la Ley sí fuera algo que llegara a los ciudadanos en las condiciones que inicialmente, y estamos hablando ya de hace tres años, estaban pretendiendo que llegara. Hoy es cierto que el turismo no llega en cantidades ingentes, y hoy es cierto que vamos a necesitar, quizás en posteriores desarrollos, articular mayores medidas, basándonos naturalmente en esa Ponencia que ha leído el Presidente de la Comisión, que son con los acuerdos esos de 1989 de La Haya, las recomendaciones que se nos daban para toda Europa.

Y todo eso es lo que hemos estado haciendo durante estos días. Pero, claro, hoy nos encontramos, señor Consejero, con una ocultación de una realidad, que quizás usted a lo mejor ha sido también de los que se han enterado después de que se hubiera hecho la sociedad, pero lo que es una realidad es que a los portavoces y a la Comisión de Hacienda se le ha ocultado. Pero fíjese, el propio Portavoz estaba hoy proponiendo la no creación de esa sociedad. Y usted me dice: es que matizado de esta forma o de la otra... Si yo le entiendo, si yo lo entiendo, con todas las matizaciones que quiera, si creo que todos los parlamentarios lo han entendido, lo que está claro es que aquí se ha propuesto por el Grupo Socialista y se ha votado la no creación de una sociedad que va está creada. Es decir, el Ejecutivo campa por sus respetos, sin ningún control. Hombre, no creo que a ningún ayuntamiento, se le ocurra a ningún alcalde presentar, por decir algo, una rectificación de los créditos sin pasarlos por el Pleno. ¿Qué pasa, que hay algunos consejeros o alguien de la Administración o algún Director General que no hace caso de las leyes que existen, que no hace caso de la reglamentación necesaria?, ¿que crea una

sociedad con qué?: con un patrimonio, con un capital de diez millones de pesetas. ¿Con qué finalidad?: no lo sé. Primer punto que tendría que habernos aclarado, si no estaban ustedes de acuerdo en que esa sociedad se creara ¿por qué se ha creado?, por qué encima se falsea este debate si resulta que ya está creada una cosa que nos dice que hay que votar en contra de que..., que votan en contra, no que nos dicen a nosotros que votemos en contra, que nosotros la decisión la habíamos tomado por libre. Pero nos dicen y nos proponen que esa sociedad no se cree, y resulta que está hecha.

Le vuelvo a decir: o usted no estaba o a usted le han hecho una sociedad o usted ha hecho una sociedad sin un control de este Parlamento, antes de aprobar la Ley. Por tanto, yo le tengo que decir que me sorprende, porque decía el Presidente Ibarra que cada vez que hablaba un Consejero hablaba el equipo de gobierno, pues la verdad es que tengo que decir que bastante bien lo hemos hecho, bastante bien lo hemos hecho. Como le decía al principio, íbamos muy bien, pero da la casualidad de que si en el juego democrático, como decimos tantas veces, lo que importa es la transparencia, pues ole la transparencia, ole la transparencia de la creación de una sociedad, que resulta que encima se vota en contra y nos dicen que se ha creado y nos sabemos cómo se ha creado. Hombre, hombre, le vuelvo a decir, no creo, no creo que en un sitio como es un ayuntamiento, por poner un ejemplo, en que el debate es más vivo, en el que el Ejecutivo municipal es controlado más de cerca y en los que los ciudadanos viven más de cerca, se hubiera atrevido a hacer nadie ninguna cosa de éstas. La verdad, la verdad, señor Consejero, le vuelvo a decir, no solamente el Ejecutivo está quedando..., usted está quedando en entredicho, el Ejecutivo está quedando en entredicho con esta actuación. Yo siento decirlo, pero es que es la realidad y es lo que estoy notando, estoy intentando darle vueltas al asunto para encontrarle algún paliativo por el cual hoy tuviera que cerrar este micrófono y callarme, pero es que no lo encuentro, es que su Grupo probablemente tampoco encuentre ninguna razón para ir en contra de..., para haber hecho lo que hemos hecho.

Por tanto, señor Consejero, le digo que íbamos bien, al final hemos terminado haciendo algo que probablemente trascienda y que sea lo llamativo, lo que no debía ser, sea lo llamativo de toda una sesión de muchas horas de hoy, y por tanto le tengo que volver a decir: mal hemos terminado.

**SRA. PRESIDENTA:**

GRACIAS, señor Hernández Berrocoso

Tiene la palabra el excelentísimo señor Consejero.

**SR. CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y  
TURISMO:**

MUCHAS gracias.

Bien, voy a aclarar alguna cosa. Yo creo que mal no hemos terminado, porque si la Ley se aprueba yo creo que habremos terminado bien, y además será algo que habrá que agradecer a todos los Grupos de la Cámara y a todos los miembros de esta Asamblea. Creo que habremos hecho algo bueno por Extremadura y creo que habremos hecho algo bueno por el turismo, eso estoy completamente de acuerdo. Lo mismo que estoy completamente de acuerdo, o por lo menos esto es, claro, una cuestión de la estima, la autoestima que cada uno tiene, o el conocimiento o el no conocimiento que cada uno presume tener de sí mismo, que no tengo soberbia universitaria tampoco, se lo aseguro, señor Durán, se lo aseguro que no tengo soberbia universitaria, lo que ocurre es que hay quien tiene soberbia política, y eso sí que es grave, la soberbia política y el estar anclado en el pasado, eso es tremendamente grave, eso sí que es grave.

En cualquier caso, señor Berrocoso, le quiero aclarar que el Ejecutivo no campa sin ningún control. El artículo sexto de la Ley 411987, de 8 abril, de Creación de la SOFI, confiere la capacidad legal y formal de crear sociedades como la que se ha creado, perfectamente. ¿Cuál es la diferencia?, y es lo que quisiera dejarle a usted aclarado y al conjunto de la Cámara: que nosotros, tal como ha indicado el Portavoz del Grupo Socialista, sí estábamos de acuerdo en principio en una empresa pública, en lo que no estábamos de acuerdo era en que esa pública si no estaba integrada, si no estaba participada, si el sector no la demanda y si el sector no la empujaba, esa empresa pública, o mitad pública, mitad privada, podría agotar definitivamente a un sector pujante. ¿Qué es lo que se ha hecho?: no incluirlo en la Ley, por eso no se ha hecho ninguna tropelía de ningún sentido, y por eso esta persona que habla en este momento, representante del Ejecutivo, no ha hecho ninguna vulneración ni formal ni legal ni ética ni de ningún tipo respecto a los miembros de esta Cámara ni respecto a las conversaciones mantenidas con todos los grupos políticos.

En ningún momento podía aparecer en esta Ley, en ningún momento podría aparecer en esta Ley la creación de una Ley que viene regulada por la Ley de la SOFI, en la que hay toda..., tiene toda la capacidad legal para crearla, toda la capacidad legal, habiendo pasado por esta Cámara y teniendo todos los controles que tiene absolutamente el Legislativo sobre el Ejecutivo, sin ningún problema. Ahora bien, la creación de esa sociedad, se lo vuelvo a repetir, se lo vuelvo a repetir y se lo repito a toda la Cámara, tan sólo tendrá la virtualidad que el

propio empresariado, que el propio sector le quiera auspiciar, porque frente a lo que se dice por algunos sectores de la soberbia universitaria, sí debo decirle que el fomento, la promoción, la iniciativa y el apoyo al turismo se están produciendo en esta región, y se están produciendo en esta región desde la Junta de Extremadura, con el apoyo del empresariado, con el apoyo de los ayuntamientos, con el apoyo de las diputaciones, pero de una manera importante y significativa por la Junta de Extremadura, con infraestructuras, generando promoción y generando autoestima, y consiguiendo que en estos momentos recibamos más de un 1.500.000 visitantes. Yo creo que eso es un logro de todos, no es un logro de la Junta, es un logro de todos, porque el turismo es un logro de todos, pero, en cualquier caso, la Junta de Extremadura y esta Consejería sí que se preocupa muy mucho.

Yo, por tanto, señor Berrocoso, quisiera que ni en su ánimo, ni en el ánimo de ninguna de las personas que están aquí, se viera en esto ningún..., uno, ningún tipo de incidente porque no lo es, y que esto no quedara como lo más significativo de esta Ley. Yo creo que lo más significativo de esta Ley es que sale adelante y que el turismo en Extremadura tiene una Ley que lo articula, y que por tanto lo va a potenciar, y eso es yo creo que el logro y el significativo de este día.

**SRA. PRESIDENTA:**

GRACIAS, señor Consejero de Medio Ambiente y Turismo.

Procedemos a la votación de las disposiciones finales. ¿Votos a favor de las disposiciones finales? ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones? Gracias. El resultado de la votación es el siguiente: votos emitidos 58, a favor 54, votos en contra no ha habido, abstenciones cuatro. Por tanto, las disposiciones finales quedan aprobadas. Vamos a pro... Votos emitidos, me dicen, 59, votos a favor 54, votos en contra no ha habido y abstenciones cinco. Bien, de todas maneras las disposiciones finales quedan aprobadas.

Pasamos al debate de la Exposición de Motivos, que tiene tres enmiendas del Grupo Mixto, que son la número 2, 4 y 6. Su Portavoz tiene la palabra, don Pedro Cañada.

**SR. CAÑADA CASTILLO:**

SEÑORA Presidenta, las doy por defendidas y, como están explicadas en el propio texto y dada la hora, pues seguro que el Partido Socialista habrá reflexionado y tendrá la decisión tomada. Muchas gracias.



**SRA. P'RESIDENTA:**

GRACIAS, don Pedro Cañada.

¿Turno en contra? ¿Fijación de posiciones? Bien. La siguiente enmienda es la número 7, que es del Grupo Izquierda Unida. Tiene la palabra su Portavoz, señor Durán Ruiz.

**SR. DURÁN RUIZ:**

VAMOS a hacer esta última intervención desde aquí. Viene a colación en la Exposición de Motivos, como es natural, de todo lo que en el transcurso del debate sobre la Ley de Turismo hemos mantenido, y aquí hablamos ya pues de todo lo que es el hecho participativo en el sector ampliamente, y entendemos que había que modificar esos párrafos, y que en un principio parecía que no había mucha dificultad, incluso se estaba dispuesto a transaccionarlo, nosotros habíamos ofrecido algunas posibilidades, pero no sí al día de hoy y en el momento es posible.

Sí que alguna pequeña aportación a esta Exposición de Motivos y a lo que es en sí la Ley también en este aspecto concreto. Decía anteriormente que es difícil que después del debate de hoy incluso nosotros como Grupo político, Izquierda Unida en este caso, después de las apreciaciones que sus Señorías han podido ver en el transcurso de las intervenciones de unos y otros portavoces, incluso de la Consejería, pues que nosotros, como digo, podamos sentirnos reflejados en la Ley en lo sustancial que habíamos presentado en nuestras enmiendas. Desde esa consideración, desde esa consideración, entendemos que globalmente la Ley está un tanto escorada a la derecha, podría calificarlo así, me parece que es una realidad tal cual, y que por tanto, como dije en mi primera intervención, si hubiera que votar globalmente la Ley, no digo ya aspectos muy concretos y artículos muy concretos de la Ley con los cuales podríamos estar muy de acuerdo, ¿eh?, algunos aspectos, algunos artículos, pero globalmente, globalmente, si tuviéramos que votarla ahora desde luego nuestro voto posiblemente sería negativo al conjunto de la Ley.

Hay otra apreciación que no me resisto a indicar, y que se desprende casi desde algunas intervenciones del señor Consejero. Yo esto ya lo indiqué en la Comisión de Presupuestos con motivo de los del 97, en la Comisión de Hacienda, en el sentido de que incluso el Partido Socialista, la Junta en este caso, en los Presupuestos del 97 nos traía, que es una de las cosas, por lo menos en los temas que yo más trabajo, nos traía una reducción de los presupuestos de la Dirección General de Turismo del 50%, del 50% en promoción y formación,

que era lo más escandaloso, aparte de otros. Era una de las direcciones generales que más reducía sus partidas presupuestarias para el 1997, y hacía yo la indicación precisamente de que estábamos metidos totalmente en el debate de una Ley de Turismo como ésta. Así pues, al momento..., hoy ya un poco tarde, las nueve menos veinte de la noche, pues yo diría que no valen justificaciones o componendas, que esto es lo que hay con respecto a la Ley, es a lo que hemos podido llegar realmente, y sí pues permitirme una última añoranza, podríamos decir, un recuerdo, un recuerdo con cariño a una Ley que empieza a tomar otra vez algo de actualidad, por lo que se ve, que es la Ley de Farmacia, que era y es en beneficio de todos y todas los extremeños y extremeñas, según decíamos, se decía, y como un mecanismo, entre otros, de redistribución de las riquezas. Uno de los aspectos. Con esta Ley de Turismo, otro sector, económico, social y en este caso ecológico, parece ser no necesario, parece que no es necesario redistribuir riquezas ni intervenir en el sector ni favorecer el empleo en la pequeña y mediana empresa, algo que me llama un poquitín la atención, como decía. Y concluyendo ya. La verdad, y es una..., ya que ha habido poesía en el día de hoy también por aquí, ¿no?, no es una poesía, pero sí algo al uso, la verdad es que con respecto a esta Ley solté realmente una paloma blanca y la paloma blanca, don Eduardo, me ha regresado sin la rama de olivo; cosas que pasan, realmente.

**SRA. PRESIDENTA:**

GRACIAS, señor Durán Ruiz.

¿Turno en contra? Señor Viñuela, don José Luis, del Grupo Socialista, tiene la palabra.

**SR. VIÑUELA DÍAZ:**

GRACIAS, señora Presidenta.

Respecto a las enmiendas a la Exposición de Motivos del Grupo Mixto, la enmienda número 2, el Grupo Socialista no la puede aceptar porque el articulado, el que corresponde..., lo que corresponde la Exposición de Motivos está mejor expresado, don Pedro, y la otra parte de los servicios turísticos consideramos que se encuentra en una cuestión posterior. Sin embargo, las otras dos enmiendas, tanto la enmienda 4 a la Exposición de Motivos, en la que sustituye la palabra "multidisciplinario" por "polivalente", lo consideramos que mejora el texto, y la enmienda número seis: añadir después de la frase económicos y sociales "dentro de la región", también se le acepta tal como la fórmula. La primera no se la podemos aceptar. En cuanto a la enmienda número 7 de Izquierda Unida, no se la

podemos aceptar porque en cuanto a la redacción, "...en esta sociedad democrática puede estar restringida a unos pocos", y la representación política del Consejo que pone en la Exposición de Motivos, nosotros desde el Grupo Socialista no se la podemos aceptar.

El Grupo Socialista considera que esta Ley ha sido una Ley necesaria, ha sido una Ley que estaba muy demandada por el sector, yo creo que es un momento feliz que esta Ley se apruebe por esta Cámara, ha tenido un gran grado de consenso, aunque algunos Grupos se empeñen en que no lo ha tenido. Ya desde el principio, señor Durán, le decíamos que habían cuestiones que desvirtuaban el articulado, corresponden a otros aspectos legales. Yo considero que el Grupo Socialista ha propuesto en esta Cámara y ha estado defendiendo desde la Ponencia un articulado de una Ley que defiende un modelo turístico para Extremadura, de turismo para interior, que necesitaba ser regulado, porque así lo estaba necesitando el sector empresarial y toda la sociedad en su conjunto. Con esta Ley lo que deseamos, desde el Grupo Socialista, es que la sociedad extremeña tome conciencia del desarrollo de este nuevo sector, que sin ninguna duda va a reportar rentas a nuestra economía. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:**

GRACIAS, señor Viñuela, don José Luis.

Vamos a proceder a votar las enmiendas a la Exposición de Motivos, votando en primer lugar la enmienda número 2 del Grupo Mixto. ¿Votos a favor de la enmienda número 2 del Grupo Mixto? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones? El resultado de la votación es el siguiente: votos emitidos 57, a favor uno, en contra 56, abstenciones no ha habido. Por tanto, la enmienda número 2 queda rechazada.

Procedemos a la votación de las enmiendas 4 y 6, también del Grupo Mixto. ¿Votos a favor de dichas enmiendas? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Gracias. El resultado de la votación es el siguiente: votos emitidos 57, a favor 52, votos en contra no ha habido, abstenciones cinco. Por tanto, las enmiendas 4 y 6 quedan incorporadas a la Exposición de Motivos.

Procedemos a la votación de la enmienda número 7, de izquierda Unida. ¿Votos a favor de dicha enmienda? Gracias. ¿En contra? Gracias. ¿Abstenciones? Gracias. El resultado de la votación es el siguiente: votos emitidos 57, a favor cinco, en contra 30, abstenciones 22. Por tanto, la enmienda número 7 queda rechazada.

Pasamos a votar la Exposición de Motivos con las enmiendas 4 y 6 incorporadas. ¿Votos a favor de la

Exposición de Motivos? Gracias. ¿En contra? Gracias. ¿Abstenciones? El resultado de la votación es el siguiente: votos emitidos 57, a favor 52, en contra cinco, abstenciones no ha habido. Por tanto, la Exposición de Motivos queda aprobada.

Finalizado el debate del Proyecto de Ley de Turismo de Extremadura, procedemos al debate del dictamen al Proyecto de Ley de Extinción de Cámaras Agrarias Locales. La ordenación del debate será de la misma manera que la que se ha seguido en el Proyecto de Ley de Turismo, comenzando por la presentación del Proyecto, si la Junta de Extremadura lo considera conveniente. A continuación se debatirán las enmiendas. El señor Consejero de Agricultura y Comercio tiene la palabra.

*[Proyecto de Ley de Extinción de Cámaras Agrarias Locales. Debate del Dictamen elaborado por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca]*

**SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA Y COMERCIO:**

GRACIAS, señora Presidenta.

Señoras y señores Diputados. Quisiera iniciar mi intervención en esta presentación del Proyecto de Ley de Cámaras Agrarias...

**SRA. PRESIDENTA:**

RUEGO a sus Señorías que guarden silencio, por favor.

**SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA Y COMERCIO:**

...para situar fundamentalmente el contenido de la Ley que hoy viene a esta Cámara, por relatar muy brevemente los distintos procesos normativos que han regulado las actuales cámaras agrarias, para adaptarse a situaciones y momentos de nuestra historia en los más de 100 años de vida de las cámaras. No se preocupen sus Señorías que no lo haré año a año, como dije anteriormente, solamente mencionarles las distintas funciones y su adaptación a los cambios producidos en España. Posteriormente, y como conocerán perfectamente sus Señorías, pierden el carácter voluntario y el objeto por el que fueron creadas, manteniendo únicamente, eso sí, el carácter de corporaciones de derecho público.

Efectivamente, en 1947 mediante Decreto se unifican, lo llaman así, todos los organismos de carácter oficial y sindical que asumían o tutelaban intereses agrícolas, creándose las cámaras oficiales sindicales agrícolas,

como órganos consultivos de la Administración, y órgano provincial de ejecución de la política agrícola, pasando a integrarse en la organización sindical. A partir de entonces, la representación de los intereses agrarios quedó en manos de las hermandades nacionales de labradores y ganaderos en el plano nacional, de las cámaras oficiales de sindicato agrarias en el ámbito provincial y de las hermandades sindicales locales en el ámbito local. Todo un derroche de imaginación para crear instituciones dedicadas a coadyuvar y paralizar la actividad sindical. Iniciada la transición al régimen democrático constitucional, y dentro de un marco legal como es la Ley de Libertad Sindical de 1977, que posibilita en España los principios de pluralidad y libertad sindical, en ese mismo año 1977 se suprime la sindicación obligatoria y el pago obligatorio de la cuota sindical a las cámaras agrarias, y los agricultores empiezan a defenderse por sí mismos, no piden que los defienda nadie, y comienzan a organizarse por sí solos, asumiendo directamente sus propios intereses.

De acuerdo con nuestro Estatuto de Autonomía y mediante la Ley Orgánica 9/1992, de Transferencia de Competencias a las Comunidades Autónomas, nuestra Comunidad pasa a tener atribuidas competencias en materia de corporaciones de derecho público, de las que forman parte las cámaras agrarias, y dentro del marco de la legislación básica del Estado existente en esta materia. Esta legislación básica está formada por la Ley 23/1986, en la cual se mandata a la Comunidad Autónoma a que ejerza la competencia legislativa, adaptando la regulación de las cámaras agrarias a las características específicas e intereses de nuestra región.

El presente Proyecto de Ley de Extinción de Cámaras Agrarias Locales se estructura en una Exposición de Motivos, cuatro artículos, una Disposición Derogatoria y dos disposiciones finales. En la Exposición de Motivos se relaciona la legislación que faculta a nuestra Comunidad para la regulación de las nuevas cámaras agrarias de ámbito provincial, para el adecuado ejercicio de las funciones de asesoramiento y administración que la propia Ley 23 le recomienda en su artículo cuarto. En su artículo primero se declaran extinguidas las cámaras agrarias locales, habida cuenta de que la Junta de Extremadura tiene ya establecidas las medidas oportunas para que los agricultores no sufran disminución en los servicios recibidos. El artículo segundo establece el destino del patrimonio de las cámaras agrarias extinguidas por la propia Ley y contempla la creación de una Comisión encargada de determinar la procedencia de los bienes que componen este patrimonio y la adscripción de estos medios. De particular relevancia resulta el apartado b), donde se establece la devolución del patrimonio histórico incautado como consecuencia de la Guerra Civil Española a las organizaciones sindicales y políticas propietarias en el momento de su incautación.

Los artículos 3 y 4 garantizan al personal funcionario y transferido los derechos laborales y económicos que tenían reconocidos, integrándose en los cuerpos y escalas de la Administración autónoma de Extremadura. Se establece igualmente que el personal propio de las cámaras agrarias locales se integrará en la Cámara Agraria Provincial o podrán desarrollar servicios de intereses agrarios en las corporaciones locales mediante convenios, respetándose en todo momento su situación.

Por último, antes de finalizar mi intervención, no puedo dejar de mencionar la necesidad de regular el régimen electoral que fije la representatividad de las organizaciones profesionales agrarias, creadas libremente por los agricultores, para que democráticamente se determine definitivamente la capacidad de interlocución y representación ante la Administración de cada una de las organizaciones profesionales agrarias. Desde aquí ya anuncio que esta regulación se verá materializada por la presentación a esta Cámara próximamente de este Anteproyecto de Ley, que será la pieza necesaria e indispensable que completará el Proyecto de Ley que hoy se debate. Muchas gracias, señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA:**

GRACIAS, señor Consejero.

Procedemos al debate de las enmiendas, comenzando por la enmienda número 4, que es del Grupo Mixto, y es al artículo primero. Tiene la palabra su Portavoz, don Pedro Cañada.

**SR. CAÑADA CASTILLO:**

GRACIAS, señora Presidenta.

La enmienda número 4, al artículo primero, es de adición. Dice: añadir después de "fijar el destino" las palabras "que corresponda en cada caso", del patrimonio y del personal, etc. Si me permite la Presidenta, lo que hago es dar un repaso a todas, o a casi todas, y así va más deprisa esto. La enmienda número 5 es al artículo segundo, punto 1, letra a). Es de adición, y dice: después de "en general" añadir lo siguiente: "se garantizará la propiedad a quien corresponda", y punto ahí. Paso a la enmienda número 7, de modificación-adición. Después del texto de la enmienda anterior, que decía: "En general se garantizará la propiedad a quien corresponda". Añadir: "se garantizará el uso de estos edificios y propiedades a los fines y servicios del campo y de la comunidad".

Bien, en definitiva, como se puede ver, trato de que la propiedad de las cámaras agrarias, sobre todo referida a

los pueblos pequeños, esté en consonancia con aquellos que las pagaron, con aquellos que las compraron, que fue, en definitiva, pues prácticamente todo el pueblo, porque todos eran ganaderos o agri..., agricultores y ganaderos, y son los que han pagado estos edificios generalmente, y es lo que trataba y trato de salvaguardar. En cualquier caso, parece que hay alguna dificultad legal en cuanto a que no pueden transferir la propiedad pero, por lo menos, si alguien la puede probar, como es el caso de algunos ayuntamientos pequeños, pues que tengan esa posibilidad de tener esa propiedad y sobre todo de gestionarla, porque creo que no es fácil que en los ayuntamientos pequeños, edificios que suelen estar a veces en ruina, o si no es el ayuntamiento quien los gestiona, eso puede ser una casa o un local que se termina cayendo, porque no suele haber en los pueblos pequeños organizaciones sindicales que pueden hacerse cargo de ello, y los que mejor podrían distribuir el uso creo que serían los ayuntamientos.

En esta línea van casi todas las enmiendas. Tenemos la enmienda número 8, es de adición, añadir un punto y aparte que diga: "La gestión de estos locales y bienes, sobre todo en lo pequeños municipios, la tendrá el ayuntamiento correspondiente", que es lo mismo que acabo de decir. La enmienda número 10 es también de adición, y dice: al final de la letra b) añadir: "Los ayuntamientos, como representación genuina del pueblo, serán los propietarios y gerentes naturales cuando no se acredite otra propiedad documentalmente". Porque a veces parece que se pide que sean los ayuntamientos los que acrediten la propiedad, pero si son otros los que la quieren tener deberían acreditarla, igual que se le pide al ayuntamiento.

La enmienda número 14 es también de adición, y dice: añadir al final, después de "agrario", las palabras "y local". Es la misma filosofía que he dicho anteriormente, para que se dé servicio a la comunidad de los pueblos pequeños, que es en definitiva agraria y ganadera, o sea, que en definitiva es la misma sociedad, porque llamarlo municipio o sociedad agraria o ganadera es prácticamente lo mismo. La enmienda número 15 es de modificación al artículo 2.1, letra c). Texto propuesto: "Se creará una Comisión en que estén integrados los ayuntamientos de forma importante a través de la FEMPEX y el ayuntamiento correspondiente en cuanto se trate de su cámara local". O sea que se trata con esto de salvaguardar los intereses de los ayuntamientos pequeños y que estén presentes cuando haya la negociación. Parece que ésa es la intención, pero de algún modo me gustaría que quedara constancia del tema, y si pudiera ser en la propia Ley.

La enmienda número 16 es también de modificación, y dice: Después de la enmienda anterior poner "La

Comisión deberá incluir a todas las partes afectadas y será la encargada de elevar propuestas de atribuciones, etc." Creo que aquí queda otra, es la 18, que es de adición, dice: Añadir "especialmente en los pueblos menores de 5.000 habitantes". La misma filosofía y la misma reivindicación, para que en los pueblos pequeños tengan los ayuntamientos la gestión o propiedad en función del origen de esas cámaras agrarias. Espero que el Grupo Socialista, que las había analizado previamente, y bueno, parece que en el espíritu coincide, pero algunas cosas parece que estarían en una transaccional, estoy dispuesto a asumir esa transaccional una vez oída. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:**

GRACIAS, don Pedro Cañada.

¿Turno en contra? Don Francisco Torres Gil tiene la palabra.

**SR. TORRES GIL:**

Sí. Gracias, señora Presidenta.

Vamos a ver, don Pedro, un poco en la última parte de su intervención, pues usted lo ha dicho, el Grupo Socialista en este caso tiene la intención de ofertar o presentar una enmienda transaccional, que no sólo al Grupo Mixto sino al resto de los Grupos, fundamentalmente se recogería una enmienda transaccional a sus enmiendas 14, 15 y 16, y que prácticamente la generalidad de lo que ha sido la filosofía que usted ha expuesto en lo que pretenden sus enmiendas, pues queda recogida en esta transaccional, puesto que no sólo es preocupación de usted, don Pedro, el hecho de que algunos locales o algunas cámaras agrarias de pequeñas y no tan pequeñas poblaciones, bueno, pues lógicamente yo creo que ahí estamos todo el mundo sensibilizado de que de común acuerdo, conjuntamente con los ayuntamientos y la propia Junta de Extremadura, son los auténticos valedores para preservar el buen estado de los edificios. Pero al hilo también hay que decirle, don Pedro, que esto debe ser lógicamente en el seno de una Comisión, donde una parte fundamental, o si no la más importante, yo creo que puede ser la más importante, tienen mucho que decir las propias organizaciones sindicales, puesto que precisamente, y como bien lo decía el Consejero en lo que es la presentación de la Ley, en lo que es el espíritu de la Ley, es un paso previo hasta que se celebren las elecciones al campo, pues que las propias organizaciones sindicales, las más representativas en el seno de esta Comisión, puedan pues utilizar el uso de estos locales, y lógicamente allí donde las organizaciones

sindicales no deban..., no quieran tener o no puedan tener por razones de infraestructura más representación, pues mediante convenios pues fácilmente deberán ser los propios ayuntamientos, conjuntamente con la propia Junta.

Y el resto de las enmiendas pues ya le digo, queda prácticamente recogida la intencionalidad, y algunas no se pueden admitir puesto que hay un precepto, como es la Ley de Bases de Cámaras Agrarias, que es legislación básica, y los fines son pues con un carácter general, la dedicación de los inmuebles y el patrimonio sindical debe ser utilizado para fines agrarios exclusivamente. Entonces, ahí encontraríamos en algunas de sus enmiendas que con muy buena voluntad, pero entraríamos en una incompatibilidad de una legislación de rango superior. Ya le digo, yo creo que..., le pediría desde el Grupo Socialista que, exceptuando las enmiendas 14, 15 y 16, que se van a transaccionar con la enmienda que estamos dispuestos a ofertarle a todos los grupos políticos, el resto de las enmiendas pues las debería usted retirar, puesto que el espíritu tanto de la Ley como la intencionalidad política de la junta de Extremadura en este caso es, pues prácticamente recoger lo que ha sido su inquietud. Nada más y muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:**

GRACIAS, don Francisco Torres.

Para fijación de posiciones, señor Aparicio, don Juan Luis, Portavoz del Grupo Izquierda Unida.

**SR. APARICIO PÉREZ:**

GRACIAS, señora Presidenta.

Bien, en principio decirle al Consejero de Agricultura que, bien, su única iniciativa presentada en esta Cámara en dos años pues no parece que haya tenido mucho interés, por desgracia, visto las personas que estamos aquí esta tarde. Decir, con respecto a la Ley, que no vamos a entrar a discutir el..., no hemos entrado a discutir por parte de Izquierda Unida. Entendemos que tiene la Ley dos factores importantes, uno que es el patrimonio histórico, es algo que nosotros no hemos querido entrar precisamente porque para nosotros tiene muchas dudas de tipo legal, así se lo hemos comunicado tanto al Consejero como al resto de los grupos políticos, y confiamos en que la Junta de Extremadura, a pesar de que otras voces discordante-están diciendo lo contrario, esperamos y confiamos en que la Junta de Extremadura haya realizado las actuaciones necesarias de tipo legal precisamente para que esta Ley pues no salga derrotada, por

si acaso fuera impugnada por parte de algún colectivo o algún grupo en concreto.

Consideramos también que esta Ley no es la idónea, no es la idónea porque coincidimos con lo que antes comentaba el Consejero de Agricultura, en el sentido de que habría que haber convocado ya las elecciones en el campo, compromiso, por cierto, del Consejero de Agricultura en la Comisión de Agricultura, si no recuerdo mal, de febrero del año pasado, que todavía no se ha convocado, esperamos que se convoquen urgentemente... Y ya referente a las enmiendas de don Pedro Cañada, decir que por parte de Izquierda Unida vemos favorablemente la enmienda número 4 y la enmienda número 18, y que no vemos en absoluto de agrado el resto de las enmiendas. Hay enmiendas en las cuales se da una..., bueno, pues una perfecta sintonía a los ayuntamientos, con un parte bastante negativa a lo que son los agentes sociales agrarios, se olvida de los fines y servicios de interés general agrario, como es la enmienda número 5, aplica con la enmienda número 8 por ejemplo la gestión a los ayuntamientos, los ayuntamientos como propietarios y gerentes que es la enmienda número 10, que también votaremos en contra, y las enmiendas 14, 15 y 16, que hablan precisamente de una enmienda transaccional que ya pues se ha hablado entre los diferentes Grupos de la Cámara.

Decir que para nosotros esta Ley, a pesar de no ser lo que debería ser es importante, le damos simplemente la importancia que creemos que merece y que esperemos, luego lo recalcaremos sin duda un poquito más, que éste sea un primer paso para convocar las elecciones en el campo. Gracias.

**SRA. PRESIDENTA:**

GRACIAS, señor Aparicio.

Procedemos al debate de la enmienda número 6, que es del Grupo Popular. Don Manuel Moreno tiene la palabra. Si me indica si va a agrupar alguna más..., se lo rogaría.

**SR. MORENO BLÁZQUEZ:**

NO, en principio no.

La enmienda es de adición, es en el artículo 2.1.a), y es añadir "...en el mismo ámbito territorial de las cámaras que se declaran extinguidas por la presente Ley, siempre de acuerdo con la política agraria y los intereses de toda la región". La justificación es porque está más acorde con la doctrina asentada en el Tribunal Constitucional y la propia Ley de Bases de Cámaras Agrarias. Gracias.

**SRA. PRESIDENTA:**

GRACIAS, señor Moreno.

¿Turno en contra? Don José Martín tiene el uso de la palabra, Portavoz del Grupo Socialista.

**SR. MARTÍN MARTÍN:**

GRACIAS, señora Presidenta.

Tengo que decirle, don Manuel, que precisamente la legislación a la que usted hace referencia, sea la Ley de Bases de Cámaras Agrarias, como sea la propia doctrina del Tribunal Constitucional en la sentencia 132189, precisamente viene a declarar..., la sentencia viene a declarar la constitucionalidad expresa en los términos exactamente en que está redactada en esta Ley, y la propia Ley de Bases recoge exactamente la literalidad de lo que dice el artículo 2.1.a). En consecuencia, si tienen que estar de acuerdo o quieren estar de acuerdo con el espíritu que se plantea en la Ley de Bases de Cámaras Agrarias y la doctrina del Tribunal Constitucional, pues deben retirar su enmienda y apoyar el texto de la Ley, del Proyecto de Ley, porque es copia literal de la misma. Nada más, muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:**

GRACIAS, don José Martín.

La enmienda número 9 también es del Grupo Popular. Su Portavoz, don Manuel Moreno, tiene el uso de la palabra.

**SR. MORENO BLÁZQUEZ:**

Es también respecto al artículo 2.1.b). Es de suprimir el apartado b) del artículo 2.1.

La justificación por la cual indicamos que este punto se debe de suprimir es porque consideramos que no está claro el conjunto..., voy a ver si encuentro..., no está claro a qué propiedad nos referimos o a qué propietarios nos referimos, si es a aquel que es procedente del patrimonio sindical, bien del histórico compensado económicamente, o mixto, en el cual se han acoplado o se han realizado inversiones a lo largo de los años, o bien un tercer patrimonio que pudiera ser de organizaciones políticas. Como el punto b) es un punto que engloba y generaliza no nos clarifica esta situación, que puede dar lugar a litigios complicados que pueden distorsionar el origen y el fondo de esta Ley, que es extinguir las cámaras y poner a funcionar los locales

propiedad de las cámaras y a los funcionarios, y en esta línea nosotros pensamos que es un punto poco clarificador, por eso consideramos que se debe de anular. Gracias.

**SRA. PRESIDENTA:**

GRACIAS, señor Moreno.

¿Turno en contra? Don José Martín Martín tiene la palabra, Portavoz del Grupo Socialista.

**SR. MARTÍN MARTÍN:**

GRACIAS, señora Presidenta.

La verdad es que no tiene confusión el contenido de la Ley, del Proyecto de Ley, mejor dicho. Mire usted, don Manuel, la Ley 4/86 tiene una Disposición Adicional, creo que es la Tercera, me estoy refiriendo a la Ley del Patrimonio..., de Cesión de los Bienes del Patrimonio Sindical, en la que se exceptúa precisamente el patrimonio de aquellas corporaciones de derecho público creadas al amparo de la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Ley 31/97, que se desarrolló después en el Decreto 1.336, también del 77, de 2 de junio, donde se dice que los bienes de las antiguas hermandades sindicales, las Cámaras agrarias que se creaban se subrogaban en el patrimonio de aquéllas.

Y la Ley de Patrimonio Sindical exceptúa, exceptiona precisamente que esos bienes pasarían al patrimonio sindical acumulado una vez se llevaran a efecto las operaciones pertinentes que la disposición legal que extinguiera las corporaciones de derecho público, que son las cámaras, una vez que quedara eso resuelto entonces sería cuando pasara. En consecuencia, en el patrimonio de las cámaras puede haber bienes provenientes de aquellas hermandades sindicales que estén en posesión de las cámaras y que, precisamente para respetar ese espíritu de cesión a aquellos propietarios primitivos, lo hace la Ley o el Proyecto de Ley con total acierto.

En consecuencia, hay una perfecta sintonía con la legislación tanto en materia de cámaras agrarias como la de la propia Ley de Cesión del Patrimonio. Nada más, muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:**

GRACIAS, don José Martín Martín.

La enmienda número 11 es del Grupo Izquierda Unida. Su Portavoz, señor Aparicio, tiene la palabra.

**SR. APARICIO PÉREZ:**

GRACIAS, señora Presidenta.

Es una enmienda de sustitución referente al artículo segundo, punto 1, apartado c). Sería cambiar el texto que está en el texto por el siguiente: "Se creará una Comisión Gestora compuesta por seis miembros. Dicha composición será la siguiente: el Consejero de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura, que actuará como Presidente; tres representantes de las organizaciones profesionales agrarias de la región, correspondiendo a cada una de las organizaciones profesionales agrarias de ámbito regional reconocidas por la Consejería de Agricultura y Comercio; un representante de la Unión de Cooperativas Agrarias de Extremadura; un representante de la Federación de Municipios y Provincias de Extremadura. Esta Comisión Gestora será la encargada de aprobar las propuestas de adjudicación de todos los bienes patrimoniales que corresponden a las extintas cámaras agrarias. La junta de Extremadura podrá reservarse el patrimonio que considere necesario que no esté afecto a lo previsto en el apartado b) de este precepto, el cual será destinado igualmente a fines y servicios de interés general agrario. No obstante, dicha reserva de patrimonio deberá ser comunicada a la Comisión Gestora y deberá contar con la aprobación de ésta". Gracias.

**SRA. PRESIDENTA:**

GRACIAS, señor Aparicio.

¿Turno en contra? Señor Gil, don Francisco, Portavoz del Grupo Socialista.

**SR. TORRES GIL:**

GRACIAS, señora Presidenta.

El Grupo Socialista en esta enmienda, como anteriormente anunciaba a las enmiendas de don Pedro Cañada, pues ofrecemos una enmienda transaccional que quedaría de la siguiente manera: "Se creará una Comisión Gestora cuyo funcionamiento se determinará reglamentariamente y que estará compuesta por los siguientes miembros: el Consejero de Agricultura y Comercio de la Comunidad Autónoma o persona en quien delegue, que actuará como Presidente; un representante de la Consejería de Presidencia y Trabajo; un representante de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda, y un representante de la Consejería de Obras Públicas y Transportes; seis representantes de las organizaciones profesionales agrarias de la región, correspondiendo dos a cada una de las OPAs reconocidas por la Consejería de Agricultura y Comercio, que son interlocutoras habituales de la misma; dos repre-

sentantes del movimiento cooperativo agrario de Extremadura; dos representantes de la Federación de Municipios y Provincias de Extremadura. Esta Comisión Gestora, con los votos favorables de los dos tercios, será la encargada de acordar y elevar las propuestas de cesión de todos los bienes patrimoniales que correspondan a las distintas cámaras agrarias para su posterior aprobación por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura. La Junta de Extremadura podrá reservarse el patrimonio que considere necesario que no esté afecto a lo previsto en el apartado b) de este precepto, el cual será destinado igualmente a fines y servicios de interés general agrario. No obstante, dicha reserva de patrimonio deberá ser comunicada a la Comisión Gestora".

¿Por qué ofrecemos esta enmienda transaccional al hilo de la enmienda de Izquierda Unida?: sencillamente porque con la enmienda de Izquierda Unida habría una cuestión de carácter legal que, de aprobarse así tal cual estaba redactada en el texto de la Ley, pues lógicamente sería difícil poderla llevar a cabo. Son varios los aspectos, y esta enmienda transaccional viene como fruto de la negociación entre las distintas fuerzas políticas, entre los distintos Grupos Parlamentarios y fundamentalmente contando con la opinión yo creo que del sector que es lo más importante tanto en esta Ley como en la enmienda, contando con el visto bueno de parte de las organizaciones profesionales agrarias y, bueno, pues con la reticencia o la opinión de otras organizaciones agrarias. Pero lo importante es que la mayoría del sector está de acuerdo con esta tramitación de la transacción que se propone, puesto que aquí despeja el carácter de ilegalidad que podía tener la enmienda en esta caso de Izquierda Unida, y a la vez responde también un poco a lo que es el espíritu de las distintas organizaciones profesionales agrarias y de lo que es el espíritu de los grupos políticos representados en esta Cámara. Es que esta Comisión no pueda tener un carácter vinculante, pero lógicamente sí que lo que es importante es que se cuente con la opinión de todo el sector implicado. Y por esto, abundando más en los argumentos que le decía a don Pedro anteriormente, también tienen un papel fundamental la propia Federación de Municipios y Provincias de Extremadura para dar su opinión en esta Comisión a la hora de la adjudicación del uso del patrimonio. Nada más y muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:**

GRACIAS, señor Torres Gil.

Los Grupos de la Cámara me indicarán si aceptan la enmienda transaccional.

Sí, don Pedro Cañada, Portavoz del Grupo Mixto.

**SR. CAÑADA CASTILLO:**

GRACIAS, señora Presidenta.

En aras del consenso, en la medida que se pueda, voy a retirar todas las enmiendas, manteniendo solamente la 14, 15 y 16, y en principio acepto la transaccional.

**SRA. PRESIDENTA:**

IZQUIERDA Unida, me indica.

**SR. APARICIO PÉREZ:**

Sí. Decir que, en opinión de nuestro Grupo, la enmienda presentada en absoluto está fuera de la Ley ni tiene la menor duda, entendemos que entraba dentro de la legislación existente en este momento, otra cosa muy diferente es el consenso que ha habido no solamente con dos organizaciones profesionales agrarias, sino que los datos que tengo yo en este momento es que las tres organizaciones profesionales agrarias reconocidas e interlocutores habituales de la Consejería de Agricultura están de acuerdo con esta enmienda transaccional. Es por ello que Izquierda Unida acepta perfectamente este texto. Gracias.

**SRA. PRESIDENTA:**

GRACIAS, señor Aparicio.

Señor Moreno, don Manuel, Portavoz del Grupo Popular.

**SR. MORENO BLÁZQUEZ:**

GRACIAS, señora Presidenta.

Aceptamos esta propuesta y retiramos las enmiendas 12, 13 y 17.

**SRA. PRESIDENTA:**

GRACIAS, don Manuel Moreno.

Me hace llegar, señor Torres, la enmienda transaccional que proponen.

Bien, debatidas las enmiendas del articulado, procedemos al debate de las enmiendas de la Exposición de Motivos, siendo la número 2 del Grupo Popular. Tiene la palabra su Portavoz, señor Moreno.

**SR. MORENO BLÁZQUEZ:**

PERDÓN..., perdón, señora Presidenta...

**SRA. PRESIDENTA:**

Es la enmienda número 2 a la Exposición de Motivos.

**SR. MORENO BLÁZQUEZ:**

No, no, perdón, señora Presidenta, vamos a retirar también la 2, la 6 y la 9.

**SRA. PRESIDENTA:**

GRACIAS, señor Moreno, don Manuel.

La enmienda número 3 es del Grupo Mixto, señor Cañada, a la Exposición de Motivos. Tiene la palabra.

**SR. CAÑADA CASTILLO:**

GRACIAS, señora Presidenta.

La enmienda número 3 es a la Exposición de Motivos, de adición al párrafo segundo, y dice: Añadir después de "Guerra Civil Española" un punto y aparte con el siguiente texto: "Se tendrá en cuenta de modo especial las aportaciones de los agricultores y ganaderos en la compra de edificios u otro patrimonio, así como las aportaciones municipales. En las asignaciones del patrimonio se tendrá en cuenta, sobre todo en los pequeños municipios, que es el ayuntamiento la única entidad capaz de garantizar la continuidad y uso común para agricultores y ganaderos". Creo que se explica por sí misma.

Si quiere la señora Presidenta... La número 4 me parece que también es de la Exposición de Motivos, ¿o ya la defendí?

**SRA. PRESIDENTA:**

LA número 4 la ha retirado usted, don Pedro.

**SR. CAÑADA CASTILLO:**

AH, ha sido retirada, sí, vale, pues entonces está todo dicho. Gracias.



**SRA. PRESIDENTA:**

GRACIAS.

¿Para turno en contra? Señor Aparicio, don Juan Luis, tiene la palabra, Portavoz de Izquierda Unida.

**SR. APARICIO PÉREZ:**

Sí. Para decir que en absoluto estamos de acuerdo con la enmienda presentada por don Pedro, sobre todo con el segundo párrafo, en el que dicen: "En la asignación del patrimonio se tendrá en cuenta sobre todo a los pequeños municipios, que es el ayuntamiento la única entidad capaz de garantizar la continuidad y uso común de los agricultores y ganaderos".

Es obvio, los que nos hemos estado moviendo en el tema sindical agrario, que esto no es cierto, que las entidades que están manteniendo el tejido social agrario son las organizaciones profesionales agrarias, que son las que están dando servicios a los agricultores, que no conozco un solo agricultor, un solo ayuntamiento, perdón, don Pedro, que esté realizando solicitudes de PAC a los agricultores ni declaraciones de renta ni una asesoría jurídica ni nada por el estilo, luego son las organizaciones profesionales agrarias, y por lo tanto de ahí nuestra oposición a la enmienda que presenta don Pedro Cañada. Gracias.

**SRA. PRESIDENTA:**

GRACIAS, señor Aparicio.

El señor Torres tiene la palabra, don Francisco, Portavoz del Grupo Socialista.

**SR. TORRES GIL:**

GRACIAS, señora Presidenta.

Yo creo, don Pedro, que en la enmienda transaccional y en las anteriores intervenciones hemos quedado claro cuál es la voluntad por la que se crea esa Comisión, que es la parte fundamental de esta Ley, ¿no?, y siento en este caso decir que los pequeños municipios sean los únicos capaces... Bueno, es relativo, yo creo que lo esencial, lo fundamental, es tener en cuenta el sector, y lógicamente, como le decía, en aras del consenso, posteriormente aquellos edificios o aquel patrimonio que el propio sector veamos las dificultades de eso, pues que sean, conjuntamente con la Consejería de Agricultura, mediante convenios los ayuntamientos los que le puedan dar la utilidad al resto del patrimonio.

En cuanto a lo que usted hace mención también, si en la Comisión esta cualquier colectivo de agricultores o ganaderos demuestran la propiedad de un inmueble, pues lógicamente, yo creo que en aras a esa voluntad en la Comisión se considerará que serán los propietarios de esos inmuebles. Por razones documentales nadie se podrá oponer. Por tanto, yo creo que esta enmienda, nosotros vamos a votar en contra, lo que yo le pediría es que la retirara, al igual que ha hecho con la anterior. Nada más y muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:**

GRACIAS, señor Torres.

Sí, señor Cañada, don Pedro.

**SR. CAÑADA CASTILLO:**

ENTENDIENDO las razones de Izquierda Unida y el Partido Socialista, la voy a mantener de forma testimonial porque aunque don Juan Luis Aparicio tenga experiencias distintas de las mías...

**SRA. PRESIDENTA:**

No, gracias, don Pedro, solamente me dice si la va a mantener o no, claro.

**SR. CAÑADA CASTILLO:**

AH, solamente es para eso. Bueno, pues que la voy a mantener precisamente porque tengo experiencias diferentes. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:**

GRACIAS, señor Cañada.

Bien. Vamos a proceder, en primer lugar, a votar el artículo 1 del Proyecto de Ley sobre Extinción de Cámaras Agrarias Locales, que la única que tenía fue retirada. ¿Votos a favor del artículo 1? ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

El resultado de la votación es el siguiente: votos emitidos 54, votos a favor 54, no ha habido votos en contra ni abstenciones. Por tanto, el artículo 1 queda aprobado.

Procedemos a la votación de la enmienda número 11, de Izquierda Unida, con la transaccional que aceptaron

los Grupos. ¿Votos a favor de dicha enmienda transaccional? ¿Votos a favor? Gracias. ¿En contra? ¿Abstenciones?

Votos emitidos 54, votos a favor 54, votos en contra no ha habido ni abstenciones. Por tanto, la enmienda número 11 con la transaccional queda aprobada.

Procedemos a la votación de las enmiendas 14, 15 y 16, señor Cañada, que no fueron retiradas. Las enmiendas 14, 15 y 16 no las retiró. Sí, señor...

**SR. TORRES GIL:**

Sí. Gracias, señora Presidenta.

La enmienda transaccional estaba afectada a las enmiendas tanto de Izquierda Unida, del Grupo Mixto, como del Partido Popular, que hacían referencia al artículo 2, apartado c), todas las enmiendas que le he dicho.

**SRA. PRESIDENTA:**

GRACIAS, gracias.

Por tanto, quedan subsumidas en esa transaccional todas las enmiendas, tanto del Grupo Mixto, como de Izquierda Unida, como del Grupo Popular, que hacen referencia al artículo 2, apartado 1, letra c).

**SR. TORRES GIL:**

EXACTAMENTE.

**SRA. PRESIDENTA:**

BIEN. Por tanto, habiendo sido votadas las enmiendas transaccionales aceptadas pasamos a votar el artículo 2. ¿Votos a favor del artículo 2? Gracias. ¿En contra? ¿Abstenciones?

El resultado de la votación es el siguiente: votos emitidos 55, a favor 55, no ha habido votos en contra ni abstenciones. Por tanto, el artículo 2 queda aprobado.

Procedemos a la votación del artículo 3 del Proyecto de Ley de Extinción de Cámaras Agrarias Locales. ¿Votos a favor del artículo 3? Gracias. ¿Votos en contra? ~Abstenciones?

El resultado de la votación es el siguiente: votos emitidos 55, a favor 55, en contra no ha habido ni abstenciones tampoco.

Procedemos a la votación del artículo 4. ¿Votos a favor del artículo-4? Gracias. ¿En contra? ¿Abstenciones?

El resultado de la votación es el siguiente: votos emitidos 55, a favor 55, no ha habido votos en contra ni abstenciones. Por tanto, el artículo 4 queda aprobado.

Nos proponemos votar la Disposición Derogatoria. ¿Votos a favor? Gracias. ¿En contra? ¿Abstenciones?

El resultado de la votación es el siguiente: votos emitidos 55, votos a favor 55, no ha habido votos en contra ni abstenciones. Por tanto, la Disposición Derogatoria queda aprobada.

¿Votos a favor de las disposiciones finales? ¿Votos a favor? Gracias. ¿En contra? ¿Abstenciones?

El resultado de la votación es el siguiente: votos emitidos 55, votos a favor 55, no ha habido votos en contra ni abstenciones. Por tanto, las disposiciones finales quedan aprobadas.

Procedemos a la votación de la Exposición de Motivos. En primer lugar votaremos la enmienda número 3, que la mantenía don Pedro. ¿Votos a favor de la enmienda número 3 de la Exposición de Motivos? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones?

El resultado de la votación es el siguiente: votos emitidos 55, a favor uno, en contra 54. Por tanto, queda rechazada la enmienda número 3.

Pasamos a la votación de la Exposición de Motivos. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

El resultado de la votación es el siguiente: votos emitidos 55, a favor 55, votos en contra no ha habido ni abstenciones. Por tanto, la Exposición de Motivos queda aprobada.

Con ello finaliza el debate del Proyecto de Ley sobre Extinción de Cámaras Agrarias Locales.

Sí, señor Aparicio, ¿me indica?

**SR. APARICIO PÉREZ:**

No sé si se podrán fijar posiciones con respecto a la Ley, en general. Solamente para aportar tres o cuatro cuestiones con las cuales estamos todos de acuerdo y para que quede constancia.

**SRA. PRESIDENTA:**

PUEDE hacer fijación, si quiere, de posiciones con respecto a la votación.

**SR. APARICIO PÉREZ:**

CON respecto a la votación, de acuerdo. (murmullos)

Bien, solamente dos cuestiones, estamos...

**SRA. PRESIDENTA:**

Sí, para ello rogaría al señor Aparicio que me permita decir que pueden intervenir los distintos Grupos si así lo desean, en orden de menor a mayor representación en la Cámara. Señor Cañada, don Pedro...

**SR. CAÑADA CASTILLO:**

GRACIAS, señora Presidenta.

Solamente quedar constancia de que las cámaras agrarias en los pequeños municipios han sido financiadas casi en su totalidad por los agricultores y ganaderos de cada municipio, y por consiguiente, deberían ser los titulares de las mismas, y como esa población coincide en gran medida con el municipio, ésa es la razón por la que yo he tratado de defender esta postura.

Y en cuanto al tema del mantenimiento de los locales, tenemos la experiencia, depende, claro, del sitio donde ocurra, que el mantenimiento de estos edificios, si no lo hace el ayuntamiento, normalmente terminan en ruinas, y tengo experiencias concretas que podría contar.

Nada más, espero que lo que es espíritu se cumpla, y nada más.

**SRA. PRESIDENTA:**

GRACIAS, señor Cañada.

Señor Aparicio.

**SR. APARICIO PÉREZ:**

GRACIAS, señora Presidenta, y muy breve.

Solamente decir que nos congratulamos del alto grado de consenso que ha habido en la aprobación de esta Ley, y reiterar tres o cuatro cuestiones para que quede constancia de que estamos todos los grupos políticos de acuerdo, porque así lo hemos venido negociando en los últimos días.

Primero, que esta Comisión Gestora, de la cual ha sido la transaccional de todos los Grupos por unanimidad en esta Cámara, que se cree en un plazo no superior a 30

días, que todos los decretos, órdenes o cualquier reglamento de desarrollo de esta Ley que se ha consensuado con las organizaciones profesionales agrarias y las cooperativas, es decir, con los agentes sociales agrarios, el compromiso del Consejero de Agricultura de que automáticamente ya se comience a trabajar sobre el borrador de las elecciones en el campo y de que dentro de esta Comisión Gestora, que tal y como el Consejero pues nos ha dicho en privado, que podamos estar los representantes de los grupos políticos a nivel o en calidad de invitados dentro de esta Comisión cuando así lo requiramos. Gracias.

**SRA. PRESIDENTA:**

GRACIAS, señor Aparicio.

El señor Moreno, Portavoz del Grupo Popular, tiene el uso de la palabra

**SR. MORENO BLÁZQUEZ:**

GRACIAS, señora Presidenta.

Señorías, es mala hora, la gente ya está con agotamiento físico y algún agotamiento más, muchas horas.

De todas formas, esta tarde se extinguen las cámaras agrarias, es un conjunto de oficinas que han estado en nuestro medio rural, que a lo largo de muchos años han hecho una importante labor de conexión con un monto agrario necesario, pero que ha llegado su momento. En los últimos años un abandono paulatino y un no saber hacer pues ha dado lugar a esta situación. Hay muchos locales incluso en muy malas circunstancias y en muy mal estado, incluso de conservación y de mantenimiento. Alguna cosa hay que hacer, y esta Ley puede ser el camino para dar lugar a ello.

De todas formas, no es lo más importante reconducir el patrimonio, ni siquiera reconducir el uso o la utilización de un conjunto de funcionarios que pueden ser válidos al sector agrario, lo importante, lo importante es... (murmullos)

Es difícil a esta hora, yo lo comprendo...

**SRA. PRESIDENTA:**

SILENCIO, por favor.

**SR. MORENO BLÁZQUEZ:**

Lo importante es la Ley de Elecciones al Campo. ¿Y por qué es lo importante la Ley de Elecciones al

Campo?: por una razón muy sencilla, porque el sector agrario adecuadamente vertebrado puede ser motor importante en lo que vaya a ser la agricultura en los próximos años. Es muy difícil que desde una Consejería de Agricultura o incluso desde una Administración en general se pueda avanzar si no hay un sector adecuadamente vertebrado, que además de representar y ser interlocutor válido, colabore en un proyecto regional de desarrollo agrario y agroalimentario, y eso es lo importante.

En alguna ocasión, en términos yo diría un poco amables, he oído decir "qué bien se llevan los interlocutores con el Consejero". Yo entiendo que no deben llevarse mal, pero desde el rigor y desde lo importante que es su labor lo que sí es cierto es que deben llevarse para construir una agricultura al servicio de los intereses generales, y para eso hay que llevarse bien, pero desde la firmeza y desde la seriedad, avanzando en proyectos y avanzando en objetivos.

Este punto de partida de extinción de cámaras agrarias y de acondicionamiento de una serie de normas que permitan una adecuada vertebración del campo puede ser válido. En alguna ocasión también se ha escuchado que el Consejero necesita unas organizaciones agrarias, o la Concejería, vigorosas. Sólo desde la representatividad de cada una y desde los problemas que cada uno defiende en su momento se pueden conseguir objetivos en la línea adecuada.

Por eso, nosotros queremos pedirle al Consejero que cuanto antes la Ley de Elecciones al Campo venga a esta Asamblea, porque, si no, usted estará sólo en la defensa de un sector que es vital que cuente con el apoyo de todos, pero no para que se reúnan con usted, señor Consejero, sino para que trabajen junto con usted y junto con esta región. Si no, nos llevaremos muy bien con el Consejero pero no conseguimos casi nada. Ya sabemos todos que algún Consejero anterior pues mantenía unas buenas relaciones con los representantes, firmes y buenas, pero serias y rigurosas también, para que la agricultura avance mucho más de lo que ha avanzado en los últimos años. El propio Consejero de Agricultura repetía hace unos días, yo no creo en lo que decía, que usted hace lo que él haría y que no hará lo que él no haría, yo creo que usted tiene que corregir muchas cosas anteriores, porque hay que corregir muchas cosas y, sobre todo, normalizar la situación del campo para poner a trabajar a cuantos más ciudadanos mejor, y sobre todo aquellos que les representan. Nada más y muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:**

GRACIAS, señor Moreno, don Manuel.

Don José Martín Martín tiene el uso de la palabra.

**SR. MARTÍN MARTÍN:**

GRACIAS, señora Presidenta.

Matizar sobre todo una cuestión. Es verdad que con esta Ley se extinguen las cámaras agrarias. La Ley lo que viene es prácticamente a declarar su extinción, que en la realidad ya existía. Pero se extinguen las cámaras o se han extinguido en la realidad porque sus funciones vienen desarrolladas por otros protagonistas, las organizaciones profesionales agrarias. El proceso está perfectamente diseñado y el Consejero ha anunciado precisamente que se completa o se complementa o se termina con las elecciones en el campo.

Si tenemos que destacar desde el Grupo Socialista los esfuerzos del Consejero en aras del consenso que se ha producido en esta Ley. Nada más y muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:**

GRACIAS, don José Martín Martín.

Tiene la palabra don Eugenio Álvarez, Consejero de Agricultura.

**SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA Y COMERCIO:**

UN segundo, tranquilos.

Solamente para decirle a don Juan Luis Aparicio y al Portavoz del Grupo Popular, don Manuel Moreno, y del Partido Socialista, voy a decir lo que se decía antiguamente en nuestros pueblos: hay palabras que valen más que lo escrito. Lo hablado se va a cumplir totalmente, aparte de la Ley que se ha aprobado aquí. (murmullos y algunos aplausos)

**SRA. PRESIDENTA:**

GRACIAS, don Eugenio Álvarez.

Bien, se suspende la sesión hasta mañana a las diez.